



Asamblea General

Distr. general
27 de mayo de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 139 de la lista preliminar*
Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Parte II **Asuntos políticos**

Sección 3 **Asuntos políticos**

Misiones políticas especiales

Grupo temático III: oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones

Resumen

En el presente informe se indican los recursos necesarios propuestos para 2023 en relación con 11 misiones políticas especiales incluidas en el grupo temático que comprende oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones.

La propuesta de recursos necesarios para 2023 correspondiente a las misiones políticas especiales comprendidas en este grupo temático asciende a 420.213.400 dólares (deducidas las contribuciones del personal).

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/77/50](#).



Índice

	<i>Página</i>
I. Sinopsis de la situación financiera	4
II. Misiones políticas especiales	5
Información transversal	5
1. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel	7
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021 **	8
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023 ***	15
2. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia	17
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021 **	18
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023 ***	29
3. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	33
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021 **	34
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023 ***	39
4. Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	41
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021 **	42
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023 ***	46
5. Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	49
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021 **	50
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023 ***	58
6. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	61
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021 **	62
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023 ***	70
7. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	73
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021 **	74
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023 ***	87
8. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	93
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021 **	94
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023 ***	103
9. Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda	107
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021 **	108
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023 ***	117

** La parte correspondiente al proyecto de plan del programa para 2023 se presenta a la Asamblea General para su examen de conformidad con los procedimientos y prácticas presupuestarios establecidos que se reafirmaron en el párrafo 13 de la resolución [72/266 A](#).

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.

10. Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití	121
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021 **	122
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023 ***	129
11. Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán	133
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021 **	134
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023 ***	144

Anexos

I. Resumen de las medidas de seguimiento tomadas para implementar las decisiones adoptadas y solicitudes formuladas por la Asamblea General, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	149
II. Organigramas	152

I. Sinopsis de la situación financiera

- La propuesta de recursos necesarios para 2023 correspondiente a las 11 misiones políticas especiales comprendidas en el grupo temático III asciende a 420.213.400 dólares (deducidas las contribuciones del personal). En el cuadro 1 figura una comparación entre los recursos propuestos para 2023 y los recursos para 2022 aprobados por la Asamblea General en su resolución 76/246 A.

Cuadro 1

Recursos necesarios

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Misión	2021	2022	2023		Diferencia
	Gasto	Consignación	Total de recursos necesarios	No recurrentes ^b	2023 respecto a 2022 Aumento/ (disminución)
			(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
UNOWAS	13 608,4	14 658,6	14 835,2	–	176,6
UNSOM	94 682,2	98 507,2	97 045,5	–	(1 461,7)
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	3 016,9	2 894,2	3 292,7	–	398,5
Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	3 378,3	3 525,0	3 781,3	–	256,3
Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	8 652,8	9 558,4	10 200,1	–	641,7
UNOCA	7 285,4	8 530,1	9 074,1	119,3	544,0
UNSMIL	69 131,0	69 262,0 ^a	88 432,2	455,0	19 170,2
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia	56 030,5	66 800,6	67 454,7	–	654,1
Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda	24 944,5	42 292,0	37 193,0	200,0	(5 099,0)
BINUH	20 615,9	21 841,3	22 342,5	210,0	501,2
UNITAMS	30 362,6	56 319,6	66 562,1	750,0	10 242,5
Total	331 708,5	394 189,0	420 213,4	1 734,3	26 024,4

Abreviaciones: BINUH = Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití, UNITAMS = Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán, UNOWAS = Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, UNSMIL = Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia y UNSOM = Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia.

^a No incluye un importe de 17.945.500 dólares relativo a una autorización para contraer compromisos de gastos de la UNSMIL aprobada en la resolución 76/246 B de la Asamblea General.

^b Los recursos necesarios “no recurrentes” forman parte del total de recursos necesarios, lo cual se aplica a todos los cuadros similares del presente informe.

- Por razones de brevedad, este documento solamente incluirá una sección sobre recursos extrapresupuestarios en aquellas misiones que tengan recursos extrapresupuestarios previstos en 2022 o 2023.

II. Misiones políticas especiales

Información transversal

Perspectiva de género

3. Las misiones políticas especiales se rigen por las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009), 1960 (2010), 2106 (2013), 2122 (2013), 2242 (2015), 2467 (2019) y 2493 (2019), que, en conjunto, constituyen la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y disponen la incorporación de una perspectiva de género a la labor política de las Naciones Unidas, en particular en las misiones políticas especiales. Las misiones también se guían por la resolución 75/100 de la Asamblea General sobre el examen amplio de las misiones políticas especiales, en la que la Asamblea reafirmó la importante función que desempeñan las mujeres en la prevención y la solución de conflictos y en la consolidación de la paz, y reconoció la importancia de la participación equitativa, efectiva y plena de las mujeres a todos los niveles, en todas las fases y en todos los aspectos del arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y la solución de conflictos.
4. En este informe se ofrecen ejemplos concretos del modo en que las distintas misiones políticas especiales integran la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados.

Inclusión de la discapacidad

5. Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, las misiones políticas especiales examinan la Estrategia con el fin de seguir fomentando la inclusión de la discapacidad a través de mensajes inclusivos, la sensibilización y la promoción de la Estrategia mediante su trabajo, en particular en los procesos políticos y de paz. Las misiones también apoyan medidas de mitigación encaminadas a superar los problemas de accesibilidad, además de iniciativas de las entidades pertinentes de las Naciones Unidas destinadas a garantizar la accesibilidad de las instalaciones, las plataformas, la seguridad y otras infraestructuras, a fin de facilitar el acceso y el uso por parte de las personas con discapacidad.

Actividades de evaluación

6. El Departamento de Asuntos Políticos respaldará la evaluación bienal de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas. Las actividades de evaluación específicas de las misiones se detallan, según corresponda, en las secciones de este informe dedicadas a las distintas misiones.

Impacto de la pandemia

7. La continuación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos de las misiones políticas especiales. En las secciones de este informe dedicadas a las distintas misiones se ofrecen ejemplos concretos.
8. Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, en el proyecto de plan del programa para 2023 de las misiones políticas especiales se siguen incorporando las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas relacionadas con los ajustes y las adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

1. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel

(14.835.200 dólares)

Prefacio

En la región de África Occidental y el Sahel se produjeron varios avances positivos en 2021, como la celebración pacífica de elecciones en Benín, Cabo Verde y Gambia, y la resolución pacífica de desacuerdos políticos mediante el diálogo en el Senegal y el Togo. Sin embargo, la región también sufrió algunos reveses en la consolidación de los logros democráticos debido a un número sin precedentes de cambios inconstitucionales de Gobierno en 2021 y a principios de 2022; fue el caso de Burkina Faso, el Chad, Guinea, Guinea-Bissau y Malí.

En el ámbito de la seguridad, continuaron los ataques constantes a gran escala de terroristas y grupos armados contra objetivos militares y civiles. Durante mi misión en Burkina Faso y en los países de la cuenca del lago Chad (el Camerún, el Chad, el Níger y Nigeria), fui testigo del efecto del deterioro de la situación de la seguridad en las poblaciones, como lo demuestran las altas tasas de desplazamiento y la escasez de servicios sociales básicos en las regiones periféricas y marginadas. Ello, unido a la falta de oportunidades de empleo y a los efectos negativos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), provocó protestas en muchos países.

En 2023, tengo la intención de seguir utilizando mis buenos oficios y mis actividades de mediación para contribuir a la celebración de elecciones pacíficas, inclusivas y transparentes en Benín, Guinea-Bissau, Liberia, Mauritania, Nigeria, Sierra Leona y el Togo. También tengo la intención de desplegar pequeños equipos técnicos multidimensionales en estos países durante los períodos preelectorales para colaborar estrechamente con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de llevar a cabo evaluaciones de alerta temprana, que fundamentarán mis buenos oficios.

También me centraré en mejorar las alianzas, no solo con las organizaciones subregionales y regionales para llevar a cabo iniciativas conjuntas de diplomacia preventiva, en particular durante los períodos electorales, sino también con las entidades de las Naciones Unidas en la región para garantizar análisis e intervenciones conjuntas. Además, tengo previsto intensificar mis actividades de promoción y utilizar el poder de convocatoria de la misión para garantizar la aplicación efectiva de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, dado el deterioro de la situación de la seguridad en la región del Sahel.

(Firmado) Annadif Khatir **Mahamat Saleh**
Representante Especial del Secretario General
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

9. La Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) se encarga de prevenir los conflictos y garantizar una paz y una seguridad sostenibles en África Occidental y el Sahel. El mandato de la UNOWAS se deriva de un canje de cartas entre el Secretario General y la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2016/88](#) y [S/2016/89](#), [S/2016/1128](#) y [S/2016/1129](#), [S/2019/1009](#) y [S/2020/85](#)), así como de la resolución [2349 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad.
10. La UNOWAS proseguirá su labor de vigilar los acontecimientos políticos, detectar las nuevas amenazas para la paz y la seguridad y realizar actividades de buenos oficios para prevenir conflictos, sostener la paz y afianzar las actividades de consolidación de la paz y la estabilidad política en los países de África Occidental y el Sahel; fortalecer las alianzas regionales y subregionales para hacer frente a las amenazas transfronterizas e intersectoriales a la paz y la seguridad en África Occidental y el Sahel; apoyar, mediante su labor de promoción política y convocación, la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel; y promover la buena gobernanza, el respeto del estado de derecho, los derechos humanos y la incorporación de la perspectiva de género en las iniciativas de prevención, gestión y solución de los conflictos. En el marco de esa labor, trabajará en estrecha concertación con las entidades regionales y subregionales e intensificará su colaboración con todo el sistema de las Naciones Unidas.

Programa de trabajo

Objetivo

11. El objetivo al que contribuye esta misión es lograr la paz y la seguridad en África Occidental y el Sahel.

Estrategia

12. Para contribuir al objetivo, la misión:
 - a) Reforzará su acción de alerta temprana y de prevención, resolución y gestión de conflictos a través de la diplomacia preventiva, los buenos oficios y la promoción política en estrecha colaboración con los asociados nacionales y regionales, prestando especial atención a los países que celebrarán elecciones en 2023, a saber, Benín, Guinea-Bissau, Liberia, Mauritania, Nigeria, Sierra Leona y el Togo, lo que incluye la adopción de medidas para anticiparse y hacer frente a las amenazas a la cohesión social, mitigar las crisis en torno a los procesos políticos, constitucionales y de reforma y abordar los desafíos relacionados con la gobernanza;
 - b) Reforzará las alianzas internas y externas, en particular con: i) instituciones regionales como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Unión del Río Mano, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, el Organismo de Desarrollo Integrado de la Región Liptako-Gurma, la Comisión del Golfo de Guinea y el Grupo de los Cinco del Sahel, para afrontar los desafíos regionales en materia de paz y seguridad; ii) las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los líderes tradicionales y religiosos, los jóvenes y las mujeres; y iii) las entidades de las Naciones Unidas, en particular la Oficina del Coordinador Especial para el Desarrollo en el Sahel, la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas

- en Malí (MINUSMA), para abordar las causas profundas de la inestabilidad y la inseguridad en la región y reforzar el nexo entre la paz, la seguridad y el desarrollo;
- c) Acelerará la aplicación de las agendas relativas a las mujeres y la paz y la seguridad y la juventud, la paz y la seguridad, en particular garantizando la promoción de las cuestiones de género y la participación significativa de las mujeres y los jóvenes en los procesos políticos y de toma de decisiones y en las iniciativas de mediación; y promoverá la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho.
13. Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, la misión ha transversalizado las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Ello incluye la actualización de los planes de gestión de riesgos y contingencias y de los protocolos de seguridad del personal, al tiempo que se exploran nuevas formas de trabajo. Dado que una gran parte del trabajo de la misión implica viajar y relacionarse con los asociados nacionales y regionales sobre el terreno, la UNOWAS ha tenido que adoptar planteamientos alternativos, como la utilización de plataformas virtuales para las consultas y reuniones regionales. Aunque este formato ha sido eficaz en algunos casos, a menudo ha resultado difícil debido a la escasa conectividad a Internet en la mayoría de los países y a la diversidad lingüística de la región, que requiere interpretación simultánea durante las reuniones.
14. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Prevenir conflictos, fortalecer el diálogo político inclusivo y consolidar la democracia y la estabilidad política mediante procesos constitucionales y de reforma electoral consensuados;
- b) Fortalecer las respuestas subregionales y transfronterizas a los retos relacionados con la reforma del sector de la seguridad, el cambio climático, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito, las dinámicas entre agricultores y pastores, el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo;
- c) Adoptar un planteamiento más coherente, exhaustivo e integrado para resolver las causas profundas de la inestabilidad, la violencia intercomunitaria y los conflictos en el Sahel;
- d) Incorporar la perspectiva de género en las actividades de prevención, gestión y solución de conflictos en África Occidental y el Sahel;
- e) Promover la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho.

Factores externos para 2023

15. El plan general del programa para 2023 se basa en las siguientes hipótesis:
- a) El terrorismo, el extremismo violento que conduce al terrorismo y la violencia intercomunitaria en el Sahel, la cuenca del lago Chad y las regiones de Liptako-Gourma siguen siendo un reto para la paz y la estabilidad en la subregión;
- b) La inestabilidad y los problemas de gobernabilidad causados por una serie de cambios inconstitucionales de Gobierno en 2021 y 2022 también tendrán un impacto negativo en otros países de la región;
- c) Los conflictos por los recursos naturales que afectan a las relaciones entre los pastores y los agricultores y otros factores relacionados con los efectos adversos del cambio climático seguirán aumentando;
- d) Se celebrarán elecciones en Benin, Guinea-Bissau, Liberia, Mauritania, Nigeria, Sierra Leona y el Togo en 2023;

- e) La demanda de los buenos oficios de la UNOWAS seguirá siendo elevada debido a las necesidades de los países que están atravesando transiciones políticas que conllevan procesos de reforma institucional y al número de elecciones previstas en 2023;
 - f) Los Jefes de Estado y de Gobierno de África Occidental, la CEDEAO, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, la Unión del Río Mano, la Unión Africana y el Grupo de los Cinco del Sahel demuestran su compromiso de movilizar recursos para hacer frente a los desafíos para la paz y la estabilidad y su determinación política de asegurar la puesta en marcha de los mecanismos de paz y seguridad en la región;
 - g) El mecanismo de alerta temprana y respuesta de la CEDEAO y otros instrumentos regionales de prevención de conflictos, incluido el protocolo de buena gobernanza, se pondrán totalmente en marcha a nivel regional, nacional y local, en estrecha colaboración con la sociedad civil;
 - h) Proseguirán las iniciativas de consolidación de la paz de asociados como las organizaciones regionales, en particular en los contextos postelectorales;
 - i) Los Estados Miembros, las organizaciones regionales y las organizaciones de la sociedad civil mantendrán su firme compromiso político de trabajar con las Naciones Unidas en el contexto de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel;
 - j) Los países de la región seguirán avanzando en el cumplimiento de las obligaciones que les incumben en virtud de las leyes nacionales e internacionales de derechos humanos y en el respeto de las normas del estado de derecho;
 - k) Continuarán los compromisos políticos y técnicos con la UNOCA en apoyo de la Comisión del Golfo de Guinea y del Centro Interregional de Coordinación para la Seguridad y la Protección Marítimas en el Golfo de Guinea.
16. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la UNOWAS colaborará activamente con la Unión Africana, la CEDEAO, el Grupo de los Cinco del Sahel, la Unión del Río Mano, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y el Banco Africano de Desarrollo para desarrollar y armonizar las capacidades regionales de prevención y solución de conflictos y de consolidación y sostenimiento de la paz; fomentar la promoción de la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho, la promoción de la perspectiva de género y la participación activa de las mujeres y los jóvenes en los procesos políticos y de toma de decisiones; y respaldar las respuestas regionales para hacer frente a las amenazas transfronterizas a la paz y la seguridad, en particular la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito, las dinámicas entre agricultores y pastores, el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo. La UNOWAS también seguirá colaborando con asociados regionales y subregionales en el marco de misiones conjuntas de alto nivel, así como de evaluaciones técnicas y misiones de constatación de los hechos. Además, seguirá acogiendo la secretaría y asegurando la coordinación del Grupo de Trabajo sobre las Mujeres, la Juventud, la Paz y la Seguridad en África Occidental y el Sahel.
17. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la UNOWAS promoverá las sinergias con la Plataforma de Colaboración Regional, la Oficina de Coordinación del Desarrollo y los coordinadores residentes, los coordinadores de asuntos humanitarios, los equipos de las Naciones Unidas en los países y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para resolver los problemas polifacéticos de la región. La coordinación con las entidades de las Naciones Unidas, incluida la Oficina del Coordinador Especial para el Desarrollo en el Sahel, proseguirá en el marco de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y en consonancia con la labor de convocatoria y promoción de la misión. La colaboración de la UNOWAS seguirá ateniéndose a las prioridades de la estrategia integrada, con especial atención a las amenazas transfronterizas a la paz y la seguridad y a las iniciativas para contrarrestar la radicalización. La UNOWAS trabajará en estrecha colaboración con los coordinadores residentes en la zona de la misión para llevar adelante la agenda de sostenimiento de la paz y en otras cuestiones prioritarias. En ese contexto, reforzará la coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de

la Paz para llevar a cabo intervenciones específicas. La UNOWAS intensificará su colaboración con la UNOCA en las cuestiones que afectan a África Occidental y Central, incluidas las amenazas que plantean las facciones de Boko Haram, así como los conflictos relacionados con la relación entre agricultores y pastores, la piratería y la protección marítima en el golfo de Guinea.

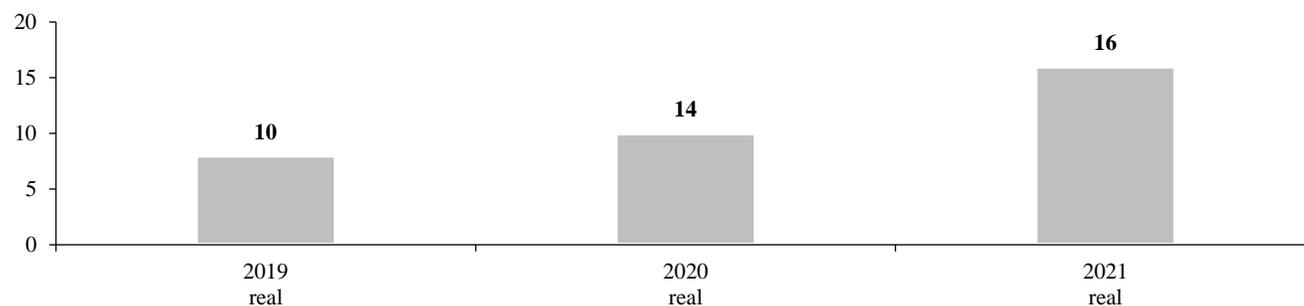
18. Además de sensibilizar sobre las cuestiones que afectan a la región de la cuenca del lago Chad, la UNOWAS apoyará los esfuerzos por promover la aplicación de la Estrategia Regional para la Estabilización, la Recuperación y la Resiliencia de las Zonas de la Cuenca del Lago Chad Afectadas por Boko Haram mediante actividades de promoción y participando en sus comités directivos. La UNOWAS mantendrá vínculos permanentes con la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y la secretaría de la Estrategia Regional. También participará en las reuniones técnicas y de alto nivel del Foro de Gobernadores de la Cuenca del Lago Chad sobre la estabilización y recuperación de la región.
19. La UNOWAS incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La función de buenos oficios del Representante Especial para África Occidental y el Sahel incluirá consultas con grupos de mujeres y jóvenes, y la UNOWAS seguirá promoviendo la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [1325 \(2000\)](#) y [2250 \(2015\)](#), y las resoluciones posteriores sobre las mujeres y los jóvenes y la paz y la seguridad, mediante la formulación y aplicación de planes de acción nacionales y regionales.
20. Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la misión tratará además de promover la inclusión de la discapacidad internamente mediante la creación de un espacio para las oportunidades de empleo de los candidatos cualificados. En el plano político, seguirá defendiendo la inclusión de las opiniones de las personas con discapacidad en todas las plataformas de toma de decisiones, como agentes de cambio para la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible en la región.

Ejecución del programa en 2021

Acompañamiento de los procesos electorales en toda África Occidental y el Sahel

21. En 2021, el Representante Especial para África Occidental y el Sahel llevó a cabo aproximadamente 16 misiones de buenos oficios y mediación en toda la región. Debido a que en 2021 se celebraron cuatro elecciones cruciales, la UNOWAS tuvo que afrontar un elevado número de solicitudes de apoyo a las iniciativas de mediación y diálogo con múltiples interesados en los países pertinentes antes y después de las elecciones y durante su transcurso. A ello se sumaron las crecientes amenazas a la paz y la seguridad que planteaban el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo, así como otros conflictos intercomunitarios latentes y activos. En respuesta, el Representante Especial intensificó su labor de diplomacia preventiva y emprendió varias misiones preelectorales y postelectorales, en algunos casos conjuntamente con la CEDEAO, en países que celebraron elecciones en 2021. Durante el período preelectoral en Gambia, el Representante Especial también cofacilitó, junto con el Comité Entre Partidos, un foro de partes interesadas en colaboración con la CEDEAO, cuyo objetivo era reducir las tensiones y abogar por la aceptación pacífica de los resultados de las elecciones presidenciales. Además, el Representante Especial se coordinó estrechamente con los coordinadores residentes, los equipos de las Naciones Unidas en los países y otras entidades de las Naciones Unidas en el contexto de las elecciones y los procesos de reforma en la región.
22. La labor mencionada contribuyó a que las elecciones en África Occidental y el Sahel fueran en general pacíficas y creíbles.
23. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura I).

Figura I
Medida de la ejecución: número de misiones de buenos oficios y mediación de alto nivel llevadas a cabo para prevenir tensiones relacionadas con las elecciones y consolidar la estabilidad política



Impacto de la pandemia

24. La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular en la cancelación de algunos eventos externos como la reunión anual de los Enviados Especiales para el Sahel. Algunos eventos se han reprogramado para 2022, lo que permite avanzar, aunque con cierto retraso.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: reducción de las tensiones relacionadas con las elecciones en toda África Occidental y el Sahel

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

25. En octubre de 2021, la UNOWAS, en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, apoyó al Comité Entre Partidos en la organización de un foro nacional de partes interesadas sobre elecciones presidenciales pacíficas y creíbles en Gambia. Un resultado importante del foro fue la firma de un “compromiso de paz” por parte de los líderes de los partidos políticos, mediante el cual se comprometieron de nuevo ellos mismos y sus partidos a garantizar unas elecciones pacíficas y libres de discursos de odio, tal y como se indica en el código de conducta y el código ético existentes.
26. En 2023 habrá una serie de elecciones presidenciales o legislativas en Benin, Guinea-Bissau, Liberia, Mauritania, Nigeria, Sierra Leona y el Togo. La misión llevará a cabo misiones de buenos oficios y mediación de alto nivel para contribuir a la celebración pacífica de elecciones creíbles en estos países. También desplegará misiones de evaluación técnica para colaborar estrechamente con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, que se centrarán en detectar y eliminar las nuevas amenazas a la paz y la seguridad o las tensiones preelectorales.
27. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2).

Cuadro 2
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Celebración de elecciones creíbles, inclusivas y en general pacíficas en Nigeria	Celebración de elecciones creíbles, inclusivas y en general pacíficas en	Incremento de los buenos oficios y de las iniciativas de mediación para reducir las tensiones o los	Incremento de los buenos oficios y de las iniciativas de mediación para reducir las tensiones o los desacuerdos	Incremento de los buenos oficios y de las iniciativas de mediación para reducir las tensiones o los desacuerdos

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
	cinco países de África Occidental	desacuerdos relacionados con las elecciones en toda África Occidental y el Sahel	relacionados con las elecciones en toda África Occidental y el Sahel	relacionados con las elecciones en toda África Occidental y el Sahel

Resultado 2: refuerzo de la función de liderazgo en apoyo de la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel

Proyecto de plan del programa para 2023

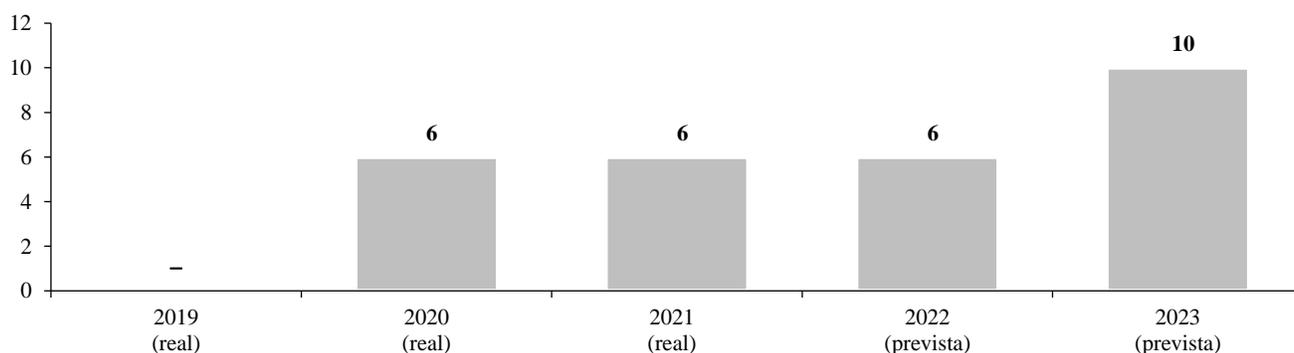
28. La UNOWAS proporciona un liderazgo político y estratégico para la aplicación efectiva de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. A este respecto, el Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel copreside las reuniones bianuales del comité directivo de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel con el Administrador Auxiliar y Director Regional del PNUD para África, en estrecha colaboración con el Coordinador Especial para el Desarrollo en el Sahel.
29. En 2023, se espera que los problemas de gobernanza, resiliencia y paz y seguridad sigan agravándose en la región del Sahel. En consecuencia, la misión aumentará su colaboración con los coordinadores residentes, los equipos de las Naciones Unidas en los países y los asociados nacionales e internacionales que apoyan a los países del Sahel para garantizar que estos problemas se abordan de manera integrada bajo el paraguas de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

30. Una de las enseñanzas extraídas por la misión fue que el liderazgo político demostrado por el Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel al convocar a las entidades y socios de las Naciones Unidas y mantener la promoción en torno a la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel ha desempeñado una importante función en la aceleración de la aplicación de la estrategia. Al aplicar la enseñanza, la misión intensificará su función de promoción y convocatoria para reforzar el apoyo de los socios a la aplicación de la estrategia integrada aumentando el número de reuniones y sesiones informativas organizadas.
31. El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura II).

Figura II

Medida de la ejecución: número de sesiones informativas, reuniones de alto nivel y compromisos de promoción entre la dirección de la misión y los asociados de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel



Entregables

32. En el cuadro 3 se enumeran todos los entregables de la misión.

Cuadro 3

Entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previsto)	2021 (real)	2022 (previsto)	2023 (previsto)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	2	2	2	2
2. Sesiones del Consejo de Seguridad	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	9	15	9	15
3. Talleres sobre la paz y la seguridad, incluidos el terrorismo, el extremismo violento que conduce al terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, los derechos humanos y la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores sobre los derechos de las mujeres	9	15	9	15
Materiales técnicos (número de materiales)	4	4	4	4
4. Documentos temáticos sobre la paz y la seguridad, los derechos humanos, el género y los jóvenes	4	4	4	4
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios: interposición de buenos oficios, en particular conjuntamente con la CEDEAO y la Unión Africana, sobre la prevención de conflictos en los países de África Occidental y el Sahel y la consideración de los aspectos de género y de derechos humanos.				
Consultas, asesoramiento y promoción: misiones de vigilancia a los países de África Occidental y el Sahel para analizar los acontecimientos y las nuevas amenazas y definir puntos de partida para las actividades de alerta temprana y prevención de conflictos; misiones de vigilancia a Burkina Faso y Gambia en apoyo de las iniciativas de las Naciones Unidas para sostener la paz; y misiones preelectorales y postelectorales a los países de África Occidental y el Sahel que celebren elecciones para vigilar las tensiones relacionadas con el proceso electoral.				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: promoción y apoyo para dar respuestas subregionales y transfronterizas integradas a las amenazas intersectoriales a la paz y la seguridad, en particular en lo que concierne a la inestabilidad relacionada con las elecciones y los problemas relacionados con las deficiencias en materia de gobernanza, la reforma del sector de la seguridad, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito, el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo; consultas sobre derechos humanos durante los procesos políticos y electorales; y la promoción de la aplicación efectiva de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y el fomento de la cooperación y la coordinación estratégicas en el Sahel en cumplimiento de los objetivos de la estrategia integrada.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y material informativo: digital e impreso (trimestral), campañas de información, folletos, volantes, notas informativas para promover los buenos oficios y las actividades de la misión, al tiempo que se mejora la visibilidad de esta.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: encuentros con los medios, sesiones informativas, conferencias de prensa, comunicados de prensa, declaraciones y artículos de opinión.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: difusión de información y promoción de los buenos oficios y las actividades de la misión a través del sitio web y los medios sociales.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 4

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2021	2022	2023	Diferencia		
	Gasto	Consignación	Total de recursos necesarios	No recurrentes	2023 respecto de 2022	
					Aumento/	(disminución)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)		
Gastos de personal militar y de policía	60,0	146,6	113,5	–	(33,1)	
Gastos de personal civil	8 541,4	9 371,8	9 292,6	–	(79,2)	
Gastos operacionales	5 007,0	5 140,2	5 429,1	–	288,9	
Total (deducidas las contribuciones del personal)	13 608,4	14 658,6	14 835,2	–	176,6	

Cuadro 5

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal inter-nacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local		
Aprobadas 2022	1	1	–	2	9	14	10	1	38	6	–	44	9	22 ^a	–	75
Propuestas 2023	1	1	–	2	9	14	10	1	38	6	–	44	9	22 ^a	–	75
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye una plaza de personal temporario general.

33. Los recursos necesarios propuestos para 2023 para la UNOWAS ascienden a 14.835.200 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarán el despliegue de un asesor militar y un asesor policial (113.500 dólares), los sueldos y gastos comunes de personal (9.292.600 dólares) de 44 plazas de contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 1 de Subsecretario General, 2 D-1, 9 P-5, 14 P-4, 10 P-3, 1 P-2 y 6 del Servicio Móvil) y 31 plazas de contratación nacional (9 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 22 de contratación local), así como los gastos operacionales (5.429.100 dólares), que incluyen los gastos en consultores y servicios de consultoría (128.300 dólares), viajes oficiales (774.200 dólares), instalaciones e infraestructura (297.800 dólares), transporte terrestre (74.500 dólares), operaciones aéreas (2.691.300 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (680.300 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (782.700 dólares).

Nota: En los cuadros se utilizan las siguientes abreviaciones: SGA = Secretario General Adjunto y SSG = Subsecretario General.

34. Se propone mantener en 2023 una plaza de personal temporario general de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (contratación local), para asegurar la separación de funciones y llevar el control interno de las transacciones financieras de la misión.
35. Atendiendo a la ocupación de puestos más reciente y el despliegue previsto, se ha aplicado una tasa de vacantes del 16 % en las estimaciones de plazas de contratación internacional y del 8 % en las de plazas de contratación nacional. Las estimaciones de los asesores militares y policiales se basan en la hipótesis de una plena ocupación.
36. El aumento de las necesidades para 2023 en comparación con la consignación para 2022 obedece principalmente a lo siguiente: a) mayores necesidades de personal internacional, debido al aumento del ajuste por lugar de destino en el Senegal; b) una mayor participación en los costos de la nueva Casa de las Naciones Unidas en Dakar, en la que se alojará la misión a partir de 2023; y c) la adquisición de computadoras portátiles que deben ser sustituidas en 2023 y los costos de la transición de los servicios de comunicaciones y tecnología de la información de los locales anteriores a la nueva Casa de las Naciones Unidas, compensados por la disminución de las necesidades de personal nacional debido a la aplicación de un porcentaje menor de gastos comunes de personal, sobre la base de los patrones de gasto recientes.

Recursos extrapresupuestarios

37. En 2022, se estiman unos recursos extrapresupuestarios por valor de 464.000 dólares para apoyar actividades destinadas a lo siguiente: aumentar la capacidad de las mujeres en el ámbito de la política; promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el sector de la seguridad; luchar contra los discursos de odio y divisivos en la cuenca del río Mano; convocar un foro regional de asesores sobre paz y desarrollo de África Occidental y el Sahel; reforzar la prevención de conflictos, el análisis regional y la coordinación en el Sahel; abordar diversas amenazas para la paz y la seguridad en la región, como el cambio climático, el extremismo y la impunidad; y promover la inclusión y la cohesión social en África Occidental y el Sahel.
38. En 2023, se prevé destinar recursos extrapresupuestarios por un monto de 500.000 dólares a seguir apoyando actividades encaminadas al logro de la paz y la seguridad en África Occidental y el Sahel.
39. El aumento de las estimaciones previstas para 2023 en comparación con las estimaciones para 2022 se debe principalmente a las tasas de ejecución previstas, más elevadas.

2. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia

(97.045.500 dólares)

Prefacio

El año 2023 brinda la oportunidad de dar un nuevo impulso a los esfuerzos de Somalia para lograr la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible, tras el establecimiento previsto de un nuevo Gobierno en 2022. En el transcurso de 2023, se espera que el recién elegido Gobierno Federal de Somalia refuerce el diálogo con los estados miembros federados, lo que conducirá a un progreso significativo en las prioridades nacionales del país, incluidos el proceso de revisión constitucional, la política inclusiva, la profundización del federalismo y las iniciativas de reconciliación. La piedra angular de este programa será el fortalecimiento de las instituciones federales y estatales del país y el avance de los preparativos para celebrar en 2025 elecciones según el principio de un voto por persona (las primeras en Somalia desde 1969), lo cual abarca la inscripción de votantes en todo el país y el apoyo a las elecciones subnacionales. La transición en materia de seguridad constituirá otra prioridad clave para 2023, con una Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia reconfigurada que apoyará y capacitará a las fuerzas de seguridad somalíes, cada vez más formadas. Al-Shabaab seguirá siendo la mayor amenaza para la seguridad de Somalia y la ampliación de la autoridad del Estado. Además, se espera que Somalia se enfrente a retos humanitarios recurrentes y prolongados, como las crisis climáticas recurrentes, incluidas sequías e inundaciones, y la inseguridad y los desplazamientos conexos. Aunque el país seguirá enfrentándose a problemas más generales en su camino hacia la paz y la construcción del Estado, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia y el sistema de las Naciones Unidas mantendrán su compromiso inquebrantable con Somalia y su pueblo, y garantizarán la coherencia y la colaboración en su apoyo a los esfuerzos de paz y reconciliación, así como a la ayuda humanitaria y para el desarrollo.

(Firmado) James Swan

Representante Especial del Secretario General para Somalia
Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

40. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) se encarga de proporcionar:
- a) sus buenos oficios para apoyar el avance de los procesos políticos inclusivos y de reconciliación dirigidos por el Gobierno somalí; b) apoyo técnico, operativo y logístico para la celebración de elecciones universales inclusivas con representación y participación de las mujeres; c) la asistencia en la reforma del sector de la seguridad y la mejora de las instituciones del estado de derecho, así como el apoyo al enfoque global de la seguridad y la aplicación del Plan de Transición de Somalia; y d) la promoción y protección de los derechos humanos y el apoyo a todo el sistema para la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. La Misión también proporciona asesoramiento y apoyo estratégico para reforzar la capacidad del Gobierno de prestar servicios, atraer inversiones y avanzar en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y las instituciones financieras internacionales. El mandato de la UNSOM se definió en la resolución [2102 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que se estableció la Misión, y se prorrogó en virtud de las posteriores resoluciones [2158 \(2014\)](#), [2221 \(2015\)](#), [2232 \(2015\)](#), [2275 \(2016\)](#), [2358 \(2017\)](#), [2408 \(2018\)](#), [2461 \(2019\)](#), [2516 \(2020\)](#), [2540 \(2020\)](#) y [2592 \(2021\)](#); en la última de ellas, el Consejo prorrogó el mandato de la Misión hasta el 31 de mayo de 2022.
41. El Consejo de Seguridad, mediante su resolución [2592 \(2021\)](#), también pidió a la UNSOM que siguiera coordinando los esfuerzos de las Naciones Unidas para maximizar los enfoques y la programación conjuntos. Ello abarca lo siguiente: prestar apoyo a las elecciones de acuerdo con el marco acordado el 27 de mayo de 2021 a nivel de estado miembro federado y de distrito; seguir abogando por el avance de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad; promover la cooperación con el Gobierno Federal y los estados miembros federados, por ejemplo, en respuesta a los efectos adversos del cambio climático; y colaborar estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otras partes interesadas clave para que el apoyo internacional a Somalia tenga en cuenta el conflicto, maximice la coherencia y se base en un entendimiento común de los riesgos y las oportunidades para la paz y desarrollo.

Programa de trabajo

Objetivo

42. El objetivo al que contribuye la Misión es lograr la paz, la seguridad, la estabilidad política y la reconciliación nacional en Somalia mediante la ejecución del mandato del Consejo de Seguridad y en consonancia con las prioridades del Gobierno Federal de Somalia.

Estrategia

43. Para contribuir al objetivo, la Misión:
- a) Ayudará al Gobierno a hacer realidad sus prioridades nacionales, a través de la divulgación, los buenos oficios y el asesoramiento estratégico, en coordinación con los socios, con miras a la finalización del proceso de revisión constitucional y la adopción parlamentaria de una constitución enmendada y a la profundización del federalismo y la política inclusiva;
 - b) Apoyará la reforma del sector de la seguridad, y promoverá la aplicación del Plan de Transición de Somalia y facilitará la aplicación del enfoque integral de la seguridad en cumplimiento de

- la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, en coordinación con el Gobierno, la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia y los asociados; compaginará las iniciativas de estabilización con las prioridades fijadas en el Plan de Transición; y mejorará la capacidad de las autoridades somalíes para mitigar la amenaza de los peligros de los explosivos;
- c) Proporcionará asesoramiento estratégico y asistencia técnica al poder legislativo en la revisión de la legislación para las elecciones parlamentarias directas, y a los órganos de gestión electoral en la elaboración del registro federal de votantes y los preparativos para las elecciones federales y subnacionales directas;
 - d) Promoverá acuerdos políticos inclusivos sobre las cuestiones pendientes y apoyará las iniciativas dirigidas por los somalíes para la resolución pacífica de los conflictos locales, de acuerdo con el marco de reconciliación nacional;
 - e) Proporcionará asesoramiento estratégico sobre el desarrollo de un sistema de justicia federado, reforzando el estado de derecho y coordinando el apoyo al desarrollo de capacidades, en particular a través del diálogo comunitario;
 - f) Prestará apoyo técnico al Gobierno Federal para que cumpla los compromisos adquiridos durante el proceso de examen periódico universal;
 - g) Proporcionará asesoramiento estratégico, en coordinación con los socios, a las mujeres líderes, a la sociedad civil y al Gobierno Federal y a los estados miembros federados para garantizar la participación y representación de las mujeres en las esferas públicas, el liderazgo y la toma de decisiones.
44. Además, la UNSOM seguirá ejerciendo su función de convocatoria ayudando al Gobierno Federal de Somalia a coordinar a los asociados internacionales en torno a las prioridades nacionales de Somalia, creando consenso y promoviendo mensajes y enfoques programáticos conjuntos. La Misión integrará en sus actividades temas transversales como los derechos humanos, el género, los jóvenes, la inclusión, el cambio climático y la resiliencia.
 45. En 2023, los entregables previstos de la Misión ayudarán a los Estados Miembros a seguir gestionando la pandemia de COVID-19 y a recuperarse de ella. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar el apoyo a las necesidades del Gobierno Federal y de los estados miembros federados en relación con la respuesta a la COVID-19, incluida la campaña de vacunación, los buenos oficios para garantizar la libre circulación de personas y mercancías a través de las fronteras internacionales y, previa solicitud, el apoyo a las campañas de comunicación relacionadas con la COVID-19 dirigidas por el Gobierno.
 46. Como reflejo de la importancia de la mejora continua y en respuesta a las necesidades de los Estados Miembros, la Misión definió un conjunto de mejores prácticas sobre la base de las experiencias vividas durante la pandemia de COVID-19. Ello abarca plataformas híbridas que permiten la participación en línea y en persona en las iniciativas de desarrollo de capacidades. Sin embargo, al observar las limitaciones de las plataformas en línea e híbridas, que restringen el alcance e inhiben la creación de confianza o el debate sobre cuestiones delicadas, la UNSOM ha aumentado su número de reuniones presenciales desde 2021, al tiempo que aplica las medidas de mitigación del riesgo de COVID-19.
 47. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
 - a) Cumplir con los compromisos de la Misión establecidos en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para el período 2021-2025, de conformidad con las prioridades nacionales en materia de política inclusiva, seguridad, estado de derecho, desarrollo y crecimiento económico;
 - b) Apoyar al Gobierno somalí en la aplicación del plan nacional de desarrollo;
 - c) Promover la transición de la seguridad, en estrecha coordinación con la reconfigurada Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia.

Factores externos para 2023

48. El plan general del programa para 2023 se basa en las siguientes hipótesis:
- a) Se espera que el diálogo político entre el Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados se reanude por completo y se centre en avanzar hacia las prioridades nacionales;
 - b) La nueva administración se comprometerá a aplicar la hoja de ruta para completar el proceso de construcción del Estado de Somalia, de acuerdo con el anexo del acuerdo del 27 de mayo de 2021;
 - c) Se avanzará en el proceso de revisión constitucional, aun cuando algunas cuestiones críticas sigan requiriendo atención;
 - d) Somalia asumirá gradualmente la responsabilidad sobre las cuestiones de seguridad, y el Gobierno Federal y los estados miembros federados avanzarán en la creación de las instituciones de seguridad y justicia que se describen en la estructura de seguridad nacional y el Plan de Transición de Somalia;
 - e) Las violaciones de los derechos humanos por las partes en conflicto seguirán siendo motivo de preocupación;
 - f) Al-Shabaab seguirá siendo la mayor amenaza para la seguridad y la estabilidad de Somalia, seguida de la violencia de los clanes;
 - g) Los jóvenes somalíes seguirán siendo vulnerables a la radicalización y al reclutamiento por parte de grupos extremistas, en particular Al-Shabaab;
 - h) Las mujeres y las niñas seguirán viéndose afectadas de forma desproporcionada por la desigualdad y por las violaciones del derecho internacional humanitario y las violaciones y los abusos de los derechos humanos;
 - i) El país se enfrentará a impactos recurrentes relacionados con el clima, como la sequía y las inundaciones;
 - j) El Consejo de Seguridad, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y la comunidad internacional en general seguirán apoyando la transición de la seguridad en Somalia.
49. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la UNSOM seguirá colaborando estrechamente con la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia en consonancia con las prioridades estratégicas y operacionales, entre otras cosas, por conducto del Foro de Coordinación del Personal Directivo Superior, integrado por los Jefes de la Misión de Transición, la UNSOM, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia y otros mecanismos de coordinación. La coordinación y la cooperación relativas a la política de diligencia debida en materia de derechos humanos seguirán garantizando el cumplimiento, la rendición de cuentas y la aplicación de medidas de mitigación de prevención y respuesta en materia de derechos humanos. Esta cooperación será especialmente importante en el contexto de una transferencia progresiva de las responsabilidades de seguridad a las fuerzas de seguridad somalíes.
50. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la UNSOM sigue esforzándose por seguir avanzando en la integración y la cooperación con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y por promover las prioridades indicadas en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2021-2025), y por apoyar las prioridades del nuevo Gobierno, que se espera que se basen en el noveno plan nacional de desarrollo (2020-2024) sobre política inclusiva, seguridad y justicia y desarrollo social y económico.
51. La Misión sigue integrando la perspectiva de género en sus actividades, entregables y resultados, según proceda, incluido el apoyo a una mayor participación de las mujeres en la esfera política, la vida económica y los esfuerzos de reconciliación y de consolidación de la paz.

52. Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la UNSOM, en asociación con la UNSOS, elaboró un plan de acción conjunto en 2021. Las misiones examinarán los progresos realizados en su aplicación y determinarán la experiencia adquirida en 2022 para actualizar el plan, según proceda.

Actividades de evaluación

53. La evaluación de la OSSI sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las misiones sobre el terreno, con respecto a las elecciones y las transiciones políticas, finalizada en 2021, ha orientado el proyecto de plan del programa para 2023.
54. Para 2023 está prevista una evaluación sobre la transformación digital, en consonancia con el plan del Secretario General sobre las “Naciones Unidas 2.0”.

Ejecución del programa en 2021

Construcción de un centro de datos electorales y de resolución de conflictos en apoyo de la celebración de las elecciones

55. La construcción de la sede permanente de la Comisión Electoral Nacional Independiente, que incluye un centro de resolución de disputas electorales y un centro de gestión de activos electorales, separado de cualquier complejo gubernamental, comenzó en 2020 y las principales obras se completaron en 2021. Este recinto permitirá a la Comisión, actualmente ubicada en el complejo gubernamental de Villa Somalia, ser plenamente funcional e independiente y posibilitará un mayor acceso público a las partes interesadas en un entorno seguro y neutral. Está previsto que la Comisión traslade su sede a las nuevas instalaciones en 2022.
56. El Gobierno Federal de Somalia nombró en octubre de 2020 comités específicos, en lugar de la Comisión Electoral Nacional Independiente, incluido el Comité de Resolución de Disputas Electorales, para tratar las reclamaciones electorales. Las Naciones Unidas y sus socios los apoyaron como un componente clave del proceso electoral indirecto en curso para reforzar la transparencia y la credibilidad y mitigar las tensiones. Aunque los desacuerdos entre los interesados políticos causaron algunos retrasos, las elecciones a la cámara alta del Parlamento federal se completaron el 13 de noviembre de 2021.
57. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 6).

Cuadro 6
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
–	<p>Apoyo a la Comisión Electoral Nacional Independiente iniciado con la construcción de una infraestructura de seguridad mejorada, incluido un almacén seguro</p> <p>Inicio de la construcción del centro de resolución de conflictos electorales, con el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz</p>	<p>Finalización de la construcción del complejo de la Comisión Electoral Nacional Independiente, que incluye oficinas para la Comisión y la secretaría, un centro de procesamiento de datos, un centro de resolución de conflictos electorales y un centro de gestión de activos electorales</p> <p>El Comité de Resolución de Disputas Electorales funcionó y se resolvieron tres reclamaciones electorales en 2021</p>

Impacto de la pandemia

58. La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular en los siguientes ámbitos: a) consultas y talleres o sesiones de trabajo con homólogos sobre negociación, mediación y reconciliación, y diálogos políticos para mujeres líderes de la sociedad civil y parlamentarias y senadoras; b) talleres de capacitación para la sociedad civil sobre la supervisión de los derechos humanos y la presentación de informes sobre la actuación de las fuerzas de seguridad somalíes; c) talleres sobre construcción de la paz, prevención de conflictos, resolución de conflictos, mediación y el proceso de revisión constitucional; y d) capacitación sobre la protección de los civiles. Las actividades previstas se vieron afectadas por las restricciones de circulación. Siempre que fue posible, la Misión reconfiguró los seminarios, los talleres y otras actividades de capacitación para que pudieran impartirse en línea o en un formato híbrido.
59. Además, la UNSOM atendió las necesidades logísticas del Gobierno Federal y de los estados miembros federados relacionadas con la respuesta a la COVID-19. Ello incluyó el apoyo a la campaña de vacunación, los buenos oficios para garantizar la libre circulación de personas y mercancías a través de las fronteras internacionales y las campañas de comunicación relacionadas con la COVID-19 dirigidas por el Gobierno. La UNSOM apoyó a la Fuerza de Policía Somalí y a los cinco servicios de policía estatales en la elaboración de procedimientos operacionales policiales relacionados con la COVID-19. El resultado fue la prestación continua de servicios policiales básicos y la difusión de mensajes de concienciación constantes para reducir el riesgo de infección. Además, el apoyo de las Naciones Unidas ayudó al Gobierno Federal a gestionar tanto las restricciones impuestas a la circulación como las concentraciones, contribuyendo al mismo tiempo a la salud y el bienestar de la policía.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: generación de confianza pública en las instituciones de seguridad y justicia durante la transición en materia de seguridad y después de dicha transición

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

60. La labor de la Misión, en coordinación con los socios, contribuyó a las iniciativas de creación de capacidades y de generación de fuerzas en apoyo de las fuerzas de seguridad somalíes, que cumplieron el objetivo previsto de la transferencia gradual de las responsabilidades de seguridad de la Misión de la Unión Africana en Somalia a las fuerzas de seguridad somalíes. La labor de la Misión también contribuyó a la elaboración de la estrategia de las Naciones Unidas para el estado de derecho. Sin embargo, el objetivo previsto de alcanzar un acuerdo político sobre un modelo penitenciario y de justicia no se cumplió, dado el prolongado estancamiento político de las elecciones. El nombramiento de los miembros del Consejo Superior de la Magistratura y la creación del Tribunal Constitucional se retrasaron por el mismo motivo.
61. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7).

Cuadro 7
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
–	Revisión del Plan de Transición de Somalia Inicio del diálogo comunitario sobre justicia, seguridad y cuestiones territoriales	Revisión y publicación del Plan de Transición de Somalia y coordinación técnica mediante un enfoque	Unas fuerzas de seguridad somalíes capaces, aceptables, asequibles y que rinden cuentas	La Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia traspasa a las fuerzas de seguridad somalíes

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
	en cada capital de los estados miembros federados	integral de las estructuras de seguridad	protegen a la población civil	más ubicaciones y tareas prioritarias
	Plan de capacitación y desarrollo institucional en apoyo de las estructuras ejecutivas y legislativas del Gobierno Federal y de los estados miembros federados para mejorar la supervisión civil del sector de la seguridad	Los programas conjuntos de gobernanza de la seguridad y el estado de derecho garantizaron que las estructuras ejecutivas y legislativas del Gobierno Federal y de los estados miembros federados respaldaran la aplicación del Plan de Transición de Somalia	Unos órganos civiles externos de supervisión controlan a las fuerzas de seguridad	Se refuerzan los mecanismos de control de las existencias de municiones a nivel federal y estatal, de acuerdo con la estrategia nacional de gestión de armas y municiones
	Desarrollo de las estructuras de gobernanza marítima de Somalia y participación de las mujeres en el sector marítimo para apoyar las iniciativas más generales de la economía azul	Las estructuras de gestión de armas y municiones de Somalia garantizaron el cumplimiento de la obligación de informar al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia	Los mecanismos de coordinación estratégica del sector de la seguridad están operativos, gracias a la ampliación del modelo de policía federada	Aumento de la coordinación entre las partes interesadas en la aplicación del Programa Nacional para el Tratamiento y la Gestión de los Combatientes Desmovilizados en Somalia
		Las instituciones de gobernanza marítima de Somalia establecieron marcos normativos nacionales, y el Gobierno Federal y los estados miembros federados están de acuerdo con la estrategia de las mujeres en el sector marítimo	El diálogo comunitario sobre la justicia y el estado de derecho sirve para promover un nuevo modelo judicial y penitenciario	Diálogo comunitario en curso sobre justicia en cada capital de los estados miembros federados
			Mejora de la aplicación del derecho marítimo, y adopción y promulgación de una estrategia nacional de gestión de las armas y municiones y una ley nacional de control de armamentos, así como de una ley de amnistía	

Resultado 2: logros y dificultades del proceso de revisión constitucional en Somalia

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

62. La labor de la Misión contribuyó a la elaboración de notas de traspaso por parte de la Comisión Independiente de Revisión y Aplicación de la Constitución, el Ministerio de Asuntos Constitucionales y el Comité Conjunto de Supervisión del Parlamento Federal, para facilitar la reanudación del proceso de revisión constitucional una vez que se haya formado un nuevo Gobierno Federal. El objetivo previsto de la aprobación de la Constitución Federal Provisional revisada por

el 11° Parlamento no se cumplió debido a los desacuerdos entre el Gobierno Federal y los estados miembros federados sobre el reparto de poder y el federalismo fiscal. Además, el Presidente emitió un decreto en diciembre de 2020 por el que suspendía el proceso de revisión constitucional hasta la formación de un nuevo Parlamento tras las elecciones.

63. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 8).

Cuadro 8
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
–	Examen técnico de los 15 capítulos de la Constitución provisional finalizado y proyecto de Constitución provisional revisada ultimado por las tres instituciones encargadas	Elaboración de notas de traspaso por parte de la Comisión Independiente de Revisión y Aplicación de la Constitución, el Ministerio de Asuntos Constitucionales y el Comité Conjunto de Supervisión del Parlamento Federal, para facilitar la reanudación del proceso de revisión constitucional una vez que se haya formado un nuevo Gobierno Federal	Aprobación de los artículos enmendados en el Parlamento y armonización del marco constitucional entre el Gobierno Federal y los estados miembros federados	La mayor parte del proceso de revisión constitucional se ha completado, aun cuando algunas cuestiones críticas sigan requiriendo atención

Resultado 3: iniciativas de solución de controversias por vías alternativas y de diálogo comunitario inclusivo para reducir los conflictos y dar margen para ampliar el acceso a los servicios básicos de justicia y seguridad

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

64. A través del enfoque integral del marco de seguridad, la UNSOM ayudó al Gobierno Federal y a algunos estados miembros federados a aplicar la estrategia nacional de estabilización y los planes estatales de estabilización, respectivamente. Además, siguió prestando apoyo técnico y asesoramiento para la prevención del extremismo violento que conduce al terrorismo. En las zonas recién recuperadas de manos de Al-Shabaab, concretamente en Bajo Shabele, el liderazgo de la administración local en la implicación comunitaria hizo posible el éxito de las intervenciones de los agentes de seguridad y estabilización, centradas en la recuperación temprana, la gobernanza y el acceso a la justicia tras las operaciones militares.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

65. La enseñanza extraída por la Misión fue que, aunque las operaciones militares y las actividades de estabilización siguen siendo fundamentales para aplicar el Plan de Transición de Somalia, requieren esfuerzos complementarios. Al aplicar la enseñanza, la UNSOM, junto con sus socios, apoyará las iniciativas locales de diálogo y resolución de conflictos. El apoyo a un proyecto piloto en Baidoa centrado en la solución de controversias por vías alternativas ha tenido resultados alentadores, como

la participación de mujeres líderes en las iniciativas de resolución de conflictos. Están previstas iniciativas similares en otros lugares y su objetivo es apoyar la aplicación de la estrategia nacional revisada de prevención del extremismo violento que conduce al terrorismo, al tiempo que se complementan los esfuerzos de estabilización y consolidación de la paz.

66. Se espera que el trabajo contribuya a la participación activa de las partes interesadas somalíes en la aplicación de la estrategia y el plan de acción nacionales para prevenir y contrarrestar el extremismo violento y del programa recalibrado de rehabilitación de desertores, cuyo objetivo es promover el diálogo, la tolerancia y la transformación del conflicto.
67. El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9).

Cuadro 9
Medida de la ejecución

<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (prevista)</i>	<i>2023 (prevista)</i>
–	Planteamiento pangubernamental liderado por el Gobierno para la estabilización, la prevención del extremismo violento y la lucha contra él	<p>Intercambio de información y planificación conjunta entre las partes interesadas en la estabilización establecidas para las zonas que se recuperarán en el marco del Plan de Transición de Somalia</p> <p>La revisión de la estrategia nacional de prevención y lucha contra el extremismo violento comenzó en diciembre de 2021</p> <p>Se suspenden las reuniones del grupo de trabajo del Programa Nacional para el Tratamiento y la Gestión de los Combatientes Desmovilizados debido a los acontecimientos políticos</p>	<p>Los mecanismos de coordinación y la planificación conjunta entre los actores de la seguridad y la estabilización son una forma establecida de trabajar y de tener en cuenta a los diferentes actores y las dinámicas políticas, empleando cada vez en mayor medida planteamientos de poder blando, lo que brinda posibilidades de resolver los conflictos a través del diálogo político</p>	<p>Las partes interesadas somalíes participan activamente en la aplicación de la estrategia nacional revisada de prevención y lucha contra el extremismo violento y el programa recalibrado de rehabilitación de desertores</p> <p>Se ponen en marcha iniciativas de solución de controversias por vías alternativas en otros lugares</p>

Entregables

68. En el cuadro 10 se enumeran todos los entregables de la Misión.

Cuadro 10
Entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previsto)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (previsto)</i>	<i>2023 (previsto)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4	4	4
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad	4	4	4	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de documentos)	4	4	4	4
2. Sesiones del Consejo de Seguridad	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	4	2	2
3. Proyectos conjuntos sobre un programa anticorrupción de las Naciones Unidas, apoyo a las elecciones por sufragio universal y al empoderamiento político de las mujeres, así como un proyecto de estabilización	4	4	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	247	221	258	297
4. Seminarios para promover la elaboración de leyes de protección infantil	3	8	3	12
5. Seminarios sobre la coordinación y el cumplimiento de los acuerdos políticos federales relativos al estado de derecho y el redimensionamiento de las fuerzas de seguridad somalíes	–	–	4	4
6. Seminarios sobre el gasto público destinado a la seguridad y la justicia	3	–	2	2
7. Talleres sobre cómo hacer frente a la violencia sexual relacionada con los conflictos (protección de las mujeres)	7	3	5	8
8. Talleres sobre cómo crear y poner en marcha la Comisión Nacional de Derechos Humanos	6	2	6	6
9. Talleres temáticos sobre cuestiones de derechos humanos con la sociedad civil, como los relativos a las minorías, las personas con discapacidad y las mujeres y los niños, la participación de la sociedad civil y las obligaciones básicas en materia de derechos humanos, y sobre el seguimiento y la presentación de informes sobre la actuación de las fuerzas de seguridad somalíes en materia de derechos humanos y su capacidad para fomentar la confianza en las comunidades	19	14	14	14
10. Talleres sobre las violaciones contra los niños, incluido el aspecto de los niños y los conflictos armados, dirigidos al equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país (8 días)	6	16	4	12
11. Talleres para aumentar la capacidad y armonizar la ejecución del programa nacional de rehabilitación de desertores	2	–	2	2
12. Talleres sobre promoción y creación de capacidades para establecer un sistema de justicia asequible e implantar el modelo federal penitenciario y de justicia	6	30	6	20
13. Talleres sobre gestión penitenciaria para el cuerpo de funcionarios de prisiones	15	30	20	20
14. Talleres sobre la supervisión civil de las instituciones de seguridad	6	4	8	8
15. Talleres sobre la aplicación de las prioridades marítimas de acuerdo con la estrategia de recursos y seguridad marítimos de Somalia y sobre el fortalecimiento de la legislación y la integración de la igualdad de género en los organismos encargados de hacer cumplir el derecho marítimo	6	3	8	5
16. Talleres para apoyar la creación de capacidad institucional con miras a la implementación de la estructura de seguridad nacional y el Plan de Transición de Somalia	6	4	6	6
17. Talleres sobre el sistema de integridad para mejorar la capacidad de las autoridades nacionales, las autoridades locales y las organizaciones de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción	1	1	1	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previsto)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (previsto)</i>	<i>2023 (previsto)</i>
18. Talleres, capacitación y creación de capacidad sobre un enfoque integral de la estabilización de la seguridad para evaluar la aplicación de la estrategia de estabilización nacional y actualizarla, y para examinar, formular y actualizar los planes de estabilización estatales	7	1	7	7
19. Talleres a nivel federal y estatal sobre la prevención del extremismo violento que conduce al terrorismo, en particular con socios internacionales	6	9	6	6
20. Seminario nacional sobre las prioridades de la juventud para Somalia, dirigido a los jóvenes y organizado en colaboración con los ministerios para la juventud y el deporte del Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados	7	–	7	7
21. Talleres, evaluaciones, consultas o sesiones de capacitación para brindar a las instituciones federales y de los estados miembros federados asesoramiento sobre la gestión de armas y municiones con miras a reducir el riesgo para la población civil	12	17	40	40
22. Capacitación sobre la protección de los civiles	18	8	12	12
23. Talleres/seminarios/actividades de capacitación sobre el marco jurídico electoral, incluida la normativa sobre los planes de estudio de educación cívica y electoral de la Comisión Electoral Nacional Independiente y sobre los planes de acción concebidos para mejorar la interacción de la Comisión y los interesados electorales a nivel nacional y subnacional y sobre las enseñanzas extraídas para evaluar el desempeño y la realización de los procesos electorales	27	3	20	20
24. Talleres para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres líderes durante los procesos electorales	2	2	2	2
25. Talleres/seminarios/actividades de capacitación para la Comisión Electoral Nacional Independiente y los partidos políticos sobre las consultas, los procedimientos y la solución de conflictos con los interesados, así como capacitación para la Comisión sobre las operaciones de introducción de datos	15	3	10	10
26. Talleres/seminarios/actividades de capacitación sobre periodismo, medios sociales y cobertura de la campaña para las elecciones con arreglo al principio de un voto por persona	16	16	16	16
27. Talleres/seminarios/actividades de capacitación de diversa índole impartidos por el Grupo del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad de la UNSOM sobre la aplicación del Plan de Transición de Somalia/nuevo modelo de policía/enfoque integral de la seguridad	14	14	6	16
28. Seminarios en apoyo del comité de políticas inclusivas del plan nacional de desarrollo	6	4	6	6
29. Talleres sobre la consolidación de la paz y la prevención de conflictos, y para mejorar la mediación y la solución de conflictos	5	3	5	5
30. Talleres sobre el proceso de revisión constitucional, incluidas discusiones sobre la armonización de las constituciones	5	3	5	5
31. Talleres técnicos para asistir al Consejo Nacional de la Juventud/Junta Asesora para la Juventud de Somalia	6	3	6	6
32. Talleres de creación de capacidad para que la sociedad civil vigile y documente el respeto de los derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad somalíes y su capacidad para ganarse la confianza de las comunidades, en particular respecto de la violencia sexual relacionada con los conflictos	7	–	6	4
33. Consultas y talleres/sesiones de trabajo sobre mediación, reconciliación, negociación y diálogos políticos para mujeres líderes de la sociedad civil y para diputadas y senadoras	8	20	15	15
Publicaciones (número de publicaciones)	44	41	45	46
34. El Grupo de Derechos Humanos y Protección elabora informes sobre la libertad de expresión o la protección de los civiles en Somalia y sobre los derechos humanos en los procesos electorales del país	2	1	2	2
35. Informes sobre el índice de fragilidad y el modelo de madurez nacionales en versión resumida y a nivel de distrito	32	32	32	34

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previsto)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (previsto)</i>	<i>2023 (previsto)</i>
36. Informes sobre análisis, procedimientos, procesos y mejores prácticas para mitigar la amenaza de los artefactos explosivos improvisados	8	8	8	8
37. Fichas descriptivas sobre las intervenciones realizadas en Somalia en materia de desarme, desmovilización y reintegración	2	–	2	1
38. Informe del estudio sobre la experiencia y las aspiraciones de las mujeres somalíes en la paz y la política del país	–	–	1	1

C. Entregables sustantivos

Buenos oficios: asistencia para solucionar las diferencias entre las partes interesadas tras las elecciones; facilitar el diálogo político entre las partes interesadas en las elecciones, incluidos el Gobierno Federal, los estados miembros federados y los aspirantes a las elecciones, y prestar apoyo al Gobierno Federal, a los estados miembros federados y a otras partes interesadas en la promoción de las prioridades nacionales, en consonancia con el anexo del acuerdo de 27 de mayo de 2021, incluido el proceso de revisión constitucional y la instauración de la estructura de seguridad nacional; y facilitar la reconciliación entre el Gobierno Federal y los estados miembros federados.

Consultas, asesoramiento y promoción: consultas con la sociedad civil sobre la federalización, el proceso de revisión constitucional, la gestión y solución de conflictos locales y el proceso de reconciliación nacional; asesoramiento en la redacción de la Constitución revisada; asesoramiento estratégico y técnico a los órganos de gestión electoral a nivel federal y subnacional, al Parlamento y a otras partes interesadas sobre las revisiones del marco jurídico electoral y sobre los procesos electorales; promoción ante las autoridades federales y estatales, el Consejo Consultivo Nacional Somalí y otras partes interesadas, incluidos los ancianos de los clanes, los comités electorales, los políticos y el consejo de candidatos presidenciales, para mejorar la participación y la representación de las mujeres en los procesos políticos de liderazgo y toma de decisiones en general, en las próximas elecciones y en sus resultados, así como la participación en funciones de liderazgo político en las instituciones de gobierno; asesoramiento al Gobierno sobre la conformidad de la legislación nacional con el derecho internacional de los derechos humanos, incluidas las políticas que abordan la violencia sexual en los conflictos y los niños en los conflictos armados; asesoramiento y promoción con los ministerios de asuntos de la mujer y promoción de los derechos humanos, las mujeres líderes, los defensores de los derechos humanos, los agentes de la sociedad civil, los legisladores y las comisiones parlamentarias para reforzar el marco nacional de protección e institucionalizar los mecanismos de rendición de cuentas, por ejemplo, a través de los mecanismos de política de diligencia debida en materia de derechos humanos, sobre el cumplimiento de los compromisos en materia de derechos humanos, sobre las recomendaciones que surjan del proceso de examen periódico universal de los derechos humanos de 2022, sobre las evaluaciones de diligencia debida en materia de derechos humanos y sobre el tratamiento de las violaciones cometidas por fuerzas internacionales y nacionales; asesoramiento al Parlamento, al Gobierno Federal de Somalia y a los estados miembros federados sobre la legislación del sector de la seguridad, las reformas y las medidas presupuestarias, incluida la gestión financiera sostenible del sector de la seguridad; consultas con el Gobierno Federal y las partes interesadas de las instituciones de seguridad de los estados miembros federados sobre el marco jurídico para instaurar la estructura de seguridad nacional, incluido un programa calibrado relacionado con el desarme, la desmovilización y la reintegración; mecanismos de coordinación y sostenibilidad de las actividades de estabilización y promoción de la planificación conjunta entre las fuerzas de seguridad y los agentes de estabilización en las zonas recuperadas; consultas, planificación y promoción con las partes interesadas de la justicia del Gobierno Federal y de los estados miembros federados para el establecimiento de instituciones del estado de derecho que funcionen, sean independientes y rindan cuentas, como parte de iniciativas de reforma más amplias; asesoramiento al Ministerio de Puertos y Transporte Marítimo sobre la economía marítima, el fortalecimiento de la administración marítima de Somalia y las mujeres en el sector marítimo; y asesoramiento técnico y sobre políticas al Gobierno Federal y a los homólogos de los estados miembros federados sobre la mitigación de la amenaza de los explosivos y sobre la gestión de armas y municiones, junto con iniciativas de gestión de armas y municiones.

Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: vigilancia, presentación de informes e investigaciones en materia de derechos humanos, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos y la protección infantil; y supervisión y seguimiento de los incidentes en los que están implicadas las fuerzas de seguridad apoyadas por las Naciones Unidas, a través de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos.

D. Entregables de comunicación

Divulgación: cuatro campañas de mensajes estratégicos a largo plazo dirigidos a la ciudadanía somalí que comunican la labor de las Naciones Unidas en Somalia, en particular sobre cuestiones temáticas, mediante la presidencia del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas - Somalia, armonizando las comunicaciones y tomando la iniciativa en las campañas de mensajes conjuntos; colaboración con la sociedad civil (por ejemplo, asociaciones de medios de comunicación y grupos de jóvenes) para la celebración de actos que marquen las conmemoraciones oficiales de las Naciones Unidas pertinentes para el contexto somalí, y amplificación de los objetivos de los mensajes de las Naciones Unidas; apoyo a las comunicaciones y cobertura multimedia en las visitas de funcionarios de alto nivel de las Naciones Unidas a Somalia, según sea necesario; y apoyo y orientación para las actividades de divulgación específicas, según sea necesario, según las necesidades.

Categoría y subcategoría	2021 (previsto)	2021 (real)	2022 (previsto)	2023 (previsto)
--------------------------	--------------------	----------------	--------------------	--------------------

Relaciones externas y con los medios de comunicación: establecer relaciones de trabajo con los medios de comunicación somalíes e internacionales para ayudar a que se comprenda mejor la labor de las Naciones Unidas en Somalia y el desarrollo del sector de las comunicaciones somalí mediante programas de creación de capacidad para los medios de comunicación y las oficinas de comunicación del Gobierno; y organizar al menos dos conferencias de prensa para los dirigentes de las Naciones Unidas y organizar entrevistas y otras coberturas mediáticas con funcionarios de las Naciones Unidas.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: cuatro plataformas digitales (medios sociales y digitales) que producen contenidos multilingües y multimedia, con al menos 200 elementos (entre ellos, tarjetas, infografías y videos) para su difusión en los medios sociales y canales en línea; para las plataformas tradicionales, producir una programación radiofónica en lengua somalí, con al menos 50 episodios del programa “Camino a la paz” y al menos 25 episodios del programa “Taakulo”, dirigidos a la audiencia somalí; producir una serie de programas de radio sobre temas de alta prioridad según las necesidades, por ejemplo, sobre el apoyo de las Naciones Unidas a la respuesta a la sequía; cuatro actualizaciones trimestrales de las Naciones Unidas en inglés, que destacan el trabajo del sistema de las Naciones Unidas en Somalia, dirigidas a los socios del Gobierno somalí, los socios internacionales y los donantes; y apoyo al diseño y la producción de una serie de boletines digitales que destacan el trabajo de las Naciones Unidas.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 11

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2021	2022	2023	No recurrentes	Diferencia
	Gasto	Consignación	Total de recursos necesarios		2023 respecto de 2022 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	15 197,8	16 284,3	16 305,2	–	20,9
Gastos de personal civil	39 637,8	41 478,3	41 996,9	–	518,6
Gastos operacionales	39 846,4	40 744,6	38 743,4	–	(2 001,2)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	94 682,2	98 507,2	97 045,5	–	(1 461,7)

Cuadro 12

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal inter-nacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local		
Aprobadas 2022	1	2 ^a	1	8 ^b	30	50	37	–	129	57	–	186	85	45	18	334
Propuestas 2023	1	2 ^a	1	8 ^b	30	51	38	1	132	57	–	189	86	45	19	339
Cambio	–	–	–	–	–	1	1	1	3	–	–	3	1	–	1	5

^a Una plaza y los gastos asociados a ella se financian a partes iguales con la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

^b Incluye una plaza de personal temporario general.

69. Los recursos que se proponen para 2023 para la UNSOM ascienden a 97.045.500 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y permitirían sufragar el despliegue de 625 efectivos de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas y 14 agentes de policía de las Naciones Unidas (16.305.200 dólares) y los sueldos y gastos conexos (41.996.900 dólares) de 189 plazas de contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 2 de Subsecretario General, 1 D-2, 8 D-1, 30 P-5, 51 P-4, 38 P-3, 1 P-2 y 57 del Servicio Móvil), 131 plazas de contratación nacional (86 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 45 de contratación local), 19 Voluntarios de las Naciones Unidas y 23 plazas de personal aportado por el Gobierno, así como los gastos operacionales (38.743.400 dólares), que incluyen los gastos en consultores y servicios de consultoría (694.800 dólares), viajes oficiales (1.249.800 dólares), instalaciones e infraestructura (19.511.700 dólares), transporte terrestre (1.148.100 dólares), operaciones aéreas (6.585.900 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (5.876.500 dólares), servicios médicos (1.282.100 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (2.394.500 dólares).
70. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 15 % en las estimaciones de plazas de contratación internacional que se propone mantener, y una tasa de vacantes del 50 % a las cinco plazas que se propone crear en 2023. En las estimaciones de plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico y personal de contratación local, se han aplicado tasas de vacantes del 14 % y el 17 % respectivamente. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 11 % a la estimación correspondiente a los Voluntarios de las Naciones Unidas y del 13 % a la del personal proporcionado por los Gobiernos. Teniendo en cuenta el promedio real del despliegue en 2022 y el calendario de despliegue previsto para 2023, las estimaciones para el personal de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas se basan en la hipótesis de un despliegue completo, y se ha aplicado un factor de demora en el despliegue del 20 % en las estimaciones del personal de policía de las Naciones Unidas.
71. En 2023, la plantilla propuesta incluye la creación de cinco plazas, como se detalla a continuación:

Oficina del Representante Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios)

- a) Creación de una plaza de Oficial de Asuntos Ambientales (P-4) en Mogadiscio. La plaza se centraría en la ejecución de los componentes ambientales del mandato de la UNSOM, de conformidad con el párrafo 15 de la resolución [2592 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad, en estrecha colaboración con la UNSOS y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Cada vez es más necesario el asesoramiento relacionado con el medio ambiente y el cambio climático debido al mayor impacto del cambio climático en Somalia y a las correspondientes solicitudes de apoyo del Gobierno Federal y de los estados miembros federados. La plaza apoyaría al personal directivo de la Misión en todas las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático, lo que incluye proporcionar un análisis actualizado de las causas y consecuencias ambientales de los conflictos y la inseguridad y proporcionar evaluaciones de riesgos y estrategias de gestión de riesgos;
- b) Creación de una plaza de Oficial de Gestión de Programas (P-3) en Mogadiscio. Los jóvenes somalíes constituyen aproximadamente el 70 % de la población de Somalia y su inclusión es esencial para lograr una paz sostenible. La plaza asesoraría al personal directivo de la misión sobre la inclusión y la participación de los jóvenes en la política, la reducción de conflictos y las cuestiones de consolidación de la paz, y coordinaría con el equipo de las Naciones Unidas en el país las cuestiones relacionadas con la juventud. La plaza también respaldaría la aplicación de la estrategia de las Naciones Unidas para la juventud en Somalia (2022-2026) y Juventud 2030: Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud en Somalia;

Oficina del Jefe de Gabinete

- c) Creación de una plaza de Oficial Adjunto de Evaluación (P-2) en Mogadiscio en la Oficina del Jefe de Gabinete. La Misión está completando su política de evaluación. La plaza dependerá directamente del Jefe de Gabinete y garantizará la capacidad de realizar autoevaluaciones anuales. Estas actividades de evaluación permitirían a la Misión determinar cuestiones

transversales de interés y beneficiarse de los conocimientos adquiridos a través de los resultados de la evaluación, con el fin de avanzar en la mejora de la organización y en los compromisos de gestión del cambio en consonancia con el plan del Secretario General;

Dependencia de Recuperación Comunitaria y Ampliación de la Autoridad y la Rendición de Cuentas del Estado

- d) Creación de una plaza de Oficial Adjunto de Coordinación (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Beledweyne. Con la transición de la AMISOM a la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia y los avances previstos en la aplicación del Plan de Transición de Somalia, se espera que la carga de trabajo de la Dependencia de Recuperación Comunitaria y Ampliación de la Autoridad y la Rendición de Cuentas del Estado aumente en las zonas recién recuperadas de manos de Al-Shabaab. La plaza respaldaría las capacidades del Ministerio del Interior de Hirshabelle y su capacidad para coordinar a los agentes de estabilización sobre el terreno. Además, el Oficial Adjunto de Coordinación también proporcionaría asistencia al Ministerio para desarrollar, secuenciar y ejecutar eficazmente las actividades de estabilización de acuerdo con el Plan de Transición;

Oficina Integrada para Cuestiones de Género

- e) Creación de una plaza de Oficial de Asuntos de Género (Voluntario de las Naciones Unidas) en Mogadiscio. La plaza dependerá del Asesor Superior de Género (P-5) y ayudará a satisfacer las crecientes demandas de la Oficina para avanzar en la aplicación de los objetivos estratégicos de la UNSOM relacionados con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la integración de la perspectiva de género en las Naciones Unidas y los esfuerzos relacionados con la paridad. Además, el Oficial de Asuntos de Género se coordinaría estrechamente con los Oficiales Adjuntos de Asuntos de Género nacionales sobre el terreno para reforzar el impacto de la labor de la Misión en materia de género a nivel estatal.
72. En 2023, se propone un cambio en la estructura organizativa, a saber, un cambio en la presentación de informes de las oficinas sobre el terreno y de enlace, que se realizará a través del Jefe de Gabinete al Representante Especial del Secretario General. La UNSOM ejecuta su mandato a nivel subnacional a través de oficinas sobre el terreno en los estados miembros federados de Somalia, así como de una oficina de enlace en Nairobi. Las oficinas sobre el terreno están dirigidas por los Jefes de Oficina, que actúan como el representante de mayor rango de las Naciones Unidas en su correspondiente estado miembro federado y son responsables de garantizar la coherencia en todo el sistema entre la UNSOM, la UNSOS y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas a nivel estatal. El Jefe de Oficina se encarga de dirigir la transformación de las oficinas de la UNSOM sobre el terreno en centros integrados desde los que las Naciones Unidas en Somalia aplican las prioridades estratégicas acordadas y los planteamientos localizados. También se espera que las oficinas sobre el terreno sirvan de plataforma para que la comunidad internacional facilite la cooperación entre todas las partes interesadas a nivel estatal. Si bien los Jefes de Oficina siguen recibiendo orientación general del Representante Especial del Secretario General y rindiendo cuentas a este, se propone que rindan cuentas al Representante Especial del Secretario General a través del Jefe de Gabinete, que es el responsable general de las estructuras y los procesos integrados. El Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) y el Representante Especial del Secretario General (Coordinador de Asuntos Humanitarios/Coordinador Residente) actuarán como oficiales informantes adicionales para los Jefes de Oficina, proporcionando orientación estratégica y dirección en asuntos de su ámbito de responsabilidad. Se espera que el cambio propuesto en la relación jerárquica garantice la continuidad de la orientación estratégica, al tiempo que mejore los enfoques integrados, la puntualidad del apoyo y la supervisión eficaz de las oficinas sobre el terreno.
73. También se propone que se mantenga en 2023 una plaza de personal temporario general de Jefe de Gestión de Programas (D-1), en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General/Grupo del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad, para supervisar el

componente de actividades relativas a las minas de la UNSOM, dirigiendo la planificación estratégica y operacional, asesorando a los dirigentes de la UNSOM sobre cuestiones relativas a las minas, supervisando la ejecución del plan de trabajo y dirigiendo la colaboración con las autoridades nacionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otras partes interesadas en las actividades relativas a las minas.

74. La disminución de las necesidades para 2023 en comparación con la consignación para 2022 se debe principalmente a la disminución de los recursos necesarios para gastos operacionales relacionados con: a) operaciones aéreas, debido principalmente a la disminución de los costos garantizados de la flota como consecuencia del nuevo contrato de flota, así como a la disminución de las tasas de operación y mantenimiento; b) menores necesidades de gasolina, aceite y lubricantes en las operaciones aéreas, instalaciones e infraestructuras, así como en el transporte terrestre, debido a la exclusión de una tasa única de movilización de gasolina, aceite y lubricantes que se produjo en 2022 con el nuevo contrato; c) instalaciones e infraestructuras, debido a la reducción de los costos de los servicios de seguridad como consecuencia de un mayor reparto con el equipo de las Naciones Unidas en el país de los costos de los convoyes de protección móvil armados en Mogadiscio y una reducción prevista de los convoyes mensuales en 2023 en comparación con 2022, sobre la base de las tendencias históricas y las necesidades operacionales, y a la reducción de las necesidades de equipos de seguridad y protección debido a la existencia de existencias suficientes; y d) suministros, servicios y equipo de otro tipo, debido a las menores necesidades de servicios de detección y remoción de minas, bienestar y otros servicios. La disminución de los recursos necesarios en concepto de gastos operacionales se ve compensada en parte por el aumento de los recursos necesarios en concepto de gastos de personal civil, debido principalmente a: a) el aumento del costo de los sueldos del personal internacional; b) el aumento del costo de los Voluntarios de las Naciones Unidas; y c) la propuesta de creación de tres plazas de personal de contratación internacional (1 P-4, 1 P-3 y 1 P-2), una plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas.

Recursos extrapresupuestarios

75. En 2022, se estiman unos recursos extrapresupuestarios por valor de 173.100 dólares para apoyar las actividades previstas relacionadas con la paz y la reconciliación en Somalia.
76. En 2023, se prevén unos recursos extrapresupuestarios por valor de 100.000 dólares para seguir apoyando las actividades relacionadas con la paz y la reconciliación.
77. La disminución de los recursos extrapresupuestarios estimados en 2023 en comparación con 2022 se debe a las reducciones previstas en la financiación de los donantes.

3. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central

(3.292.700 dólares)

Prefacio

A pesar de los retos políticos y socioeconómicos, como la COVID-19 y los acontecimientos en el vecino Afganistán, la cooperación bilateral y multilateral en Asia Central siguió reforzándose y ampliándose durante el pasado año. Los Estados de la región siguieron esforzándose por fomentar la interacción regional frente a los riesgos, amenazas y desafíos comunes.

En un hito importante, el 6 de agosto de 2021, los cinco líderes de Asia Central se reunieron en su tercera reunión consultiva y dieron muestras de una clara determinación de afianzar las dinámicas positivas en la región. Tuve el privilegio de asistir a esa reunión y de transmitir el firme apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación regional, y destacué los avances logrados para hacer frente a problemas comunes como el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo, el tráfico de drogas y el cambio climático. Reafirmé el apoyo de las Naciones Unidas a las iniciativas regionales en curso para aplicar las agendas sobre la juventud, la paz y la seguridad y sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Dados los nuevos retos que plantean la situación en el Afganistán, las tensiones en la frontera entre Kirguistán y Tayikistán, la degradación ambiental y las continuas reformas institucionales y legislativas en los países de la región, existe una demanda constante de la ayuda y la experiencia que ofrece el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central. En 2023, el Centro Regional impulsará su labor para promover el diálogo regional sobre el uso de las aguas transfronterizas y el clima, para poner en marcha iniciativas regionales de lucha contra el terrorismo y para hacer avanzar las agendas sobre las mujeres y la paz y la seguridad y sobre la juventud, la paz y la seguridad en Asia Central.

El Centro Regional hará uso de sus formatos regionales, incluidas las reuniones de viceministros de relaciones exteriores, y facilitará la cooperación, el diálogo y la confianza entre los países de la región.

(Firmado) Natalia **Gherman**

Representante Especial del Secretario General

Jefa del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

78. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central se encarga de ayudar a las autoridades nacionales a detectar y resolver amenazas existentes y nuevas a la paz y la seguridad regionales. El mandato de duración indefinida se estableció en un canje de cartas entre el Secretario General y la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2007/279](#) y [S/2007/280](#)).
79. El Centro Regional desempeña una función esencial en la labor de diplomacia preventiva en Asia Central y proporciona una plataforma para dialogar a nivel regional sobre los problemas más acuciantes que afectan a la seguridad y la estabilidad. La Representante Especial del Secretario General y Jefa del Centro Regional interpone sus buenos oficios en Asia Central a fin de promover la cooperación regional, mediante reuniones con las autoridades, la sociedad civil y otros interesados.
80. La función principal del Centro Regional es fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para prevenir los conflictos en Asia Central mediante el enlace con los Gobiernos de la región y, con el consentimiento de estos, colaborar con otras partes interesadas sobre cuestiones relativas a la diplomacia preventiva; supervisar y analizar la situación sobre el terreno y proporcionar al Secretario General información actualizada acerca de las iniciativas de prevención de conflictos; mantener contactos con las organizaciones regionales pertinentes, alentar su labor e iniciativas encaminadas al establecimiento de la paz, y facilitar la coordinación y el intercambio de información prestando la debida atención a sus mandatos específicos; proporcionar un marco político y ejercer una función rectora en las actividades de prevención que realizan los equipos de las Naciones Unidas en los países de la región, y apoyar la labor de los coordinadores residentes y de los representantes del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, para promover un planteamiento integrado de la diplomacia preventiva y la asistencia humanitaria; y mantener un estrecho contacto con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) para asegurar un análisis general e integrado de la situación en el conjunto de la región.
81. El trabajo actual del Centro Regional se basa en un programa de acción quinquenal para el período 2021-2025, que se adoptó en la reunión anual de viceministros de relaciones exteriores de diciembre de 2020.

Programa de trabajo

Objetivo

82. El objetivo al que contribuye esta misión es aumentar la seguridad y la estabilidad regionales en Asia Central.

Estrategia

83. Para contribuir al objetivo, la misión:
 - a) Colaborará regularmente con las capitales de la región, las organizaciones regionales y los Estados Miembros pertinentes. El Centro Regional también interpondrá sus buenos oficios para promover la diplomacia preventiva en Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, y vigilará y analizará la situación en la región, además de mantener contactos con organizaciones regionales y otros componentes del sistema de las Naciones Unidas en nombre

- del Secretario General. Con cargo a sus fondos extrapresupuestarios, el Centro llevará a cabo actividades, como reuniones de funcionarios superiores, foros de expertos, talleres y sesiones de capacitación para apoyar la cooperación entre los países de la región y fortalecer la capacidad en aspectos relacionados con la diplomacia preventiva;
- b) Organizará foros de expertos preparatorios que sirvan de base de las reuniones consultivas anuales de los Jefes de Estado de Asia Central. Seguirá organizando una reunión anual de viceministros de relaciones exteriores de Asia Central. En cooperación con el PNUD, el Centro Regional también promoverá una mayor participación de las mujeres en la vida política de la región colaborando con altas dirigentes políticas en cuestiones pertinentes para la diplomacia preventiva a través de la plataforma regional del Grupo de Mujeres Líderes de Asia Central;
 - c) Promoverá acuerdos sobre la gestión de las aguas transfronterizas en la región. El Centro Regional se centrará concretamente en fomentar y apoyar iniciativas relacionadas con el agua, la energía y la cooperación ambiental y climática. La estrategia del agua del Centro Regional para el período 2022-2025 se está aplicando con la estrecha participación de los cinco Estados de la región. Mediante la celebración de una serie de seminarios y talleres, el Centro Regional procurará aumentar los conocimientos de las autoridades decisorias sobre el derecho internacional del agua, las mejores prácticas a nivel mundial y las posibles opciones de acuerdos regionales adaptados a las necesidades y circunstancias concretas de Asia Central;
 - d) Ejecutará la cuarta fase del proyecto conjunto con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, sobre la base del nuevo Plan de Acción Conjunto para la Aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central. Por otra parte, gracias al proyecto de la academia de diplomacia preventiva, el Centro proseguirá su labor de implicar a los jóvenes de algunas de las zonas más marginadas de la región. El Centro Regional seguirá colaborando con las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en este ámbito para ejecutar proyectos que fomenten la diplomacia preventiva en la región. Las amenazas del terrorismo y el extremismo violento, la inexistencia de un acuerdo sobre la gestión de los recursos hídricos transfronterizos, los cada vez más acusados efectos del cambio climático y una creciente población juvenil en busca de nuevas oportunidades siguen siendo los principales desafíos para la estabilidad y la seguridad en la región;
 - e) Ayudará a los cinco Estados de Asia Central a afrontar las nuevas amenazas a la seguridad y la estabilidad y la asistencia humanitaria en situaciones de emergencia, especialmente en el contexto de la pandemia de COVID-19 y la compleja situación humanitaria del Afganistán. Se elaborarán propuestas pertinentes y se someterán a debate en la reunión de los viceministros de relaciones exteriores de 2023.
84. Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades de los Estados Miembros, la misión ha transversalizado las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. El Centro Regional seguirá cumpliendo su mandato en los ámbitos prioritarios clave para el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la región, ajustando en la medida de lo posible sus operaciones mediante plataformas en línea y otras herramientas innovadoras.
85. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mejora de la cooperación regional entre los Gobiernos nacionales para afrontar las amenazas transnacionales del terrorismo, el extremismo violento que conduce al terrorismo, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, así como para hacer frente a los desafíos regionales relativos a la gestión del agua y los recursos naturales;
 - b) Mejor preparación de los Gobiernos de los Estados de Asia Central, gracias a una mayor cooperación y al fomento de la confianza en la región, para asumir un compromiso más profundo de promoción de la paz y la estabilidad sostenibles en la región, por ejemplo en plataformas de alto nivel como una reunión consultiva de Jefes de Estado.

Factores externos para 2023

86. El plan general del programa para 2023 se basa en las siguientes hipótesis:
- a) Los cinco Gobiernos de la región y los interesados nacionales mantienen un compromiso continuo con la diplomacia preventiva y la cooperación regional;
 - b) Los cinco países de la región siguen vigilando la evolución de la situación en el Afganistán y mejorando la preparación ante las amenazas y riesgos existentes y potenciales de extremismo violento y terrorismo, tráfico de drogas y crisis de refugiados. Siguen prestando ayuda humanitaria al Afganistán y defendiendo esta asistencia.
87. El Centro Regional incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Anima a los países participantes a garantizar el equilibrio de género en sus delegaciones y a tener en cuenta las cuestiones de género en las agendas de tres talleres regionales de expertos dirigidos a funcionarios de los Estados de Asia Central y el Afganistán sobre cuestiones relacionadas con la diplomacia preventiva y el fomento de la confianza. El Centro Regional también presta la debida atención a la incorporación de temas transversales como la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad y el clima y la seguridad en sus actividades programáticas, además de seguir aplicando la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad de la entidad.
88. En cuanto a la cooperación con otras entidades, el Centro Regional mantiene contactos con la Comunidad de Estados Independientes, la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización de Cooperación de Shanghái y otras organizaciones pertinentes. El Centro Regional hará un seguimiento de los intercambios con la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva sobre temas de interés común. El Centro Regional mantendrá la útil práctica de convocar reuniones de coordinación de la “troika” integrada por el Centro, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Unión Europea.
89. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Centro Regional coopera estrechamente con los coordinadores residentes en los cinco países, la Oficina de Coordinación del Desarrollo y las entidades representadas en los equipos de las Naciones Unidas en los países, como el PNUD y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en las cuestiones de género, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre el tráfico de drogas ilícito, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo en materia de lucha antiterrorista, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en las cuestiones relacionadas con el agua y la Comisión Económica para Europa en asuntos relativos al agua, el medio ambiente y el clima. El Centro Regional proporciona orientación general sobre políticas a los equipos de las Naciones Unidas en los países en el ámbito de la diplomacia preventiva para garantizar la coherencia y la complementariedad de las actividades relacionadas con la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. También seguirá cooperando con los actores pertinentes, entre ellos instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial. En las cuestiones relacionadas con el Afganistán, el Centro Regional comparte información regularmente y coordina sus actividades con la UNAMA.

Ejecución del programa en 2021

Mantener el buen momento que atraviesa la región y afianzar la voluntad política

90. En 2021, el Centro Regional siguió apoyando la dinámica regional positiva en varios niveles de la sociedad, entre otras cosas, mediante la puesta en marcha de iniciativas regionales destinadas a fomentar una cultura de prevención entre los jóvenes de ambos sexos, apoyando la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central, así como mediante la puesta en marcha de una plataforma de diálogo de alto nivel, el Grupo de Mujeres Líderes de Asia Central. Se organizó un foro histórico del Grupo tras la tercera reunión consultiva de los Jefes de

Estado de Asia Central, lo que demuestra la creciente importancia de la participación de las mujeres en la región. En colaboración con los Estados de Asia Central, el Centro Regional ha desarrollado su nueva estrategia de apoyo a la cooperación en materia de agua, energía y medio ambiente y clima en la región para 2022-2025 como plataforma para mejorar el diálogo regional y la creación de confianza.

91. En diciembre de 2021, el Centro Regional celebró la 11ª reunión anual de viceministros de relaciones exteriores, en la que se exploraron vías para seguir apoyando los esfuerzos de los países de la región en áreas relacionadas con la diplomacia preventiva. La reunión estuvo marcada por la presentación de la cuarta fase del proyecto sobre la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento que conduce al terrorismo. Paralelamente a la reunión, el Centro Regional llevó a cabo el tercer diálogo entre los Gobiernos y los jóvenes de Asia Central en el marco del proyecto de la academia de diplomacia preventiva.
92. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 13).

Cuadro 13
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
Aumentó la participación de diversos interesados fundamentales en Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán gracias al nuevo proyecto para la juventud y a la estrategia del agua	Aumentó la participación de grupos adicionales para lograr discusiones más inclusivas y estructuradas entre las principales partes interesadas en Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, por conducto del Grupo de Mujeres Líderes de Asia Central	El Centro Regional promovió una mayor participación de otros grupos para que las discusiones con las partes interesadas claves en Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán sobre los nuevos puntos de partida e iniciativas del Centro sean más inclusivas

Resultado previsto para 2023

Mejora de la interacción regional en Asia Central para hacer frente a los riesgos y amenazas actuales y emergentes para la paz y la seguridad

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

93. La labor del Centro Regional contribuyó a mejorar la seguridad y la estabilidad regionales en Asia Central mediante la diplomacia preventiva, que cumplió el objetivo previsto de garantizar una mayor participación de grupos adicionales para crear debates más integradores entre los cinco Gobiernos de Asia Central al hacer frente a las amenazas del terrorismo, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, así como a los retos regionales relativos a la gestión del agua y los recursos naturales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

94. La enseñanza extraída por el Centro Regional fue que las reuniones virtuales con las autoridades se volvieron menos abiertas e interactivas. Al aplicar la enseñanza, la misión se esforzará por aumentar el número de reuniones celebradas en formato híbrido, en la medida de lo posible, lo cual incluye la participación en diferentes eventos regionales.
95. El Centro Regional seguirá ayudando a los Estados de Asia Central a adoptar medidas concretas para promover la paz y la confianza, creando debates más inclusivos y abiertos sobre la base de las nuevas iniciativas.
96. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 14).

Cuadro 14
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Aumenta la participación de diversos interesados fundamentales en Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán gracias a la nueva iniciativa para la juventud y a la estrategia del agua	Aumenta la participación de grupos adicionales para lograr discusiones más inclusivas y estructuradas entre las principales partes interesadas en Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán	El Centro Regional promueve una mayor participación de otros grupos para que las discusiones con las partes interesadas claves en Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán sobre las nuevas iniciativas del Centro sean más inclusivas	El Centro Regional contribuye a la mejora de la seguridad y la estabilidad regionales en Asia Central respaldando acciones de promoción de la paz y fomento de la confianza en la región mediante discusiones más inclusivas y abiertas y nuevas iniciativas de los Estados de la región y el Centro	El Centro Regional contribuye a estimular la interacción regional en Asia Central para hacer frente a los riesgos y amenazas a la paz y la seguridad mediante el compromiso expreso de los Estados de la región de promover la paz y la confianza y generar debates inclusivos y abiertos

Entregables

97. En el cuadro 15 se enumeran todos los entregables de la misión.

Cuadro 15
Entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previsto)	2021 (real)	2022 (previsto)	2023 (previsto)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	2	2	2	2
1. Sesiones del Consejo de Seguridad	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	3	3	3	3
2. Talleres sobre diplomacia preventiva y fomento de la confianza	3	3	3	3
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios: interposición de buenos oficios sobre cuestiones relacionadas con la diplomacia preventiva, como el agua, la energía, la cooperación ambiental y climática, el tráfico de drogas y la lucha contra el terrorismo.				
Consultas, asesoramiento y promoción: consultas sobre los acontecimientos políticos y la seguridad en la región y búsqueda de aspectos en los que reforzar la cooperación; y consultas y asesoramiento sobre la aplicación del plan de acción conjunto para la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: folletos y kits de información sobre las actividades de la misión; y la publicación del boletín <i>Aral Sea Basin Transboundary Water Early Warning Bulletin</i> , la publicación de <i>Water Yearbook: Central Asia and around the Globe</i> y las publicaciones enmarcadas en el proyecto de la Academia de Diplomacia Preventiva.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: conferencias y comunicados de prensa sobre las actividades de la misión.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: difusión de información mediante el sitio web de la misión; sitio web de la matriz de actividades de lucha contra el terrorismo y prevención del extremismo (https://unrcca.unmissions.org/mapping-pvect-activities-5); y mantenimiento y actualización del portal “Water Unites” como fuente de información para las actividades regionales relacionadas con el agua y el clima.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 16

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2021	2022	2023		Diferencia
	Gasto	Consignación	Total de recursos necesarios	No recurrentes	2023 respecto de 2022 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	2 465,9	2 203,8	2 646,3	–	442,5
Gastos operacionales	551,0	690,4	646,4	–	(44,0)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	3 016,9	2 894,2	3 292,7	–	398,5

Cuadro 17

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal inter-nacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
Aprobadas 2022	–	1	–	–	1	2	2	–	6	2	–	8	4	18	–	30
Propuestas 2023	–	1	–	–	1	2	2	–	6	2	–	8	4	18	–	30
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

98. Los recursos que se proponen para 2023 para el Centro Regional ascienden a 3.292.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarán los sueldos y los gastos comunes de personal (2.646.300 dólares) de 30 plazas que se mantienen (1 de Subsecretario General, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 del Servicio Móvil, 4 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 18 de contratación local), así como los gastos operacionales (646.400 dólares), que incluyen los gastos en viajes oficiales (184.000 dólares), instalaciones e infraestructura (88.100 dólares), transporte terrestre (30.300 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (251.500 dólares), suministros médicos (2.500 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (90.000 dólares).
99. En 2023, se propone mantener sin cambios el número y la categoría de las plazas. Para calcular todas las plazas, se ha aplicado una tasa de vacantes del 5 %.
100. El aumento de las necesidades propuestas para 2023 en comparación con la consignación para 2022 obedece principalmente a mayores necesidades en concepto de gastos de personal civil, como consecuencia de: a) el incremento del multiplicador del ajuste por lugar de destino en Turkmenistán; y b) la aplicación de un porcentaje más elevado de gastos comunes de personal para el personal nacional, sobre la base de los patrones de gasto recientes, compensado por la reducción de los recursos necesarios para gastos operacionales en concepto de transporte terrestre, debido a la exclusión de un crédito para la adquisición de vehículos.

Recursos extrapresupuestarios

101. En 2022, se previeron recursos extrapresupuestarios por un importe estimado de 420.000 dólares para la reunión de viceministros de relaciones exteriores de Asia Central, un foro de expertos de Asia Central destinado a preparar recomendaciones para la reunión consultiva de los Jefes de Estado de Asia Central y una serie de actividades enmarcadas en el proyecto de academia de diplomacia preventiva destinado a fomentar una cultura de diplomacia preventiva y resolución de conflictos entre los jóvenes de Asia Central, con el objetivo general de ayudar y apoyar a los Gobiernos en la creación de capacidades de prevención de conflictos.
102. En 2023, se prevén recursos extrapresupuestarios por un importe estimado de 715.000 dólares para relanzar un proyecto de cooperación regional en Asia Central sobre la gestión de las aguas transfronterizas, con un ámbito de actividades renovado, y para apoyar al Grupo de Mujeres Líderes de Asia Central para que ejerza un liderazgo influyente dentro de los países de la región y entre ellos. La reunión anual de viceministros de relaciones exteriores de Asia Central, así como las actividades del proyecto de academia de diplomacia preventiva, también se financiarán con recursos extrapresupuestarios. Muchas de las reuniones se celebrarán en formato híbrido.
103. El aumento de los recursos extrapresupuestarios estimados que se utilizarán en 2023 en comparación con 2022 se debe al aumento de los viajes para las reuniones en persona y en formato híbrido y a un mayor número de actividades en el marco de la nueva estrategia del Centro Regional en apoyo de la cooperación en materia de agua, energía y medio ambiente y clima en la región para 2022-2025.

4. Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria

(3.781.300 dólares)

Prefacio

Al asumir las responsabilidades como Presidente de la Comisión Mixta Camerún-Nigeria en abril de 2021, inicié inmediatamente consultas con ambas partes para abogar por la convocatoria de una sesión de la Comisión Mixta a fin de encontrar una solución para las áreas en disputa restantes a lo largo de su frontera terrestre compartida. Como consecuencia de esa intensa cooperación, la Comisión Mixta se reunió en noviembre de 2021 por primera vez en siete años y acordó una solución para dos de las seis zonas en disputa restantes. Fui personalmente testigo de la buena voluntad y firme el compromiso de los jefes de las delegaciones durante las reuniones personales que organicé antes de la sesión, que permitieron mantener debates francos y fructíferos con vistas a encontrar soluciones de avenencia.

Tengo la intención de seguir colaborando con las partes para aprovechar el impulso con el objetivo de llegar a una solución definitiva para todas las áreas en disputa restantes y con miras a completar el proyecto de colocación de mojones. Además, haré todo lo posible por movilizar a los donantes bilaterales y multilaterales para que financien proyectos socioeconómicos en favor de las poblaciones afectadas por la demarcación y seguiré adelante con mis iniciativas de promoción para garantizar la puesta en marcha de empresas económicas conjuntas y proyectos de desarrollo transfronterizos que aumenten la confianza y la cooperación entre los dos países.

El apoyo prestado por mi oficina para garantizar la plena aplicación de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 2002, así como la ejecución de las iniciativas transfronterizas y de fomento de la confianza, está contribuyendo de manera considerable a prevenir posibles disputas a lo largo de la frontera de ambos países y a mejorar la estabilidad en la subregión.

(Firmado) Annadif Khatir **Mahamat Saleh**
Presidente de la Comisión Mixta Camerún-Nigeria

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

104. La Comisión Mixta Camerún-Nigeria se encarga de aplicar el fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia de 10 de octubre de 2002 sobre la controversia fronteriza y territorial entre el Camerún y Nigeria. El mandato de la Comisión consiste, entre otras cosas, en prestar apoyo al proceso de demarcación de las fronteras terrestre y marítima; facilitar la retirada y el traspaso de autoridad en la zona del lago Chad, a lo largo de la frontera y en la península de Bakassi; regular la situación de las poblaciones afectadas; y formular recomendaciones sobre medidas de fomento de la confianza.
105. El mandato actual del equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria se define en el siguiente canje de cartas entre el Secretario General y la Presidencia del Consejo de Seguridad: [S/2017/78](#) y [S/2017/79](#), [S/2018/1130](#) y [S/2018/1131](#), [S/2019/1012](#) y [S/2019/1013](#), [S/2020/1322](#) y [S/2020/1323](#) y, más recientemente, [S/2021/1069](#) y [S/2021/1070](#).

Programa de trabajo

Objetivo

106. El objetivo al que contribuye esta misión es lograr que el fallo de la Corte Internacional de Justicia de 10 de octubre de 2002 sobre las fronteras terrestre y marítima entre el Camerún y Nigeria se cumpla de forma ordenada y pacífica.

Estrategia

107. Para contribuir al objetivo, la misión:
 - a) Facilitará la cooperación entre las partes para resolver los cuatro puntos restantes de desacuerdo en la demarcación de la frontera terrestre;
 - b) Ayudará a las partes a construir más mojones a lo largo de la frontera terrestre;
 - c) Elaborará los mapas provisionales para registrar en formato gráfico la demarcación de la frontera y los someterá a la validación de expertos de ambas partes durante las sesiones de trabajo conjuntas;
 - d) Organizará y moderará reuniones del comité de redacción para ultimar una declaración de fronteras cuando se concluya el trazado definitivo;
 - e) Supervisará periódicamente la situación de las poblaciones afectadas por la demarcación y promoverá proyectos de desarrollo transfronterizo como medidas de fomento de la confianza, lo cual abarcará la ayuda para la subsistencia, el acceso al agua potable, la creación de capacidades, la energía verde y la seguridad;
 - f) Dará continuidad a sus esfuerzos por recaudar fondos de los donantes internacionales y los asociados multilaterales para financiar las actividades de demarcación y los proyectos de fomento de la confianza en beneficio de las poblaciones afectadas por la demarcación;
 - g) Mejorará la cooperación subregional y las buenas prácticas en la gestión de las fronteras internacionales divulgando las enseñanzas extraídas gracias a la Comisión Mixta.
108. En 2023, los entregables previstos de la misión ayudarán a los Estados Miembros a seguir gestionando la pandemia de COVID-19 y a recuperarse de ella. Entre los entregables y actividades

previstos cabe mencionar la sensibilización de las comunidades fronterizas durante los preparativos rutinarios para la construcción de mojones y la colaboración con las dos partes, el Camerún y Nigeria, para garantizar el cumplimiento de las medidas relacionadas con la COVID-19, incluida la vacunación de los expertos que trabajan sobre el terreno.

109. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Consenso sobre el trazado de la frontera, así como sobre su demarcación;
 - b) La demarcación de la frontera terrestre que comparten el Camerún y Nigeria mediante la construcción y colocación de mojones;
 - c) La elaboración de mapas definitivos de la frontera, tras lo cual se preparará una declaración de fronteras en que se registrarán las coordenadas de campo de los mojones;
 - d) Un mayor apoyo a los trabajos de demarcación y la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones afectadas;
 - e) Consenso sobre las mejores prácticas en materia de gestión de fronteras.

Factores externos para 2023

110. El plan general del programa para 2023 se basa en las siguientes hipótesis:
- a) Los dos Estados partes, el Camerún y Nigeria, seguirán cumpliendo el fallo de la Corte Internacional de Justicia y el plan de trabajo adoptado por la Comisión Mixta;
 - b) Las condiciones de seguridad permitirán que las operaciones sobre el terreno prosigan sin obstáculos;
 - c) Seguirá habiendo disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, incluidas contribuciones voluntarias adicionales, para la demarcación de la frontera, la construcción de mojones y las iniciativas de fomento de la confianza.
111. La Comisión Mixta incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Ejemplo de ello es la ejecución de proyectos de desarrollo comunitario en los ámbitos del agua potable, la creación de capacidad para el empleo y el acceso comunitario a la red eléctrica dirigidos específicamente a grupos de mujeres. La Comisión Mixta seguirá realizando visitas periódicas sobre el terreno a lo largo de la frontera terrestre para vigilar que se respeten los derechos y el bienestar de la población afectada, prestando especial atención a mujeres y jóvenes y otros grupos vulnerables.
112. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la misión coopera con los equipos de las Naciones Unidas en el Camerún y Nigeria para diseñar conjuntamente medidas de fomento de la confianza acordes con las necesidades de la población que vive a lo largo de la frontera terrestre, así como para lograr las condiciones necesarias para la paz, la seguridad y el desarrollo transfronterizo sostenible. La secretaría de la Comisión Mixta tiene su sede en las instalaciones de la UNOWAS en Dakar. La UNOWAS presta apoyo administrativo y logístico a la Comisión Mixta.
113. Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Misión tratará además de integrar la inclusión de la discapacidad en sus actividades detectando y atendiendo las necesidades de la población afectada mediante la sensibilización.

Ejecución del programa en 2021

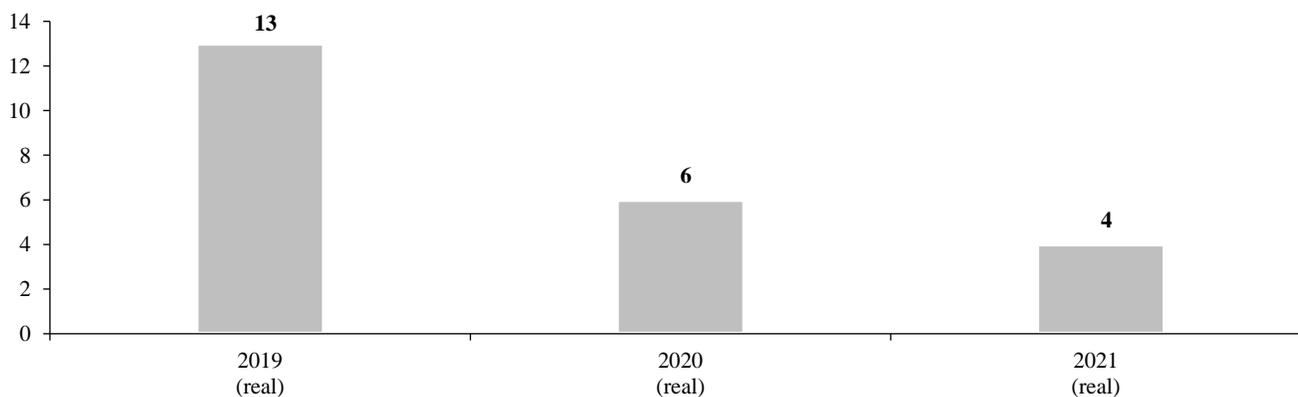
Conclusión de un acuerdo político sobre la frontera que permita iniciar la redacción de la declaración final de fronteras

114. A lo largo de 2021, el Presidente de la Comisión Mixta mantuvo intensas consultas con los jefes de las delegaciones de Nigeria y el Camerún para conciliar las posiciones divergentes sobre puntos

concretos de discordia. Gracias a ello, ambas delegaciones llegaron a un acuerdo para celebrar una sesión de la Comisión Mixta en Yaundé los días 19 y 20 de noviembre, a fin de encontrar una solución para las zonas en disputa. Durante la sesión se llegó a un acuerdo sobre dos de los seis puntos de desacuerdo. Además, las partes acordaron los términos de referencia para facilitar la evaluación sobre el terreno de las cuatro zonas en disputa restantes.

115. Los proyectos de fomento de la confianza en favor de las poblaciones afectadas por la demarcación previstos para ambos países incluyen la mejora de la seguridad alimentaria, el acceso al agua potable, la creación de capacidades para el empleo, el acceso a la energía y la mejora de la seguridad. La misión colaboró con los equipos de las Naciones Unidas en ambos países para determinar ámbitos de cooperación para iniciativas conjuntas de asistencia a las poblaciones afectadas por la demarcación.
116. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura III).

Figura III

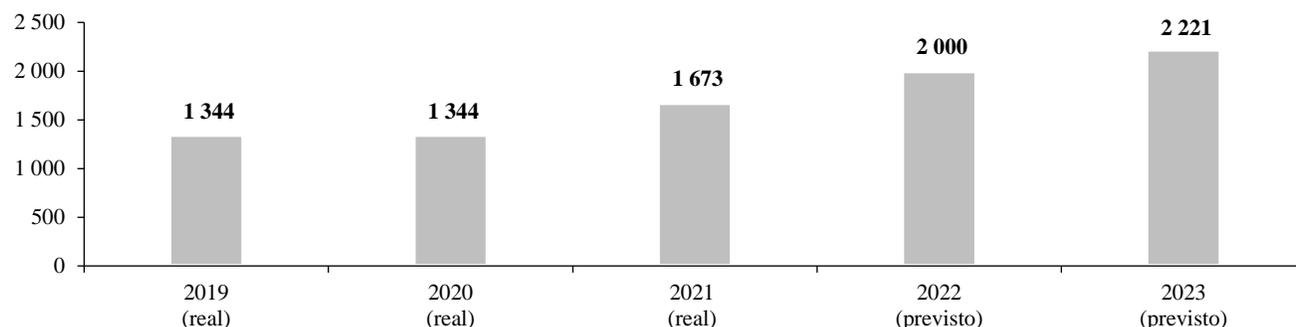
Medida de la ejecución: número de puntos de desacuerdo**Resultado previsto para 2023****Logro de un consenso entre el Camerún y Nigeria****Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023**

117. El trabajo de la misión contribuyó a la resolución y al acuerdo en relación con 9 de las 13 áreas en discordia a lo largo de la frontera terrestre entre el Camerún y Nigeria, y a la construcción de otros 329 mojones, que representan el 62 % de la frontera demarcada. El objetivo anual no se cumplió en su totalidad debido a las interpretaciones divergentes de las partes de algunos párrafos de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

118. La enseñanza extraída por la misión es que la participación de los líderes de las dos delegaciones en reuniones bilaterales y la celebración de una sesión de la Comisión Mixta condujeron a la pronta resolución de los desacuerdos entre las partes. Al aplicar la enseñanza, la misión celebrará más reuniones periódicas de la Comisión Mixta y seguirá involucrando intensamente a los líderes y a los expertos técnicos de los Estados partes para seguir avanzando y encontrar una solución para las cuatro áreas en discordia restantes. La Comisión Mixta también velará por que se sigan aplicando los protocolos de seguridad adoptados por ambas partes para permitir un mejor acceso a los lugares de trabajo para la colocación de los mojones.
119. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura IV).

Figura IV

Medida de la ejecución: número de mojones construidos (acumulado)**Entregables**

120. En el cuadro 18 se enumeran todos los entregables de la misión.

Cuadro 18

Entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previsto)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (previsto)</i>	<i>2023 (previsto)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	2	2	2	2
2. Sesiones del Consejo de Seguridad	2	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	22	20	10	9
3. Comunicado de la Comisión Mixta Camerún-Nigeria	3	1	2	2
4. Informe sobre la Subcomisión de Demarcación	3	3	3	3
5. Informe del comité directivo del proyecto y el equipo de supervisión técnica	16	16	4	4
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios: interposición de buenos oficios sobre cuestiones relacionadas con la aplicación pacífica de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia, en particular respecto de la demarcación y la cooperación transfronteriza; y para lograr un consenso sobre el proceso de demarcación de la frontera.				
Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento técnico a expertos del Camerún y Nigeria para facilitar que se diriman los puntos de desacuerdo; promoción de la cooperación transfronteriza y los proyectos socioeconómicos en beneficio de 177.000 personas afectadas; y sensibilización de las comunidades locales afectadas en la zona fronteriza del Camerún y Nigeria.				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: misiones de constatación de los hechos y misiones periódicas de vigilancia de la construcción de los mojones fronterizos; datos de campo y validación de mapas; y dos misiones de vigilancia de la situación de los derechos humanos y el bienestar de las poblaciones afectadas por su proximidad a la frontera terrestre.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: producción de material digital geoespacial sobre unos 6.117 emplazamientos acordados que representan la frontera entre el Camerún y Nigeria.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: folletos, volantes, kits de información y eventos especiales para promover las actividades de la misión, en particular el proceso de demarcación, y potenciar su visibilidad.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: conferencias y comunicados de prensa y entrevistas en los medios sobre las actividades de la misión.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: difusión de información sobre las plataformas de medios sociales de la misión.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 19

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2021	2022	2023		Diferencia
	Gasto	Consignación	Total de recursos necesarios	No recurrentes	2023 respecto de 2022 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	63,9	75,3	58,8	–	(16,5)
Gastos de personal civil	1 711,9	1 767,7	1 929,2	–	161,5
Gastos operacionales	1 602,5	1 682,0	1 793,3	–	111,3
Total (deducidas las contribuciones del personal)	3 378,3	3 525,0	3 781,3	–	256,3

Cuadro 20

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
Aprobadas 2022	–	–	–	–	2	6	–	–	8	1	–	9	–	2	–	11
Propuestas 2023	–	–	–	–	2	6	–	–	8	1	–	9	–	2	–	11
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

121. Los recursos que se proponen para 2023 para la Comisión Mixta ascienden a 3.781.300 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarán el despliegue de un observador militar (58.800 dólares), los sueldos y los gastos comunes de personal (1.929.200 dólares) de nueve plazas de contratación internacional (2 P-5, 6 P-4 y 1 del Servicio Móvil) y dos plazas de contratación nacional (contratación local), así como los gastos operacionales (1.793.300 dólares), que incluyen los gastos en consultores y servicios de consultoría (530.100 dólares), viajes oficiales (202.300 dólares), instalaciones e infraestructura (213.100 dólares), transporte terrestre (54.500 dólares), operaciones aéreas (196.300 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (376.400 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (220.600 dólares).
122. En 2023, se propone mantener sin cambios el número y la categoría de las plazas. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 5 % en las estimaciones de plazas de contratación internacional, y la hipótesis de la plena ocupación en las estimaciones de las plazas de contratación nacional atendiendo a la ocupación de puestos reciente.
123. El aumento de las necesidades de recursos para 2023 en comparación con la consignación para 2022 se debe principalmente a: a) las necesidades adicionales de recursos para gastos de personal civil, debido a la aplicación de un mayor porcentaje de gastos comunes de personal para el personal internacional, sobre la base de la experiencia de los gastos de 2021 y el aumento del multiplicador

del ajuste por lugar de destino en Senegal en 2022; y b) necesidades adicionales de recursos para gastos operacionales en concepto de tecnología de la información y las comunicaciones, para la sustitución de equipos obsoletos y la adquisición de servicios de información pública y de publicación con respecto a la emisión y difusión de información, compensadas por la disminución de los gastos de personal militar y de policía, debido a la aplicación de las nuevas tasas de dietas por misión.

Recursos extrapresupuestarios

124. En 2022, se estiman unos recursos extrapresupuestarios por valor de 2,3 millones de dólares para apoyar la construcción de mojones a lo largo de la frontera entre el Camerún y Nigeria.
125. En 2023, se prevén recursos extrapresupuestarios por valor de 1,4 millones de dólares para seguir apoyando el proyecto de colocación de mojones. La Comisión Mixta seguirá recaudando fondos para ejecutar proyectos socioeconómicos que redunden en beneficio de la población que reside en las inmediaciones de la zona del proyecto de demarcación.
126. La disminución de los recursos extrapresupuestarios estimados que se utilizarán en 2023 en comparación con 2022 se debe a la reducción del número de mojones que deberán construirse.

5. Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano

(10.200.100 dólares)

Prefacio

El Líbano se enfrenta a una crisis financiera y económica sin precedentes, agravada por la inestabilidad política e institucional y las consecuencias de la COVID-19, y que repercute negativamente en la seguridad y la estabilidad del país. Ello está exacerbando a su vez la crisis humanitaria que afecta a los refugiados sirios y palestinos, así como a las comunidades libanesas de acogida. La naturaleza única y compleja de la crisis, dada su gran magnitud, requiere un programa de recuperación y reforma de varios años y un tratamiento integral de los problemas sociales, económicos y gubernamentales del país. Estas serán las consideraciones primordiales en las que se basarán las intervenciones de la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano en 2023: colaboración con distintas instituciones gubernamentales para hacer posible una acción decisiva a fin de superar la crisis y con los asociados internacionales para garantizar su apoyo continuo al pueblo libanés y la estabilidad del Líbano, así como otras formas de mitigación de la crisis e iniciativas de diplomacia preventiva.

La Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá dando prioridad a la facilitación del apoyo al Líbano en su lucha contra la prolongada crisis financiera, económica y social. Durante las elecciones parlamentarias y presidenciales previstas para 2022 y el período que se avecina, los buenos oficios de la Coordinadora Especial seguirán siendo fundamentales para mantener el impulso político en pro de las reformas y la reestructuración de la economía, promover una gobernanza, una justicia y una rendición de cuentas eficaces y fomentar la seguridad y la estabilidad en todo el Líbano y su desvinculación de los conflictos regionales. La Oficina, en coordinación con la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, seguirá ayudando al Líbano a cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones pertinentes; fomentará los acuerdos para el trazado de las fronteras marítimas entre Israel y el Líbano mediante conversaciones auspiciadas por la Oficina; y promoverá otras medidas de fomento de la confianza entre las partes para lograr un alto el fuego permanente y una solución a largo plazo del conflicto, como se prevé en la resolución 1701 (2006).

(Firmado) Joanna Wronecka
Coordinadora Especial, Oficina de la Coordinadora Especial
de las Naciones Unidas para el Líbano

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

127. La Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano es la más alta funcionaria de las Naciones Unidas responsable de aplicar la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad y es la representante del Secretario General ante el Gobierno del Líbano, los partidos políticos y la comunidad diplomática residente. El mandato de la Coordinadora Especial se deriva de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad y las decisiones posteriores del Consejo, entre otras [S/2007/85](#) y [S/2007/86](#), [S/PRST/2015/7](#) y [S/PRST/2016/10](#). La Coordinadora Especial brinda orientación política y promueve la coherencia entre las actividades de la Organización. La Coordinadora Especial Adjunta y Coordinadora Residente, que desde 2012 ha sido también Coordinadora de Asuntos Humanitarios, dirige el equipo de las Naciones Unidas en el país y el equipo humanitario en el país y se encarga de planificar y coordinar las actividades humanitarias y de desarrollo de las Naciones Unidas en el Líbano. En su resolución [2433 \(2018\)](#), el Consejo insistió en la necesidad de intensificar la cooperación entre la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), a fin de aumentar la eficacia y eficiencia de las misiones. El Secretario General enumeró sus recomendaciones a ese respecto en una carta dirigida al Consejo de Seguridad ([S/2018/1182](#)). En sus resoluciones [2485 \(2019\)](#) y [2591 \(2021\)](#), el Consejo alentó al Secretario General a llevar adelante esas iniciativas, en particular mediante una evaluación de la FPNUL.
128. En consonancia con las prioridades definidas por el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano y la visión del Secretario General sobre la prevención, la Oficina estructura su intervención en torno a tres pilares estratégicos: a) paz y seguridad; b) estabilidad; y c) apoyo a la estabilización y el desarrollo. Este enfoque de “todo el Líbano” se refleja en el marco estratégico de las Naciones Unidas. En 2022, las Naciones Unidas pondrán en marcha el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con el Gobierno del Líbano, como complemento al Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano y al Marco Conjunto de Reforma, Recuperación y Reconstrucción de las Naciones Unidas, la Unión Europea y el Banco Mundial, así como al plan de respuesta de emergencia.
129. La compleja situación política, en medio de una profunda crisis económica y financiera en el Líbano, sigue haciendo necesarios los buenos oficios políticos de la Coordinadora Especial y el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas. Es esencial que las Naciones Unidas mantengan una presencia política continua para apoyar las iniciativas libanesas e internacionales dirigidas a crear un entorno propicio para la aplicación y la promoción de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad. En el territorio del Líbano, el mantenimiento continuo de personal armado, activos y armamentos ajenos al Gobierno del Líbano sigue menoscabando la autoridad del Estado libanés y plantea riesgos de reactivación del conflicto. A este respecto, las dificultades para mantener el orden público y proteger el carácter pacífico de las constantes manifestaciones populares han puesto a prueba la capacidad de las fuerzas de seguridad, especialmente de las Fuerzas Armadas Libanesas, para cumplir otras obligaciones derivadas de la resolución [1701 \(2006\)](#). Mientras tanto, las continuas violaciones cometidas por Israel de la soberanía del Líbano por tierra y aire frenan además los esfuerzos por tratar de lograr un alto el fuego permanente entre las partes. Esas dificultades se magnifican en un contexto regional inestable que plantea más riesgos de intensificación y propagación del conflicto al Líbano.

Programa de trabajo

Objetivo

130. El objetivo al que contribuye esta misión es prevenir y mitigar el conflicto entre Israel y el Líbano con arreglo al cese actual de las hostilidades y con miras a lograr un alto el fuego permanente, y ampliar y consolidar la autoridad del Estado en apoyo de la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano.

Estrategia

131. Para contribuir al objetivo, la misión:
- a) Interpondrá sus buenos oficios entre las partes con el fin de buscar oportunidades de fomentar la confianza, rebajar las tensiones mediante la diplomacia itinerante y abordar las violaciones de la resolución 1701 (2006) antes de que se conviertan en conflictos, y trabajará para que ambas partes cumplan las obligaciones pendientes que les corresponden en virtud de la resolución 1701 (2006). La misión llevará a cabo esta labor coordinándose con la FPNUL, cooperando con las autoridades estatales del Líbano, incluidas las Fuerzas Armadas Libanesas, y ateniéndose a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad;
 - b) Promoverá la adopción de reformas estructurales, económicas y de gobernanza claves para hacer frente a la actual crisis financiera y económica y atender a las exigencias y aspiraciones del pueblo libanés. Ello se hará en consonancia con los compromisos forjados en la Conferencia Económica para el Desarrollo a través de Reformas y con las Empresas en 2018 y los compromisos del Líbano para concluir las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y aplicar un programa equitativo de estabilización y reforma macroeconómica y reformas de buena gobernanza, en particular en consonancia con el Marco Conjunto de Reforma, Recuperación y Reconstrucción de las Naciones Unidas, la Unión Europea y el Banco Mundial de 2021. La Oficina trabajará por que se preste un apoyo internacional continuo a las instituciones de seguridad estatales en un momento de agotamiento de los recursos del Estado y crecientes tensiones internas, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos. La Oficina seguirá abogando por que la comunidad internacional brinde un apoyo pleno al Líbano para atender sus crecientes necesidades humanitarias. Para llevar a cabo esta labor interrelacionada, trabajará en coordinación con la FPNUL y el equipo de las Naciones Unidas en el país, cooperando con las autoridades estatales competentes y con la sociedad civil, y en colaboración con los principales países donantes, las instituciones financieras internacionales y los miembros del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano, con el objetivo de ampliar y consolidar la autoridad del Estado en todo el país y establecer una gobernanza, justicia, transparencia, rendición de cuentas y prestación de servicios públicos más efectivas en todo el país.
132. En 2023, los entregables previstos de la misión ayudarán a los Estados Miembros a seguir gestionando la pandemia de COVID-19 y a recuperarse de ella. Dichos entregables y actividades previstos se centrarán en la coordinación, la planificación y el seguimiento de la respuesta a la pandemia y en el apoyo a la continuidad de los servicios sanitarios en el contexto de la pandemia, en particular para los grupos más vulnerables, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los socios pertinentes a través de la Coordinadora Especial Adjunta, que también actúa como Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios para el Líbano.
133. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Que las partes cumplan sus compromisos con respecto al cese de las hostilidades vigente;

- b) Que se cree un entorno propicio para dialogar sobre las obligaciones en virtud de la resolución [1701 \(2006\)](#) que aún están pendientes, con miras a lograr con el tiempo un alto el fuego permanente.

Factores externos para 2023

134. El plan general del programa para 2023 se basa en las siguientes hipótesis:
- a) Se seguirá cuestionando el consenso internacional existente sobre el Líbano;
 - b) Se necesitarán una unidad política concertada y un liderazgo responsable para que el país avance en la aplicación de su amplio programa de reformas, en particular la celebración de un acuerdo con el FMI y una financiación internacional a largo plazo asegurada;
 - c) Aunque es posible que la situación mejore algo después de la pandemia de COVID-19, posiblemente las repercusiones socioeconómicas y humanitarias se sentirán durante un período más largo;
 - d) La prolongada crisis económica y financiera del Líbano ha erosionado las instituciones del Estado y ha reducido su capacidad para prestar servicios públicos esenciales y consolidar la autoridad del Estado en todo el país. La persistencia de la alta inflación, la depreciación de la moneda, el desempleo prolongado, el aumento de la pobreza y los problemas humanitarios seguirán siendo fuentes de inestabilidad y malestar social;
 - e) La tensión y la inestabilidad imperantes en la región seguirán afectando a la estabilidad y la seguridad internas del Líbano;
 - f) La continua presencia de un gran número de refugiados palestinos y sirios ocasionará problemas;
 - g) El cese de las hostilidades entre el Líbano e Israel se mantendrá, y podría permitir nuevos avances conformes con la resolución [1701 \(2006\)](#), y la continuación de las actividades de fomento de la confianza;
 - h) Las partes seguirán vulnerando la resolución [1701 \(2006\)](#) y las tensiones persistirán, en particular en torno a la abundancia y proliferación de armas en el Líbano al margen de la autoridad del Estado, así como a las violaciones de la soberanía y la integridad territorial del país;
 - i) La ampliación de la autoridad del Estado al sur del río Litani y a lo largo de las fronteras dependerá del patrón de necesidades de orden público en el resto del país, en particular la situación presupuestaria de las instituciones de seguridad estatales.
135. La misión coopera estrechamente con la FPNUL en la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#). En atención a la solicitud de aumentar la eficacia y la eficiencia de las misiones formulada por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones [2433 \(2018\)](#) y [2485 \(2019\)](#), que culminó en una evaluación de la FPNUL publicada el 1 de junio de 2020 ([S/2020/473](#)), las dos misiones siguen aumentando su colaboración y sus contactos conjuntos con los interesados nacionales e internacionales con el fin de preservar el cese de las hostilidades y reforzar el sector de la seguridad y la ampliación de la autoridad del Estado en todo el territorio del Líbano, en particular de conformidad con el comunicado de la conferencia Roma II de fecha 15 de marzo de 2018. En 2019, se estableció un foro estratégico entre la FPNUL y los jefes de misión de la Oficina para sopesar las consecuencias de la situación en el Líbano y la región con miras a aplicar la resolución [1701 \(2006\)](#). El foro sigue reuniéndose periódicamente para elaborar evaluaciones conjuntas destinadas a aumentar la eficacia y la eficiencia de ambas misiones. En virtud de un memorando de entendimiento entre la FPNUL y la Oficina, la primera presta apoyo a la segunda en los ámbitos financiero y de adquisiciones, ingeniería, comunicaciones, servicios médicos, transporte y logística. La Oficina también aprovecha la presencia de otras entidades de las Naciones Unidas para poner en juego todas

las herramientas políticas, de seguridad y de desarrollo de las Naciones Unidas en apoyo de la estabilidad del Líbano.

136. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la misión se coordina con la Liga de los Estados Árabes, la Unión Europea, las instituciones financieras internacionales, el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano y la sociedad civil, en particular los grupos de mujeres, para mantener el consenso y movilizar el apoyo a la estabilidad, la soberanía y las instituciones estatales del Líbano, por ejemplo, reuniendo a miembros del Grupo Internacional de Apoyo para acordar mensajes y actividades de promoción coordinados con los dirigentes políticos del Líbano, así como la publicación de declaraciones conjuntas.
137. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, a fin de fortalecer la integración de las actividades de las Naciones Unidas en el Líbano, la Coordinadora Especial, con la Coordinadora Especial Adjunta/Coordinadora Residente/Coordinadora de Asuntos Humanitarios, mantiene contactos con otras entidades de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y los donantes internacionales por conducto del equipo de las Naciones Unidas en el país y el Foro de Desarrollo del Líbano. El fortalecimiento de la alianza de las Naciones Unidas con las instituciones financieras internacionales, incluidos el Banco Mundial y el FMI, sirvió de base a la labor de buenos oficios y análisis de la Oficina durante el período de crisis. También se pusieron en marcha iniciativas conjuntas de colaboración entre la Oficina y el equipo de las Naciones Unidas en el país, sobre todo en las esferas de la lucha contra la corrupción y la buena gobernanza, así como en apoyo de un proyecto del Fondo para la Consolidación de la Paz en torno a la reconciliación después de los conflictos.
138. La misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. En el marco de su función de buenos oficios y su apoyo al fortalecimiento de las instituciones estatales, la Oficina vela por que en sus consultas políticas participen mujeres del Gobierno, las fuerzas de seguridad, los partidos políticos y la sociedad civil. La Oficina también promovió la aprobación del plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad en 2019, y en 2020 respaldó su aplicación en colaboración con las entidades del equipo en el país. La Oficina está facilitando las discusiones entre los principales interesados sobre la reforma electoral, en particular en lo que se refiere a la inclusión de una cuota de género y al aumento del número de mujeres candidatas en las listas electorales. La Oficina también participa en eventos en que se destacan las oportunidades y los desafíos para la participación política de las mujeres y su implicación en la movilización de la sociedad civil, en el marco de sus actividades de promoción.

Ejecución del programa en 2021

Promoción de las condiciones necesarias para ampliar y consolidar la autoridad estatal

139. En 2021, la Oficina, en coordinación con el Ministerio del Interior y los Municipios, convocó un foro electoral a nivel de embajadores para abordar los preparativos del Líbano para las elecciones parlamentarias de 2022 y la asistencia internacional correspondiente. Reconociendo el papel crucial de las Fuerzas Armadas Libanesas en la estabilidad del Líbano, la Coordinadora Especial copresidió una conferencia ministerial el 17 de junio para movilizar el apoyo de emergencia a las Fuerzas Armadas Libanesas. Desde entonces, se ha puesto en marcha un mecanismo de seguimiento, copresidido por las Fuerzas Armadas Libanesas y la Oficina, que ha seguido reuniéndose con los países donantes interesados. Para hacer un balance de la ayuda de emergencia a las Fuerzas Armadas Libanesas y actualizar sus necesidades, la Oficina y las Fuerzas Armadas Libanesas organizaron una reunión de embajadores en Beirut el 17 de septiembre, durante la cual las Fuerzas Armadas Libanesas presentaron una solicitud actualizada de necesidades esenciales. Dada la pérdida de poder adquisitivo debida a la devaluación de la moneda, también se pusieron en marcha iniciativas para facilitar, a través de un mecanismo de las Naciones Unidas, el pago excepcional de estipendios al personal de las Fuerzas Armadas Libanesas y de las Fuerzas de Seguridad Interior durante un período temporal.

140. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 21).

Cuadro 21

Medida de la ejecución

<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>
Acuerdo sobre el mecanismo de seguimiento de la aplicación de la Conferencia Económica para el Desarrollo a través de Reformas y con las Empresas	Acuerdo de los partidos políticos con la iniciativa liderada por Francia; la aplicación está pendiente	Acuerdo de los partidos políticos sobre un programa global de reformas, para concluir con éxito las negociaciones con el FMI
Aprobación del presupuesto del Estado para 2019	Retraso del Gobierno en la elaboración del presupuesto de 2021	Aprobación del presupuesto del Estado para 2022
Presentación del presupuesto del Estado para 2020 por el Consejo de Ministros al Parlamento en los plazos que establece la Constitución	Estancamiento de las conversaciones con el FMI debido a la dimisión del Gobierno	Presentación del presupuesto del Estado para 2022 por el Consejo de Ministros al Parlamento
Planificación de las elecciones parciales para cubrir los puestos vacantes; celebración de elecciones parciales en Trípoli y Tiro	Inicio de las discusiones sobre la reforma electoral	Apoyo exitoso a las autoridades libanesas en la planificación y preparación de las elecciones de 2022
Adopción de una estrategia de gestión integrada de las fronteras	Aprobación de la ley que establece la Institución Nacional Anticorrupción	

Impacto de la pandemia

141. La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 repercutió en la ejecución del mandato al restringir la capacidad de la Coordinadora Especial para interponer sus buenos oficios a fin de promover los objetivos de la resolución 1701 (2006). Los estrictos protocolos sobre la COVID-19 en Israel y las correspondientes restricciones de viaje limitaron aún más el alcance de las iniciativas para abordar las cuestiones pendientes con miras a un posible alto el fuego permanente. En el Líbano, el impacto de la pandemia se vio agravado por la espiral de la crisis socioeconómica y un sector sanitario sobrecargado, lo que requirió fuertes medidas de precaución por parte de la misión para evitar una mayor transmisión de COVID-19 entre el personal de las Naciones Unidas. Las reuniones presenciales con interlocutores externos se redujeron y las reuniones entre el equipo de las Naciones Unidas en el país para la coordinación interinstitucional, la gestión de programas y los grupos de trabajo transversales se celebraron en línea. Además, para apoyar al Gobierno del Líbano, la Coordinadora Especial, junto con la Coordinadora Especial Adjunta/Coordinadora Residente/Coordinadora de Asuntos Humanitarios, siguió coordinando la respuesta al impacto socioeconómico inmediato de la COVID-19 y posibilitando el apoyo de las Naciones Unidas cubriendo las graves carencias de medicamentos, adquiriendo equipos de protección personal, aumentando la capacidad de gestión clínica, proporcionando información a la ciudadanía y reforzando los recursos humanos y la capacidad de los laboratorios, centrándose en los trabajadores sanitarios de primera línea y en la población de riesgo del Líbano. A nivel interno, la misión mantuvo una modalidad de trabajo en equipos rotatorios agrupados, y redujo la movilidad y la presencia en las oficinas para garantizar la seguridad del personal y mantener al mismo tiempo la continuidad de las operaciones.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: apoyar la reforma institucional y el proceso democrático después de las elecciones, y la aplicación del programa de reforma financiera y económica

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

142. En 2021, la labor de la misión contribuyó a apoyar la reforma y el proceso democrático, que cumplió el objetivo previsto de aprobar una ley electoral revisada.
143. Para 2023, la Oficina apoyará la reforma institucional y el proceso democrático, para promover la rendición de cuentas, la legitimidad política y la viabilidad y la sostenibilidad económicas. Estas serán condiciones críticas para que el Líbano cumpla plenamente sus compromisos y obligaciones en virtud de la resolución 1701 (2006). La Oficina promoverá, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano, la entrada en pleno funcionamiento de la recién creada Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción a fin de promover el fin de la corrupción, el fortalecimiento de la obligación de rendir cuentas del sector público y el fomento de la confianza pública en las instituciones estatales y políticas. Asimismo, la Oficina, junto con sus socios, seguirá presionando para que se ejecute un programa del FMI y se adopten las reformas financieras y macroeconómicas necesarias para estabilizar la economía y para que el Líbano vuelva a tener acceso a las oportunidades de financiación internacional.
144. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 22).

Cuadro 22

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Celebración de elecciones parciales para cubrir los puestos vacantes en Tiro y Trípoli	Inicio de debates en el Parlamento sobre una nueva ley electoral	Aprobación de una ley electoral revisada	Celebración puntual de elecciones parlamentarias y presidenciales con arreglo a la nueva ley electoral	Seguimiento de la aplicación del programa de reformas, de conformidad con el acuerdo del FMI

Resultado 2: facilitar un mayor apoyo internacional a las instituciones de seguridad estatales mediante la agilización de la asistencia en las áreas más críticas

Proyecto de plan del programa para 2023

145. Para hacer frente al fuerte impacto negativo de las crisis social, económica y humanitaria en las capacidades de las fuerzas de seguridad del Estado, la Oficina seguirá coordinando el apoyo internacional a las Fuerzas Armadas Libanesas y a las Fuerzas de Seguridad Interior, centrándose en sus necesidades de emergencia y en los recursos necesarios para mantener su disponibilidad operacional general en un contexto de inestabilidad. En consonancia con la resolución 2591 (2021), la Oficina tratará de facilitar un mayor y mejor apoyo internacional a todas las instituciones de seguridad estatales, mediante una asistencia adicional y acelerada en las áreas de apoyo más críticas, incluidas las necesidades logísticas diarias y el mantenimiento de las capacidades antiterroristas, de protección de fronteras y navales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

146. La enseñanza extraída por la misión fue que la oportuna evaluación por parte de la Oficina y de los donantes internacionales de las limitaciones presupuestarias de las instituciones de seguridad

estatales y de sus acuciantes necesidades operativas fue decisiva para abordar con prontitud el impacto de la grave crisis económica sobre el personal. Al aplicar la enseñanza, la misión seguirá trabajando de forma coordinada tanto con las instituciones de seguridad estatales como con los donantes internacionales para anticiparse a posibles carencias y dirigir el apoyo internacional para responder adecuadamente a las necesidades más urgentes y vitales de las instituciones de seguridad estatales del Líbano. Un seguimiento exhaustivo del apoyo, combinado con el estricto cumplimiento de las directrices de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, será clave para garantizar la continuidad del apoyo de los donantes internacionales.

147. El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 23).

Cuadro 23
Medida de la ejecución

<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (prevista)</i>	<i>2023 (prevista)</i>
–	–	–	Asistencia de emergencia a las Fuerzas Armadas Libanesas y a las Fuerzas de Seguridad Interior movilizadas a través del apoyo de la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, de acuerdo con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos	Apoyo continuo a las Fuerzas Armadas Libanesas y a las Fuerzas de Seguridad Interior en cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos

Entregables

148. En el cuadro 24 se enumeran todos los entregables de la misión.

Cuadro 24

Entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previsto)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (previsto)</i>	<i>2023 (previsto)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	3	3
1. Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad	3	3	3	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	3	3	3	3
2. Sesiones del Consejo de Seguridad	3	3	3	3
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios: interposición de buenos oficios para contribuir a la prevención de los conflictos y a la ampliación y consolidación de la autoridad del Estado; interposición de buenos oficios en materia de elecciones, paz y estabilidad, incluidas las cuestiones económicas; colaboración intensiva con las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Seguridad Interior, así como con la comunidad de donantes, para facilitar la asistencia continua a las fuerzas de seguridad; y medidas de fomento de la confianza entre Israel y el Líbano, en particular respecto de la controversia sobre la frontera marítima.				
Consultas, asesoramiento y promoción: consultas con los interlocutores libaneses e israelíes sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) ; consultas con el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano y otros interesados regionales sobre las maneras de asegurar la estabilidad del Líbano; consultas sobre el programa de reformas económicas y de gobernanza y sobre las prioridades de desarrollo; asesoramiento sobre la rendición de cuentas gubernamental, la formulación de políticas de gobernanza y las reformas de la administración pública; actividades de promoción con los asociados internacionales en apoyo de los esfuerzos del Líbano por ampliar la autoridad del Estado, incluido el fortalecimiento de los organismos de servicios de seguridad; consultas sobre la gestión integrada de las fronteras entre el Líbano y la República Árabe Siria; promoción de las normas de derechos humanos clave y de medidas de protección que puedan repercutir en la seguridad y la estabilidad a largo plazo, y fortalecimiento de las instituciones de derechos humanos en el Líbano; promoción de la participación y representación de las mujeres y los jóvenes en la vida política; y actividades de promoción con los asociados internacionales para que el Líbano siga contando con la colaboración y los recursos de los donantes para atender a los refugiados de Palestina y sirios presentes en su territorio, teniendo en cuenta las necesidades de los refugiados y de las comunidades de acogida.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: actividades de divulgación para respaldar la aplicación de la resolución 1701 (2006) y dar apoyo a otras prioridades claves relacionadas con la paz sostenible, el desarrollo y la agenda de derechos humanos del Líbano; actividades para reforzar la relación con los principales socios y partes interesadas del Líbano; colaborar con los jóvenes, incluidos los estudiantes universitarios, y apoyar el empoderamiento y la representación de las mujeres, en particular en las elecciones parlamentarias; y actividades de extensión mediante eventos especiales, como el Día de las Naciones Unidas y el Día Internacional de la Mujer, para comunicarse más eficazmente con los interesados locales y dar a conocer en mayor detalle la labor que se realiza a través del material informativo de la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, y actividades de extensión conjuntas con otras entidades de las Naciones Unidas sobre la promoción de las prioridades de todo el sistema de las Naciones Unidas, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: conferencias de prensa, comunicados de prensa, sesiones informativas de antecedentes, entrevistas, artículos de opinión y otros actos con los medios de comunicación para comunicar estratégicamente la aplicación de la resolución 1701 (2006) ; y comunicados de prensa del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano sobre la salvaguardia de la seguridad, la estabilidad y la soberanía del Líbano y la aplicación de la resolución 1701 (2006) .				
Plataformas digitales y contenido multimedia: ampliar el conocimiento local y nacional de la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y su apoyo a la aplicación de la resolución 1701 (2006) en el sitio web o los medios sociales.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 25

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2021	2022	2023		Diferencia
	Gasto	Consignación	Total de recursos necesarios	No recurrentes	2023 respecto de 2022 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	7 312,9	8 220,1	8 861,8	–	641,7
Gastos operacionales	1 339,9	1 338,3	1 338,3	–	–
Total (deducidas las contribuciones del personal)	8 652,8	9 558,4	10 200,1	–	641,7

Cuadro 26

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal inter-nacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
Aprobadas 2022	1	1 ^a	–	1	2	6	1	–	12	7	–	19	5	58	–	82
Propuestas 2023	1	1 ^a	–	1	2	6	1	–	12	6	–	18	5	60	–	83
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	–	2	–	1

^a Estas plazas y los gastos conexos se financian a partes iguales con la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

149. Los recursos que se proponen para 2023 para la Oficina ascienden a 10.200.100 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarán los sueldos y los gastos comunes de personal (8.861.800 dólares) de 18 plazas de contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 1 de Subsecretario General, 1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 1 P-3 y 6 del Servicio Móvil) y de 65 plazas de contratación nacional (5 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 60 de contratación local), así como los gastos operacionales (1.338.300 dólares), que incluyen los gastos en consultores y servicios de consultoría (12.000 dólares), viajes oficiales (170.000 dólares), instalaciones e infraestructura (693.400 dólares), transporte terrestre (76.800 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (239.900 dólares), servicios médicos (17.300 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (128.900 dólares).

150. En 2023 se propone introducir los siguientes cambios en la dotación de personal:

- Conversión de un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en la Sección de Seguridad en Auxiliar Administrativo (contratación local) para promover la creación de capacidad nacional;

- b) Creación de un puesto de Auxiliar de Información Pública (contratación local) en la Unidad de Información Pública, para apoyar todos los aspectos de las necesidades de comunicación de la misión, en concreto para mejorar su presencia digital y en los medios sociales a fin de respaldar el cumplimiento del mandato de la Oficina y garantizar la prestación ininterrumpida y sostenida de servicios de comunicaciones estratégicas.
151. Para calcular todas las plazas internacionales, se ha aplicado una tasa de vacantes del 5 %. Las estimaciones relativas a las plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico se basan en la hipótesis de la ocupación plena, y se ha aplicado una tasa de vacantes del 3 % en las estimaciones de plazas de contratación local. Para la plaza de contratación local que se propone crear, se aplica una tasa de vacantes del 35 %, de acuerdo con la práctica presupuestaria habitual, para tener en cuenta el tiempo necesario para la contratación
152. El aumento de los recursos necesarios para 2023 en comparación con la consignación para 2022 obedece al aumento de las necesidades en concepto de gastos de personal civil, como consecuencia del aumento del multiplicador del ajuste por lugar de destino en el Líbano en 2022.

6. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central

(9.074.100 dólares)

Prefacio

En 2023, la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) seguirá apoyando la arquitectura regional de paz y seguridad de África Central tras la reforma institucional de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC). La misión seguirá desarrollando la capacidad de la Coalición de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Paz y la Prevención de Conflictos en África Central, al tiempo que apoyará la puesta en marcha de la red de mujeres mediadoras de la CEEAC, creada en 2021.

En 2023, cinco países de la subregión deben celebrar elecciones: el Camerún, el Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Democrática del Congo y Rwanda, y la mayoría de ellas se celebran en un contexto político polarizado. En estos entornos, la UNOCA respaldará las plataformas de diálogo político y ampliará su colaboración con los Gobiernos y los agentes políticos con vistas a promover el diálogo político como herramienta de prevención.

La misión también apoyará las iniciativas de la CEEAC para construir una arquitectura de gobernanza subregional, vinculada a la Arquitectura Africana de Gobernanza, para promover la buena gobernanza y el estado de derecho.

Dado que la estabilidad regional en África Central se enfrenta a retos de seguridad que justifican una respuesta colectiva, la UNOCA respaldará los esfuerzos regionales orientados a hacer frente a esas amenazas.

Aprovechando su reforma institucional y extrayendo lecciones de la pandemia de COVID-19, frente a la cual la región ha mostrado una extraordinaria resiliencia desde 2020, la CEEAC puede desempeñar una importante función para solucionar los problemas en materia de paz y seguridad a los que se enfrenta la región. La UNOCA no escatimará esfuerzos para reforzar la posición de la CEEAC como principal agente regional para la prevención de conflictos y el sostenimiento de la paz en África Central.

(Firmado) François Louncény **Fall**

Representante Especial del Secretario General para África Central y
Jefe de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

153. La Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) se encarga de la prevención de conflictos y la consolidación de la paz y la seguridad en África Central. Su mandato se estableció mediante un canje de cartas entre el Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad (S/2009/697 y S/2010/457). Mediante otro canje de cartas (S/2021/719 y S/2021/720), el mandato se prorrogó hasta el 31 de agosto de 2024.
154. El actual mandato fija cuatro objetivos para la UNOCA: a) hacer un seguimiento de la evolución política y de seguridad en África Central e interponer buenos oficios en nombre del Secretario General para prevenir y resolver conflictos, ayudar a sostener la paz y asesorar al Secretario General y a las entidades de las Naciones Unidas en la región sobre el sostenimiento de la paz en África Central; b) aumentar la capacidad subregional de prevención de conflictos y mediación en los países de la subregión, prestando la debida atención a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluidos los derechos humanos y las dimensiones de género; c) apoyar y reforzar la labor de las Naciones Unidas en la subregión, así como las iniciativas regionales y subregionales sobre la paz y la seguridad, en particular desde la perspectiva de los derechos humanos y el género; y d) reforzar la coherencia y la coordinación de la labor de las Naciones Unidas en la subregión en materia de paz y seguridad. La UNOCA también seguirá acogiendo la secretaría del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central, coordinando la aplicación de la estrategia regional de las Naciones Unidas para hacer frente a la amenaza y las consecuencias de las actividades del Ejército de Resistencia del Señor y apoyando la aplicación de la estrategia regional y el plan de acción sobre la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas pequeñas y armas ligeras en África Central.

Programa de trabajo

Objetivo

155. El objetivo al que contribuye esta misión es prevenir los conflictos y consolidar la paz y la seguridad en la subregión de África Central.

Estrategia

156. Para contribuir al objetivo, la misión:
- a) Interpondrá sus buenos oficios para ayudar a los países a evitar las crisis políticas y la violencia relacionada con las elecciones, y a resolver pacíficamente los conflictos y las crisis derivados de los procesos políticos y electorales, y promoverá elecciones inclusivas y pacíficas;
 - b) Desarrollará las capacidades regionales y nacionales de prevención de conflictos y sostenimiento de la paz, por ejemplo, prestando un apoyo que incluya la perspectiva de género a las instituciones nacionales y a las plataformas de diálogo político. Cuando no existan estas instituciones y plataformas, la UNOCA abogará por su creación y movilizará a las entidades pertinentes de las Naciones Unidas y a otros socios para respaldar su puesta en marcha;
 - c) Aprovechará su asociación con las organizaciones subregionales, especialmente la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comunidad Económica y Monetaria de África Central, en

materia de prevención de conflictos, mediación y alerta temprana, lo cual incluye la promoción de la participación de las mujeres, los jóvenes y otros agentes en las estrategias de consolidación y sostenimiento de la paz;

- d) Llevará a cabo análisis periódicos de alerta temprana para fundamentar las iniciativas de diplomacia preventiva y de buenos oficios, a fin de poner de relieve las amenazas a la paz y la seguridad en África Central y movilizar el apoyo a la diplomacia preventiva, en colaboración con la CEEAC y las oficinas regionales de las Naciones Unidas y las representaciones regionales de las entidades de las Naciones Unidas;
 - e) Aumentará la coherencia de la labor de las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad en África Central mediante consultas periódicas con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas en la subregión, coordinará los esfuerzos de las entidades de las Naciones Unidas orientados a la aplicación del marco regional de prevención de conflictos y ayudará a los equipos de las Naciones Unidas en los países a adoptar o instaurar estrategias nacionales de sostenimiento de la paz, en consonancia con dicho marco;
 - f) Garantizará la celebración periódica de las reuniones ministeriales bianuales del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central, como plataforma para el fomento de la confianza entre los Estados Miembros, los cuales seguirán utilizándola para analizar las amenazas y los desafíos a la paz y la seguridad regionales, en particular con vistas a prevenir o resolver los conflictos y las crisis que conllevan el riesgo de generar o exacerbar las tensiones interestatales o de expandirse más allá de las fronteras nacionales;
 - g) Seguirá apoyando un planteamiento regional para hacer frente a la crisis en la región de la cuenca del lago Chad, en el marco de la Estrategia Regional para la Estabilización, la Recuperación y la Resiliencia de las Zonas de la Cuenca del Lago Chad Afectadas por Boko Haram;
 - h) Colaborará estrechamente con la UNOWAS en la mejora de la coordinación entre los Estados de África Central y Occidental y las organizaciones y mecanismos regionales sobre la protección marítima en el golfo de Guinea, entre otras cosas fortaleciendo la capacidad del Centro Interregional de Coordinación para la Seguridad y la Protección Marítimas en el Golfo de Guinea y movilizando apoyo internacional. La UNOCA también seguirá presionando para que las iniciativas de protección marítima de los agentes no regionales se ajusten más a las estrategias y los esfuerzos regionales.
157. Para 2023, los entregables previstos de la misión ayudarán a los Estados Miembros a seguir gestionando la pandemia de COVID-19 y a recuperarse de ella, lo cual se espera que posibilite una mejor coordinación entre los Estados Miembros sobre las consecuencias transfronterizas y regionales de la pandemia en la integración regional, la paz y la seguridad, así como el desarrollo de la capacidad regional para seguir previniendo los conflictos y sosteniendo la paz en el contexto de una pandemia o un desastre, incluido el funcionamiento normal de las instituciones y los mecanismos competentes. La misión apoyará a la CEEAC y a sus Estados miembros movilizando el apoyo internacional a la estrategia regional y ayudará a la región a extraer lecciones de la COVID-19 para crear capacidades regionales a fin de anticiparse y responder al efecto de las pandemias y los desastres, especialmente en la paz y la seguridad. La ayuda se centrará específicamente en que las instituciones y plataformas de prevención de los conflictos y sostenimiento de la paz sigan funcionando en caso de pandemia o desastre.
158. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Procesos electorales pacíficos en la subregión, con mecanismos de prevención pertinentes para la posible violencia relacionada con las elecciones;
 - b) Prevención o mitigación de la violencia relacionada con las elecciones y el inicio o la continuación de los procesos de diálogo político con la ayuda de las misiones conjuntas de

- alerta temprana y buenos oficios de la UNOCA y la CEEAC en los países que celebran elecciones o se enfrentan a una crisis política;
- c) Avances de la CEEAC en la adopción de un marco de gobernanza regional en África Central;
 - d) Celebración de dos reuniones ministeriales del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central y dos visitas sobre el terreno de la Mesa del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central a determinados países, en relación con cuestiones de actualidad relacionadas con la paz y la seguridad regionales en África Central;
 - e) Una comprensión común de los principales retos y prioridades en materia de paz y seguridad entre las entidades de las Naciones Unidas en África Central, integrando los nuevos factores de conflicto, incluido el cambio climático;
 - f) Mejor coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en apoyo de las iniciativas regionales y subregionales en materia de paz y seguridad y de gobernanza;
 - g) Adopción o aplicación de estrategias nacionales de sostenimiento de la paz conformes con el marco regional de prevención de conflictos en al menos tres países;
 - h) Mejor coordinación interregional entre África Central y África Occidental en materia de protección marítima en el golfo de Guinea.

Factores externos para 2023

159. El plan general del programa para 2023 se basa en las siguientes hipótesis:
- a) La reforma institucional de la CEEAC llega a ser plenamente funcional, con todas las instituciones y mecanismos de paz y seguridad establecidos y dotados de recursos adecuados para su funcionamiento. La UNOCA y la Comisión de la CEEAC mantienen o refuerzan su cooperación y sus consultas periódicas y adoptan y ponen en marcha un plan de acción conjunto, en el marco de un nuevo memorando de entendimiento entre la Comisión y las Naciones Unidas sobre cuestiones de paz y seguridad;
 - b) Los Estados miembros de la CEEAC siguen comprometidos con el establecimiento de un marco de gobernanza regional, trabajan con ahínco en la adopción y aplicación de normas y mecanismos de gobernanza regional y solicitan o aceptan la ayuda de los socios regionales e internacionales, incluida la UNOCA, con este fin;
 - c) El panorama político sigue polarizado en varios países de la subregión, con el telón de fondo de las crecientes demandas de apertura del espacio político y la mejora de los marcos electorales, lo que aumenta los riesgos de violencia o conflicto político, mientras persiste la desconfianza en las instituciones públicas, lo que lleva a algunas partes interesadas a exigir plataformas neutrales para el debate sobre reformas políticas, electorales e institucionales clave;
 - d) Las elecciones programadas en los países de la región se celebran en los plazos constitucionales y legales y los países afectados aceptan la colaboración política de la UNOCA para evitar o resolver la violencia y las crisis relacionadas con las elecciones;
 - e) Las tensiones que surgen, persisten o se agudizan entre varios países de la subregión por cuestiones de seguridad transfronteriza justifican un mayor protagonismo de las instituciones y mecanismos regionales, aceptado por los Estados afectados y apoyado por los socios internacionales, para calmar las tensiones, generar confianza y resolver pacíficamente los conflictos;
 - f) La Comisión de la CEEAC y los Estados Miembros demuestran un auténtico compromiso con la participación de los actores de la sociedad civil, en particular la Coalición de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Paz y la Prevención de Conflictos en África Central y las

organizaciones juveniles y de mujeres, en las actividades de la CEEAC en el ámbito de la paz y la seguridad, incluidas las actividades de alerta temprana, prevención de los conflictos y establecimiento de la paz. La Coalición entra plenamente en funcionamiento, con una dotación adecuada de recursos humanos, y cuenta con el apoyo de los Estados miembros y los asociados de la CEEAC;

- g) Los Estados miembros de la CEEAC adoptan y comienzan a aplicar un reglamento regional sobre el pastoreo y la trashumancia en África Central, apoyan los mecanismos nacionales y locales para prevenir y resolver pacíficamente los conflictos entre agricultores y pastores y adoptan medidas colectivas para promover la trashumancia transfronteriza pacífica.
160. La misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, incluido el apoyo a la aplicación del plan de acción regional sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y la adopción y puesta en marcha de planes de acción nacionales. La misión sigue promoviendo que se amplíe el papel de las mujeres en la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz, y que haya una representación adecuada de mujeres en los puestos decisorios, tanto en el ámbito nacional como en el regional. La misión trabaja con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas y con asociados externos en el fortalecimiento de la capacidad de las mujeres que ocupan puestos decisorios y realizan labores de mediación. La UNOCA apoyará la puesta en marcha y el desarrollo de la capacidad de la red de mujeres mediadoras de la CEEAC, creada en diciembre de 2021 y respaldada por los Jefes de Estado durante la 20ª Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEEAC, celebrada en Brazzaville en enero de 2022. En sus análisis e informes, la misión vela por que los datos y la información estén desglosados por género y los análisis y las recomendaciones tengan debidamente en cuenta la situación específica y las necesidades de las mujeres. Durante las visitas de constatación de los hechos y de buenos oficios, la misión se asegura de mantener un nivel de consultas y de colaboración adecuados con las mujeres y los grupos de mujeres. Los aspectos relacionados con los derechos humanos, incluida la protección de los derechos de la mujer, también se integran en el análisis de conflictos y en la labor de alerta temprana y diplomacia preventiva de la misión.
161. Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la misión promueve que en los procesos políticos y electorales de la región se tenga en cuenta la discapacidad, alentando a los Estados Miembros a que adopten medidas adecuadas para facilitar la participación de las personas con discapacidad. La misión también fomenta y apoya el intercambio de experiencias entre los Estados de la región en materia de inclusión de la discapacidad, y facilita así la adopción de medidas que tengan en cuenta las especificidades de los contextos regionales y nacionales. Además, incorpora la situación de las personas con discapacidad en sus análisis e informes y se asegura de mantener consultas y un nivel de colaboración adecuados con las organizaciones que representan a las personas con discapacidad en sus actividades de constatación de los hechos, alerta temprana y buenos oficios.
162. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la misión lleva a cabo análisis y actividades conjuntas sobre los retos transregionales en materia de paz y seguridad con otras oficinas regionales. Las actividades de alerta temprana y de buenos oficios específicas de cada país se llevan a cabo en estrecha coordinación con las oficinas de los coordinadores residentes correspondientes. Los análisis de alerta temprana y las actividades de buenos oficios se llevan a cabo, en la medida de lo posible, conjuntamente o en consulta con la CEEAC.
163. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la misión sigue convocando reuniones periódicas de las presencias de las Naciones Unidas en África Central para llegar a un entendimiento común de los principales problemas en materia de paz y seguridad en África Central y crear o reforzar las sinergias en la actuación de las Naciones Unidas, en particular a través del marco regional de prevención de conflictos. La misión colabora estrechamente con la UNOWAS, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos y otras entidades competentes de las Naciones Unidas, en particular en lo que respecta a los desafíos

transfronterizos y transregionales para la paz y la seguridad, a fin de evitar duplicaciones y garantizar la coherencia de las actividades de las Naciones Unidas en la subregión.

Actividades de evaluación

164. Está previsto realizar una evaluación de la ejecución del mandato de la UNOCA en 2023.

Ejecución del programa en 2021

Calmar las tensiones en contextos electorales

165. En 2021, varios países que son competencia de la UNOCA, como el Chad, el Congo y Santo Tomé y Príncipe, celebraron elecciones presidenciales en un contexto de tensiones políticas y riesgos de violencia relacionada con las elecciones. En los tres países, la UNOCA supervisó de cerca la situación en el período previo a las elecciones, en particular mediante el despliegue de misiones de determinación de los hechos de tipo técnico. La misión también alentó el diálogo político, por ejemplo, a través de plataformas permanentes o específicas establecidas a tal fin, con vistas a crear las condiciones para unas elecciones inclusivas y pacíficas.
166. Antes de las elecciones en el Chad y el Congo, la UNOCA llevó a cabo una misión conjunta de evaluación y determinación de los hechos con la CEEAC, en la que se detectaron riesgos de violencia y conflicto y se formularon recomendaciones para el ejercicio de los buenos oficios por parte de la misión. La UNOCA también llevó a cabo una misión similar en Santo Tomé y Príncipe, en consulta con la CEEAC. En el Congo, la UNOCA organizó un taller de creación de capacidad para los medios de comunicación con el fin de que estos contribuyesen a un proceso pacífico.
167. En general, a pesar de algunas tensiones, las actividades de alerta temprana y de buenos oficios de la UNOCA contribuyeron a la celebración de elecciones pacíficas en el Chad, el Congo y Santo Tomé y Príncipe.
168. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 27).

Cuadro 27

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
Mayor compromiso de los Estados que se encuentren en procesos electorales y de diálogo para alcanzar un consenso viable y resolver los conflictos de forma pacífica	Los avances en curso hacia la aprobación en la CEEAC de normativa regional sobre el pastoreo y la adopción de políticas comunes y programas conjuntos de la CEEAC y la CEDEAO se retrasaron debido a las medidas restrictivas impuestas por la COVID-19 y al proceso de reforma institucional de la CEEAC	Disminuye el número de incidentes relacionados con las elecciones y aumentan las iniciativas de diálogo constructivo e inclusivo en la subregión

Impacto de la pandemia

169. La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular por: a) la cancelación de las actividades relacionadas con el apoyo a la Coalición de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Paz y la Prevención de Conflictos en África Central; b) la cancelación de la participación de la UNOCA en la reunión anual de asesores y coordinadores de género en Nueva York; c) la celebración de las reuniones del Comité Consultivo Permanente de

las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central de forma virtual y en formato híbrido en 2021; y d) la celebración de la reunión de los jefes de las presencias de las Naciones Unidas en África Central de forma virtual (en lugar de presencial). Siempre que ha sido posible, la misión ha seguido utilizando todos los medios disponibles para garantizar el cumplimiento del mandato, respetando estrictamente las medidas preventivas aplicadas por los Estados para evitar la propagación del virus. La misión recurrió a vuelos especiales, cuando se recomendó, hizo uso de las videoconferencias, ofreció pruebas de COVID-19 a su personal y fomentó la vacunación del personal y de los dependientes, entre otras medidas. Este planteamiento contribuyó a una mejora significativa en la ejecución del programa en 2021, en contraste con 2020, cuando la mayoría de las actividades tuvieron que ser reprogramadas.

170. Además, para apoyar a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19, dentro del ámbito general de los objetivos, la UNOCA siguió concienciando a los Estados Miembros sobre su responsabilidad de cumplir con sus obligaciones internacionales, incluidas las relativas a los derechos humanos y los esfuerzos para combatir la violencia sexual y de género, al mismo tiempo que se respondía a la pandemia. La misión también abogó por una respuesta regional a la pandemia, en particular en lo que respecta a su impacto en la paz y la seguridad.

Resultado previsto para 2023

Prevención o mitigación de la violencia electoral, en consonancia con la Declaración de Malabo sobre las elecciones democráticas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

171. En 2023, al menos cinco países de la región celebrarán diversas elecciones. La mayoría de estos países han experimentado recientemente violencia relacionada con las elecciones, incluidos algunos en los que los agravios derivados de los últimos procesos electorales aún no se han abordado de forma completa y adecuada. En diciembre de 2020, en la 50ª reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central, se adoptó una “Declaración sobre elecciones democráticas y pacíficas como medio para reforzar la estabilidad y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África Central” (Declaración de Malabo), por la que los Estados Miembros reafirmaron su compromiso de organizar elecciones periódicas, democráticas y pacíficas dentro de los plazos constitucionales y legales y en cumplimiento de las normas internacionales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

172. Una enseñanza extraída por la misión fue que el trabajo de base para la alerta temprana y los buenos oficios relacionados con las elecciones debe establecerse al principio del ciclo electoral, sobre la base de los compromisos asumidos en los foros internacionales y regionales por los Estados afectados. Al aplicar la enseñanza, la UNOCA recabará la colaboración de los Estados Miembros afectados en una etapa temprana del ciclo electoral, sobre la base del compromiso que asumieron en virtud de la Declaración de Malabo. La UNOCA también colaborará estrechamente con la CEEAC para reforzar el marco jurídico regional sobre las elecciones democráticas, en particular mediante el apoyo al proceso de adopción de un protocolo regional, teniendo en cuenta las normas y los marcos existentes en el ámbito de la Unión Africana.
173. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 28).

Cuadro 28
Medida de la ejecución

<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (prevista)</i>	<i>2023 (prevista)</i>
Mayor compromiso de los Estados que se encuentren en procesos electorales y de diálogo para alcanzar un consenso viable y resolver los conflictos de forma pacífica	Aprobación de legislación relativa al pastoreo a nivel de la CEEAC; adopción de políticas comunes y programas conjuntos antes de la siguiente cumbre CEEAC-CEDEAO	Disminución del número de incidentes relacionados con las elecciones y aumento de las iniciativas de diálogo constructivo e inclusivo en la subregión	Realización de misiones de alerta temprana y de buenos oficios de la UNOCA y la CEEAC en los Estados que celebren elecciones La mayoría de las elecciones en África Central son generalmente pacíficas, con niveles de violencia bajos o nulos	Las misiones de alerta temprana y de buenos oficios llevadas a cabo por la UNOCA y la CEEAC en los Estados de la región contribuyen a la celebración de elecciones pacíficas, con un nivel de violencia nulo o bajo Se avanza en la aplicación de la Declaración de Malabo del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central y en la adopción de un protocolo regional sobre las elecciones

Entregables

174. En el cuadro 29 se enumeran todos los entregables de la misión.

Cuadro 29

Entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previsto)	2021 (real)	2022 (previsto)	2023 (previsto)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	3	3
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad	2	2	2	2
2. Informe del Secretario General sobre las actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	6	6	6	6
3. Sesiones del Consejo de Seguridad	2	2	2	2
4. Reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	60	60	70	70
5. Talleres sobre prevención de conflictos, mediación, derechos humanos y empoderamiento de las mujeres	40	40	45	45
6. Talleres para periodistas o medios de comunicación sobre su papel en la prevención de conflictos y la protección de los civiles	20	20	25	25
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios: interposición de buenos oficios, diplomacia preventiva y mediación, misiones y reuniones diplomáticas de alto nivel, en particular conjuntamente con organizaciones regionales (la CEEAC y la Unión Africana), cumbres regionales y subregionales, foros y reuniones de alto nivel para promover la paz y la estabilidad, la seguridad marítima y los derechos humanos.				
Consulta, asesoramiento y promoción: reuniones de coordinación estratégica y mesas redondas con organizaciones regionales y subregionales sobre la integración regional, la paz y la seguridad, los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo (incluidas las medidas para hacer frente a la amenaza que representa Boko Haram para la seguridad).				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: visitas sobre el terreno a los Estados Miembros para recabar información, consultar a los interesados y coordinar medidas sobre cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad subregionales, como las crisis políticas y electorales, los grupos armados, las transferencias ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras, y los abusos y violaciones de los derechos humanos.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: medios impresos (folletos, kits de información, publicaciones anuales y trimestrales, y pancartas); medios audiovisuales (cooperación con la radio y la televisión para dar cobertura y difusión a las actividades relevantes de la misión); y eventos culturales y deportivos y otras actividades de sensibilización relacionadas con las celebraciones de las Naciones Unidas, incluido un torneo anual de fútbol por la paz.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: conferencias y comunicados de prensa, declaraciones y entrevistas sobre las actividades de la misión.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitio web y plataformas de medios sociales para divulgar información relacionada con la misión.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 30

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2021	2022	2023		Diferencia
	Gasto	Consignación	Total de recursos necesarios	No recurrentes	2023 respecto de 2022 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	–	–	–	–	–
Gastos de personal civil	5 903,6	6 894,3	7 238,0	–	343,7
Gastos operacionales	1 381,8	1 635,8	1 836,1	119,3	200,3
Total (deducidas las contribuciones del personal)	7 285,4	8 530,1	9 074,1	119,3	544,0

Cuadro 31

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal inter-nacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Aprobadas 2022	1	–	–	2	5	12	6	–	26	7	–	33	4	11	–	48
Propuestas 2023	1	–	–	2	5	12	6	–	26	7	–	33	4	12	1	50
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	1	2

175. Los recursos que se proponen para 2023 para la UNOCA ascienden a 9.074.100 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarán los sueldos y los gastos comunes de personal (7.238.000 dólares) de 33 plazas de contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 2 D-1, 5 P-5, 12 P-4, 6 P-3 y 7 del Servicio Móvil), 15 plazas de contratación nacional (4 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 11 de contratación local) y la creación de 2 plazas (1 de contratación local y 1 de Voluntario de las Naciones Unidas), así como los gastos operacionales (1.836.100 dólares), que incluyen los gastos en consultores (24.700 dólares), viajes oficiales (566.400 dólares), instalaciones e infraestructura (303.200 dólares), transporte terrestre (63.600 dólares), operaciones aéreas (159.200 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (654.700 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (64.300 dólares).

176. En 2023 se propone introducir los siguientes cambios en la dotación de personal:

- Creación de una plaza de Auxiliar de Seguridad (contratación local) para reforzar el servicio de prevención de incendios y el servicio de seguridad residencial;
- Creación de una plaza de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (Voluntario de las Naciones Unidas) para apoyar la preparación y ejecución del presupuesto anual.

177. El aumento de los recursos necesarios para 2023, en comparación con la consignación para 2022, se debe a: a) mayores necesidades de personal internacional debido a la aplicación de una tasa de vacantes más baja en comparación con la tasa aplicada en el presupuesto aprobado para 2022; b) la propuesta de crear una plaza de contratación local y una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas para 2023; y c) adquisiciones para sustituir equipos obsoletos de tecnología de la información y las comunicaciones.
178. Atendiendo a la tasa de vacantes real en 2021 y al despliegue previsto en 2022, se ha aplicado una tasa de vacantes del 10 % en las estimaciones de plazas de personal de contratación internacional. En las estimaciones de plazas de personal de contratación nacional se ha aplicado una hipótesis de plena ocupación basada en la ocupación real más reciente. Se han aplicado tasas de vacantes del 35 % y del 50 %, respectivamente, a las estimaciones de las plazas propuestas de contratación local y de Voluntarios de las Naciones Unidas.

Recursos extrapresupuestarios

179. En 2022, se prevé utilizar recursos extrapresupuestarios por un importe estimado de 600.000 dólares para contribuir al refuerzo de la construcción institucional de la CEEAC tras su reforma; la puesta en marcha de la red regional de organizaciones de la sociedad civil para la paz y la estabilidad en África Central; la prevención de la violencia y las crisis relacionadas con las elecciones; la realización de actividades relacionadas con la agenda del cambio climático; la organización de reuniones y actividades conexas del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central; y actividades relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad.
180. En 2023, se prevé destinar recursos extrapresupuestarios por un monto de 600.000 dólares a apoyar la capacidad regional de prevenir, mitigar y resolver las crisis y la violencia relacionadas con las elecciones en la subregión de África Central, en particular mediante el fortalecimiento de la gobernanza electoral y el apoyo a la adopción de normas y mecanismos regionales sobre elecciones democráticas; apoyar el funcionamiento efectivo de una plataforma regional de mujeres para la paz y la seguridad en la subregión de África Central; fortalecer la CEEAC aumentando su capacidad de prevención y solución de conflictos, con miras a reforzar su eficacia en materia de alerta temprana; y fortalecer el papel de los medios de comunicación como catalizadores de la paz y la seguridad, así como de la cohesión social.

7. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

(88.432.200 dólares)

Prefacio

El proceso político libio descarriló cuando las elecciones previstas para el 24 de diciembre de 2021 se pospusieron debido a las persistentes divisiones entre los agentes políticos y las instituciones. La polarización aumentó por las opiniones divergentes sobre cómo volver a encauzar el proceso político. La Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) facilitó los esfuerzos para superar el estancamiento centrándose en el apoyo a las tres vías de diálogo: política, de seguridad y económica. La UNSMIL apoyó además los esfuerzos por desarrollar una vía consensuada para la celebración de elecciones dentro de un marco constitucional, a fin de garantizar que el acuerdo de alto el fuego de 2020 siguiera vigente y preservar los logros alcanzados en la vía económica.

En 2023, la UNSMIL seguirá interponiendo sus buenos oficios y prestando apoyo a las partes interesadas de Libia y a la coordinación de las vías política, de seguridad, económica y de derechos humanos, y facilitando un diálogo inclusivo dirigido a la formación de un Gobierno y un Parlamento elegidos democráticamente y de instituciones militares, policiales y financieras unificadas. Los observadores del alto el fuego de la UNSMIL, desplegados desde octubre de 2021, seguirán ayudando a las autoridades libias a apoyar el mecanismo de vigilancia del alto el fuego dirigido y controlado por los libios y a llevar a cabo la retirada de las fuerzas extranjeras y los mercenarios en coordinación con los Estados Miembros y las organizaciones regionales interesadas.

Es necesario dar más pasos hacia la inclusión de las mujeres y los jóvenes en los procesos políticos, la promoción de la reconciliación nacional y la justicia y la protección del espacio cívico. La situación de los migrantes y los refugiados en Libia sigue siendo motivo de grave preocupación. La UNSMIL, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, sigue trabajando en estas prioridades como elementos clave para construir una Libia pacífica y resiliente.

(Firmado) Raisedon **Zenenga**
Oficial Encargado, Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

181. La Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) es una misión política especial integrada establecida el 16 de septiembre de 2011 por el Consejo de Seguridad en su resolución [2009 \(2011\)](#) para respaldar la transición y las iniciativas posconflicto del país, en particular mediante un diálogo nacional inclusivo y la redacción de una Constitución. Como consecuencia del conflicto iniciado en 2014, el Consejo encomendó a la misión que apoyara el proceso político libio con miras a la celebración de elecciones y la unificación de las instituciones, en consonancia con el Acuerdo Político Libio firmado el 17 de diciembre de 2015.
182. Tras la firma de un acuerdo de alto el fuego nacional el 23 de octubre de 2020, que puso fin al conflicto armado que había comenzado en abril de 2019, el Consejo de Seguridad, en su resolución [2570 \(2021\)](#), encomendó a la UNSMIL que prestara apoyo a la Comisión Militar Conjunta 5+5 y al mecanismo de vigilancia del alto el fuego dirigido y controlado por los libios, incluso facilitando las medidas de fomento de la confianza y el despliegue escalonado y gradual de observadores del alto el fuego de la UNSMIL hasta un máximo inicial de 60, una vez que las condiciones lo permitieran.
183. El 29 de abril de 2022, el Consejo de Seguridad, en su resolución [2629 \(2022\)](#), prorrogó el mandato de la UNSMIL, establecido en las resoluciones [2542 \(2020\)](#) y el párrafo 16 de la resolución [2570 \(2021\)](#), hasta el 31 de julio de 2022, tomó nota del examen estratégico independiente de la UNSMIL y pidió a la Misión que aplicara sus recomendaciones. El Consejo decidió que la UNSMIL, como misión política especial integrada, estuviera dirigida por un Representante Especial del Secretario General, en Trípoli, con el apoyo de dos Representantes Especiales Adjuntos del Secretario General, para renovar el planteamiento sobre las dinámicas políticas de los diversos aspectos del conflicto de Libia, al tiempo que se garantizaban la complementariedad y la integración entre la UNSMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país. El Consejo también solicitó que, al aplicar las recomendaciones del examen estratégico, la UNSMIL estudiara todas las opciones para aumentar la eficiencia y redistribuir los recursos existentes, incluso estableciendo prioridades y reconfigurando tareas y recursos, según fuera necesario y cuando procediese.
184. En su resolución [2629 \(2022\)](#), el Consejo de Seguridad reafirmó su firme compromiso con un proceso político dirigido y controlado por los propios libios, facilitado por las Naciones Unidas, con miras a crear una vía para que se celebrasen lo antes posible elecciones presidenciales y parlamentarias nacionales libres, limpias e inclusivas en Libia, expresó apoyo a la facilitación en curso de consultas entre las partes libias con miras a crear las condiciones y circunstancias para la celebración de elecciones sobre una base constitucional y legal y recordó el calendario establecido en la hoja de ruta del Foro de Diálogo Político Libio y el papel de todas las instituciones pertinentes en la celebración de las elecciones.
185. Actualmente, la UNSMIL se encarga de realizar labores de mediación y buenos oficios para:
 - a) fomentar un proceso político inclusivo y un diálogo en materia económica y de seguridad en el marco del Acuerdo Político Libio y el Plan de Acción de las Naciones Unidas para Libia;
 - b) continuar aplicando el Acuerdo Político Libio; c) contribuir a consolidar las disposiciones del Gobierno de Libia en materia de gobernanza, seguridad y economía, incluido el apoyo a la reforma económica en colaboración con las instituciones financieras internacionales; d) lograr un alto el fuego y prestar apoyo para vigilarlo; y e) apoyar las etapas posteriores del proceso de transición libio, en particular el proceso constitucional y la organización de elecciones. Además, con sujeción a las limitaciones operacionales y de seguridad, la Misión tiene el mandato de: a) prestar apoyo a las instituciones fundamentales de Libia; b) apoyar, previa solicitud, la prestación de servicios esenciales y la entrega de asistencia humanitaria, incluso en respuesta a la pandemia de COVID-19, de conformidad con los principios humanitarios; c) vigilar la situación de los derechos humanos e

informar al respecto; d) prestar apoyo para asegurar las armas y el material conexo no controlados y contrarrestar su proliferación; e) coordinar la asistencia internacional y la prestación de asesoramiento y asistencia a los esfuerzos del Gobierno para estabilizar las zonas posconflicto, incluidas las liberadas de Dáesh; y f) prestar apoyo a la Comisión Militar Conjunta 5+5 y al mecanismo de vigilancia del alto el fuego dirigido y controlado por los libios, incluso facilitando las medidas de fomento de la confianza y el despliegue escalonado y gradual de observadores del alto el fuego de la UNSMIL una vez que las condiciones lo permitan.

Programa de trabajo

Objetivo

186. El objetivo al que contribuye esta Misión, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2542 (2020), 2570 (2021) y 2629 (2022) y teniendo en cuenta las recomendaciones del examen estratégico independiente de 2021, es respaldar un proceso político inclusivo conducente a un Gobierno elegido democráticamente y sus iniciativas de reconciliación, consolidación de la paz y construcción del Estado, sobre la base de elecciones creíbles, transparentes e inclusivas; promover la igualdad de género, abogando por una mayor participación de las mujeres en todos los aspectos del proceso político; fomentar la unificación de unas instituciones políticas, de seguridad, económicas y del estado de derecho que respondan y rindan cuentas a toda la población de Libia; apoyar a la Comisión Militar Conjunta 5+5 en el mantenimiento del alto el fuego, respaldando la aplicación de las disposiciones del acuerdo de alto el fuego de octubre de 2020, incluida la retirada de las fuerzas extranjeras y de los mercenarios de Libia sobre la base del plan de acción de la Comisión; promover los derechos humanos y los procesos de reconciliación nacional y de justicia transicional basados en derechos; hacer frente a la amenaza del terrorismo; y cultivar unas relaciones mutuamente beneficiosas con los asociados internacionales de Libia, respetando la soberanía del país.

Estrategia

187. Para contribuir al objetivo, la Misión:
- a) Proporcionará mediación y buenos oficios, así como asistencia técnica, para contribuir a la plena unificación del Estado libio con un planteamiento más centrado en el proceso político, junto con las prioridades económicas, de seguridad, humanitarias y de derechos humanos, atento a las interrelaciones entre ellas, complementado por los esfuerzos de los grupos de trabajo del Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia y con la participación de las partes interesadas libias a todos los niveles para que el proceso político dirigido y controlado por los propios libios avance sin trabas.
 - b) Apoyará a la Comisión Militar Conjunta 5+5 para que siga aplicando el acuerdo de alto el fuego nacional mediante la labor del componente de supervisión del alto el fuego de la UNSMIL en apoyo del mecanismo de vigilancia del alto el fuego dirigido y controlado por los libios, incluidas las disposiciones de asistencia técnica y la retirada de las fuerzas extranjeras y los mercenarios;
 - c) Apoyará la reforma de la política económica, en estrecha colaboración con los Estados Miembros y las instituciones financieras internacionales, lo cual incluye la reunificación y la reforma del sistema bancario del país, una política de descentralización y una reforma del sistema de subvenciones;
 - d) Apoyará a las partes libias y a los agentes internacionales para que sigan participando en un proceso de reconciliación nacional basado en los derechos, sobre la base de los principios de la justicia transicional, con vistas a garantizar un proceso político inclusivo dirigido y controlado por los propios libios, así como una paz duradera;

- e) Ofrecerá apoyo y sus buenos oficios en el ámbito del estado de derecho a fin de apoyar al poder judicial y al ministerio público, en particular en lo que respecta a su papel fundamental para garantizar la justicia como parte de un proceso de paz sostenido.
 - f) Interpondrá sus buenos oficios y trabajará con las autoridades nacionales en la reforma del sector de la seguridad del país, lo cual incluye el apoyo a la acción contra las minas, la reforma del sector de la seguridad y el apoyo para sentar las bases de un proceso de desarme, desmovilización y reintegración y facilitar la planificación operacional con las partes interesadas nacionales en cuestiones de diseño del proceso, establecimiento institucional y aspectos económicos del desarme, la desmovilización y la reintegración, y para coordinar el suministro de conocimientos técnicos, formación y equipos;
 - g) Proporcionará asistencia técnica a la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones y el Comité Central de las Elecciones Municipales;
 - h) Promoverá y protegerá los derechos humanos, garantizará el seguimiento y la denuncia de los abusos y las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho humanitario, incluida la violencia sexual en los conflictos, abogará por la mejora de la situación humanitaria y respaldará la prestación de asistencia humanitaria en el país;
 - i) Colaborará con los países vecinos, incluidos los países subsaharianos, para que se tengan en cuenta sus opiniones y preocupaciones.
188. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) La formación de instituciones políticas, de seguridad y económicas nacionales unificadas, incluidos el Gobierno y el Parlamento, unos servicios armados y policiales unificados, un Banco Central unificado y una economía estabilizada y unificada;
 - b) El desarrollo de instituciones eficaces y responsables y la promoción del estado de derecho en todo el país, así como de los procesos de reconciliación y justicia de transición, con miras a lograr un Estado más resiliente y receptivo;
 - c) El mantenimiento del alto el fuego y el apoyo eficaz a la aplicación de las disposiciones del acuerdo de alto el fuego, incluida la retirada de mercenarios, combatientes extranjeros y fuerzas extranjeras.
189. Para lograr estos resultados, el examen estratégico independiente recomendó reforzar las capacidades clave de la misión y ampliar gradualmente la huella de la Misión, lo cual empezó en 2022 con el despliegue del componente de supervisión del alto el fuego, el cual tendrá su base en Sirte, una vez que las condiciones lo permitan.
190. La propuesta para 2023 da prioridad a las siguientes capacidades de la misión: a) análisis político y apoyo a las iniciativas de mediación en curso, haciendo hincapié en la especialización constitucional; b) especialización política y económica centrada en el análisis y la reforma económicos, y apoyo a la gestión transparente, equitativa y responsable de los ingresos del petróleo en todo el país; c) justicia transicional y reconciliación; d) desarme, desmovilización y reintegración y capacidad de gestión de armas y municiones, dentro del componente de supervisión del alto el fuego; e) capacidad de comunicaciones estratégicas; f) capacidad de análisis de género e integración de la perspectiva de género; g) aumento de la capacidad de la Oficina del Jefe de Gabinete para garantizar la dirección eficaz y la gestión integrada de las actividades de la Misión y garantizar la coherencia y la armonización de las tareas encomendadas en toda la Misión; y h) capacidad de seguridad y apoyo al componente de vigilancia del alto el fuego de la UNSMIL en Sirte.

Factores externos para 2023

191. El plan general del programa para 2023 se basa en las siguientes hipótesis:
- a) El Acuerdo Político Libio de diciembre de 2015, la resolución [2510 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad en la que el Consejo hace suyas las conclusiones de la Conferencia de Berlín sobre Libia, la hoja de ruta de Túnez del Foro de Diálogo Político Libio, los documentos finales que los acompañan y las resoluciones [2542 \(2020\)](#), [2570 \(2021\)](#), y [2629 \(2022\)](#) seguirán siendo los marcos rectores del apoyo de las Naciones Unidas en Libia;
 - b) El consenso entre las instituciones libias para restablecer la senda electoral en 2022, mediante calendarios e hitos claros y una base constitucional acordada, culminará en un proceso electoral inclusivo y transparente y, por tanto, pondrá fin a la transición política mediante la celebración de elecciones presidenciales y parlamentarias lo antes posible y la constitución de nuevas autoridades ejecutivas y legislativas a continuación;
 - c) La aplicación del acuerdo de alto el fuego de octubre de 2020, incluida la retirada de combatientes y mercenarios extranjeros, proseguirá, al igual que los mecanismos acordados para supervisar y mantener el acuerdo, mientras que la frágil estabilidad que caracteriza a la situación de la seguridad persistirá;
 - d) El sector económico de Libia seguirá adoleciendo de una falta de supervisión y claridad con respecto al gasto público, mientras que los esfuerzos relativos a la reunificación del Banco Central continuarán como parte de la aplicación de la hoja de ruta y las recomendaciones de la auditoría independiente para la reunificación;
 - e) Los factores de inestabilidad o estancamiento seguirán afectando a los procesos político y de seguridad, ofreciendo a quienes defienden el *statu quo* y a los posibles elementos perturbadores oportunidades de obstaculizar esos procesos, lo que exigirá una labor continua de buenos oficios en paralelo con un apoyo sostenido a la reconciliación y el respaldo a los mecanismos de justicia de transición;
 - f) Se espera que la situación de los derechos humanos en Libia siga siendo preocupante, especialmente en lo que respecta al mantenimiento del espacio cívico para que toda la población libia pueda ejercer sus derechos, en particular los civiles y políticos;
 - g) La situación humanitaria mejorará, paralelamente a la estabilización de la situación de la seguridad, y disminuirá de manera constante del número de desplazados internos;
 - h) Seguirán adelante las alianzas estratégicas entre los miembros de la comunidad internacional, incluidas las organizaciones regionales y las Naciones Unidas, en apoyo de un proceso político dirigido y controlado por los propios libios y la adhesión al régimen de sanciones de las Naciones Unidas.
192. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la UNSMIL tiene encomendada en virtud de la resolución [2542 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad la coordinación de la asistencia internacional y la prestación de asesoramiento y asistencia al Gobierno de Libia en sus esfuerzos por estabilizar el país. La UNSMIL tratará de maximizar los resultados colectivos en todos los contextos mediante la cooperación con los asociados locales e internacionales, las organizaciones regionales y los grupos de la sociedad civil pertinentes, llevando a cabo por ejemplo exposiciones informativas diplomáticas y coordinándose con la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Unión Europea (Cuarteto de Libia) para consensuar una postura de cara a los procesos político y de la seguridad en Libia y resolver la crisis en ese país. Además, el equipo de tareas tripartito de las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Unión Europea seguirán desarrollando su labor, en particular la relativa a los migrantes y los refugiados atrapados en Libia.
193. La integración con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que componen el equipo de las Naciones Unidas en el país es un principio rector de la UNSMIL, como compleja misión política especial integrada de las Naciones Unidas que opera en un entorno posterior a un conflicto y que vincula varias dimensiones de la consolidación de la paz —aspectos políticos, de

desarrollo, humanitarios, de derechos humanos, del estado de derecho, económicos y de seguridad— en una estrategia coherente. El principio de integración guía a todos los agentes de las Naciones Unidas (UNSMIL y agentes humanitarios y de desarrollo de las Naciones Unidas) para colaborar estrecha y coherentemente a fin de maximizar los beneficios de sus intervenciones, bajo el liderazgo del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios). El examen estratégico independiente de 2021 destacó que la coordinación y las sinergias entre la labor de la UNSMIL y la del equipo de las Naciones Unidas en el país habían mejorado y recomendó que se hicieran esfuerzos adicionales para garantizar la complementariedad entre sus diversas líneas de trabajo. En consecuencia, la UNSMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país llevarán adelante el planteamiento del Secretario General sobre el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz para facilitar la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible a largo plazo. En el ámbito humanitario, el Plan de Respuesta Humanitaria para Libia 2022 tiene como objetivo llegar a unas 211.000 personas en los primeros cinco meses de 2022, es decir, el 27 % de las 803.000 personas que se ha determinado que necesitan asistencia humanitaria e intervenciones de protección. Habida cuenta de que las intervenciones políticas y de seguridad tendrán importantes repercusiones en las actividades humanitarias y de desarrollo, y viceversa, la adopción de un enfoque integrado de planificación y evaluación seguirá fortaleciendo la capacidad de la UNSMIL de cumplir su mandato y aumentará la capacidad del equipo en el país de desempeñar su función y, en consecuencia, mejorará la eficacia de las intervenciones de las Naciones Unidas para atender al pueblo libio. La UNSMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país trabajarán conjuntamente en la aplicación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2023-2025) para abordar las causas subyacentes y las fuerzas motrices de la actual crisis en Libia, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 16 sobre instituciones sólidas de paz y justicia, el Objetivo 5 sobre igualdad de género y el Objetivo 8 sobre crecimiento económico, con el fin de lograr una sociedad inclusiva, estable, democrática, próspera, igualitaria y reconciliada, sustentada en instituciones unificadas y reforzadas de seguridad, justicia, estado de derecho y derechos humanos que promuevan y protejan los derechos humanos. En general, la mejora de la planificación y la evaluación integradas entre la UNSMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país, así como la identificación de puntos de referencia e indicadores, brindan la oportunidad de preparar gradualmente el terreno para un ulterior traspaso de tareas en los próximos tres a cinco años, tras las elecciones nacionales, el establecimiento de las prioridades del Gobierno y la mejora de la situación política, económica y de la seguridad.

194. La UNSMIL incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Seguirá promoviendo la participación de las mujeres en el proceso político y su representación en las instituciones gubernamentales, entre otras cosas para asegurar la incorporación efectiva de la perspectiva de género en los procesos constituyente y electoral a fin de salvaguardar la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres. La UNSMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país promoverán conjuntamente la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres, lo que supone entre otras cosas apoyar los esfuerzos del Gobierno para proteger a las mujeres de la violencia en todas sus formas, en consonancia con la legislación nacional, el derecho internacional aplicable y las resoluciones del Consejo de Seguridad en la materia, así como afrontar y prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas en situaciones vulnerables, incluidas las desplazadas, las migrantes y las refugiadas, y determinar las consecuencias que el extremismo que conduce al terrorismo tiene para las mujeres en Libia. La UNSMIL y el equipo en el país seguirán mejorando las iniciativas de prevención y protección.

Actividades de evaluación

195. Tal como solicitó el Consejo de Seguridad en su resolución [2542 \(2020\)](#), en 2021 se llevó a cabo un examen estratégico independiente que proporcionó una evaluación y recomendaciones para mejorar la eficiencia de la estructura general, la priorización de las tareas y la capacidad y eficacia de la dotación de personal de la UNSMIL, en particular en lo que respecta a la mediación y la gestión del proceso de paz. El Consejo hizo suyas las recomendaciones del examen en su resolución [2629 \(2022\)](#)

y pidió a la Misión que explorara todas las vías existentes para aumentar la eficiencia y redistribuir los recursos existentes, en particular mediante la priorización y la reconfiguración de tareas y recursos. La Misión lo tuvo en cuenta al preparar el proyecto de plan del programa para 2023, con el fin de reforzar la ejecución de mandatos como la mejora de la armonización de las iniciativas para promover las vías de diálogo interno abiertas (política, económica, sobre seguridad, sobre derechos humanos y sobre derecho internacional humanitario) y, teniendo en cuenta las prioridades humanitarias, sentar las bases para los procesos a medio y largo plazo, incluida la reconciliación nacional y la reforma del sector de la seguridad, el establecimiento de un mecanismo de supervisión del alto el fuego y la mejora de la integración.

196. Aunque no hay evaluaciones independientes y externas previstas para 2023, el examen estratégico independiente realizado en 2021 recomendó que se llevase a cabo un examen estratégico y se reevaluasen las necesidades de personal y capacidad tras las elecciones nacionales para garantizar la coherencia con las prioridades nacionales. La Misión seguirá esforzándose por mejorar la planificación de los programas, el seguimiento y la información sobre el desempeño de los programas, como elemento de autoevaluación. La UNSMIL mejorará la recopilación de datos con base empírica para fundamentar los procesos de toma de decisiones, al tiempo que se centrará en el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la identificación de áreas de mejora de sus componentes.

Ejecución del programa en 2021

Facilitar la creación de instituciones estatales resilientes y unificadas

197. En 2021, la UNSMIL proporcionó apoyo técnico y desarrollo de capacidades a la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones durante todas las fases de preparación de las elecciones generales, incluido el proceso de inscripción de votantes. La Misión también proporcionó asesoramiento técnico sobre la reunificación del Banco Central, por ejemplo, facilitando una auditoría independiente. En el ámbito de la seguridad, la UNSMIL siguió abogando por la unificación de las instituciones de seguridad libias, lo que contribuyó al establecimiento de una fuerza de seguridad conjunta libia (policía) por parte de la Comisión Militar Conjunta 5+5 para operar a lo largo de la carretera costera y al despliegue del componente de vigilancia del alto el fuego de la UNSMIL para respaldar al mecanismo de vigilancia libio del alto el fuego. La Comisión Militar Conjunta 5+5 se mantuvo activa como la única entidad militar unificada, y sirvió de ejemplo para la futura unificación de las instituciones militares.
198. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 32).

Cuadro 32

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
Se celebraron elecciones municipales en 25 municipios al oeste y sur del país	Se organizaron las vías económica y financiera, militar y de seguridad y política en Libia	Se selecciona una nueva autoridad ejecutiva provisional, que posteriormente ratifica la Cámara de Representantes, para que gobierne Libia durante el período previo a las elecciones nacionales fijadas para el 24 de diciembre de 2022
Se aprobó el presupuesto del Gobierno para la Comisión	Se acuerdan las condiciones del alto el fuego y se adopta una hoja de ruta para el período de transición previo a las elecciones	La Cámara de Representantes, que había estado dividida, se reunificó
Se realizaron actividades de fomento de la capacidad y desarrollo del personal de la Comisión, en particular para aprender de la experiencia de las elecciones celebradas en Túnez		Se habilita al órgano de gestión electoral para que pueda organizar las elecciones (nacionales y municipales), entre otras cosas asignándole el presupuesto gubernamental necesario

Impacto de la pandemia

199. Aunque la continuación de la pandemia de COVID-19 en 2022 no dio lugar a la cancelación de las actividades de la misión, siguió repercutiendo en las modalidades de ejecución del mandato de la UNSMIL. En consecuencia, la UNSMIL aplicó medidas de prevención para restringir las reuniones masivas, que son fundamentales para apoyar un proceso político inclusivo, reconfiguró los seminarios, talleres y actividades de capacitación para que pudieran impartirse en línea y prestó servicios de asesoramiento técnico mediante seminarios web y otros medios en línea. Por tanto, la Misión pudo seguir cumpliendo su mandato, por medios virtuales, lo cual incluye los grupos de trabajo sobre seguridad (tanto la copresidencia como las sesiones plenarias). Se celebraron sesiones de trabajo presenciales limitadas, como el grupo de trabajo plenario sobre seguridad en Túnez, así como visitas internacionales en persona que fueron cruciales para avanzar en el plan de acción de la Comisión Militar Conjunta 5+5 para la retirada de fuerzas extranjeras, combatientes extranjeros y mercenarios de Libia. La UNSMIL facilitó diez reuniones de coordinación de las actividades relativas a las minas en línea con el Centro Libio de Acción contra las Minas, los asociados en la ejecución, los Estados Miembros interesados y las partes interesadas para mejorar la coordinación operacional, facilitar el intercambio de información y aumentar la eficacia. Además, se celebraron 120 actos de apoyo electoral en línea, incluidas sesiones semanales y mensuales de asistencia electoral con los socios electorales para garantizar el intercambio de información, seminarios sobre género y elecciones y talleres temáticos.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: fomentar la reconciliación y un proceso democrático inclusivo

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

200. En 2021, la labor de la Misión contribuyó a mantener el diálogo político entre los libios mediante el Foro de Diálogo Político Libio y el nombramiento de un nuevo ejecutivo provisional, que estableció una autoridad ejecutiva unida, y a avanzar en los esfuerzos encaminados a la unificación de las instituciones económicas, aunque ello se vio afectado por las continuas divisiones entre las partes. Utilizando una serie de herramientas de comunicación estratégica, la Misión respaldó los procesos políticos y electorales mediante iniciativas encaminadas a contrarrestar el discurso de odio, la instigación y la desinformación en los medios de comunicación libios, promoviendo al mismo tiempo los principios del periodismo ético y la participación en las plataformas de los medios sociales. Los innovadores diálogos en medios digitales llegaron a miles de libios, abriendo el acceso al diálogo político al público en general.
201. En 2023, la UNSMIL continuará facilitando un proceso de diálogo político inclusivo dirigido y controlado por los libios para alcanzar un acuerdo sobre un marco constitucional que se ajuste a las normas internacionales y que fortalezca la construcción del Estado, la buena gobernanza y la rendición de cuentas. La UNSMIL prestará apoyo a las iniciativas nacionales para la transición política pacífica, la reconciliación y la consolidación de las instituciones elegidas democráticamente. Se prestará apoyo técnico en la preparación y celebración de elecciones, en particular a nivel local, promoviendo aún más la descentralización y la gobernanza local.
202. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 33).

Cuadro 33
Medida de la ejecución

<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (prevista)</i>	<i>2023 (prevista)</i>
<p>Hoja de ruta en tres partes propuesta por la UNSMIL para el cese de las hostilidades, el mantenimiento del embargo de armas y la reanudación del diálogo político</p> <p>Integración de los ingresos adicionales (que coinciden con los del petróleo) en el proceso presupuestario</p> <p>Convocatoria de reuniones de los gobernadores del Banco Central de Libia con el apoyo de las instituciones financieras internacionales para acordar el mandato</p> <p>Establecimiento de un diálogo económico con expertos económicos libios para consolidar y desarrollar la reforma de la política económica</p>	<p>Puesta en marcha del diálogo entre las partes libias en sus tres vertientes, económica y financiera, militar y de seguridad, y política, con apoyo de los grupos de trabajo correspondientes en el marco del Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia del proceso de Berlín</p> <p>Firma del acuerdo de alto el fuego en octubre de 2020 y adopción en noviembre de la hoja de ruta política para el período de transición hasta las elecciones nacionales</p> <p>Reactivación del Directorio Ejecutivo del Banco Central de Libia, lo que permite armonizar las políticas monetarias</p> <p>Conclusión del contrato con la empresa auditora e inicio de las auditorías paralelas de las dos sucursales del Banco Central de Libia</p>	<p>El Foro de Diálogo Político Libio facilitado por la UNSMIL selecciona una nueva autoridad ejecutiva provisional, que posteriormente ratifica la Cámara de Representantes, para que gobierne Libia durante el período previo a las elecciones nacionales, durante un máximo de 18 meses en total</p> <p>No se llegó a un acuerdo sobre la base constitucional de las elecciones</p> <p>El Directorio Ejecutivo del Banco Central de Libia unificó los tipos de cambio, reforzando así el valor real de la moneda y eliminando las distorsiones del mercado</p> <p>Informe de auditoría sobre el Banco Central de Libia publicado sobre la base de la auditoría iniciada para restablecer el proceso de rendición de cuentas nacional y avanzar hacia la unificación de las dos sucursales</p>	<p>Traspaso pacífico del poder tras las elecciones nacionales</p> <p>El Gobierno electo toma posesión con autoridad efectiva en todo el país</p> <p>Respaldo a un enfoque nacional polifacético de la reconciliación, abordando simultáneamente la rendición de cuentas</p> <p>Finalización del proceso de aprobación de una Constitución que se ajuste a las normas mínimas reconocidas internacionalmente</p> <p>Apoyo a la unificación del Banco Central de Libia, la gestión de los déficits nacionales y el acceso a las divisas de una manera que mantenga el valor de la moneda y establezca el precio de los productos básicos</p> <p>Consolidación de la unificación del Banco Central de Libia, incluida la armonización de sus cuentas y sus procesos de supervisión sobre los bancos comerciales; fortalecimiento del</p>	<p>Un parlamento elegido unificado y un Gobierno funcional y sus instituciones contribuyen a la estabilidad política y a la reconciliación</p> <p>El marco constitucional se acuerda y desarrolla de acuerdo con las normas y reglas internacionales</p> <p>Acceso equitativo a los procesos políticos y democráticos, incluido el acceso de las mujeres y los jóvenes, garantizado y protegido por la Constitución</p> <p>Las instituciones económicas y financieras han aumentado su capacidad para proporcionar estabilidad macroeconómica y promulgar reformas económicas, en pos de una economía libia más productiva, eficiente y transparente</p>

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
	Formalización del establecimiento de la Comisión Económica de Expertos de Libia como órgano consultivo provisional para armonizar la política económica y crear las condiciones para la unificación institucional	Los expertos económicos apoyaron el proceso de transición a un nuevo Gobierno nacional unificado avanzando de manera continua hacia el respaldo a la unificación del presupuesto nacional y otros procesos económicos	proceso nacional de rendición de cuentas Las medidas de reforma económica continúan, para hacer la economía libia más productiva, eficiente y transparente	

Resultado 2: fortalecimiento de las instituciones del estado de derecho y del proceso de justicia transicional para proteger los derechos de toda la población de Libia

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

203. En 2021, la UNSMIL apoyó la puesta en marcha de un centro nacional de justicia transicional para la formación de agentes nacionales, el fortalecimiento de las capacidades nacionales y la preparación de leyes sobre justicia transicional. El apoyo técnico de la UNSMIL condujo además a la creación de un comité en el Colegio de Abogados de Libia, compuesto por 20 abogadas con experiencia, con el fin de reforzar su atención a los derechos de la mujer. La UNSMIL también facilitó los debates sobre la violencia contra las mujeres, el papel de las organizaciones de la sociedad civil y la protección de los defensores de los derechos humanos. La UNSMIL siguió documentando casos de detención arbitraria en centros gestionados por actores estatales y no estatales en todo el país, así como incidentes en que los detenidos eran sometidos a tortura, violencia sexual y otras graves violaciones del derecho internacional.
204. En 2023, la UNSMIL, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, apoyará a las instituciones gubernamentales con respecto a sus obligaciones de proteger y promover los derechos humanos, haciendo hincapié en la protección del espacio cívico y la libertad de expresión y reunión. La Misión ayudará a las instituciones libias a poner en marcha el proceso de justicia transicional, situando los derechos de las víctimas y la rendición de cuentas y la justicia en el centro del proceso. Se ofrecerán buenos oficios para avanzar en el reconocimiento y el disfrute de los derechos de las mujeres y en la institucionalización de políticas y procedimientos relacionados con el empoderamiento de las mujeres, y la protección de los derechos de las mujeres y los niños y de las víctimas de la violencia.
205. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 34).

Cuadro 34
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Establecimiento de un foro de la sociedad civil con los defensores de los derechos humanos y	Mejora de las capacidades de las concejales libias en relación con la inclusión de las	Refuerzo del liderazgo judicial, incluido el del Consejo Judicial Supremo, en	Establecimiento de un mecanismo nacional de justicia transicional, reforzando las	Marcos jurídicos y políticos promulgados y aplicados por las autoridades

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
las defensoras de los derechos humanos sobre el informe periódico universal, coordinando la presentación de un informe periódico conjunto universal al Consejo de Derechos Humanos	mujeres libias en el proceso electoral y de paz, los derechos humanos internacionales, la legislación nacional y las recomendaciones sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres	materia de respeto, protección y promoción de los derechos humanos, haciendo hincapié en la determinación de los hechos y en la mejora de los sistemas judicial y fiscal	capacidades de los agentes nacionales en cuanto a las leyes de justicia transicional y el proceso de reconciliación, así como la defensa de la liberación de los presos detenidos arbitrariamente Desarrollo por parte de los organismos gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil de una estrategia de protección y de una estructura de protección avalada por el Gobierno, incluida una comisión conjunta de protección y defensa de los derechos humanos con perspectiva de género Establecimiento de un foro de consulta conjunto, reforzando el seguimiento, el análisis y la información de la sociedad civil sobre los abusos y las violaciones de los derechos humanos	legítimas para promover el estado de derecho, incluida la aprobación de una ley sobre la violencia contra las mujeres, la modificación de la Ley de Justicia Transicional 29 de 2013 y la redacción de una nueva ley de reconciliación nacional Fortalecimiento de las instituciones del estado de derecho para investigar, procesar, juzgar y prevenir abusos y violaciones de los derechos humanos, al tiempo que se mejora la capacidad de supervisión y denuncia de las organizaciones de la sociedad civil

Resultado 3: instituciones de seguridad unificadas que promueven los avances en la reforma del sector de la seguridad y la aplicación del acuerdo de alto el fuego, incluido un mecanismo eficaz de supervisión del alto el fuego en Libia

Proyecto de plan del programa para 2023

206. La adopción del plan de acción de la Comisión Militar Conjunta 5+5 para la retirada de combatientes extranjeros, fuerzas extranjeras y mercenarios de Libia en octubre de 2021 prevé un proceso gradual, equilibrado y secuencial de retirada de estos elementos del territorio libio. Los esfuerzos de la UNSMIL contribuyeron a reforzar la base sobre la que seguir trabajando para la unificación y la reforma del sector de la seguridad. La UNSMIL también ha iniciado el despliegue gradual, adaptable y progresivo del mecanismo de supervisión del alto el fuego, compuesto por supervisores internacionales, así como por personal que presta apoyo operacional, logístico y de seguridad.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

207. La enseñanza extraída por la Misión fue que la actual inestabilidad política repercutió negativamente en el progreso de la aplicación de la hoja de ruta acordada con la Comisión Militar Conjunta 5+5 y puso en peligro la oportuna puesta en marcha del mecanismo de supervisión del alto el fuego libio. La Misión abordó esta cuestión centrándose en medidas operacionales concretas, como el desarrollo de los procedimientos operativos estándar necesarios para el establecimiento de la sala de operaciones conjuntas y la colaboración periódica con la Comisión Militar Conjunta 5+5 y los observadores locales. Al aplicar la enseñanza, la Misión seguirá reforzando su apoyo al desarrollo de la capacidad del mecanismo de vigilancia del alto el fuego dirigido y controlado por los libios para la planificación operacional, la supervisión, la validación y la presentación de informes sobre las disposiciones del alto el fuego, a fin de seguir identificando los ámbitos de acuerdo y determinar las actividades que deben llevarse a cabo.
208. El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 35).

Cuadro 35
Medida de la ejecución

<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (prevista)</i>	<i>2023 (prevista)</i>
Establecimiento de la Comisión Militar Conjunta 5+5 como órgano conjunto del Gobierno de Consenso Nacional y el Ejército Nacional Libio que contribuyó a reducir las hostilidades y sentó las bases del acuerdo de alto el fuego completo en 2020	<p>Acuerdo de alto el fuego firmado en octubre de 2020</p> <p>Adopción en noviembre de 2020 de la hoja de ruta política del Foro de Diálogo Político Libio para el período de transición hasta la celebración de elecciones nacionales</p> <p>Firma del mecanismo de supervisión del alto el fuego controlado por los libios el 3 de noviembre de 2020 por parte de la Comisión Militar Conjunta 5+5 y la UNSMIL</p>	<p>La confianza generada entre las partes del acuerdo de alto el fuego propició la firma por parte de la Comisión Militar Conjunta 5+5, el 8 de octubre, de un plan de acción para la retirada de mercenarios, combatientes extranjeros y fuerzas extranjeras de Libia</p> <p>La Comisión Militar Conjunta 5+5 firmó un plan de acción para la aplicación del acuerdo de alto el fuego</p>	<p>Aplicación del plan de acción para la retirada de fuerzas extranjeras, combatientes extranjeros y mercenarios, incluida la creación de una sala de operaciones conjunta</p> <p>Ampliación de las iniciativas del comité de desarme, desmovilización y reintegración a las regiones del este y el sur</p>	<p>Instituciones del sector de la seguridad unificadas, bajo supervisión civil, incluidas fuerzas militares y policiales funcionales, profesionales y responsables</p> <p>El mecanismo de supervisión del alto el fuego libio es plenamente funcional y supervisa e informa sobre las infracciones en la aplicación del acuerdo de alto el fuego</p> <p>Iniciativas integrales de reforma del sector de la seguridad, incluido el desarme, la desmovilización y la reintegración de los grupos armados no estatales mediante mecanismos eficaces e inclusivos establecidos por un comité nacional de desarme, desmovilización y reintegración</p>

Entregables

209. En el cuadro 36 se enumeran todos los entregables de la Misión.

Cuadro 36

Entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previsto)	2021 (real)	2022 (previsto)	2023 (previsto)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	3	3
1. Informe al Consejo de Seguridad	3	3	3	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	6	6	6	6
2. Sesión del Consejo de Seguridad	6	6	6	6
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	22	4	16	16
3. Proyectos sobre el programa conjunto de policía y seguridad	20	2	15	15
4. Proyectos relacionados con las armas, la gestión de municiones, la lucha contra la proliferación y la acción humanitaria contra las minas	2	2	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	140	143	138	138
5. Seminarios y talleres sobre el proceso político, el fomento de la confianza, la redacción de la Constitución, la reforma legislativa y económica, la gestión de las elecciones y las campañas electorales, la mediación y la solución de conflictos, la prevención de la incitación a la violencia y el odio y la respuesta conexa, los medios de comunicación, las jóvenes activistas de los medios sociales, el diálogo digital libio, la unificación del ejército, la desmovilización de los grupos armados; el asesoramiento técnico, el apoyo a la coordinación y la promoción de la gestión de municiones y municiones sin detonar; y el desarrollo de capacidades	140	143	138	138
C. Entregables sustantivos				

Buenos oficios: prestación de buenos oficios para fomentar un diálogo político, económico y de seguridad inclusivo mediante la participación de las instituciones, los partidos políticos y los activistas libios, la sociedad civil, las mujeres, los jóvenes y los componentes culturales, incluidos un grupo de trabajo político, uno económico y uno de derechos humanos al mes; buenos oficios sobre la aplicación del acuerdo de alto el fuego, incluida una reunión de la Comisión Militar Conjunta 5+5 al mes (con la participación de 12 a 15 agentes libios clave); una reunión del grupo de trabajo de seguridad de la copresidencia (con 10 a 15 agentes clave de nivel de embajadores) y una reunión plenaria del grupo de trabajo de seguridad (con 20 a 25 agentes de nivel de embajadores); una reunión del grupo de trabajo del sector de la seguridad (que llega a 20 beneficiarios, incluidos los principales agregados de defensa y asesores de policía) al mes, así como diversos subcomités y comités de enlace, tanto dentro como fuera de Libia, al menos una vez al mes (que llegan a una media de 12 beneficiarios), en particular reuniones de los diversos comités dedicados a la unificación de los militares para abordar la cuestión de los grupos armados no estatales y la política y los marcos de seguridad estratégica (para llegar a unos 20 beneficiarios); interposición de buenos oficios para apoyar la rendición de cuentas y la justicia de transición y reforzar las capacidades nacionales proporcionando asesoramiento técnico directo y programas de desarrollo de capacidades a 15 abogados y 15 fiscales/jueces, e interposición de buenos oficios para apoyar al poder judicial y a la fiscalía en materia de estado de derecho sostenible y acceso a la justicia y a juicios justos; interposición de buenos oficios para apoyar al poder judicial y a la fiscalía; e interposición de buenos oficios para promover el reconocimiento y el ejercicio de los derechos de las mujeres, en consonancia con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y promoción de la institucionalización de sistemas, políticas, procedimientos y mecanismos relacionados con la protección y el empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia, así como del acceso de las mujeres a una justicia equitativa y de la priorización de la protección de los derechos de las mujeres y los niños, por ejemplo, mediante reuniones con las unidades de empoderamiento de las mujeres del cuerpo de policía, la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones y la unidad de mujeres del Consejo Presidencial.

Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: misiones de vigilancia del componente de supervisión del alto el fuego de la UNSMIL en apoyo de los esfuerzos del mecanismo de supervisión del alto el fuego libio, que llegan a los distintos lugares de la zona de responsabilidad a lo largo de la carretera costera entre Sirte y Abu Grein, hasta Sokna, y entre Abu Grein y Bin Jawwad, con la posibilidad de ampliarse en una fase posterior; realización de misiones conjuntas para registrar e informar sobre cualquier presunta violación del alto el fuego, así como análisis e informes sobre los acontecimientos más recientes en Libia, incluidas evaluaciones periódicas de la amenaza sobre situaciones generales que puedan suponer un riesgo y afectar a la supervisión del alto el fuego; misiones de vigilancia de la situación de los derechos humanos y visitas a seis prisiones

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previsto)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (previsto)</i>	<i>2023 (previsto)</i>
---------------------------------	----------------------------	------------------------	----------------------------	----------------------------

y centros de detención, con garantías de acceso por parte de los homólogos oficiales, incluidos centros de detención improvisada y secreta y otro tipo de lugares en los que se producen privaciones de libertad, como los refugios para mujeres y los reformatorios; vigilancia y notificación de unos 60 casos de abusos y violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, incluida la violencia sexual en los conflictos, y vigilancia de cuestiones de protección, con especial atención a las mujeres y los niños; y vigilancia de cuestiones de protección con un enfoque centrado en las víctimas y en las mujeres, los niños y los migrantes, llegando hasta 30 beneficiarios que son derivados a las embajadas correspondientes o a ayuda jurídica y psicológica para una integración sin trabas en la sociedad.

Consultas, asesoramiento y promoción: apoyo a las fases posteriores del proceso político libio, incluidos el proceso constitucional y la organización de las elecciones, con talleres sobre temas técnicos relacionados con las elecciones que llegaron a 300 interesados nacionales e internacionales en las elecciones; reuniones de asistencia electoral, intercambio de información y coordinación con embajadas y asociados internacionales de asistencia electoral, que llegaron a 100 beneficiarios, así como asesoramiento para hacer avanzar el proceso de elaboración de la constitución; asesoramiento diario sobre cuestiones electorales a la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones y al Comité Central de las Elecciones Municipales; asistencia para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los órganos de gestión electoral; coordinación de la asistencia electoral internacional; apoyo para la planificación de la seguridad electoral y para el Comité Central de las Elecciones Municipales en las elecciones municipales mediante la colaboración con los interesados electorales locales; apoyo a la reconstrucción de la política nacional de Libia abordando las raíces de los agravios mediante un proceso de reconciliación nacional y mecanismos de justicia transicional, con talleres y seminarios que llegaron a 50 beneficiarios; planificación y ejecución de actividades de vigilancia del alto el fuego; prestación de asesoramiento a la Comisión Militar Conjunta 5+5 y al mecanismo de vigilancia del alto el fuego dirigido y controlado por los libios, incluido el asesoramiento jurídico cuando sea necesario, para establecer un mecanismo de vigilancia eficaz que coordine y evalúe los avances en la retirada de fuerzas extranjeras y mercenarios; asesoramiento sobre políticas y marcos de seguridad; asesoramiento y consultas con el Foro de Diálogo Político Libio y el grupo de mujeres de la Cámara de Representantes, así como con la sociedad civil y los grupos de mujeres, con un alcance de aproximadamente 500 mujeres; elaboración de un plan de promoción de la ley sobre la violencia contra las mujeres; apoyo a la gobernanza, la reforma y el desarrollo del sector de la seguridad, incluida la reintegración de los grupos armados no estatales; asesoramiento a la Comisión Militar Conjunta 5+5, al mecanismo de vigilancia del alto el fuego dirigido y controlado por los libios, al Centro Libio de Acción contra las Minas y a las organizaciones, entidades y partes interesadas nacionales e internacionales de acción contra las minas sobre el control de las armas pesadas y la gestión de las armas y las municiones, incluido el asesoramiento sobre el estudio y la eliminación de los restos explosivos de guerra, las trampas explosivas, los artefactos explosivos improvisados y las minas; actividades de promoción y asesoramiento sobre los instrumentos internacionales de control de armas y desarme; apoyo a la coordinación de la acción contra las minas y facilitación de la creación de capacidades con los recursos disponibles; sesiones de fomento de la confianza con 50 miembros de las autoridades nacionales y locales y las organizaciones de la sociedad civil en apoyo de las iniciativas de diálogo sobre la reconciliación; promoción y aplicación del marco de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, en particular de la estrategia de vigilancia, presentación de informes y comunicación; promoción del respeto del espacio cívico, la libertad de reunión y la libertad de expresión, con 30 participantes y cuatro instituciones locales, entre ellas el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, la fiscalía y el Consejo Superior del Poder Judicial, con miras a la liberación de personas detenidas sin base jurídica; promoción de los derechos de las mujeres facilitando debates y prestando asesoramiento técnico sobre el proyecto de ley de violencia contra las mujeres a 14 expertos nacionales en derechos de las mujeres y los niños, así como asesoramiento sobre igualdad de género; asesoramiento sobre la violencia contra las mujeres y la violencia de género en relación con el proceso electoral; y asesoramiento y apoyo para reforzar la capacidad de 30 defensores de los derechos humanos y mujeres defensoras de los derechos humanos en el Grupo de Trabajo Técnico sobre las Disposiciones de Vigilancia, Análisis y Presentación de Informes.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: campañas de comunicación y mensajes a través de los medios de comunicación tradicionales y sociales que promueven el proceso de paz en su triple vía, el diálogo intralibio, así como la promoción de la reconciliación, la cohesión social y el respeto del derecho humanitario y de los derechos humanos, llegando a 5 millones de libios (incluidos los jóvenes, las mujeres, las personas influyentes en los medios de comunicación social y el público en general) y a 20 entidades de medios de comunicación oficiales y homólogos, incluidas las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales; reuniones específicas, actos y visitas de liderazgo sobre el terreno en el este, el sur y el oeste, con la participación de al menos 120 jóvenes y 100 mujeres activistas de todas las partes de Libia para promover su papel clave en la consolidación de la paz y el proceso de paz en Libia, en particular mediante la reactivación de las iniciativas de diálogo por parte de los jóvenes y la promoción de las iniciativas de diálogo por parte de las mujeres y los municipios; promoción de las actividades de divulgación de la Misión y la colaboración con las comunidades locales, el fomento de la confianza, el mantenimiento de una estrecha coordinación y la operatividad de la retirada de combatientes y mercenarios extranjeros; y apoyo a los dirigentes de la UNSMIL y a los funcionarios de alto nivel en sus viajes internacionales y sus reuniones con los Estados Miembros y el cuerpo diplomático.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: al menos 40 entrevistas en medios estratégicos, declaraciones e interacciones con medios de comunicación internacionales y regionales de primer nivel en árabe, francés e inglés, así como con

Categoría y subcategoría	2021 (previsto)	2021 (real)	2022 (previsto)	2023 (previsto)
--------------------------	--------------------	----------------	--------------------	--------------------

medios nacionales específicos; colaboración asidua con los medios de comunicación locales de toda Libia, promoviendo una cobertura adecuada del conflicto; solución de los problemas y gestión de las crisis relacionados con las campañas polarizadas de los medios de comunicación para socavar a la misión en el cumplimiento de su mandato; establecimiento de asociaciones con plataformas de medios sociales para reforzar las actividades de lucha contra el discurso de odio, las noticias falsas y la información errónea; fortalecimiento de la asociación con la División de África Septentrional del Departamento de Operaciones de Paz del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y con la Célula de Innovación del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz para mejorar la supervisión y el análisis de los medios tradicionales y sociales; elaboración de informes diarios sobre la supervisión de los medios tradicionales y sociales; fomento de los lazos profesionales con medios de comunicación locales, regionales e internacionales; elaboración de informes sobre la situación de los derechos humanos y actuación como recurso de información pública; 140 comunicados de prensa y declaraciones sobre los avances del proceso de interposición de buenos oficios; informe periódico del Representante Especial del Secretario General a la comunidad internacional; producción interna de productos multimedia, incluidos cuatro vídeos sobre las mujeres participantes en el Foro de Diálogo Político Libio, y un total de 80 minutos de video sobre el Foro, la Comisión Militar Conjunta 5+5 y otras reuniones que se distribuyen a través de los medios sociales y las listas de correo de los medios de comunicación; 1.500 minutos de grabaciones de video de la transmisión en directo de las sesiones del Foro de Diálogo Político Libio en los períodos de febrero y junio-julio; e informes sobre el discurso de odio y las organizaciones de la sociedad civil de mujeres.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización diaria del sitio web de la Misión y publicación diaria de contenidos en árabe e inglés en las plataformas oficiales de medios sociales de la Misión, a fin de dar publicidad a las actividades, las reuniones, los eventos, los mensajes públicos y la ejecución de los proyectos y programas de la UNSMIL y del equipo de las Naciones Unidas en el país; y, con la ayuda de la Célula de Innovación del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, celebración en medios digitales respaldados por inteligencia artificial de diálogos con el público libio, con la participación de millares de libios en diálogos temáticos, incluidos grupos sociales (jóvenes y mujeres), para recabar sus opiniones y recomendaciones e implicarlos en el diálogo político.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 37

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2021	2022	2023		Diferencia
	Gasto (1)	Consignación (2)	Total de recursos necesarios (3)	No recurrentes (4)	2023 respecto de 2022 Aumento/ (disminución) (5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	6 393,5	6 676,5	6 761,1	–	84,6
Gastos de personal civil	33 756,4	33 256,5	41 722,7	–	8 466,2
Gastos operacionales	28 981,1	29 329,0	39 948,4	455,0	10 619,4
Total (deducidas las contribuciones del personal)	69 131,0	69 262,0	88 432,2	455,0	19 170,2

Cuadro 38
Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales ^a	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local		
Aprobadas 2022																
De conformidad con la resolución 76/246 A de la Asamblea General	1	1	–	7	14 ^c	32	30	2	87	119	1	207	14	84	6	311
De conformidad con la resolución 76/246 B de la Asamblea General	–	1 ^b	–	1	3	10	14	–	29	35	–	64	1	34	–	99
Total 2022	1	2^b	–	8	17^c	42	44	2	116	154	1	271	15	118	6	410
Propuestas 2023	1	2 ^b	–	7	20 ^c	42	48	2	122	154	1	277	16	118	6	417
Cambio	–	–	–	(1)	3	–	4	–	6	–	–	6	1	–	–	7

^a Otras categorías, a menos que se especifique lo contrario.

^b Una plaza y los gastos asociados a ella se financian a partes iguales con la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

^c Incluye una plaza de personal temporario general.

210. En 2022, mediante su resolución 76/246 B, la Asamblea General autorizó al Secretario General a contraer compromisos con prorrato por un importe no superior a 17.945.500 dólares, incluida la creación de 99 plazas adicionales (1 Subsecretario General, 1 D-1, 3 P-5, 10 P-4, 14 P-3, 35 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 34 de contratación local), en el contexto de su examen de las estimaciones revisadas para la UNSMIL (A/76/6 (Sect.3)/Add.8). De acuerdo con la práctica habitual, la autorización para contraer compromisos de gastos, aunque constituye una parte de los recursos de la Misión en 2022, no está incluida en la consignación para 2022, dado que la Asamblea aún no ha aprobado una consignación de créditos.
211. Para 2023, esas 99 plazas seguirán siendo esenciales para el cumplimiento efectivo de los mandatos establecidos en las resoluciones del Consejo de Seguridad 2542 (2020) y 2570 (2021), como se explica en las estimaciones revisadas para la UNSMIL (A/76/6 (Sect.3)/Add.8).
212. Además, teniendo en cuenta la renovación del mandato de la misión en la resolución 2629 (2022) del Consejo de Seguridad, se proponen una serie de cambios en la dotación de personal, incluida la estructura de liderazgo, para 2023, con un aumento neto de siete plazas adicionales, que reflejan el reajuste y el cambio de nombre de las unidades organizativas, el establecimiento de un nuevo equipo funcional, la supresión de una plaza, la creación de ocho plazas, la reasignación de una plaza, la reclasificación de una plaza y la redistribución de dos plazas, que se detallan a continuación:
- a) En consonancia con las recomendaciones del examen estratégico independiente, refrendadas en la resolución 2629 (2022) del Consejo de Seguridad, de que la estructura de la UNSMIL se reconfigure según su modelo anterior, encabezado por un Representante Especial del Secretario General, apoyado por un Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos y un Representante Especial Adjunto del Secretario General que también actúe como Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios, se propone que se cambien los nombres de las tres plazas siguientes: i) Enviado Especial del Secretario General por Representante Especial del Secretario General (Secretario General Adjunto); ii) Coordinador de la Misión por Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)

(Subsecretario General); y iii) Subsecretario General, Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios por Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios). En consecuencia, el nombre institucional de las oficinas pertinentes de los tres cargos se modificará para reflejar el cambio en los títulos del personal directivo;

Oficina del Representante Especial del Secretario General

- b) Reorganización de la Sección de Información Pública y Comunicaciones de la Oficina del Jefe de Gabinete en la Oficina del Representante Especial del Secretario General, para reforzar las comunicaciones estratégicas en apoyo de las iniciativas de colaboración política con las prioridades de la Misión;
- c) Reorganización de la Sección de Asesoramiento sobre Género de la Oficina del Jefe de Gabinete en la Oficina del Representante Especial del Secretario General, para garantizar que se incorpore una perspectiva de género a todos los aspectos de la ejecución del mandato y para garantizar la colaboración directa con el jefe de la misión y el personal directivo superior de la misión en cuestiones relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad;
- d) Supresión de una plaza de Asesor Militar (D-1), dado que se ha determinado que las funciones del puesto pueden ser cubiertas adecuadamente por otras capacidades existentes, a saber, el Jefe de Servicio del Servicio de las Instituciones de Seguridad (D-1) y el Jefe de Servicio del Componente de Vigilancia del Alto el Fuego (D-1);
- e) Creación de una plaza de Oficial Superior de Asuntos Económicos (P-5) en Trípoli para dirigir la cartera de política económica con el fin de mejorar la capacidad de la Misión en materia de análisis económico y apoyar las iniciativas de mediación y buenos oficios de la UNSMIL en materia de reforma económica, en consonancia con las recomendaciones del examen estratégico independiente. El Oficial Superior de Asuntos Económicos apoyará al personal directivo de la Misión en los compromisos de alto nivel en el terreno económico para: i) asesorar a la dirección de la UNSMIL sobre las líneas de actuación para la reforma económica y ii) servir de enlace con las principales instituciones financieras internacionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país y las principales partes interesadas de Libia en sus esfuerzos de reforma económica, incluida la unificación de las instituciones económicas de Libia, empezando por un Banco Central Libio unificado, y garantizando la gestión transparente, equitativa y responsable de los ingresos en todo el país;

Oficina del Jefe de Gabinete

- f) Establecimiento de una dependencia de planificación de la misión, en consonancia con las recomendaciones del examen estratégico independiente, para reforzar la capacidad de planificación de la Misión con el fin de mejorar la eficacia de la Misión y potenciar la integración de las Naciones Unidas, a fin de apoyar la dirección eficaz y la gestión integrada de las actividades de la Misión y garantizar la coherencia y la armonización de las tareas encomendadas en toda la Misión. A este respecto, para 2023, se propone que la dependencia se constituya mediante la redistribución de la actual plaza de Oficial de Planificación de Misiones (P-4) desde la Oficina del Jefe de Gabinete;
- g) Creación de una plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) para que actúe como Jefe de Gabinete Adjunto, en Trípoli, a fin de reforzar la capacidad de la Oficina del Jefe de Gabinete para orientar y supervisar adecuadamente una serie de procesos de rendición de cuentas y de gestión asignados a la Oficina, así como para prestar apoyo a la coordinación en consonancia con los esfuerzos de la Misión por garantizar la coherencia general de la misión. El titular mejorará la capacidad de coordinación en la Oficina, reflejando la mayor complejidad del mandato de la UNSMIL y las recomendaciones del examen estratégico independiente, y considerando la ampliación de la huella de la Misión con el establecimiento del componente de supervisión del alto el fuego en Sirte;

- h) Creación de una plaza de Traductor de Árabe (P-3) en la Dependencia de Traducción e Interpretación de Trípoli para realizar traducciones oportunas y de alta calidad entre el árabe y el inglés de documentos y declaraciones públicas, así como interpretación consecutiva o simultánea de alta calidad durante las reuniones de alto nivel (presenciales y virtuales) entre los altos funcionarios de la UNSMIL y los interlocutores libios. La capacidad adicional será clave para apoyar al personal directivo de la misión y los esfuerzos de compromiso político de las secciones, incluido el apoyo a todas las vías y grupos de trabajo sobre asuntos políticos, de seguridad militar, económicos y de derechos humanos internacionales y derecho humanitario, así como todos los canales activos de negociación entre las partes, y el compromiso con las partes interesadas regionales y otros socios internacionales;

Servicio de Asuntos Políticos

- i) Creación de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) en Trípoli, con experiencia en constituciones, para apoyar los procesos constitucionales libios, mediante el apoyo técnico y el asesoramiento a los homólogos libios y dentro de la Misión, incluido el apoyo a las consultas políticas sobre cuestiones constitucionales, de acuerdo con las recomendaciones del examen estratégico independiente;

Servicio de las Instituciones de Seguridad

- j) Creación de una plaza de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (P-3) en Trípoli para contribuir al mayor compromiso con los procesos de desarme, desmovilización y reintegración en consonancia con las recomendaciones del examen estratégico independiente, incluido el apoyo a la facilitación de la planificación operacional con las partes interesadas nacionales sobre cuestiones de diseño de procesos, establecimiento institucional y aspectos económicos del desarme, la desmovilización y la reintegración, contribuyendo a la investigación y el análisis de la labor de desarme, desmovilización y reintegración, incluidas las evaluaciones de riesgos y amenazas, los factores políticos, la seguridad y otras cuestiones que afectan a las operaciones de la UNSMIL;

Sección de Asesoramiento sobre Género

- k) Creación de una plaza de Oficial de Asuntos de Género (P-3) en Trípoli para apoyar al Asesor Superior de Género en la coordinación de las cuestiones de género en el contexto de la ampliación de la presencia de la Misión y el aumento de la interposición de buenos oficios. El titular apoyará a la Dependencia de Asesoramiento sobre Género para ayudar al Gobierno a garantizar la participación y el liderazgo plenos, efectivos y significativos de las mujeres en la transición política, las iniciativas de reconciliación, el sector de la seguridad y las instituciones nacionales;

Sección de Información Pública y Comunicaciones

- l) Creación de una plaza de Oficial de Información Pública (P-3) en Trípoli para reforzar las iniciativas de comunicación estratégica de la Misión, en consonancia con las recomendaciones del examen estratégico independiente, con el fin de garantizar una narrativa clara y convincente que describa el ideal de la Misión en apoyo del fortalecimiento del compromiso político y los esfuerzos de mediación;

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

- m) Cambio de nombre de dos oficinas de apoyo a la misión: la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión pasará a ser la Sección de Gestión de Operaciones y Recursos, mientras que la Oficina del Jefe del Servicio Técnico se convertirá en la Sección de Prestación de Servicios y Cadena de Suministro, para mejorar la coherencia y la coordinación dentro de la estructura de apoyo a la misión;

- n) Redistribución de una plaza de Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión (P-5) de Túnez en Trípoli para que actúe como Jefe de la Sección de Gestión de Operaciones y Recursos con el fin de reforzar la supervisión de las operaciones cotidianas de las principales unidades de apoyo a la misión, garantizar la aplicación adecuada de las decisiones clave y facilitar el proceso de toma de decisiones relativas a los recursos, incluidas las cuestiones de personal, financieras, médicas y de comunicación que son fundamentales para cumplir el mandato de la Misión. El titular supervisará, gestionará y dirigirá la Dependencia de Recursos Humanos, la Unidad de Servicios Médicos, la Dependencia de Finanzas y la Unidad de Comunicación y Tecnología de la Información;
- o) Reclasificación de una plaza de Jefe de Unidad, Servicio Técnico, de P-4 a P-5, para reforzar y volver a priorizar los esfuerzos de logística y prestación de servicios, teniendo en cuenta la ampliación de las responsabilidades y la rendición de cuentas relacionadas con la gestión de la cadena de suministro y la prestación de servicios. Para 2023, se espera que las demandas de los clientes sobre la cadena de suministro aumenten considerablemente, en consonancia con el aumento previsto de la ocupación. El titular supervisará la Sección de Prestación de Servicios y Cadena de Suministro, que se encargará de gestionar y coordinar el flujo de bienes y servicios y la prestación de servicios clave de apoyo logístico a todos los componentes de la misión y a otros clientes. La Sección estará formada por la actual Dependencia de Logística y Servicios Vitales, la Dependencia de Ingeniería y Gestión de Instalaciones, la Dependencia de Administración de Bienes, la Dependencia de Operaciones Aéreas y Control de Desplazamientos, la Dependencia de Transporte, la Dependencia Central de Almacén y de Adquisición y Pedidos y la Dependencia de Adquisiciones. La reclasificación propuesta tiene por objeto garantizar que el nivel de la función sea acorde con el alcance y el contenido de las responsabilidades, y también situará la categoría del jefe de la Sección de Prestación de Servicios y Cadena de Suministro al mismo nivel que las plazas creadas en otras misiones de tamaño, complejidad y mandato comparables;
- p) Creación de una plaza de Oficial Médico (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Túnez para abordar la necesidad crítica detectada de contar con una capacidad médica específica en Túnez, teniendo en cuenta que Túnez sirve de centro de entrada en Libia para todo el personal de la UNSMIL y la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas, y no solo para el personal de la Misión que se despliega sobre el terreno. El titular se encargará de supervisar todas las evacuaciones médicas de Libia a Túnez, proporcionando apoyo médico de emergencia y de rutina, de acuerdo con las normas de las Naciones Unidas, en particular con respecto a la salud mental del personal de las Naciones Unidas, y realizando evaluaciones hospitalarias en apoyo de la Misión. La plaza que se propone crear abordará el riesgo operativo de la falta de capacidad médica inmediata para responder a los casos de evacuación médica y de evacuación de bajas;
- q) Reasignación de una plaza de Auxiliar de Administración (contratación local) de Trípoli a Técnico de Laboratorio (contratación local) en la Unidad de Servicios Médicos para aumentar la capacidad médica de la Unidad en respuesta a las continuas necesidades relacionadas con la salud, a fin de garantizar la seguridad del personal de la misión. El titular será responsable de mantener un entorno estéril, organizar los libros de registro, etiquetar y almacenar las muestras, gestionar las existencias médicas y realizar pruebas de control de calidad y auditar los libros de registro del laboratorio para garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos;
- r) Reorganización de la Unidad de Adquisiciones de la Sección de Gestión de Operaciones y Recursos (antes, Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión) en la Sección de Prestación de Servicios y Cadena de Suministro (antes, Oficina del Jefe del Servicio Técnico);
- s) Reorganización de la Unidad de Comunicación y Tecnología de la Información de la Sección de Prestación de Servicios y Cadena de Suministro (antes, Oficina del Jefe del Servicio Técnico) en la Sección de Gestión de Operaciones y Recursos (antes, Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión).

213. Se propone que se mantenga en 2023 una plaza de personal temporario general de Jefe de la Sección de Actividades Relativas a las Minas, en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos), para dirigir el componente de actividades relativas a las minas de la UNSMIL, asesorar a los dirigentes de la UNSMIL sobre cuestiones relativas a las minas, supervisar la ejecución del plan de trabajo y dirigir la colaboración con las autoridades nacionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otras partes interesadas en las actividades relativas a las minas.
214. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 32,9 % a las estimaciones de las plazas internacionales que se mantienen, sobre la base de la ocupación de puestos reciente y las contrataciones previstas. Se han aplicado tasas de vacantes del 42,9 % y el 32,1 % a las plazas que se mantienen de personal nacional del Cuadro Orgánico y personal de contratación local, respectivamente, y se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 % a las ocho plazas que se propone crear. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 16,7 % a las estimaciones de plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas, sobre la base de la ocupación de puestos reciente, y una tasa de vacantes del 15 % a las estimaciones de plazas de personal proporcionado por los Gobiernos, sobre la base de las contrataciones previstas. Las estimaciones correspondientes al personal de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas se han basado en la hipótesis del despliegue completo.
215. Los recursos necesarios propuestos para 2023 para la UNSMIL ascienden a 88.432.200 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y permitirían sufragar el despliegue de 234 efectivos de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas (6.761.100 dólares), los sueldos y gastos conexos (41.722.700 dólares) para el despliegue de 277 plazas de contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 2 de Subsecretario General, 7 D-1, 20 P-5, 42 P-4, 48 P-3, 2 P-2, 154 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales) y 134 plazas de contratación nacional (16 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 118 de contratación local), 6 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas y 7 plazas de personal proporcionado por los Gobiernos, incluida la creación propuesta de 8 plazas (7 de personal nacional y 1 de personal internacional), así como los gastos operacionales (39.948.400 dólares), que incluyen los gastos en consultores y servicios de consultoría (208.000 dólares), viajes oficiales (1.010.400 dólares), instalaciones e infraestructura (23.725.700 dólares), transporte terrestre (265.900 dólares), operaciones aéreas (7.010.000 dólares), tecnología de la información y las comunicaciones (3.349.300 dólares), servicios médicos (852.400 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (3.526.700 dólares).
216. El aumento de los recursos necesarios para 2023 en comparación con los recursos aprobados para 2022 se debe principalmente a: a) la continuación del componente de vigilancia del alto el fuego en 2023, incluidos las 99 plazas recién creadas, para garantizar que no se produzcan alteraciones en la ejecución efectiva del mandato de vigilancia del alto el fuego, para el que se aprobó un compromiso autorizado, pero para el que todavía no se ha realizado ninguna consignación para 2022; b) el aumento de los gastos de personal civil, debido principalmente a las escalas de sueldos más recientes y a la propuesta de crear ocho nuevas plazas (2 P-5, 1 P-4, 4 P-3 y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en 2023; y c) el aumento de los gastos operacionales en concepto de: i) instalaciones e infraestructura, debido a la aplicación de los precios contractuales más recientes de alquiler de locales y servicios de mantenimiento; ii) tecnología de la información y las comunicaciones, debido a la adquisición de equipos que han superado su vida útil; y iii) operaciones aéreas, debido al mayor gasto en combustible por el aumento de su precio.

8. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

(67.454.700 dólares)

Prefacio

Las partes signatarias del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera realizaron importantes avances en su aplicación. Más de 13.000 excombatientes continuaron su proceso de reincorporación en el antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación, las comunidades rurales y las urbanas. El sistema de justicia transicional está avanzando en su innovadora labor de apoyo a la verdad, la justicia, la reparación a las víctimas y la no repetición. Los proyectos de reincorporación están dando resultados y beneficiando no solo a los excombatientes, sino también a las comunidades más vulnerables, y se han dado pasos decididos y sustanciales hacia la reconciliación. En marzo de 2022 se eligió a representantes en las 16 circunscripciones transitorias especiales de paz, en lo que constituyó un ejercicio de inclusión política derivado del Acuerdo Final.

Aunque soy consciente de los avances logrados, animo a todas las partes a que sigan esforzándose por abordar cuestiones importantes, como el acceso a la tierra y a la vivienda de los excombatientes, la sostenibilidad de los proyectos económicos y la aplicación de medidas para hacer frente a la estigmatización. Es especialmente urgente reforzar las garantías de seguridad para los excombatientes y los líderes sociales y reforzar la todavía frágil presencia del Estado en algunas regiones afectadas por el conflicto.

Corresponderá a las nuevas autoridades que asuman su cargo tras las elecciones presidenciales y legislativas de 2022 profundizar en la implementación de aspectos clave del Acuerdo Final. La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia seguirá desempeñando una función crucial para respaldar iniciativas en pro de la paz y la reconciliación sostenibles y acompañará al pueblo de Colombia en la consolidación de los logros en materia de paz.

(Firmado) Carlos **Ruiz Massieu**

Representante Especial del Secretario General para Colombia y
Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

217. La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia ha recibido del Consejo de Seguridad, a petición del Gobierno de Colombia y las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), el mandato de verificar tres aspectos fundamentales del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, aprobado en 2016 por las dos partes: a) la reincorporación de los miembros de las FARC-EP a la vida política, económica y social (sección 3.2 del Acuerdo); b) la implementación de medidas de protección y de seguridad personal y colectiva para excombatientes y de programas integrales de seguridad y protección para las comunidades y organizaciones en los territorios (sección 3.4 del Acuerdo); y c) el cumplimiento y la ejecución de las sanciones impuestas por la Jurisdicción Especial para la Paz (sección 5.1.2 del Acuerdo). El mandato se definió en la resolución [2366 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad y fue renovado posteriormente por el Consejo en sus resoluciones [2435 \(2018\)](#), [2487 \(2019\)](#), [2545 \(2020\)](#), [2574 \(2021\)](#) y [2603 \(2021\)](#).
218. La Misión de Verificación trabaja en estrecha colaboración con las dos partes, entre otros en el marco de los órganos de verificación pertinentes establecidos por el Acuerdo Final, en particular la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final y el Consejo Nacional de Reincorporación y la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, así como con los integrantes del equipo de las Naciones Unidas en el país, las autoridades locales y departamentales y la sociedad civil. La labor de la Misión de Verificación seguirá siendo de vital importancia en 2023 en lo que respecta a ayudar a las partes a llevar a la práctica el proceso de reincorporación y a ampliar la seguridad y la protección a las comunidades vulnerables, los líderes sociales, los defensores de los derechos humanos y los excombatientes, y a brindar apoyo al proceso de justicia transicional a través de la verificación por parte de la Misión de las sanciones propias dictadas por la Jurisdicción Especial para la Paz y la implementación integral de las secciones del Acuerdo Final que están profundamente interconectadas y se refuerzan mutuamente bajo el mandato de la Misión de Verificación.

Programa de trabajo

Objetivo

219. El objetivo al que contribuye la Misión es promover la implementación efectiva de las disposiciones sobre reincorporación, garantías de seguridad y sanciones propias del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Estrategia

220. Para contribuir al objetivo, la Misión:
- a) Aplicará a la verificación un enfoque proactivo e inclusivo que combina la promoción, los buenos oficios y una colaboración estrecha con las partes en el Acuerdo Final, las instituciones pertinentes y las autoridades a nivel nacional, regional y local;
 - b) Llevará a cabo una verificación independiente y participará, junto con las partes, en los principales foros e instituciones creados para la implementación del Acuerdo Final;

- c) Promoverá el diálogo constructivo y fomentará la confianza entre el Gobierno y los Comunes para que aborden cuestiones pendientes relacionadas con la instauración de la paz y mantengan una coordinación y un diálogo constantes con los principales interlocutores, incluidos agentes de todo el espectro político, la sociedad civil, el sector privado y la comunidad internacional, para fomentar el apoyo a la implementación del Acuerdo Final.
221. Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades de los Estados Miembros, la Misión ha transversalizado las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Ello incluye la flexibilidad para adaptarse a las nuevas realidades de la pandemia usando plataformas virtuales, aunque la pandemia también planteó desafíos y puso en evidencia la vulnerabilidad de los proyectos productivos y el limitado acceso de los excombatientes y las excombatientes que residen en las zonas rurales más remotas a la atención de la salud. La Misión continuará intensificando su labor de promoción para atraer la atención a esas zonas en el marco de los mecanismos tripartitos, en particular trabajando con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y el Ministerio de Salud y los Comunes, a fin de prevenir la transmisión de la COVID-19 entre los excombatientes y las excombatientes y responder a ella, y para armonizar esos esfuerzos con los que dirigen los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en las zonas rurales.
222. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Una mayor confianza entre las partes en el Acuerdo Final; esfuerzos más intensos para asegurar la sostenibilidad del proceso de reincorporación; avances sostenidos en cuestiones tangibles que dificultan una reincorporación efectiva, entre ellas el acceso a tierras para la consolidación de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación para proyectos productivos de excombatientes y soluciones de vivienda; el fomento de la reincorporación con perspectiva de género y la participación activa de las mujeres excombatientes; y el aporte por el Gobierno de soluciones más sostenibles para los excombatientes y las excombatientes que residen dentro y fuera de antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación;
 - b) Un aumento de la capacidad y sensibilidad del Estado para prevenir e investigar mejor los ataques contra excombatientes, líderes sociales y defensores y defensoras de los derechos humanos, así como mayor confianza y entendimiento entre las partes respecto de los mecanismos de seguridad y protección, teniendo en cuenta las necesidades particulares de mujeres, niños y excombatientes de origen étnico, además de las de los pueblos indígenas y otras comunidades en situación de riesgo;
 - c) Aumento de la confianza en el sistema de justicia transicional; capacidad reforzada de la Jurisdicción Especial para la Paz para garantizar el cumplimiento y la ejecución de sus sanciones propias; y contribuciones al ejercicio de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, y su plena inclusión en el sistema de reparación.

Factores externos para 2023

223. El plan general del programa para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) La comunidad internacional apoya en todo momento el profundo compromiso de las Naciones Unidas y la Misión de Verificación con el proceso de paz;
 - b) El nuevo Gobierno y el nuevo órgano legislativo del país seguirán centrados en la implementación del Acuerdo Final;
 - c) Continuación de la violencia ocasionada por grupos armados ilegales, lo que requiere mayor colaboración con las autoridades locales y las instituciones de seguridad, así como con la Fiscalía General;

- d) Avances continuos en el sistema de justicia transicional que se traducen en el dictamen de sanciones propias.
224. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Misión seguirá manteniendo una interacción y un enlace amplios con los agentes internacionales, nacionales y subnacionales que respaldan la implementación del Acuerdo Final. En el plano internacional, la Misión seguirá colaborando estrechamente con la comunidad diplomática y las organizaciones regionales para detectar sinergias y esferas de interés y apoyo mutuos en relación con la instauración de la paz. A nivel nacional y subnacional, la Misión seguirá colaborando ampliamente con una gran variedad de agentes políticos, de la sociedad civil y del sector privado, incluidas organizaciones comunitarias, religiosas, juveniles, de mujeres, étnicas y de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales; y las instituciones de justicia transicional. En Colombia, donde la sociedad civil es vibrante y está muy implicada en el proceso de paz, esa cooperación con otras entidades sigue siendo un aspecto esencial de la labor de la Misión. La Misión también seguirá reforzando sus relaciones con las autoridades departamentales y locales, sobre todo a medida que van asumiendo mayores responsabilidades en relación con el proceso de reincorporación y las garantías de seguridad para las comunidades.
225. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Misión seguirá trabajando en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Oficina del Coordinador Residente. La labor del equipo en el país se guía por el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, firmado a principios de 2020 cuyo examen está previsto para 2023. Coordinándose en mecanismos conjuntos a diferentes niveles, la Misión puede compartir análisis del conflicto y fomentar una acción y una colaboración coherentes en los pilares de la paz y la seguridad y del desarrollo. Esa estrecha relación de trabajo no solo se manifiesta en el plano nacional, en el que la Misión participa en las reuniones ordinarias del equipo de las Naciones Unidas en el país, sino también en el plano local, en el que el personal de la Misión trabaja en estrecha colaboración con los equipos desplegados por diferentes organismos, fondos y programas. Además, con el ánimo de sostener la paz y contribuir a la estabilidad a largo plazo, la Misión y el equipo en el país han mejorado las sinergias en la ejecución de los proyectos productivos para exmiembros de las FARC-EP y han colaborado en las actividades relacionadas con las garantías de seguridad, así como en la ejecución de los proyectos respaldados por el Fondo para la Consolidación de la Paz.
226. La Misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La Misión trabajará para garantizar la adecuada implementación de su directiva de género y su estrategia de paridad de género y para que las necesidades específicas de las mujeres exmiembros de las FARC-EP se integren plenamente en el diseño, la implementación y el monitoreo de los programas, y para dar prioridad a las garantías de seguridad de las líderes, las defensoras de los derechos humanos y las excombatientes. La Misión también velará por la adecuada inclusión de la perspectiva de género en la verificación de las sanciones propias.

Ejecución del programa en 2021

Mejora de las investigaciones de los ataques contra excombatientes, líderes sociales y comunidades

227. En 2021, la Misión continuó con su verificación proactiva, su análisis estratégico y su promoción para fomentar los mecanismos de garantías de seguridad creados por el Acuerdo Final a nivel nacional y local. La Misión también siguió colaborando con las instituciones gubernamentales y estatales encargadas de la prevención, la protección y la investigación de las garantías de seguridad de los excombatientes de las FARC-EP, los líderes sociales y las comunidades de las zonas más afectadas, y siguió apoyando estrechamente a dichas instituciones y respaldando los mecanismos de creación de confianza y el diálogo entre las organizaciones de la sociedad civil y los excombatientes y esas instituciones. En particular, la Misión reforzó el mecanismo tripartito creado para la participación de excombatientes como analistas y oficiales de enlace, en los planos regional y local, con el propósito de promover una visión integral de los asuntos de seguridad. Se proporcionó apoyo

adicional al mecanismo tripartito en relación con el análisis del riesgo con perspectiva de género y la protección de las mujeres. La Misión también estableció una alianza estratégica con la Jurisdicción Especial para la Paz a fin de verificar de forma proactiva la aplicación de las medidas cautelares para las garantías de seguridad de los antiguos miembros de las FARC-EP.

228. El trabajo mencionado contribuyó a ampliar la cobertura de los mecanismos subnacionales de garantías de seguridad y la comunicación entre los excombatientes y las instituciones del Estado. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 39).

Cuadro 39

Medida de la ejecución

<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>
Fortalecimiento de los mecanismos tripartitos y priorización de las investigaciones de los ataques contra excombatientes de las FARC-EP	Aumento de las investigaciones y del número de procesos judiciales que concluyen con la condena de las organizaciones criminales responsables de los ataques, incluidos sus autores materiales e intelectuales	Desmantelamiento progresivo de las organizaciones criminales que afectan al proceso de reincorporación y a la implementación de la paz, mediante la aplicación de políticas públicas
Establecimiento de un programa regional de promotores de la paz para fomentar el análisis y la investigación pormenorizados de los ataques contra excombatientes		

Impacto de la pandemia

229. La continuación de la pandemia en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos. En particular, generó dificultades para verificar la aplicación de las garantías de seguridad para los excombatientes, los líderes comunitarios, los defensores de los derechos humanos y las comunidades. Por ejemplo, las partes afectadas por los ataques a dichos grupos se mostraron reacias a proporcionar información por teléfono o por otros medios electrónicos de comunicación, y un número importante de excombatientes residen en zonas rurales donde la cobertura telefónica es limitada. La pandemia también afectó a la capacidad de la Misión para hacer un seguimiento y relacionarse con las autoridades locales como consecuencia de las restricciones a las reuniones y encuentros en persona, y las actividades de formación y sensibilización sobre el mandato de la Misión y la implementación del Acuerdo Final dirigidas a las instituciones públicas tuvieron que adaptarse a un entorno virtual. A este respecto, la Misión forjó alianzas con universidades e instituciones relacionadas con la paz para utilizar sus plataformas de aprendizaje y certificación en línea, lo que hizo que estas sesiones de aprendizaje fueran más accesibles para los participantes.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: garantizar la continuidad institucional y reforzar las garantías de seguridad para las comunidades, los defensores de los derechos humanos y los excombatientes

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

230. El trabajo de la Misión contribuyó a la implementación efectiva de las disposiciones del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en materia de garantías de seguridad, como demuestra la priorización de las medidas preventivas a nivel local, la ampliación de las investigaciones de los ataques y el desmantelamiento progresivo de las organizaciones criminales que afectan al proceso de reincorporación y a la instauración de la paz mediante la aplicación de políticas públicas. Con ello se alcanzó la meta prevista de fomentar las políticas públicas sobre garantías de seguridad.

231. En 2023, la Misión abogará de forma proactiva para que los procesos e iniciativas de prevención, protección e investigación establecidos y en funcionamiento, como los mecanismos tripartitos y los grupos de trabajo, tengan continuidad por parte del nuevo Gobierno elegido. Además, a través de los buenos oficios y las actividades de divulgación, la Misión trabajará en la reactivación de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, centrándose en las necesidades de seguridad de las comunidades y de los excombatientes de las FARC-EP que viven en los municipios más afectados por la violencia causada por los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales, y en la creación e implementación de una política pública para dismantelar estas organizaciones. Además, la Misión seguirá abogando por la adecuada inclusión de las perspectivas étnicas y de género en las medidas de seguridad, para que estas medidas respondan a las diversas necesidades de la comunidad, prestando especial atención a la seguridad de las mujeres líderes y excombatientes. Por último, la Misión seguirá colaborando estrechamente con la Jurisdicción Especial para la Paz y la Corte Constitucional para apoyar el análisis y el seguimiento de las medidas cautelares para los excombatientes de las FARC-EP. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 40).

Cuadro 40
Medida de la ejecución

<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (prevista)</i>	<i>2023 (prevista)</i>
Fortalecimiento de los mecanismos tripartitos y priorización de las investigaciones de los ataques contra excombatientes de las FARC-EP	Aumento de las investigaciones y del número de procesos judiciales que concluyen con la condena de las organizaciones criminales responsables de los ataques, incluidos sus autores materiales e intelectuales	Avances en la investigación y las medidas de protección y prevención relacionadas con los exmiembros de las FARC-EP y en la implementación de las medidas cautelares de la Jurisdicción Especial para la Paz a fin de impulsar políticas públicas de garantías de seguridad	Fortalecimiento de los mecanismos tripartitos y priorización de las medidas a nivel local para prevenir los ataques contra excombatientes	Refuerzo de los mecanismos tripartitos y las entidades de garantías de seguridad
Establecimiento de un programa regional de promotores de la paz para fomentar el análisis y la investigación pormenorizados de los ataques contra excombatientes			Aumento de las investigaciones y del número de enjuiciamientos que concluyen con la condena de las organizaciones criminales responsables de los ataques	Mayor porcentaje de éxito de los enjuiciamientos de las organizaciones criminales
			Desmantelamiento progresivo de las organizaciones criminales que afectan al proceso de reincorporación	Avance en la implementación de las decisiones de la Corte Constitucional y la Jurisdicción Especial para la Paz relacionadas con las garantías de seguridad de los exmiembros de las FARC-EP

Resultado 2: aceleración de los esfuerzos encaminados a lograr una reincorporación sostenible

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

232. La labor de la Misión contribuyó a acelerar la implementación efectiva de las disposiciones del Acuerdo Final relativas a la reintegración, como demuestra un aumento significativo del número de excombatientes que residen en antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación o en

otras áreas que se benefician de las medidas patrocinadas por el Estado para garantizar soluciones de reincorporación sostenibles para ellos y sus comunidades de acogida. Con ello se cumplió el objetivo previsto de garantizar la sostenibilidad de todos los proyectos de reinserción colectiva patrocinados por el Estado.

233. La Misión seguirá colaborando estrechamente tanto con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización como con los excombatientes, así como con los funcionarios recién elegidos, para promover los esfuerzos en pro de la sostenibilidad del proceso de reincorporación, entre otras cosas garantizando que todos los excombatientes sigan teniendo acceso a las prestaciones de reincorporación.
234. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 41).

Cuadro 41
Medida de la ejecución

<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (prevista)</i>	<i>2023 (prevista)</i>
Aumento del número de proyectos de reincorporación colectiva patrocinados por el Estado para los excombatientes y las excombatientes que refleja los avances en su reincorporación socioeconómica dentro y fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación	Aumento significativo del número de proyectos de reincorporación colectiva de excombatientes patrocinados por el Estado, que sirven para afianzar la integración socioeconómica de los excombatientes y las excombatientes en toda Colombia	Todos los proyectos de reincorporación colectiva patrocinados por el Estado contemplaron medidas para garantizar su sostenibilidad, como el acceso a los mercados, la tierra y el crédito, la asistencia técnica, el fortalecimiento de las asociaciones productivas de excombatientes y la participación activa de las mujeres	Aumento significativo del número de excombatientes y sus familias que se benefician de las medidas patrocinadas por el Estado para garantizar soluciones de reincorporación sostenibles dentro de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación o en otras áreas	Aumento constante del número de excombatientes y sus familias que se benefician de las medidas patrocinadas por el Estado para garantizar soluciones de reincorporación sostenibles dentro de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación o en otras áreas

Resultado 3: aplicación oportuna y efectiva de las sanciones propias dictadas por la Jurisdicción Especial para la Paz

Proyecto de plan del programa para 2023

235. A raíz de una solicitud del Gobierno de Colombia, en la resolución [2574 \(2021\)](#) el Consejo de Seguridad encomendó a la Misión de Verificación que verificara el cumplimiento y la aplicación de las sanciones propias impuestas por la Jurisdicción Especial para la Paz. Ello incluía la verificación del cumplimiento de las condiciones de las sanciones y el establecimiento por parte de las autoridades estatales de los requisitos necesarios para ello. Se espera que en 2022 se impongan las primeras sanciones. La verificación de su aplicación ayudará a generar confianza en el proceso y apoyará la Jurisdicción Especial para la Paz como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición en su contribución al establecimiento de las bases necesarias para recuperar la confianza y promover la convivencia y la reconciliación real entre todos los colombianos.

236. La Misión ha iniciado los preparativos para asumir sus nuevas responsabilidades y seguirá colaborando sistemáticamente con los responsables de la aplicación de las sanciones propias y de su monitoreo y verificación.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

237. La enseñanza extraída por la Misión fue que, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en los años anteriores, la verificación del cumplimiento y la aplicación de las sanciones propias requerirá un enfoque proactivo para facilitar y propiciar soluciones a los posibles problemas. Al aplicar la enseñanza, la Misión adoptará un planteamiento estratégico para verificar las sanciones propias, centrándose en las tendencias generales de cumplimiento y en casos individuales seleccionados. Ello irá acompañado de una fuerte labor de divulgación y promoción, tanto a nivel nacional como sobre el terreno. El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 42).

Cuadro 42

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
–	–	La Misión contribuyó a los esfuerzos iniciales para establecer el mecanismo de monitoreo y verificación compuesto por la Misión y la Jurisdicción Especial para la Paz	Establecimiento del mecanismo de monitoreo y verificación compuesto por la Misión y la Jurisdicción Especial para la Paz Verificación del cumplimiento y la ejecución de un número inicial de sanciones, lo cual conlleva que las personas sancionadas cumplen las sanciones y que las autoridades estatales colombianas establecen las condiciones necesarias para ello	Verificación del cumplimiento y la ejecución de un número considerable de sanciones, lo cual conlleva que las personas sancionadas cumplen las sanciones y que las autoridades estatales colombianas establecen las condiciones necesarias para ello

Entregables

238. En el cuadro 43 se enumeran todos los entregables de la Misión.

Cuadro 43
Entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previsto)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (previsto)</i>	<i>2023 (previsto)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4	4	4
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	2
2. Informes temáticos sobre las garantías de seguridad	2	2	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	2	2
3. Manual de verificación, incluida una guía de verificación que tiene en cuenta las cuestiones de género	1	1	1	1
4. Informe temático sobre las enseñanzas extraídas en el primer año de verificación de las sanciones propias	–	–	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	–	105	133
5. Talleres para reforzar la implementación y la colaboración estratégica con la Jurisdicción Especial para la Paz y las personas sometidas a su jurisdicción	–	–	11	11
6. Talleres y cursos de capacitación con personas sometidas a la jurisdicción de la Jurisdicción Especial para la Paz	–	–	11	11
7. Talleres y cursos de capacitación regionales con personas sometidas a la jurisdicción de la Jurisdicción Especial para la Paz para promover la orientación en los trabajos, obras o actividades con contenido reparador y restaurador y la restricción de libertades y movimientos	–	–	11	11
8. Foro con participantes internacionales de círculos académicos y responsables de formular políticas sobre el sistema de justicia transicional en Colombia y el papel de la Misión	–	–	1	1
9. Foros especializados con grupos de juristas, académicos y organizaciones del sector judicial de cada región para explicar el nuevo mandato	–	–	11	11
10. Sesiones de formación y sensibilización con organizaciones de mujeres sobre el terreno	–	–	4	6
11. Talleres para apoyar los protocolos de gestión e intercambio de datos con la Jurisdicción Especial para la Paz y otros homólogos	–	–	10	16
12. Talleres relacionados con los casos 2, 4, 5 y 7, respectivamente, con poblaciones y autoridades indígenas y afrocolombianas	–	–	4	–
13. Talleres regionales de intercambio para periodistas locales e internacionales	–	–	6	5
14. Talleres con los medios de comunicación a nivel local, regional, nacional e internacional sobre el nuevo mandato	–	–	12	9
15. Talleres relativos a casos sometidos a la Jurisdicción Especial para la Paz con poblaciones y autoridades indígenas y afrocolombianas	–	–	–	10
16. Visitas regionales de medios de comunicación a antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación para explicar el papel de la Misión en la verificación de las sanciones propias por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz	–	–	12	9
17. Actos para promover la igualdad de género y la prevención de la violencia de género en relación con la reincorporación, las garantías de seguridad y la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad	–	–	–	6
18. Actos con poblaciones y autoridades indígenas, afrocolombianas y romaníes en relación con sanciones que afectan a miembros de sus comunidades	–	–	12	9
19. Talleres con los principales homólogos y partes interesadas para promover y hacer un seguimiento de las medidas de prevención y protección como parte de las disposiciones sobre garantías de seguridad del Acuerdo Final	–	–	–	4
20. Talleres con poblaciones y autoridades indígenas, afrocolombianas y romaníes	–	–	–	4
21. Acto nacional con poblaciones y autoridades indígenas, afrocolombianas y romaníes	–	–	–	1

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previsto)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (previsto)</i>	<i>2023 (previsto)</i>
22. Actos con funcionarios recién elegidos sobre el mandato de la Misión y la promoción de la implementación del Acuerdo Final	–	–	–	4
23. Actos regionales con partes interesadas en el Acuerdo Final, incluidos los excombatientes, sobre su implementación	–	–	–	4
24. Taller para los coordinadores regionales de la reincorporación sobre la aplicación de nuevos enfoques para verificar la reincorporación social, política y económica	–	–	–	1

C. Entregables sustantivos

Buenos oficios: provisión de buenos oficios para implementar las disposiciones de las secciones 3.2, 3.4 y 5.1.2 del Acuerdo Final, incluida la implementación de las respectivas disposiciones sobre género y el capítulo sobre perspectivas étnicas dentro del Acuerdo Final; interposición de buenos oficios para promover la solución de problemas, el fomento de la confianza y la unidad de esfuerzos en respuesta a los desafíos de la implementación sobre el terreno; interposición de buenos oficios y promoción sobre el establecimiento y la continuidad de espacios y foros que reúnan a las contrapartes e interesados pertinentes para que dialoguen y tomen decisiones de manera constructiva; interposición de buenos oficios y promoción sobre las visitas de los principales interesados a los espacios de reincorporación y otros lugares destacados en los que los excombatientes estén llevando a cabo proyectos productivos e iniciativas comunitarias como parte de su proceso de reincorporación, incluido el apoyo necesario para reforzar la función del grupo de trabajo técnico sobre género en el seno del Consejo Nacional de Reincorporación; interposición de buenos oficios para la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad como parte de la implementación del Acuerdo Final, incluida la promoción de la participación de las mujeres; colaboración sistemática con los diferentes actores y entidades estatales que tengan responsabilidades en la implementación de las sanciones propias y en su monitoreo y verificación.

Consultas, asesoramiento y promoción: consultas y asesoramiento para detectar, prevenir o resolver los problemas que surjan al tratar de aumentar la participación política del partido político de los Comunes, facilitar la reincorporación de los excombatientes y las excombatientes, mejorar las medidas y condiciones de seguridad y protección, y ampliar la participación en la implementación del Acuerdo Final; promoción de la plena implementación de las disposiciones sobre género del Acuerdo Final, incluido el apoyo a los homólogos gubernamentales y la consulta periódica con las organizaciones de mujeres y las excombatientes; apoyo a los mecanismos de gestión de la información de la Jurisdicción Especial para la Paz para facilitar el intercambio de información, específicamente sobre el seguimiento de las sanciones propias.

Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: misiones de constatación de los hechos para verificar que se cumplen el proceso de reincorporación, las condiciones de seguridad y las sanciones propias y se incluye de manera suficiente la perspectiva étnica y de género en los emplazamientos sobre el terreno, así como para hacer un seguimiento de casos particulares relacionados con las secciones 3.2 y 3.4 del Acuerdo Final.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: herramientas integradas para la gestión de la información sobre la verificación de las sanciones propias (alertas tempranas y casos individuales de especial interés); sistema de presentación de informes de verificación a nivel local, regional y nacional (fase 1: depósito, fase 2: automatización de formularios, fase 3: herramientas de explotación de textos); fomento de la implantación del instrumento de seguimiento del Acuerdo de Paz a nivel local, regional y nacional; bases de datos y sistema de información para los indicadores relacionados con el contexto de la verificación; base de datos de casos contra excombatientes de las FARC-EP, familiares, afiliados a partidos políticos, líderes sociales y comunidades (fase 1: alertas tempranas, fase 2: casos, fase 3: otras cuestiones de garantías de seguridad); plataforma de gestión de la información sobre asociatividad y proyectos productivos; base de datos tripartita del paso a la legalidad.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: materiales informativos dirigidos a los excombatientes y las excombatientes de las FARC-EP y las comunidades en que se explican los avances de la Misión en la ejecución de su mandato y los relativos a la implementación del Acuerdo Final; programas de extensión para dar mayor visibilidad al proceso de reincorporación y a las medidas de garantías de seguridad; talleres con las comunidades locales y los excombatientes y las excombatientes sobre los avances en el proceso de reincorporación y las garantías de seguridad; producción y difusión o transmisión de vídeos temáticos en apoyo de las esferas de actividad de la Misión; eventos para promover la reconciliación entre los excombatientes y las excombatientes y las comunidades locales; folletos, volantes, rotafolios, infografías, suplementos, perfiles y material promocional sobre el mandato y las novedades de la Misión; programas de divulgación a través de emisiones de radio y televisión en medios locales, regionales y nacionales; y colaboración con el equipo en el país y el Centro de Información de las Naciones Unidas para compartir información pertinente sobre los avances de la Misión en la ejecución de su mandato y los relativos a la implementación del Acuerdo Final.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: conferencias con los principales asociados de los medios de comunicación: periodistas, redactores jefes y directores de medios locales, regionales y nacionales; conferencias de prensa, reuniones informativas para la prensa y visita sobre el terreno para los medios de comunicación; productos informativos para los medios de comunicación; pertinencia y cobertura de los informes trimestrales del Secretario General.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: mantenimiento de los canales de los medios sociales y las plataformas informativas de las Naciones Unidas; serie de podcast animados para presentar el mandato y las actividades de la Misión; informes especiales; análisis continuo para ayudar a mejorar la difusión y el impacto.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 44

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2021	2022	2023		Diferencia
	Gasto	Consignación	Total de recursos necesarios	No recurrentes	2023 respecto de 2022 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	3 753,3	4 140,4	3 234,4	–	(906,0)
Gastos de personal civil	32 300,7	35 419,6	38 523,0	–	3 103,4
Gastos operacionales	19 976,4	27 240,6	25 697,3	–	(1 543,3)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	56 030,4	66 800,6	67 454,7	–	654,1

Cuadro 45

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales ^a	Total de personal inter-nacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
Aprobadas 2022	1	1	1	7	23	38	54	1	126	44	1	171	95	88	141	495
Propuestas 2023	1	1	1	5	25	38	54	1	126	44	1	171	95	88	141	495
Cambio	–	–	–	(2)	2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Otras categorías, a menos que se indique lo contrario.

239. Los recursos que se proponen para 2023 para la Misión de Verificación ascienden a 67.454.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarán el despliegue de 120 observadores militares (3.234.400 dólares); los sueldos y los gastos comunes de personal (38.523.000 dólares) de 171 plazas de contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 1 de Subsecretario General, 1 D-2, 5 D-1, 25 P-5, 38 P-4, 54 P-3, 1 P-2, 44 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales), 183 plazas de contratación nacional (95 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 88 de contratación local) y 141 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, así como los gastos operacionales (25.697.300 dólares), que incluyen los gastos en consultores y servicios de consultoría (439.100 dólares), viajes oficiales (1.500.600 dólares), instalaciones e infraestructura (6.206.600 dólares), transporte terrestre (2.787.500 dólares), operaciones aéreas (7.316.900 dólares), operaciones marítimas (298.900 dólares), comunicaciones y tecnología de la información (4.719.100 dólares), servicios médicos (594.500 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (1.834.100 dólares).

240. Con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de su mandato, se proponen una serie de cambios en la plantilla para 2023, entre ellos: la reorganización y el cambio de nombre de dependencias orgánicas, la supresión de una plaza, la creación de una plaza, la reclasificación de una plaza, la

reclasificación y redistribución de una plaza, la reasignación de tres plazas, la reasignación y redistribución de cinco plazas y la redistribución de una plaza, como se detalla a continuación.

Oficina del Representante Especial del Secretario General

- a) Reorganización de la Dependencia de Comunicación Estratégica e Información Pública de la Oficina del Jefe de Gabinete en la Oficina del Representante Especial del Secretario General para reforzar los vínculos de los mensajes, las actividades de promoción y las actividades de información pública con las prioridades de la Misión;
- b) Reorganización de la Dependencia de Asuntos Jurídicos de la Oficina del Jefe de Gabinete en la Oficina del Representante Especial para reforzar la función de la Dependencia en el asesoramiento sobre una amplia gama de cuestiones jurídicas complejas que afectan a las actividades del mandato de la Misión, incluidas cuestiones de derecho público, internacional, privado y administrativo, así como cuestiones de derecho constitucional y otras cuestiones de derecho nacional;
- c) Reorganización del apoyo a la misión de la Oficina del Representante Especial Adjunto en la Oficina del Representante Especial para reforzar la supervisión del Representante Especial del apoyo a la misión y alinear mejor las prioridades sustantivas y administrativas, garantizar la aplicación adecuada de decisiones clave y facilitar el proceso de toma de decisiones relativas a los recursos, incluidas cuestiones de personal, finanzas, comunicación y logística que son fundamentales para cumplir el mandato de la Misión;
- d) Reclasificación de la plaza de Asesor Militar Principal (D-1) como plaza de Asesor Militar Superior (P-5), para dotarla del nivel apropiado de conocimientos y experiencia y garantizar un nivel más adecuado de interacciones con los interlocutores internos y externos;
- e) Reasignación de la plaza de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (Servicio Móvil) como plaza de Auxiliar Superior de Personal (Servicio Móvil) para ayudar con la administración y la logística generales de la Oficina del Representante Especial del Secretario General;
- f) Reasignación de la plaza de Oficial de Enlace (P-3) como plaza de Oficial de Conducta y Disciplina (P-3) y redistribución de dicha plaza de la Oficina Regional de Valledupar en el Equipo de Conducta y Disciplina para reforzar el Equipo existente y centrarse en la gestión de casos y riesgos a fin de prever la respuesta de la Misión a las faltas de conducta;

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General

- g) Reorganización de la División de Verificación de la Oficina del Representante Especial en la Oficina del Representante Especial Adjunto para mejorar la coordinación, la coherencia y la orientación de las operaciones sobre el terreno;
- h) Reorganización del Equipo de Cuestiones Transversales de la Oficina del Representante Especial en la Oficina del Representante Especial Adjunto, para que las cuestiones políticas y operacionales se consideren de forma global y coherente y se reflejen en las actividades sobre el terreno;
- i) Reorganización de la Dependencia de Gestión de la Información de la Dependencia de Operaciones y Planificación de la Oficina del Jefe de Gabinete en la Oficina del Representante Especial Adjunto para proporcionar información precisa, inmediata y basada en datos que facilite los procesos de toma de decisiones que afectan a las operaciones sobre el terreno;

Oficina del Jefe de Gabinete

- j) Reorganización de todas las oficinas regionales, y por extensión de todas las oficinas subregionales y locales, de la División de Verificación en la Oficina del Jefe de Gabinete para racionalizar la orientación sustantiva y operacional y garantizar una mayor sinergia y colaboración en todas las actividades de la Misión sobre el terreno;

- k) Reorganización de la Oficina de Coordinación sobre el Terreno de la Oficina del Representante Especial Adjunto en la Oficina del Jefe de Gabinete para concentrar todas las capacidades de planificación y movilización de recursos dedicadas a las oficinas regionales en una sola oficina a fin de reforzar la cohesión y la eficiencia;
- l) División de la Dependencia de Operaciones y Planificación en un Centro Conjunto de Operaciones y un Equipo de Planificación, ambos dependientes directamente del Jefe de Gabinete, para que el Centro se centre en las cuestiones operacionales y el Equipo, en las cuestiones de planificación de toda la Misión;
- m) Redistribución de una plaza de Oficial de Políticas y Mejores Prácticas (P-4) de la Oficina del Representante Especial en la Oficina del Jefe de Gabinete para apoyar la promoción y facilitación del aprendizaje institucional y el intercambio de conocimientos dentro de la Misión y entre la Misión y otras misiones y la Sede de las Naciones Unidas, con el objetivo de establecer un sistema de desarrollo de orientaciones en toda la Misión basado en la experiencia adquirida y las buenas prácticas;

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

- n) Cambio de nombre de la Dependencia de Operaciones Logísticas por el de Dependencia de Apoyo a la Misión a fin de apoyar mejor las operaciones tras el cierre de los campamentos y el aumento de personal encargado de verificar el cumplimiento de las sanciones que la Jurisdicción Especial para la Paz impone a las personas y coordinar el apoyo a las operaciones nuevas y en curso en todo el país;
- o) Reasignación de una plaza de Oficial de Planificación de los Procesos de Adquisición (P-3) como plaza de Oficial de Almacenamiento Centralizado para garantizar un enfoque unificado y sincronizado de los procesos, funciones y actividades de almacenamiento y un papel de custodia responsable;
- p) Reasignación de una plaza de Oficial de Enlace Adjunto (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) como plaza de Oficial de Transporte Adjunto y redistribución de dicha plaza de la División de Verificación en la Dependencia de Transporte para prestar apoyo al transporte motorizado de superficie de forma planificada y organizada y desarrollar y aplicar un plan rentable para el transporte de superficie determinando los medios de transporte adecuados, incluidas las actividades de subcontratación conexas, redactando procedimientos operativos estándar y realizando análisis estadísticos;
- q) Reasignación de una plaza de Oficial de Logística (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) como plaza de Consejero del Personal y redistribución de dicha plaza de la Dependencia de Operaciones Logísticas en la Unidad de Asesoramiento al Personal para apoyar el bienestar emocional y mental del personal como componente fundamental del deber de cuidado y factor clave para que el personal pueda cumplir los mandatos y objetivos de la Misión;
- r) Reasignación de una plaza de Analista de Seguridad Adjunto (P-2) como plaza de Oficial Adjunto de Capacitación y redistribución de dicha plaza de la Sección de Seguridad en el Equipo de Capacitación para llevar a cabo el diseño, el desarrollo, la ejecución y la evaluación de programas de capacitación, aprendizaje y desarrollo para el personal de las misiones sobre el terreno;
- s) Reorganización del Equipo de Capacitación de la Oficina del Representante Especial Adjunto en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión para garantizar la coherencia con el carácter de apoyo de la función de capacitación;
- t) Reasignación de una plaza de Auxiliar Administrativo (de contratación local) como plaza de Auxiliar de Capacitación y redistribución de dicha plaza de la Oficina Regional de Florencia en el Equipo de Capacitación para proporcionar apoyo administrativo y contribuir al desarrollo, la ejecución y la evaluación de los programas de capacitación y desarrollo para el personal de la Misión;

Oficinas regionales, suboficinas, centros y equipos locales

- u) Reclasificación de la plaza de Oficial Principal de Coordinación (D-1) como plaza de Oficial Superior de Coordinación (P-5) y redistribución de dicha plaza de la Oficina de Coordinación sobre el Terreno para convertirla en una plaza de Jefe de Oficina (Asuntos Políticos) en Cali, a fin de aportar el nivel adecuado de antigüedad a la Oficina Regional y hacer frente al aumento de la complejidad, la carga de trabajo y la cobertura geográfica de los 25 municipios (en comparación con los 19 actuales) debido a la ampliación del mandato;
- v) Supresión de una plaza de Auxiliar de Logística (de contratación local) en San José del Guaviare, ya que las funciones pueden ser desempeñadas por otro funcionario;

Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

- w) Creación de una plaza de Auxiliar de Finanzas (de contratación local) en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait para prestar apoyo financiero en la tramitación de los subsidios de educación y las nóminas del personal nacional y de los observadores militares, como parte de un esfuerzo de la Secretaría por alinear las fuentes de financiación de la Oficina de Apoyo para reflejar mejor la carga de trabajo y la base de clientes a los que presta servicio la Oficina de Apoyo. El objetivo de este ejercicio es lograr una distribución más equilibrada del personal de la Oficina de Apoyo entre las misiones políticas especiales. Se propone la supresión de seis plazas de la UNAMA y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), y la creación de seis plazas en cuatro misiones políticas especiales, incluida la Misión de Verificación;

Sección de Seguridad

- x) Reasignación de un Oficial de Enlace (P-3) como Analista de Información sobre Seguridad a fin de dotar al Equipo de Coordinación de la Información sobre Seguridad de un analista experimentado que proporcione documentos de gestión de los riesgos para la seguridad que incluyan consideraciones de género, analice la información sobre las amenazas para la seguridad y proporcione otros productos, así como asesoramiento preventivo, exposiciones informativas y aportaciones sustantivas relacionadas con la previsión de las condiciones de seguridad cambiantes que beneficien directamente a la Misión y a todas las demás entidades del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en Colombia.
241. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 17 % a las estimaciones relativas a las plazas internacionales, del 12 % a las plazas nacionales, del 3 % a los observadores militares y del 1 % a los Voluntarios de las Naciones Unidas, sobre la base de las últimas cifras de ocupación y despliegue previsto.
242. El aumento de los recursos necesarios para 2023 respecto de la consignación para 2022 se debe principalmente a las necesidades adicionales de recursos en concepto de gastos de personal civil, debido al efecto retardado de 43 plazas aprobadas en 2022 para el mandato ampliado. Se compensan con: a) la disminución de los recursos necesarios en concepto de gastos de personal militar y de policía, debido a la aplicación de las nuevas tasas de las dietas por misión; y b) la disminución de los recursos necesarios en concepto de operaciones aéreas, debido al establecimiento de un nuevo acuerdo contractual para el alquiler y la explotación de aeronaves de ala fija, en lugar de helicópteros adicionales, como se había previsto anteriormente.

9. Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda

(37.193.000 dólares)

Prefacio

A pesar de los continuos problemas en 2021, la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (UNMHA) exploró diversas formas de mantener el impulso hacia la plena aplicación del Acuerdo sobre la Ciudad de Al-Hudayda y los Puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa (Acuerdo sobre Al-Hudayda), ajustar su enfoque y establecer una presencia adecuada en respuesta a un entorno operacional altamente desafiante y fluido. La Misión avanzó en una estrategia de compromiso a varios niveles para que las partes volvieran a los mecanismos conjuntos previamente establecidos. La Misión siguió reforzando su vigilancia sobre el terreno en las zonas de conflicto para apoyar la entrada en vigor del alto el fuego, aunque con las limitaciones impuestas a sus movimientos. Tras la retirada unilateral de las fuerzas conjuntas del Gobierno del Yemen el 12 de noviembre de 2021, la UNMHA reajustó su enfoque, trabajando con las partes para calibrar la aplicación del Acuerdo sobre Al-Hudayda en este contexto alterado. El Acuerdo sobre Al-Hudayda sigue fomentando una reducción general de la violencia y de las bajas civiles, la protección de los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa, y un crecimiento económico avanzado en la ciudad de Al-Hudayda.

La UNMHA mantiene su estrecha colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas y con organizaciones no gubernamentales internacionales que operan en la provincia de Al-Hudayda, y aprovecha su posición para facilitar y ampliar la zona de operaciones de los agentes humanitarios. Además, la Misión colabora con otros asociados que son fundamentales para la aplicación del Acuerdo sobre Al-Hudayda, incluida la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen.

El equipo directivo de la UNMHA agradece el apoyo que recibe del Consejo de Seguridad, la amplia gama de asociados de todo el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional. La Misión no podría cumplir su cometido sin la gran dedicación y profesionalidad de su personal, que sigue trabajando en un entorno operacional difícil.

(Firmado) General de División (retirado) Michael **Beary**
Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda
Presidente del Comité de Coordinación del Redespigüe

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

243. La Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (UNMHA) se encarga de ayudar a las partes en el Acuerdo de Estocolmo (S/2018/1134, anexo) a aplicar las disposiciones del Acuerdo sobre la Ciudad de Al-Hudayda y los Puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa (Acuerdo sobre Al-Hudayda) y cumplir sus compromisos en virtud del Acuerdo sobre Al-Hudayda. El mandato se definió en la resolución 2452 (2019) del Consejo de Seguridad y se prorrogó en virtud de las resoluciones 2481 (2019), 2505 (2020), 2534 (2020) y, más recientemente, en la resolución 2586 (2021) hasta el 15 de julio 2022.
244. El mandato de la Misión, que figura en la resolución 2586 (2021) consiste en: a) dirigir el Comité de Coordinación del Redespiegue y apoyar su funcionamiento con la asistencia de una secretaría integrada por personal de las Naciones Unidas, a fin de supervisar el alto el fuego, el redespiegue de las fuerzas y las operaciones de desminado en toda la provincia; b) vigilar el cumplimiento por las partes del alto el fuego en la provincia de Al-Hudayda y el redespiegue de las respectivas fuerzas desde la ciudad de Al-Hudayda y los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa; c) trabajar con las partes para que las fuerzas de seguridad locales garanticen la seguridad de la ciudad de Al-Hudayda y los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa con arreglo a la legislación yemení; y d) facilitar y coordinar el apoyo de las Naciones Unidas para ayudar a las partes a aplicar íntegramente el Acuerdo sobre Al-Hudayda.
245. En un contexto de conflicto sostenido que está teniendo efectos humanitarios y de seguridad devastadores, los esfuerzos constantes para impulsar el alto el fuego, fomentar la confianza entre las partes y reanudar el diálogo a fin de avanzar en la aplicación del Acuerdo sobre Al-Hudayda siguen siendo una base fundamental para los esfuerzos de paz en Al-Hudayda y, más en general, en el Yemen. Tras la retirada unilateral de las fuerzas conjuntas del Gobierno del Yemen de amplias zonas de la provincia de Al-Hudayda el 12 de noviembre de 2021, y el importante desplazamiento de las líneas del frente a los distritos del sur de la provincia, estos objetivos, aunque sujetos a reajuste, siguen siendo esenciales para la estabilidad de Al-Hudayda y, lo que es más importante, para el mantenimiento del funcionamiento de los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa. Para cumplir con su mandato, la UNMHA seguirá centrándose en el apoyo a las partes en este contexto evolutivo para permitir el funcionamiento sostenido del Comité de Coordinación del Redespiegue, al tiempo que mantiene sus compromisos con la plena aplicación del Acuerdo sobre Al-Hudayda.
246. Los esfuerzos de la Misión por garantizar la igualdad de acceso y el diálogo entre ambas partes, mantener una presencia efectiva en los territorios respectivos a ambos lados de las líneas del frente cambiadas, reforzar la capacidad de supervisión y patrullaje, mejorar el cumplimiento del alto el fuego y prestar apoyo a la desescalada, el fomento de la confianza y la reanudación del diálogo entre las partes seguirán siendo fundamentales para la labor de la Misión en 2023. Para ello, la Misión centrará sus esfuerzos en establecer una presencia en el territorio controlado por el Gobierno del Yemen en las zonas situadas al sur de las nuevas líneas del frente para garantizar que la Misión sea igualmente accesible para cada una de las partes. Esto es esencial para sus esfuerzos por proporcionar una colaboración y un apoyo reforzados y sostenidos a ambas partes, para garantizar una supervisión eficaz, receptiva y ampliada, para incluir los distritos afectados por el conflicto a ambos lados de las líneas del frente cambiadas y para proporcionar apoyo al avance del desminado en los lugares donde la amenaza de las minas y los restos explosivos de guerra es mayor. Al mismo tiempo, la UNMHA seguirá desempeñándose como Presidencia y facilitadora de las reuniones oficiales y oficiosas del Comité de Coordinación del Redespiegue y sus mecanismos subsidiarios, con el fin de garantizar el cumplimiento del alto el fuego y la distensión, establecer un diálogo basado en la confianza y trabajar en pro de la estabilidad y el redespiegue completo de las fuerzas. La Misión también se

centrará en reforzar la colaboración con las redes de base comunitaria y velará por un planteamiento inclusivo de la ejecución de su mandato y por el apoyo a una mejor coordinación en la prestación de asistencia humanitaria. Siempre que sea posible, en esta labor la Misión trabajará también en colaboración con diversos representantes de las mujeres y los jóvenes yemeníes.

Programa de trabajo

Objetivo

247. El objetivo al que contribuye la Misión es ayudar a las partes a aplicar el Acuerdo sobre la Ciudad de Al-Hudayda y los Puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa, y a cumplir sus compromisos en virtud del Acuerdo sobre Al-Hudayda.

Estrategia

248. Para contribuir al objetivo, la Misión:
- a) Se adaptará al cambiante entorno en la provincia de Al-Hudayda y se asegurará de estar en las mejores condiciones y contar con la estructura más adecuada para cumplir su mandato. Esto se llevará a cabo en estrecha coordinación con la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, incluso a través de la estructura de apoyo a la misión conjunta de la Oficina del Enviado Especial y la UNMHA. Para ello, la Misión establecerá y operará una presencia en el territorio del Gobierno del Yemen al sur de las nuevas líneas del frente, junto con el funcionamiento de su base en la ciudad de Al-Hudayda, para garantizar la representación, la capacidad y las actividades en los territorios de ambas partes;
 - b) Liderará y apoyará el funcionamiento continuo del Comité de Coordinación del Redespiegue como órgano de supervisión fundamental del Acuerdo sobre Al-Hudayda. Para ello, el Jefe de Misión, en calidad de Presidente, dirigirá las reuniones periódicas del Comité entre las partes en un lugar acordado mutuamente por ambas partes con la intención de restablecer el diálogo y los mecanismos de enlace para supervisar y garantizar la aplicación de: i) el pleno redespiegue de las fuerzas de la ciudad de Al-Hudayda y sus puertos; ii) el alto el fuego en toda la provincia mediante un diálogo y una colaboración que fomenten la confianza; y iii) la prestación de servicios de seguridad por las fuerzas de seguridad locales en la ciudad de Al-Hudayda y sus puertos, de acuerdo con la legislación yemení;
 - c) Reforzaré y reajustaré las estructuras conjuntas previamente acordadas como parte del marco del Comité de Coordinación del Redespiegue para abordar las realidades cambiadas y las zonas afectadas por el conflicto en el entorno evolucionado, incluida la reducción de las tensiones. Esto se logrará, en parte, mediante el nuevo nombramiento de oficiales de enlace designados por ambas partes, que se situarán en lugares estratégicos recientemente identificados y acordados por ambas partes, para contribuir a la desescalada, a la cooperación en materia de desminado y a las medidas para fomentar la confianza y la estabilidad y mejorar la protección de la población local;
 - (d) Mantendrá una capacidad de supervisión dentro del límite máximo actual para ampliar y reforzar la supervisión de los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa con patrullas diarias aleatorias que accedan a todas las instalaciones portuarias, con vistas a supervisar el redespiegue de todas las fuerzas militares de dichos lugares y la retirada de las manifestaciones militares, de conformidad con el mandato. También se ampliarán las patrullas sobre el terreno en los territorios de las partes a ambos lados del frente, incluidas las zonas afectadas por el conflicto. Paralelamente, la Misión seguirá proporcionando conocimientos técnicos y apoyo para avanzar en las labores de desminado en la ciudad de Al-Hudayda, sus puertos y los campos de minas de la provincia, en estrecha coordinación con los socios y de acuerdo con las

prioridades identificadas por ambas partes, centrándose en los lugares que suponen un alto riesgo para los civiles tras la retirada de las fuerzas conjuntas del Gobierno;

- e) Fomentará la evaluación y la coordinación para ejecutar proyectos comunitarios de impacto rápido en lugares clave a ambos lados del frente. Los dividendos previstos de estos proyectos, que se centrarán en los grupos vulnerables, incluidos los grupos afectados por el conflicto, las mujeres y los niños, son esenciales para crear y consolidar la confianza entre la Misión y las comunidades locales y para fomentar el progreso en la aplicación colectiva del Acuerdo. La ejecución de los proyectos de efecto rápido se coordinaría con acciones de desarrollo más amplias, y las complementarías, para apoyar a la población local, reducir las tensiones entre las comunidades, reforzar la cohesión social y aumentar la estabilidad.
249. En 2023, los entregables previstos de la Misión ayudarán a los Estados Miembros a seguir gestionando la pandemia de COVID-19 y a recuperarse de ella. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar los esfuerzos coordinados en curso para garantizar la salud y la seguridad de todo el personal de la Misión en relación con la COVID-19, en estrecha coordinación con la Sede de las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas en el Yemen. Esto se llevará a cabo mediante la aplicación de todas las medidas y protocolos posibles, de acuerdo con la evolución de la pandemia, para mitigar los riesgos pandémicos y las implicaciones relacionadas para la UNMHA y la población local. Esto también incluirá esfuerzos continuos para garantizar que todo el personal, incluidos los contratistas de la UNMHA y las familias del personal nacional, tengan acceso a las vacunas, de acuerdo con las orientaciones de la Organización Mundial de la Salud.
250. Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, en el proyecto de plan del programa para 2023 se siguen incorporando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Esto incluye medidas para garantizar que la Misión realice periódicamente evaluaciones de riesgo en coordinación con el sistema de las Naciones Unidas en el Yemen, y que los protocolos sobre la COVID-19 se revisen y actualicen para abordar la evolución de la situación en el Yemen. Para apoyar este proceso, la Misión cuenta con un coordinador de COVID-19 designado para supervisar las iniciativas de concienciación sobre los protocolos de COVID-19 aplicables, supervisar su estricta aplicación y vigilar y asesorar sobre la evolución de la COVID-19 y recomendar cambios en las operaciones de la Misión, incluido el funcionamiento de las patrullas de la UNMHA y el compromiso con la población local. Además, el plan de continuidad y criticidad de las actividades de la Misión se revisa y ajusta continuamente para hacer frente a la evolución de las realidades y los riesgos en el entorno del Yemen.
251. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Aumento de la confianza mutua y el diálogo entre las partes para reforzar la aplicación del Acuerdo sobre Al-Hudayda como contribución clave al proceso de paz más amplio;
 - b) Acceso y diálogo igualitario y sostenido entre ambas partes en los respectivos territorios desplazados de las partes en la provincia de Al-Hudayda;
 - c) Consolidación del cumplimiento del alto el fuego en toda la provincia y la mejora de la seguridad de la población local, en particular la disminución de las bajas ocasionadas por violaciones del alto el fuego;
 - d) Mantenimiento de la seguridad de la ciudad de Al-Hudayda y de sus puertos, y garantía de que las fuerzas militares se repliegan de esos lugares, se eliminan las manifestaciones militares y las fuerzas de seguridad locales asumen las responsabilidades de seguridad en esos lugares;
 - e) Reducción de la violencia en la provincia de Al-Hudayda gracias a la disminución de las tensiones entre las partes, la mejora de la estabilidad y el refuerzo de las medidas de protección de la población local;

- f) Avance de las actividades de desminado en la ciudad de Al-Hudayda, sus puertos y otros lugares prioritarios, de modo que disminuya el riesgo de bajas civiles ocasionadas por artefactos explosivos improvisados u otros restos explosivos de guerra;
- g) Un proceso mejorado e inclusivo para asegurar la aplicación del Acuerdo sobre la base de una mayor participación comunitaria.

Factores externos para 2023

252. El plan general del programa para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) La voluntad política y la participación de los interesados nacionales, regionales e internacionales son suficientes para que se cumpla el Acuerdo sobre Al-Hudayda;
 - b) Las partes no emprenden nuevas operaciones de combate de importancia en la provincia de Al-Hudayda, y no se presenta ningún obstáculo militar que impida de manera continua que se usen las rutas principales de abastecimiento de la zona de operaciones de la Misión;
 - c) El entorno político existente no obstruye la labor del Comité de Coordinación del Redespliegue y de sus mecanismos conjuntos subsidiarios, lo que permite a las partes avanzar en el redespliegue completo y movilizar a las fuerzas de seguridad locales;
 - d) Las partes reanudan su plena participación en las actividades del Comité de Coordinación del Redespliegue y se comprometen a reanudar el proceso de diálogo y a participar en mecanismos conjuntos subsidiarios para supervisar el alto el fuego y fomentar la desescalada, el fomento de la confianza y los esfuerzos de colaboración en el desminado;
 - e) El Gobierno del Yemen está de acuerdo en facilitar el establecimiento de una presencia de la Misión en las zonas situadas al sur de las nuevas líneas del frente, y coopera en ello, a fin de garantizar la igualdad de acceso de la Misión a ambas partes y permitir el pleno despliegue y el funcionamiento continuo sin obstáculos de la Misión;
 - f) El entorno operacional es adecuadamente seguro y permisivo y el nivel de confianza entre las partes y con otros asociados es suficiente para que el apoyo a las actividades de la Misión y la participación en ellas sean constantes;
 - g) Existe una cooperación operacional con estructuras de mando y control efectivas en ambas partes para posibilitar el cumplimiento a todos los niveles;
 - h) Las partes facilitan el pleno acceso y la libertad de movimiento de la Misión a todas las zonas necesarias para la observación y la supervisión efectivas de los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa, a fin de permitir el acceso diario a todas las instalaciones portuarias y el acceso a las zonas afectadas por el conflicto en toda la provincia, incluidos los distritos del sur en las proximidades de las líneas del frente desplazadas;
 - i) Las partes facilitan el acceso y la cooperación necesarios para avanzar en el desminado de la ciudad de Al-Hudayda, los puertos y las zonas prioritarias de otros distritos para mejorar la protección de la población local en el contexto cambiante de la provincia.
253. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la UNMHA seguirá manteniendo contactos y coordinándose con las partes para garantizar la seguridad del personal, los desplazamientos y los locales de la Misión, y la circulación rápida y sin trabas, hacia y desde el Yemen, del personal de la Misión, así como del equipo, las provisiones y los suministros esenciales. A ese fin, se requiere personal civil especializado que mantenga contactos directos con las autoridades gubernamentales y *de facto* a todos los niveles, así como con los agentes regionales. Además, la UNMHA se comprometerá, siempre que sea posible, con las partes interesadas locales, los socios y otros organismos dentro de la provincia de Al-Hudayda para aprovechar al máximo su influencia y garantizar un enfoque unificado en el apoyo al Acuerdo sobre Al-Hudayda y su aplicación, así como

en la identificación de oportunidades para aumentar la estabilidad y la confianza en este proceso, incluso a través de proyectos de efecto rápido en los territorios de ambas partes.

254. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la UNMHA seguirá facilitando el apoyo que brindan los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otros asociados para ayudar a las partes a aplicar íntegramente el Acuerdo sobre Al-Hudayda. Más concretamente, la UNMHA mantendrá estrechas relaciones de trabajo con el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios y con el equipo de las Naciones Unidas en el país que presta apoyo para la aplicación del Acuerdo de Estocolmo, como el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el PNUD y el Mecanismo de Verificación e Inspección de las Naciones Unidas, así como con otros actores humanitarios y de desarrollo que trabajan en la provincia de Al-Hudayda. La UNMHA celebrará consultas y se coordinará, según proceda, con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y ONU-Mujeres, a fin de facilitar la aplicación del alto el fuego, la reducción de las tensiones y el acceso a las zonas necesitadas.
255. La UNMHA incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Para contribuir al avance de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la UNMHA promoverá la participación de las mujeres en sus consultas más amplias en relación con la aplicación del Acuerdo sobre Al-Hudayda y las actividades y mecanismos conexos. La Misión se centrará en evaluar las perspectivas y opiniones de las mujeres sobre el impacto de la evolución de la situación en la vida cotidiana de la comunidad local, y en evaluar las medidas y la planificación para mejorar la estabilidad y la protección, incluida la realización de actividades de redespliegue completo y de seguridad local, la aplicación del alto el fuego, la desescalada, los esfuerzos de desminado y otros aspectos de la aplicación del Acuerdo. Además, la UNMHA promoverá la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres y la consideración plena y activa de la perspectiva de género en la planificación y realización de las actividades de la Misión y en las que lleven a cabo las partes.

Actividades de evaluación

256. En junio de 2021, la Misión publicó una política de evaluación y un plan de trabajo centrados en la integración de la evaluación en la planificación estratégica, el proceso presupuestario y la gestión general basada en resultados de la Misión. Esto ayudó a informar la evaluación de la Misión, que se llevó a cabo en noviembre de 2021 con el fin de reajustar su enfoque estratégico tras la retirada de las fuerzas conjuntas del Gobierno del Yemen de amplias zonas de la provincia el 12 de noviembre de 2021, lo que alteró significativamente el panorama militar y político de Al-Hudayda.
257. Los resultados y las enseñanzas de la evaluación de noviembre de 2021 se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2023. Por ejemplo, la Misión reajustó su enfoque estratégico reevaluando su huella para garantizar la igualdad de acceso y el apoyo imparcial de ambas partes mediante el establecimiento de una presencia en el territorio controlado por el Gobierno del Yemen en las zonas al sur de las nuevas líneas del frente. Además, la Misión revisó y desarrolló un plan de patrullaje ampliado para intensificar su vigilancia de los puertos, incluso mediante el aumento de la capacidad de vigilancia dentro del límite máximo actual, paralelamente a la atención prestada a la vigilancia, el patrullaje y el enlace con las zonas afectadas por el conflicto a ambos lados de las líneas del frente desplazadas. La Misión evaluó además las medidas para reforzar el fomento de la confianza en este contexto alterado, incluso mediante la intensificación de los esfuerzos para avanzar en el desminado y su propuesta sobre la ejecución de proyectos de efecto rápido para crear y consolidar la confianza entre la Misión y las comunidades locales en lugares clave a ambos lados de las líneas del frente cambiadas.
258. Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023:
 - a) Una evaluación sistemática y estratégicamente enfocada tras el establecimiento de una presencia en el territorio controlado por el Gobierno del Yemen en las zonas al sur de las nuevas

líneas del frente. La Misión llevará a cabo una revisión de las medidas de coordinación y de las vías para reforzar el enlace y el diálogo entre las partes y hacer avanzar los dividendos del Acuerdo, maximizando la capacidad y el acceso de la Misión a ambas partes en sus respectivos lugares;

- b) Se llevará a cabo una evaluación para examinar los mecanismos de coordinación entre la Misión y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, con el fin de evaluar las deficiencias y los ámbitos en los que puede reforzarse la coordinación, así como para identificar las buenas prácticas para una mejor aplicación.

Ejecución del programa en 2021

Reducción del impacto del conflicto armado en la población local, aumento de la estabilidad y funcionamiento continuo de los puertos

259. Reconociendo las continuas dificultades para reanudar el Comité de Coordinación del Redespliegue, la Misión avanzó en la aplicación de su estrategia de participación política, en estrecha coordinación con la Oficina del Enviado Especial, centrada en la adopción de medidas para la reactivación sostenible del Comité y la participación política a todos los niveles. La UNMHA celebró 17 reuniones con los copresidentes del Comité, 21 reuniones a niveles políticos superiores en el Yemen y 11 reuniones a nivel regional. La UNMHA siguió ampliando sus patrullas y su alcance de vigilancia, aunque con graves limitaciones a su libertad de movimiento.
260. Estos esfuerzos llevaron a que el Acuerdo sobre Al-Hudayda se mantuviera prácticamente intacto. Tras la retirada de las fuerzas conjuntas del Gobierno del Yemen, la UNMHA reajustó su enfoque para avanzar en los esfuerzos de prevención de la violencia, incluso mediante un plan de patrullas ampliado para vigilar las zonas afectadas por el conflicto. Estas actividades contribuyeron a la entrada en vigor del alto el fuego, demostrada por una reducción sostenida de los niveles de violencia y de las bajas civiles. El alto el fuego facilitó una mayor movilidad para facilitar la entrega de ayuda y preservó la línea de vida de los puertos. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 46).

Cuadro 46
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
Firma del acuerdo entre las partes sobre los aspectos técnicos del redespliegue, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo sobre Al-Hudayda	Elaboración de los conceptos de las operaciones aprobados por el Comité de Coordinación del Redespliegue para el redespliegue gradual desde los puertos y la ciudad de Al-Hudayda	Reducción del impacto del conflicto armado en la población local, aumento de la estabilidad y funcionamiento continuo de los puertos

Impacto de la pandemia

261. La continuación de la pandemia en 2021 tuvo un impacto en la ejecución del mandato de la Misión, incluyendo la limitación de las patrullas debido a las continuas restricciones impuestas por la pandemia a los movimientos del personal y la capacidad reducida para llevar a cabo compromisos de aumento con las partes y otras partes interesadas para avanzar en la reanudación de los mecanismos conjuntos. También afectó a la capacidad de la Misión para reforzar la coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, incluso en lo que respecta al avance de las actividades relativas a las minas y otras actividades en apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda. A partir del segundo trimestre de 2021, aunque la Misión siguió actuando con arreglo a los estrictos protocolos de la COVID-19 alineados con el sistema de las Naciones Unidas en el Yemen, aumentó

su zona de impacto y suavizó las restricciones a las operaciones. La Misión amplió su presencia política a Saná y Adén y avanzó en la coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país sobre el terreno. Siguió ampliando las patrullas, incluido el acceso a los distritos del sur de la ciudad de Al-Hudayda, aunque siguió enfrentándose a limitaciones en su libertad de movimiento. Tras la puesta en marcha del programa de vacunas de las Naciones Unidas, en paralelo a otras iniciativas para facilitar el acceso a las vacunas del personal, se vacunó a casi todo el personal. Esto permitió realizar las actividades con menos limitaciones y reducir el riesgo para el personal y la población local.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: redespliegue de las fuerzas, asunción de las funciones de seguridad por las fuerzas de seguridad locales y vigilancia efectiva del alto el fuego

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

262. La labor de la Misión contribuyó a impulsar la reactivación de un funcionamiento sostenido del Comité de Coordinación del Redespliegue y de sus mecanismos conjuntos, que son requisitos cruciales para lograr la primera fase del redespliegue de acuerdo con el concepto de operaciones acordado por el Comité. El objetivo de lograr una reanudación sostenida de las reuniones del Comité no se cumplió debido a varios factores políticos y operativos. Aunque se realizaron esfuerzos constantes para cerrar las brechas en las cuestiones que suponían un obstáculo para la reanudación del diálogo entre las partes y, a su vez, para la reactivación del foro del Comité, no se pudo llegar a un acuerdo final para garantizar una reunión conjunta, que se vio afectada además por una dinámica política y de conflicto más amplia. La situación se complicó aún más con la retirada unilateral de las fuerzas conjuntas del Gobierno del Yemen, lo que desvió significativamente los objetivos trazados para alcanzar esta meta. A su vez, no se pudo lograr un redespliegue mutuo de acuerdo con el concepto de operaciones del Comité. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 47).

Cuadro 47

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Firma del acuerdo entre las partes sobre todos los aspectos del redespliegue, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo sobre Al-Hudayda	Elaboración de los conceptos de las operaciones aprobados por el Comité de Coordinación del Redespliegue para el redespliegue gradual desde los puertos y la ciudad de Al-Hudayda	Esfuerzos sostenidos para reanudar el Comité de Coordinación del Redespliegue y lograr una huella neutral de la Misión con igual acceso a los territorios de ambas partes	Finalización del redespliegue de las fuerzas y asunción por las fuerzas de seguridad locales de sus responsabilidades con arreglo a la legislación yemení	Supervisión efectiva del alto el fuego a ambos lados del frente, restablecimiento del Comité de Coordinación del Redespliegue y consecución del pleno redespliegue de las fuerzas

Resultado 2: supervisar el redespliegue de las fuerzas militares y la retirada de todas las manifestaciones militares de los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa y garantizar la igualdad de acceso de la Misión a los territorios de ambas partes

Proyecto de plan del programa para 2023

263. Los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa constituyen una línea de vida crítica para Yemen y un componente central del Acuerdo sobre Al-Hudayda. El PMA depende de los puertos para la entrada del 70 % de su ayuda alimentaria para apoyar sus operaciones en el Yemen. Asimismo, los

puertos sirven de punto de entrada para cerca del 80 % de las importaciones del país en el norte, incluidos los productos básicos. La supervisión de los puertos ha sido, por tanto, un objetivo central de la labor de la Misión para garantizar que sigan siendo seguros y desmilitarizados, permitiendo el flujo sin trabas de la ayuda y los bienes esenciales hacia el Yemen. Aunque la supervisión de la Misión ha contribuido a garantizar el funcionamiento continuo de los puertos y la evaluación periódica de su carácter desmilitarizado, este patrullaje ha sido de carácter limitado, sobre todo debido a las limitaciones de la libertad de movimiento de la Misión y agravado por los efectos de la COVID-19.

264. También es esencial ajustar la huella de la Misión a fin de permitir que las dos partes puedan acceder a la Misión para que esta sea capaz de vigilar de forma efectiva su zona de operaciones y proporcionar un apoyo y una colaboración imparciales a ambas partes, en particular mediante actividades de enlace, supervisión y patrullaje sobre el terreno. Se trata de un aspecto fundamental para lograr cualquier solución o iniciativa sostenible destinada a impulsar eficazmente la aplicación del Acuerdo sobre Al-Hudayda.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

265. La enseñanza extraída por la Misión fue la necesidad de garantizar una capacidad suficiente para patrullar los puertos diariamente, de forma aleatoria, y en todas las instalaciones portuarias. Esto se ha vuelto particularmente pertinente en un contexto de crecientes acusaciones de su militarización. Por lo tanto, la Misión aumentará su capacidad de vigilancia para satisfacer esta necesidad, al tiempo que ampliará las patrullas a los distritos del sur. También seguirá abogando por asegurar su acceso sin obstáculos para realizar las patrullas portuarias diarias necesarias para supervisar su situación con respecto al redespiegue.
266. Además, la huella de la Misión, que ha estado en gran medida en el territorio de una sola de las partes desde su creación, ha tenido un impacto en las percepciones en cuanto a la capacidad de la Misión de servir como interlocutor imparcial y de mantener unas relaciones reforzadas y un apoyo igualitario a ambas partes. Por lo tanto, el objetivo principal de la Misión es garantizar su representación en el territorio del Gobierno del Yemen mediante el establecimiento de una presencia al sur de las líneas del frente desplazadas, manteniendo al mismo tiempo una base en la ciudad de Al-Hudayda para garantizar su supervisión efectiva de los puertos. El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 48).

Cuadro 48
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
–	–	–	Garantizar la igualdad de acceso de la Misión a los territorios de ambas partes en el frente de Al-Hudayda	Supervisar el redespiegue de las fuerzas militares y la retirada de todas las manifestaciones militares de los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa y garantizar la igualdad de acceso de la Misión a los territorios de ambas partes

Entregables

267. En el cuadro 49 se enumeran todos los entregables de la Misión.

Cuadro 49
Entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previsto)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (previsto)</i>	<i>2023 (previsto)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Cartas del Secretario General al Consejo de Seguridad	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	32	35	39	36
2. Sesiones del Consejo de Seguridad y de su Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad	13	7	12	12
3. Reuniones del Comité de Coordinación del Redespiegue	9	17	12	9
4. Reuniones bilaterales con interesados políticos regionales	10	11	15	15
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	8	–	16	16
5. Talleres con representantes de la comunidad local sobre la aplicación del Acuerdo sobre Al-Hudayda	4	–	8	8
6. Talleres con interesados políticos/civiles sobre la aplicación del Acuerdo sobre Al-Hudayda	4	–	8	8
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios: prestación de buenos oficios en el contexto de los esfuerzos de las partes por aplicar plenamente el Acuerdo sobre Al-Hudayda, incluyendo reuniones con los actores políticos locales en Al-Hudayda y de ambas partes en Adén y Saná, así como con interlocutores regionales e internacionales.				
Consultas, asesoramiento y promoción: consultas con los interesados yemeníes, regionales e internacionales que corresponda para conocer a fondo los problemas existentes y asesorar a las partes en sus esfuerzos por cumplir el Acuerdo sobre Al-Hudayda; actividades de promoción dirigidas a los interesados yemeníes, regionales e internacionales en apoyo de la aplicación del Acuerdo y la consolidación del alto el fuego en la provincia; explorar la posibilidad de aprovechar el apoyo de la célula de innovación del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz para poner en marcha una encuesta de opinión pública entre la población de la provincia de Al-Hudayda, centrada en el impacto del conflicto y de las violaciones del alto el fuego sobre la población civil, especialmente tras el cambio del panorama militar en Al-Hudayda, con 500-600 participantes de ambos lados del cambio de frente, para comprender mejor las experiencias de la población civil, con especial referencia a los grupos marginados y a las mujeres y los jóvenes.				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: misiones de vigilancia adaptadas a la situación y al contexto para comprobar que las partes cumplen el alto el fuego, redespiegan las fuerzas y retiran la presencia militar de los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa; misiones de determinación de los hechos para recabar información sobre los diversos incidentes relacionados con el alto el fuego, a fin de apoyar los esfuerzos de las partes por mantenerlo y consolidarlo.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: promoción y mantenimiento de relaciones estratégicas con los asociados de la Misión, en particular el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas y la Sede de las Naciones Unidas, para asegurar la coherencia en los mensajes comunes de las Naciones Unidas y la cooperación a diferentes niveles; y elaboración y actualización periódica de los mensajes clave de la Misión para su transmisión al público y en respuesta a los acontecimientos sobre el terreno. eventos de divulgación que permitan a la UNMHA consultar adecuadamente a diferentes grupos de interés a nivel comunitario, figuras religiosas destacadas, sociedad civil, organizaciones de jóvenes y de mujeres para ampliar la participación y garantizar un proceso inclusivo sobre la aplicación del Acuerdo.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa, mensajes y materiales audiovisuales sobre las actividades y los mensajes clave de la Misión; establecimiento de relaciones con asociados de los medios de comunicación para velar por que se dé una cobertura precisa de los mensajes y actividades de la Misión; responder en tiempo y forma a las preguntas de los medios de comunicación; reforzar la interacción y las relaciones informales con los socios de los medios de comunicación.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: creación de un sitio web y actualización frecuente de la información sobre las actividades de la Misión y sus declaraciones públicas; actualizaciones periódicas a través de los canales de los medios sociales sobre las actividades y declaraciones públicas de la Misión; y difusión en todas las plataformas digitales de fotografías y vídeos para promover las actividades y los mensajes clave de la Misión.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 50

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2021	2022	2023		Diferencia
	Gasto	Consignación	Total de recursos necesarios	No recurrentes	2023 respecto de 2022 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	224,8	2 343,1	2 342,1	–	(1,0)
Gastos de personal civil	8 834,8	13 160,5	13 803,2	–	642,7
Gastos operacionales	15 884,9	26 788,4	21 047,7	200,0	(5 740,7)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	24 944,5	42 292,0	37 193,0	200,0	(5 099,0)

Cuadro 51

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
Aprobadas 2022 ^a	–	1	1	1	6	11	19	1	40	33	–	73	9	80	–	162
Propuestas 2023 ^a	–	1	1	1	6	11	19	1	40	34	–	74	9	82	–	165
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1	–	2	–	3

^a Incluidas una plaza de categoría P-4 y una plaza de categoría P-3 aprobadas como plazas de personal temporario general.

268. Los recursos que se proponen para 2023 para la UNMHA ascienden a 37.193.000 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarán el despliegue de 75 observadores de las Naciones Unidas (2.342.100 dólares); sueldos, gastos comunes de personal y otros gastos conexos (13.803.200 dólares) para 74 plazas de personal internacional (1 Subsecretario General, 1 D-2, 1 D-1, 6 P-5, 11 P-4, 19 P-3, 1 P-2 y 34 del Servicio Móvil) y 91 plazas de personal nacional (9 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 82 de contratación local), incluida la propuesta de creación de 1 plaza del Servicio Móvil y 2 plazas de contratación local en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait; y 5 plazas de personal proporcionado por los Gobiernos; así como gastos operacionales (21.047.700 dólares) que abarcan: viajes oficiales (759.500 dólares), instalaciones e infraestructuras (4.919.700 dólares), transporte terrestre (641.400 dólares), operaciones aéreas (8.271.200 dólares), tecnología de la información y las comunicaciones (1.340.400 dólares), servicios médicos (3.825.900 dólares), suministros, servicios y equipo de otro tipo (1.089.600 dólares) y proyectos de efecto rápido (200.000 dólares).

269. Con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de su mandato, se proponen una serie de cambios en la estructura de personal para 2023, entre los que se incluyen la creación de tres puestos, la

reasignación y redistribución de dos puestos y la redistribución de un puesto, como se detalla a continuación.

Dependencia de Recursos Humanos

- a) Reasignación y redistribución de un Oficial de Escolta (Servicio Móvil) como Auxiliar de Recursos Humanos de la Sección de Seguridad de Al-Hudayda en la Dependencia de Recursos Humanos de Saná para garantizar que el personal de la UNMHA y de la Oficina del Enviado Especial en el Yemen disponga de conocimientos especializados y asesoramiento en materia de recursos humanos;

Dependencia de Finanzas y Presupuesto

- b) Reasignación y redistribución de un Oficial de Escolta (Servicio Móvil) como Auxiliar de Finanzas y Presupuesto de la Sección de Seguridad de Al-Hudayda en la Dependencia de Finanzas y Presupuesto de Saná para prestar servicios financieros o presupuestarios críticos a las unidades técnicas y al personal;

Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y la Prestación de Servicios

- c) Redistribución de un Auxiliar de Logística (de contratación local) de la Dependencia de Ingeniería y Gestión de Instalaciones de Al-Hudayda en la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y la Prestación de Servicios de Saná para prestar apoyo a la planificación de las adquisiciones;

Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

- d) Creación de tres plazas de Auxiliar de Finanzas (1 del Servicio Móvil y 2 de contratación local) en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, como parte de un esfuerzo de la Secretaría por alinear las fuentes de financiación de la Oficina de Apoyo para reflejar mejor la carga de trabajo y la base de clientes a los que la Oficina de Apoyo presta servicio. El objetivo de este ejercicio es lograr una distribución más equilibrada del personal de la Oficina de Apoyo entre las misiones políticas especiales. Se propone la supresión de seis plazas de la UNAMA y la UNAMI, y la creación de seis plazas en cuatro misiones políticas especiales, incluida la UNMHA.

270. Se propone mantener en 2023 una plaza de apoyo de personal temporario general de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) en la División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, en Nueva York. El Oficial de Finanzas y Presupuesto presta apoyo de refuerzo y sigue siendo esencial para que la Sede disponga de la capacidad necesaria para gestionar los recursos financieros, elaborar los presupuestos y prestar servicios a los órganos legislativos cuando estos examinan los proyectos de presupuesto de las misiones políticas especiales.
271. También se propone que se mantenga en 2023 una plaza de personal temporario general de Oficial de Gestión de Programas (P-4) en la Oficina del Jefe Adjunto de la Misión y de Coordinación en Al-Hudayda para proporcionar conocimientos especializados en materia de desminado en la ciudad de Al-Hudayda, los puertos y la provincia en general, y para dirigir el Plan de Acción contra las Minas integrado en la Misión.
272. Para los supervisores de las Naciones Unidas, el personal internacional y nacional y el personal proporcionado por los Gobiernos, se ha aplicado una tasa de vacantes del 25 % a las estimaciones de los puestos permanentes, teniendo en cuenta el despliegue previsto. Para los puestos internacionales reasignados propuestos, se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 %.
273. La disminución de los recursos necesarios para 2023 en comparación con la dotación para 2022 se debe principalmente a lo siguiente: a) la falta de un crédito para la sede del aeropuerto; b) la falta de disponibilidad de locales de oficina y alojamiento adicionales en Al-Hudayda; c) la falta de exigencia

de refuerzos de seguridad adicionales y de obras de construcción para los locales existentes; d) el menor número de horas de vuelo; e) la falta de necesidad de servicios hospitalarios de nivel II en Djibouti; y f) la reducción de las necesidades de gastos de flete debido a un menor nivel de adquisiciones. La reducción de las necesidades se ve compensada en parte por: a) nuevas necesidades de servicios operativos y de seguridad para una nueva oficina y locales de alojamiento en los distritos del sur; b) nuevos requisitos para los proyectos de efecto rápido; c) la propuesta de creación de tres nuevos puestos (1 del Servicio Móvil y 2 de contratación local) en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait; d) el aumento de los costos del personal internacional, debido a la aplicación de las últimas escalas de sueldos, y del personal nacional, debido al aumento de las escalas de sueldos basadas en los niveles de los escalones medios reales del personal existente, así como al aumento de las escalas de sueldos del personal nacional con sede en Ammán, y a la aplicación de un mayor porcentaje de gastos comunes de personal; y e) el aumento de las necesidades de Internet por satélite de apoyo en Al-Hudayda.

10. Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití

(22.342.500 dólares)

Prefacio

Tras el asesinato del presidente Jovenel Moïse en julio de 2021, el clima político y de seguridad de Haití se ha deteriorado considerablemente. La Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) prosiguió su labor de alentar a los actores políticos, de la sociedad civil y económicos haitianos a unirse en torno a un proyecto común para resolver las actuales crisis políticas y de seguridad del país.

Es esencial que las autoridades haitianas y otros actores nacionales clave construyan un consenso en torno a una vía pacífica y democrática para garantizar la pronta revitalización de las instituciones a través de las elecciones. El precario contexto en el que se encuentra actualmente Haití, caracterizado por una amplia disfunción institucional y un deterioro de la situación de la seguridad, hace que el apoyo prestado por la BINUH, el sistema de las Naciones Unidas en general y la comunidad internacional, sea más crítico que nunca de cara a 2023. La política y la sociedad haitianas siguen necesitando una promoción y un estímulo constantes para emprender y aplicar reformas constitucionales y de gobernanza, lo que requerirá un apoyo y un asesoramiento constantes a lo largo del próximo año, ya que la BINUH también participa en los esfuerzos para frenar la violencia de las bandas, seguir desarrollando la Policía Nacional de Haití, intensificar la lucha contra la impunidad y la corrupción y garantizar la protección y promoción continuas de los derechos humanos.

Las actividades detalladas en la presente propuesta presupuestaria contribuirán a fomentar un entorno más propicio para los líderes haitianos de los sectores político, de la sociedad civil, religioso y privado, que les permita colaborar más eficazmente para abordar las causas fundamentales de la inestabilidad crónica del país y satisfacer las aspiraciones de todos los haitianos en su búsqueda de la paz, la democracia, la seguridad y el desarrollo sostenible.

(Firmado) Helen **La Lime**

Representante Especial del Secretario General para Haití y
Jefa de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

274. La Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) se encarga de asesorar al Gobierno de Haití en la promoción y el fortalecimiento de la estabilidad política y la buena gobernanza, incluido el estado de derecho; el fomento de un entorno pacífico y estable, incluso mediante el apoyo a un diálogo nacional inclusivo entre los haitianos; y la protección y promoción de los derechos humanos. Su mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución [2476 \(2019\)](#) del Consejo. El Consejo prorrogó el mandato hasta el 15 de julio de 2022 mediante su resolución [2600 \(2021\)](#).
275. El Gobierno haitiano tiene la intención de implicar a los actores nacionales en la creación de un nuevo Consejo Electoral Provisional y de garantizar las condiciones políticas y de seguridad para la celebración de un referéndum constitucional y de elecciones nacionales. A la luz de estos esfuerzos previstos, en 2023 las prioridades estratégicas de la BINUH, en plena colaboración con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, son asesorar al Gobierno nacional en materia política, de buena gobernanza, policial, de estado de derecho y de derechos humanos; fomentar el diálogo y el consenso entre las partes interesadas sobre los principales esfuerzos de reforma constitucional, de seguridad y de gobernanza; aumentar la capacidad de la Policía Nacional de Haití para garantizar la seguridad pública; y fortalecer los sectores de la justicia y de las instituciones penitenciarias para garantizar el estado de derecho y la protección de los derechos humanos.

Programa de trabajo

Objetivo

276. El objetivo al que contribuye la misión es afianzar la estabilidad política y la buena gobernanza, incluidos la rendición de cuentas y el estado de derecho; promover un entorno pacífico y estable; proteger y promover los derechos humanos; y reforzar la igualdad de género.

Estrategia

277. Para contribuir al objetivo, la misión:
- a) Facilitará el diálogo y la colaboración entre los interesados nacionales para crear consenso en la búsqueda de una solución pacífica y sostenible a la crisis política actual;
 - b) Seguirá prestando asesoramiento estratégico y asistencia técnica a los sistemas policial, judicial y penitenciario nacionales y a las instituciones nacionales de derechos humanos de Haití para promover las normas internacionales, los derechos humanos y la paridad de género;
 - c) Contribuirá a la reducción de la delincuencia y la violencia comunitaria, en colaboración con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, en apoyo de las instituciones gubernamentales que abordan las causas socioeconómicas fundamentales de la inseguridad.
278. Los entregables previstos de la misión apoyarán la asistencia que los Estados Miembros están prestando a Haití en relación con la recuperación del país de la pandemia de COVID-19. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar el compromiso continuo de la Representante Especial del Secretario General para Haití y sus buenos oficios, según sea necesario, para apoyar la respuesta nacional a la pandemia.

279. Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades de los Estados Miembros, la misión ha transversalizado las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Esto incluye el uso continuado de formatos de reuniones virtuales siempre que sea posible para garantizar la seguridad de todo el personal de la BINUH, las partes interesadas nacionales y los interlocutores de las Naciones Unidas e internacionales.
280. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) La mejora de la capacidad de las instituciones del Estado para crear consenso y mejorar la cooperación para abordar las causas de la inestabilidad y la desigualdad en Haití;
 - b) Unas instituciones eficaces, inclusivas y que rindan cuentas para contribuir a consolidar la estabilidad, combatir la impunidad y crear un entorno de protección;
 - c) Mayor apoyo a las instituciones estatales en lo que respecta a la protección de las mujeres y los jóvenes, las comunidades y los medios de subsistencia mediante la reducción de la violencia de las bandas;
 - d) Mejora de la actuación policial para garantizar la seguridad pública a través de la reforma policial como resultado de la aplicación del plan de desarrollo estratégico de la policía nacional 2022-2025, con el apoyo de una financiación gubernamental adecuada y un fondo colectivo de donantes múltiples;
 - e) Apoyo al despliegue continuado del plan de vacunación del Mecanismo COVAX para el Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19 con un objetivo de cobertura del 20 % de una población estimada de 11,2 millones de personas.

Factores externos para 2023

281. El plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Es probable que la vida política siga polarizada, poniendo en riesgo el consenso político necesario a fin de promover iniciativas concretas para aplicar reformas políticas, jurídicas y económicas;
 - b) La frágil situación de la seguridad puede seguir teniendo un impacto negativo tanto en el ritmo como en la sostenibilidad de las reformas políticas, jurídicas y económicas. Además, como la mayoría de los incidentes en el país se producen en el área metropolitana de Puerto Príncipe, la asignación de los recursos estatales sobrecargados se distorsiona aún más, agotando la capacidad de las instituciones de seguridad y disminuyendo los rendimientos de las inversiones en capacidad de la infraestructura de seguridad. Sin embargo, estos incidentes de seguridad no afectan de forma crítica a la capacidad de las Naciones Unidas para llevar a cabo sus tareas;
 - c) Se espera que el Gobierno de Haití mantenga su compromiso de seguir desarrollando las capacidades de la Policía Nacional de Haití y de su Dirección de Administración Penitenciaria, entre otras cosas mediante la provisión continua de una asignación presupuestaria suficiente, complementada con contribuciones externas a través de un fondo colectivo de donantes múltiples gestionado por el PNUD;
 - d) El impacto de los peligros naturales en Haití, incluidos los huracanes y los terremotos, es imprevisible y se espera que se mantenga en la línea de los últimos años;
 - e) La comunidad internacional de donantes y las autoridades nacionales acuerdan las prioridades clave de desarrollo relacionadas con las cuestiones estructurales de desarrollo y les asignan recursos adecuados, y conciertan arreglos de coordinación más sólidos para promover la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
282. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la misión seguirá colaborando con organizaciones regionales, como la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad del Caribe. La misión también colaborará estrechamente con la comunidad diplomática para que se adopten enfoques

coordinados a la hora de promover el consenso político y afrontar los estancamientos, cuando proceda.

283. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la BINUH seguirá trabajando de manera integrada con el equipo de las Naciones Unidas en el país en las esferas de su mandato, según lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución [2476 \(2019\)](#). La misión y el equipo en el país están aplicando actualmente un marco estratégico integrado desarrollado en 2020, que establece un conjunto racionalizado de prioridades de aplicación alineadas con los seis puntos de referencia para Haití, al tiempo que desarrolla un Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible que entrará en vigor en 2023.
284. La misión integra la perspectiva de género en su planificación, operaciones, prestaciones y resultados, y fomenta la participación significativa de las mujeres en los procesos políticos, los diálogos y las negociaciones, así como su representación en los puestos de toma de decisiones de las instituciones, en consonancia con la cuota mínima del 30% de participación de las mujeres en todos los niveles que establece la Constitución. La misión se coordina con ONU-Mujeres para elaborar informes que contienen, entre otros, datos desglosados sobre los abusos y violaciones de los derechos humanos de las mujeres y sobre la rendición de cuentas y la administración de justicia por los delitos de violencia cometidos contra mujeres y niñas. Además, la Misión colaborará con los actores de la sociedad civil, prestando especial atención al género y los derechos humanos, en el contexto de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en 2016 y el segundo ciclo del examen periódico universal de Haití, también en 2016, sobre la situación de los derechos humanos.

Actividades de evaluación

285. La BINUH hizo aportaciones a un esfuerzo interno de aprendizaje llevado a cabo conjuntamente por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Departamento de Operaciones de Paz y el PNUD para revisar la transición del mantenimiento de la paz a una misión política especial. Esta evaluación ha identificado consideraciones para la misión a la hora de planificar la transición en el futuro.
286. Está previsto que en 2023 se realice una evaluación de la aplicación de las recomendaciones resultantes de la revisión de la misión por parte de un experto independiente, según el mandato del Consejo de Seguridad en la resolución [2600 \(2021\)](#).

Ejecución del programa en 2021

Mayor protección de las mujeres, las comunidades y los medios de subsistencia mediante la lucha contra el aumento de la violencia de las bandas

287. En julio de 2021, el Primer Ministro firmó una estrategia nacional de desarme, desmovilización y reintegración y de reducción de la violencia comunitaria, y se está diseñando y financiando una estrategia conjunta para apoyar la aplicación de la estrategia nacional y aumentar el número de proyectos y otros programas que se ejecutan en las comunidades afectadas. Un grupo de trabajo está armonizando el proyecto de ley nacional de gestión de armas y municiones con las normas internacionales, y se está elaborando un plan de acción nacional sobre armas y municiones. La BINUH también ha seguido desempeñando un papel de convocatoria que permite a Haití avanzar hacia la alineación con la hoja de ruta regional de la Comunidad del Caribe sobre armas de fuego y municiones. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 52).

Cuadro 52
Medida de la ejecución

<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>
El Gobierno reactivó la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad	<p>Se estableció un equipo de tareas para revisar el marco de control de armamentos</p> <p>El Primer Ministro estableció un equipo de tareas interministerial dirigido por la Comisión Nacional, al que se asignaron 6,4 millones de dólares para actividades de reducción de la violencia comunitaria</p> <p>Con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país, se presentó a la Oficina del Primer Ministro la estrategia nacional en materia de desarme, desmovilización y reintegración y reducción de la violencia comunitaria</p>	<p>La estrategia nacional de desarme, desmovilización y reintegración y de reducción de la violencia comunitaria fue firmada por el Primer Ministro en julio de 2021 y se está diseñando y financiando un programa de aplicación</p> <p>Un grupo de trabajo está armonizando el proyecto de ley nacional de gestión de armas y municiones con las normas internacionales, y se está elaborando un plan de acción nacional sobre armas y municiones</p>

Impacto de la pandemia

288. La continuación de la pandemia en 2021 repercutió en la ejecución de los mandatos, ya que los protocolos sanitarios y las limitaciones de los viajes plantearon problemas en el formato de algunos actos programados. En la medida de lo posible, la misión responde trasladando los seminarios, talleres y eventos de formación a un formato virtual o híbrido para permitir la prestación de apoyo estratégico y de asesoramiento a través de medios en línea.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: instituciones eficaces, inclusivas y que rinden cuentas para ayudar a consolidar la estabilidad y crear un entorno de protección

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

289. El trabajo de la misión contribuyó a generar un compromiso por parte de las instituciones haitianas y otras partes interesadas para fortalecer el sistema nacional de justicia, promover el respeto de los derechos humanos y avanzar en la agenda de la rendición de cuentas. Entre las principales iniciativas se encuentran la revitalización de los esfuerzos para liberar a los detenidos de la prisión preventiva, mejorar el funcionamiento del sistema nacional de asistencia jurídica y reforzar la capacidad de la policía para hacer frente a la inseguridad, lo que cumplió parcialmente el objetivo previsto de la validación de la estrategia nacional para reducir la prisión preventiva, la mejora de las capacidades operativas y administrativas de la Policía Nacional de Haití para gestionar la seguridad pública en el país, y la facilitación de la entrada en vigor de los nuevos Códigos Penal y de Procedimiento Penal que articulan un enfoque más progresista y humano para hacer cumplir la ley. El objetivo no se cumplió en su totalidad debido al asesinato del Presidente Moïse en julio de 2021 y a la ausencia de un Senado en pleno funcionamiento, con los consiguientes efectos sobre la renovación de los mandatos de los jueces, lo que retrasó los planes de revisión de los nuevos Códigos Penal y de Procedimiento Penal antes de su entrada en vigor. Además, a pesar del compromiso continuo con las autoridades haitianas, se registraron avances limitados en el enjuiciamiento de casos emblemáticos de derechos humanos, incluidos los de La Saline en 2018 y Bel-Air en 2019, y la

aplicación del plan de acción de derechos humanos sigue pendiente de aprobación por el Consejo de Ministros.

290. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 53).

Cuadro 53
Medida de la ejecución

<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (prevista)</i>	<i>2023 (prevista)</i>
Escasa satisfacción de la población con los servicios públicos prestados por las instituciones nacionales	Mayor satisfacción de la población por la adecuación del Código Penal y Código de Procedimiento Penal a las normas internacionales de justicia penal y derechos humanos y la aprobación por decreto presidencial; y por el nombramiento de mujeres influyentes para el Colegio de Abogados de Puerto Príncipe y el Ministerio de Derechos Humanos y Lucha contra la Pobreza Extrema	Se inició la aplicación de reformas clave en las instituciones judiciales, policiales y penitenciarias de Haití, sentando las bases para mejorar la eficacia, la rendición de cuentas y la mayor accesibilidad para la población Se formó un nuevo Gobierno y se reanudó la formación sobre la estrategia nacional para reducir los niveles de prisión preventiva	Se introducen reformas fundamentales en las instituciones judiciales, policiales, penitenciarias y anticorrupción de Haití, sentando las bases para aumentar la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia	Las instituciones judiciales comienzan a asumir las reformas clave para aplicar medidas anticorrupción, aumentando la rendición de cuentas y el acceso a la justicia, a la vez que se reduce de forma sostenible la tasa de prisión preventiva El plan de acción nacional sobre derechos humanos es aprobado por el Consejo de Ministros El plan estratégico de la Policía Nacional de Haití para 2022-2025 proporciona un apoyo técnico eficaz El fondo colectivo recibe un fuerte apoyo de los donantes y las reformas refuerzan la actuación policial

Resultado 2: la colaboración y la creación de consenso entre las principales partes interesadas y las instituciones del Estado ayudan a afrontar el vacío institucional del país y las causas de la inestabilidad

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

291. La BINUH sigue tratando de promover un entorno propicio para la creación de consenso. La Representante Especial y su equipo, en coordinación con la Organización de los Estados Americanos y otros actores nacionales e internacionales, se comprometieron con los partidos políticos y los líderes de la sociedad civil a trabajar con las principales partes interesadas a través del diálogo para forjar un acuerdo consensuado sobre el camino a seguir. El Primer Ministro Ariel Henry, que asumió su cargo el 20 de julio de 2021, tiene previsto, junto con su gabinete, crear una asamblea constituyente para preparar un referéndum constitucional, y pretende organizar elecciones

presidenciales, legislativas y locales con el objetivo de restablecer en 2023 las instituciones del país elegidas democráticamente. Sin embargo, este plan se enfrenta a muchos retos, entre ellos la importante probabilidad de que aumente la polarización política, la violencia de las bandas alimentada por la política y la crisis de legitimidad y capacidad de instituciones clave, incluida la Policía Nacional de Haití. La BINUH seguirá estando en una posición privilegiada para utilizar sus buenos oficios con el fin de fomentar el consenso mediante el compromiso regular con los representantes del Primer Ministro, la coalición de gobierno, los actores no alineados y la oposición, así como la sociedad civil, los actores económicos y las organizaciones confesionales. La Representante Especial también seguirá coordinando el compromiso político de los agentes internacionales e impulsando el apoyo financiero y técnico a la policía nacional a través del Grupo Básico sobre Haití.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

292. La enseñanza extraída por la misión fue que, para abordar la disfunción institucional en Haití, se requiere un enfoque holístico pero flexible para construir un consenso sobre el camino político a seguir para garantizar que se puedan abordar las causas de la inestabilidad. Al aplicar la enseñanza, la misión se asegurará de que sus buenos oficios y sus esfuerzos de compromiso político se centren en la creación de un acuerdo sobre la dirección futura de Haití, que sitúe al país en la senda de la paz y el desarrollo sostenible. El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 54).

Cuadro 54
Medida de la ejecución

<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (prevista)</i>	<i>2023 (prevista)</i>
No se celebraron elecciones legislativas para la Asamblea Nacional y el Senado	Acabaron los mandatos de todos los parlamentarios de la Cámara Baja y de dos tercios del Senado El Presidente, actuando por decreto, preparó un referéndum constitucional y elecciones presidenciales y legislativas para devolver al país a una situación normal	El asesinato del Presidente, así como la muerte del Presidente del Tribunal de Casación, dejaron disfuncionales los tres poderes del país Las partes interesadas de Haití trabajaron juntas para acordar el camino a seguir El Primer Ministro Ariel Henry asumió su cargo con la promesa de organizar elecciones lo antes posible	El Consejo Electoral Provisional se establece y se acepta como creíble Se organiza un referéndum constitucional; se está planificando la celebración de elecciones nacionales lo antes posible	Se celebran las elecciones, los resultados son aceptados por la población y las instituciones elegidas comienzan a funcionar

Entregables

293. En el cuadro 55 se enumeran todos los entregables de la misión.

Cuadro 55
Entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previsto)	2021 (real)	2022 (previsto)	2023 (previsto)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	3	3
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad	3	3	3	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	3	3	3	3
2. Sesiones del Consejo de Seguridad	3	3	3	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	32	40	55	40
3. Seminarios, talleres y actividades de capacitación en cuatro esferas principales de trabajo: a) aplicación y movilización de recursos para el plan estratégico a fin de seguir desarrollando y equipando a la Policía Nacional de Haití y mantener un servicio de policía capaz de garantizar el orden público, reducir la violencia de las bandas, mejorar la vigilancia policial y proteger los derechos humanos; b) ejecución por las autoridades nacionales y el equipo de las Naciones Unidas en el país del programa de desarme, desmovilización y reintegración y de reducción de la violencia comunitaria y el programa de control de armas y municiones; c) gestión y supervisión de prisiones y centros de detención conforme a las normas internacionales; d) promoción de los derechos humanos y participación de las mujeres como autoridades decisorias en las instituciones del Estado, los partidos políticos y las iniciativas de diálogo y creación de consenso	32	40	55	40
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	2
4. Informes públicos temáticos conjuntos sobre derechos humanos	2	2	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	11	12	11	10
5. Materiales que brinden asesoramiento a los interlocutores nacionales	11	12	11	10
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios: la Representante Especial del Secretario General interpondrá sus buenos oficios para: a) impulsar la cooperación y el diálogo entre los principales agentes políticos y sociales, lograr un consenso y reforzar la estabilidad política y la buena gobernanza; b) apoyar los esfuerzos de las autoridades nacionales y de los socios internacionales para facilitar las iniciativas locales de paz, reducir la violencia de las bandas y de las comunidades y promover un entorno pacífico y estable, incluso desarrollando y equipando aún más a la Policía Nacional de Haití a través de un fondo colectivo de donantes múltiples; y c) concienciar sobre los abusos y violaciones de los derechos humanos, la violencia sexual y de género y la discriminación por razón de género, y aumentar la rendición de cuentas de las instituciones para hacer frente a esos problemas y poner fin a la impunidad de los autores.				
Consultas, asesoramiento y promoción: los esfuerzos se centran en: desarrollar iniciativas que promuevan el diálogo y la creación de consenso; asesorar sobre el desarrollo de instituciones eficaces, responsables y transparentes y avanzar en las reformas políticas, jurídicas y económicas; desarrollar el marco institucional y el calendario electoral; proporcionar a la Policía Nacional de Haití y a la Dirección de Administración Penitenciaria el asesoramiento de expertos para reforzar la capacidad y la supervisión del servicio policial y penitenciario, que cuenta con 15.000 agentes; asesorar a las instituciones y entidades del Estado sobre cómo consolidar y ejecutar los planes de acción diseñados para promover y proteger los derechos humanos y la igualdad de género; y asesorar sobre la elaboración de un marco regulatorio de control de armamentos, que incluya la aplicación efectiva de un mecanismo interinstitucional integral para las armas y municiones.				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: misiones para evaluar la situación de los derechos humanos y las violaciones denunciadas; misiones sobre la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos; misiones conjuntas de supervisión para evaluar la violencia de las bandas en siete barrios de Puerto Príncipe controlados por ellas y en otras comunidades de Haití.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: materiales de divulgación y promoción sobre el terreno (folletos, volantes, rotafolios, infografías, pancartas) que explican los objetivos temáticos del mandato de la misión; actividades de extensión sobre las principales prioridades de la misión en estrecha colaboración con el Grupo de				

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previsto)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (previsto)</i>	<i>2023 (previsto)</i>
Comunicaciones de las Naciones Unidas; campañas en los medios de comunicación tradicionales y digitales, incluyendo la prensa, la radio y las plataformas sociales, para apoyar las iniciativas y los programas conjuntos de las Naciones Unidas en materia electoral, de desarme, desmovilización y reintegración/reducción de la violencia comunitaria, policial, penitenciaria, de justicia y de derechos humanos.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: plan estratégico para garantizar la cobertura de las actividades clave de la misión, incluidas las conferencias de prensa, los editoriales sobre cuestiones clave, las sesiones informativas para la prensa, los comunicados de prensa, las entrevistas selectivas y las publicaciones con los públicos y las redes objetivo, en estrecha coordinación con el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas; Seguimiento diario de los medios de comunicación y de las plataformas sociales, proporcionando un análisis estratégico de las tendencias, los riesgos y las oportunidades de los medios de comunicación y de las plataformas sociales para orientar la gestión de la comunicación de crisis.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: creación y gestión de sitios web y redes sociales; producción y difusión de contenidos para productos multimedia y campañas (con especial atención a la radio digital) capaces de involucrar a los actores clave en las prioridades de la misión y promover la transparencia y la rendición de cuentas; campañas y productos para plataformas de medios sociales que muestren el impacto del trabajo de la misión en estrecha colaboración con el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Sede de las Naciones Unidas.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 56

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>		<i>Diferencia</i>
	<i>Gasto</i>	<i>Consignación</i>	<i>Total de recursos necesarios</i>	<i>No recurrentes</i>	<i>2023 respecto de 2022 Aumento/ (disminución)</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)=(3)-(2)</i>
Gastos de personal militar y de policía	684,6	826,4	789,9	–	(36,5)
Gastos de personal civil	15 534,9	16 254,3	16 151,5	–	(102,8)
Gastos operacionales	4 396,4	4 760,6	5 401,1	210,0	640,5
Total (deducidas las contribuciones del personal)	20 615,9	21 841,3	22 342,5	210,0	501,2

Cuadro 57
Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/	Cuadro de Servicios Generales ^a	Total de personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
										Servicio de Seguridad						
Aprobadas 2022 ^b	–	1	1 ^c	5	8	19	11	1	46	17	2	65	17	28	–	110
Propuestas 2023 ^b	–	1	1 ^c	5	8	19	11	1	46	17	2	65	17	28	–	110
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Otras categorías, a menos que se indique lo contrario.

^b Incluidos 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4 y 2 plazas del Cuadro de Servicios Generales aprobadas como plazas de personal temporario general.

^c Estas plazas y los gastos conexos se financian a partes iguales con la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

294. Los recursos que se proponen para 2023 para la BINUH ascienden a 22.342.500 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarán 13 agentes de policía de las Naciones Unidas (789.900 dólares); sueldos y gastos comunes de personal (16.151.500 dólares) para 65 plazas de personal internacional (1 SSG, 1 D-2, 5 D-1, 8 P-5, 19 P-4, 11 P-3, 1 P-2, 17 del Servicio Móvil y 2 del Cuadro de Servicios Generales), 45 plazas de personal nacional (17 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 28 de contratación local), y 2 plazas de personal proporcionado por los Gobiernos; así como gastos operacionales (5.401.100 dólares) que abarcan: consultores y servicios de asesoramiento (334.000 dólares), viajes oficiales (181.300 dólares), instalaciones e infraestructuras (2.370.100 dólares), transporte terrestre (454.500 dólares), tecnología de la información y las comunicaciones (1.437.000 dólares), servicios médicos (197.600 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (426.600 dólares).
295. En 2023, se propone que se mantengan cinco plazas de personal temporario general:
- Un Oficial Principal de Derechos Humanos (D-1) en el Servicio de Derechos Humanos de la misión para atender las exigencias en materia de derechos humanos establecidas por el Consejo de Seguridad, tal y como se refleja en el mandato de la BINUH, aprobado en la resolución [2476 \(2019\)](#). Un puesto de este tipo, con conocimientos específicos en materia de derechos humanos, es importante para facilitar un compromiso de confianza a alto nivel con las autoridades haitianas de alto nivel, que permita prestar asistencia técnica y asesoramiento a las instituciones nacionales de derechos humanos del país;
 - Tres puestos de apoyo en el equipo de Haití del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, compuestos por un Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), un Oficial de Asuntos Políticos (P-4) y un Auxiliar de Equipo (Servicios Generales), que han prestado apoyo a la BINUH desde 2019 y seguirán siendo fundamentales para garantizar el apoyo continuo y el asesoramiento y análisis estratégicos a los directores en la Sede para la toma de decisiones con respecto a la BINUH. Las funciones básicas que desempeñan no son necesarias de forma temporal, sino durante toda la vida de la misión, incluyendo su puesta en marcha, la duración de la ejecución de su mandato y su cierre;
 - Un puesto de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (Servicios Generales) en el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, donde sigue siendo necesario que la División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno siga prestando un apoyo de alta intensidad y calidad a los órganos legislativos en su examen de los presupuestos de las misiones políticas especiales. El mantenimiento de este puesto también garantizará una capacidad suficiente para la preparación del presupuesto, la administración presupuestaria y la supervisión del rendimiento de las 38 misiones políticas especiales.

296. Atendiendo a las tasas de vacantes reales más recientes y al despliegue previsto, se ha aplicado una tasa de vacantes del 13 % en las estimaciones de las plazas de contratación internacional. Atendiendo a las tasas de vacantes reales recientes, se han aplicados tasas de vacantes del 1 % y el 5 % en las estimaciones de las plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico y de las plazas de contratación local, respectivamente. Las estimaciones de gastos para 2023 correspondientes a la policía de las Naciones Unidas y el personal proporcionado por el Gobierno se han basado en la hipótesis del despliegue completo.
297. El aumento de los recursos necesarios para 2023 en comparación con la consignación para 2022 se debe principalmente a: a) mayores necesidades de personal internacional debido a la aplicación de una tasa de vacantes más baja en comparación con la tasa aplicada en el presupuesto aprobado para 2022, así como a mayores prestaciones por condiciones de vida difíciles como consecuencia de la reclasificación de los lugares de destino de Haití de D a E; b) nuevos requisitos para que los consultores y los servicios de consultoría presten servicios a corto plazo en los ámbitos de las reformas penitenciarias y policiales, los asuntos constitucionales y de justicia y el proceso electoral; c) más recursos necesarios para transporte terrestre y gastos de flete, principalmente debido a la adquisición de cinco vehículos para sustituir a los vehículos de la flota que van quedando anticuados y a los mayores gastos de combustible debido a un aumento de los precios del mismo; y d) mayores necesidades de adquisición de equipos informáticos para sustituir las existencias obsoletas, servicios de apoyo centralizados y licencias y tasas de *software*. El aumento se compensa en parte por la disminución de las necesidades de personal nacional como consecuencia de la devaluación de la moneda local y la aplicación de un porcentaje menor de gastos comunes de personal sobre la base de las pautas de gasto recientes, así como por la disminución de las necesidades de dietas por misión para la policía de las Naciones Unidas debido a la aplicación de tasas actualizadas.

11. Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán

(66.562.100 dólares)

Prefacio

El año 2021 fue difícil para el Sudán: los acontecimientos que se produjeron hicieron descarrilar significativamente la transición democrática y pusieron en peligro los avances políticos, de derechos humanos y económicos que tanto costó conseguir en los dos años anteriores. La Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS), junto con todo el equipo de las Naciones Unidas en el país, hizo todo lo posible a lo largo del año para seguir cumpliendo las prioridades establecidas por el Consejo de Seguridad. Sin embargo, el golpe militar del 25 de octubre de 2021 y la crisis política subsiguiente obligaron a la Misión a adaptarse y a reorientar sus esfuerzos para apoyar a las partes interesadas sudanesas en el diálogo para redefinir una vía creíble y legítima hacia la gobernanza democrática, al tiempo que abordaba las necesidades urgentes de protección y consolidación de la paz en el contexto de un estado de emergencia y del deterioro de las condiciones de seguridad y económicas.

En el momento de redactar este documento, sigue sin estar claro cuándo y si los esfuerzos por alcanzar un acuerdo sobre el camino a seguir para la transición sudanesa tendrán éxito. Aunque las partes siguen comprometidas con la aplicación del Acuerdo de Yuba para la Paz en el Sudán, el resultado de las conversaciones políticas sobre la transición más amplia tendrá un profundo impacto en el entorno en el que la Misión cumplirá su mandato en 2023. A reserva de las orientaciones adicionales del Consejo de Seguridad y de las solicitudes de las autoridades de “apoyo ampliado”, la UNITAMS seguirá centrándose, dentro de su capacidad, en la prestación de apoyo político a la transición y a las reformas constitucionales, a los procesos de paz y a los acuerdos de paz, así como en su función de protección de la población civil y de apoyo a la Fuerza de Policía del Sudán y al estado de derecho. Se espera que la provisión por parte de la UNITAMS de apoyo a las elecciones gane en importancia en caso de que se acuerde una vía política, aunque el papel de las Naciones Unidas aún está por definir. Mientras tanto, la UNITAMS continuará trabajando para la aplicación inclusiva y completa del Acuerdo de Paz de Yuba, en particular a través de su Presidencia del Comité del Alto el Fuego Permanente. La coordinación de los esfuerzos de consolidación de la paz y la prestación de apoyo a la movilización de recursos internacionales, incluida la aplicación del Acuerdo de Paz de Yuba, seguirán siendo fundamentales, aunque el alcance del trabajo dependerá de la voluntad de los donantes de comprometerse. El enfoque integrado de la Misión con el equipo de las Naciones Unidas en el país sigue siendo fundamental: aunque está previsto que se finalice un nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con las autoridades para finales de 2022, se han definido las prioridades conjuntas provisionales para el actual período de inestabilidad, que ayudarán a orientar los esfuerzos de las Naciones Unidas.

En todas sus actividades, la UNITAMS continuará integrando el género como una cuestión transversal, incluyendo la promoción de la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todos los niveles de los procesos políticos y de paz. Me sigue inspirando la firme determinación de los jóvenes, la sociedad civil y la población en general del Sudán para hacer realidad el objetivo de una transición democrática e inclusiva que comenzó en 2019. La UNITAMS sigue plenamente comprometida a desempeñar su papel en el apoyo a la realización de estas aspiraciones.

(Firmado) Volker **Perthes**
Representante Especial del Secretario General para el Sudán y
Jefe de la Misión Integrada de Asistencia de las
Naciones Unidas para la Transición en el Sudán

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

298. El mandato de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) figura en las resoluciones [2524 \(2020\)](#) y [2579 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad. El mandato definido en el párrafo 3 de la resolución [2579 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad incluía los siguientes objetivos estratégicos: a) prestar asistencia en la transición política, el progreso hacia la gobernanza democrática, la protección y la promoción de los derechos humanos y la paz sostenible; b) apoyar los procesos de paz y la aplicación del Acuerdo de Paz de Yuba y futuros acuerdos de paz; c) prestar asistencia para la consolidación de la paz, la protección de los civiles y el estado de derecho, particularmente en Darfur y las “dos zonas” (Nilo Azul y Kordofán del Sur); y d) apoyar la movilización de asistencia económica y para el desarrollo y la coordinación de la ayuda humanitaria y para la consolidación de la paz. El Consejo decidió además que la Misión debía dar prioridad a seis ámbitos, a saber: a) la supervisión del alto el fuego en Darfur; b) la aplicación del plan nacional del Gobierno para la protección de los civiles (véase [S/2020/429](#)); c) las negociaciones de paz actuales y futuras entre el Gobierno del Sudán y los grupos armados sudaneses; d) la aplicación inclusiva de los acuerdos de reparto de poder del Acuerdo de Paz de Yuba; e) el proceso de elaboración de la Constitución; y f) el apoyo a la Fuerza de Policía del Sudán y al sector de la justicia. El mandato también reconocía la necesidad de prestar un apoyo más amplio para la aplicación de cualquier acuerdo de paz futuro, si así lo solicitan las partes de las negociaciones.
299. El golpe militar del 25 de octubre de 2021, y la prolongada crisis política que le siguió, socavaron significativamente el progreso de la transición política y el entorno para la implementación del mandato. La falta de un acuerdo político y la pérdida de confianza de la población en el proceso de paz, así como las deficiencias en el liderazgo de las principales instituciones gubernamentales, provocaron retrasos en muchos ámbitos de la actividad encomendada. Se interrumpió el diálogo con los movimientos armados no signatarios sobre la adhesión al Acuerdo de Paz de Yuba, así como el despliegue previsto del plan nacional de protección de la población civil. El proceso de redacción de la constitución tampoco avanzó. Además, se produjo un notable aumento de los incidentes de seguridad, como el saqueo de una antigua base logística de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) en diciembre de 2021, en medio de un aumento de la violencia intercomunitaria, especialmente en Darfur. Como consecuencia del golpe, varios socios internacionales e instituciones financieras internacionales suspendieron la ayuda a las autoridades sudanesas. Todos estos acontecimientos pusieron en peligro algunos de los logros alcanzados desde 2019 para hacer frente a los importantes retos políticos, de seguridad y socioeconómicos del país. Sin embargo, hubo algunos avances en la aplicación del Acuerdo de Paz de Yuba, que la UNITAMS pudo apoyar.
300. De cara al futuro, la UNITAMS está dando prioridad a: a) los buenos oficios intensivos, incluso facilitando el diálogo, en colaboración con los socios, con vistas a identificar una vía propia del Sudán para revitalizar el proceso de transición; b) los derechos humanos y la protección de los civiles, incluso mediante la intensificación de los esfuerzos de promoción en el contexto del aumento de las denuncias de violaciones de los derechos humanos, y el apoyo a la Fuerza de Policía del Sudán y a las instituciones del estado de derecho en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país; y c) el apoyo a la aplicación de la paz, en particular mediante la puesta en marcha del Comité del Alto el Fuego Permanente, presidido por la UNITAMS, y la colaboración con los socios para promover la aplicación de la paz y la consolidación de la misma sobre la base de evaluaciones detalladas de las condiciones locales. En todos estos ámbitos, el apoyo a la plena participación de las mujeres y los jóvenes en el establecimiento y la consolidación de la paz sigue siendo una prioridad fundamental.

Programa de trabajo

Objetivo

301. El objetivo general, al que contribuye la Misión, es apoyar una transición política hacia una gobernanza democrática inclusiva en el Sudán, de manera que se fomente una paz y un desarrollo sostenibles y se garantice la protección de los civiles, el respeto de los derechos humanos y el mantenimiento del estado de derecho.

Estrategia

302. Para contribuir al objetivo, la Misión:
- a) Ofrecerá buenos oficios y asistencia técnica en apoyo de la transición política en el Sudán, entre otras cosas facilitando las conversaciones y prestando asistencia para alcanzar los hitos críticos de la transición, como el proceso de elaboración de la constitución y la celebración de elecciones;
 - b) Facilitará la participación significativa en la transición política y en la aplicación de los acuerdos de paz de un amplio y diverso abanico de partes interesadas sudanesas, como la sociedad civil, las mujeres, los jóvenes, los refugiados, los desplazados internos y los miembros de grupos marginados;
 - c) La Misión seguirá prestando su apoyo para fortalecer las instituciones y aumentar su capacidad de impartir justicia y rendir cuentas, y coordinará las actividades de protección de los civiles y de consolidación de la paz de las Naciones Unidas, como las de prevención y mitigación de los conflictos y reconciliación a nivel local, y de reducción de la violencia comunitaria, en particular la que se ejerce contra las mujeres, los niños y los grupos vulnerables. En particular, la Misión seguirá apoyando la plena aplicación del plan nacional de protección de la población civil por parte de las autoridades sudanesas, incluso mediante el apoyo a la Fuerza de Policía del Sudán y a las instituciones del estado de derecho, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país;
 - d) Cumplirá con sus obligaciones respecto de la Presidencia del Comité del Alto el Fuego Permanente y respaldará a sus diversas estructuras en el marco de los acuerdos de seguridad del Acuerdo de Paz de Yuba;
 - e) Apoyará la movilización internacional de recursos, las reformas socioeconómicas nacionales y el establecimiento de una estructura nacional para la planificación del desarrollo y la eficacia de la ayuda.
303. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Un acuerdo de paz inclusivo, global y sostenible y una vía de transición política democrática e inclusiva dirigida por el Sudán;
 - b) Unas instituciones de derechos humanos y del estado de derecho más sólidas y que rindan cuentas;
 - c) Un entorno más seguro y el aumento de la coexistencia pacífica y la reconciliación entre las comunidades;
 - d) Un apoyo coherente de las Naciones Unidas y la comunidad internacional para afrontar los problemas socioeconómicos.

Factores externos para 2023

304. El plan general del programa para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Tras las conversaciones políticas, las partes interesadas sudanesas se ponen de acuerdo sobre el camino hacia la transición política, lo que permite la formación de un Gobierno de transición creíble y otras instituciones transitorias clave, así como una mayor atención a las reformas constitucionales y la preparación de las elecciones;
 - b) El Acuerdo de Paz de Yuba aún no es plenamente exhaustivo y la aplicación de los acuerdos existentes avanza despacio, y el ritmo al que la población obtiene beneficios tangibles es lento;
 - c) La situación de la seguridad en algunas partes del país sigue siendo inestable e imprevisible, pero no se prevé una escalada importante de la violencia;
 - d) La situación económica sigue siendo grave y puede poner en peligro la transición política; sin embargo, la asistencia técnica financiera internacional y el apoyo financiero se reanudan lentamente sobre la base de la reanudación de una transición creíble;
 - e) La población tiene escasa confianza en las instituciones, en particular en las responsables de la protección de los civiles, la justicia y el estado de derecho; sin embargo, el Sudán comienza a aplicar el plan nacional de protección de civiles, creando oportunidades de progreso con el apoyo internacional;
 - f) La UNITAMS sigue presidiendo el Comité del Alto el Fuego Permanente, con un papel centrado principalmente en funciones de facilitación y asesoramiento a las partes;
 - g) Las autoridades sudanesas siguen apoyando el mandato y la presencia de la Misión en el país, incluso en lo que respecta al cumplimiento del acuerdo sobre el estatuto de la misión;
 - h) Los socios internacionales siguen comprometidos con el apoyo a la transición sudanesa y a la aplicación del Acuerdo de Paz de Yuba, entre otras cosas, facilitando ayuda para las iniciativas prioritarias de consolidación de la paz y desarrollo.
305. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Misión seguirá confiando en gran medida en las alianzas con los actores internacionales para apoyar las prioridades de las autoridades sudanesas. La Misión trabajará con los asociados en apoyo de la transición a fin de maximizar el impacto colectivo y evitar la duplicación de esfuerzos, sobre la base de las ventajas comparativas y de una clara división de las tareas. A ese respecto, seguirá siendo fundamental una alianza política continua entre la Unión Africana y las Naciones Unidas. La Misión seguirá además coordinándose estrechamente con otras organizaciones regionales, en particular la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, así como con los Estados Miembros representados por sus embajadas en Jartum y los enviados destinados en sus respectivas capitales y con las instituciones financieras internacionales.
306. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán operando de manera complementaria e integrada, asegurando la coordinación y armonizando la secuenciación y la ejecución de los programas prioritarios durante el período de transición, de conformidad con la resolución [2579 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad. Este planteamiento se plasmará en un Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que se ultimarán a finales de 2022. En lo que respecta a la protección de los civiles, los derechos humanos, la justicia y la rendición de cuentas, la UNITAMS, en estrecha cooperación y coordinación con la oficina en el país de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y otros miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá apoyando la aplicación de las disposiciones sobre derechos humanos, igualdad, rendición de cuentas y estado de derecho de la Declaración Constitucional y los acuerdos de paz, en particular las disposiciones que garantizan la justicia y los derechos de las mujeres. Además, el enlace con la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei, la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, la UNSMIL, la MINUSCA y el Enviado Especial del Secretario

General para el Cuerno de África garantizará la continuidad de la cooperación efectiva entre misiones en cuestiones regionales mediante los mecanismos de coordinación y enlace establecidos.

307. La Misión integra la perspectiva de género en sus actividades, prestaciones y resultados, con miras a apoyar la participación, representación y protección plenas y efectivas de las mujeres en la implementación de los procesos políticos y de paz y en todos los aspectos sociales y económicos de la vida. Ello incluirá abordar y superar las disparidades y la discriminación en todas sus formas y promover una transición inclusiva y equitativa entre los géneros respetando la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como la participación de los jóvenes, como elemento central de su labor, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad y sobre los jóvenes y la paz y la seguridad.
308. El Sudán es muy vulnerable a la crisis climática y en muchos índices mundiales figura entre los países más afectados. Los patrones climáticos extremos podrían tener graves repercusiones en el sector agrícola y consecuencias devastadoras para los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria del país. También es probable que los efectos de la crisis climática perjudiquen la paz y la seguridad en el Sudán, puesto que la escasez de agua y la pérdida de medios de subsistencia pueden intensificar la competencia por los recursos naturales y generar más desplazamientos y migraciones. La UNITAMS está estudiando modos de analizar y encarar los riesgos de seguridad relacionados con el clima y de fomentar la resiliencia de los estados y las comunidades del Sudán para que puedan hacer frente a los factores de estrés climático, adaptarse a ellos y recuperarse de sus efectos.

Actividades de evaluación

309. La Misión estableció una política de evaluaciones en 2022. En 2021 no se realizaron evaluaciones formales. Sin embargo, la UNITAMS continuó utilizando las mejores prácticas y las iniciativas de aprendizaje emprendidas por los socios del equipo de las Naciones Unidas en el país y la UNAMID para apoyar la planificación y la ejecución.
310. Las evaluaciones previstas para 2023 incluyen una revisión estratégica de la ejecución del mandato y la integración con los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país.

Ejecución del programa en 2021

Facilitación de la participación de las mujeres en los procesos de paz

311. A lo largo de 2021, la UNITAMS consultó periódicamente a los actores de los derechos de la mujer de un variado espectro de la sociedad sudanesa para conocer sus opiniones sobre la situación de las mujeres, la profundización de la crisis política y las formas de apoyar una mayor inclusión de las mujeres en todos los procesos de toma de decisiones que configuren el futuro del país. Esto incluyó reuniones semanales entre la UNITAMS y grupos de mujeres y defensores de los derechos de las mujeres con sede en Jartum y en todo el país. Junto con ONU-Mujeres y el PNUD, la Misión facilitó diálogos que condujeron al establecimiento de una coalición de mujeres de partidos políticos, movimientos armados y la sociedad civil que se reunieron en torno a una plataforma unificada que aboga por la participación de las mujeres en todos los procesos políticos y de paz en curso en el Sudán. La UNITAMS elevó esta plataforma y apoyó la promoción de alto nivel de la coalición con sesiones de capacitación y formación y reuniones periódicas, incluso llevando a 26 activistas de los derechos de las mujeres para que presionaran a las partes interesadas al margen de las negociaciones de paz de Yuba, donde se reunieron con funcionarios del Gobierno, el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte-facción Abdelaziz al-Hilu, el equipo de mediación de Sudán del Sur y miembros clave de la comunidad internacional, incluida la Troika. Las intervenciones conjuntas de ONU-Mujeres-PNUD-UNITAMS, encabezadas por el Representante Especial del Secretario General para el Sudán, también condujeron a un gran avance en las negociaciones de Yuba: el establecimiento de un equipo de cinco mujeres expertas en género con estatus de observadoras. La

coalición por los derechos de las mujeres continuó su labor tras las negociaciones de Yuba para presionar por la inclusión de las mujeres en todas las etapas y niveles de los esfuerzos de mediación tras el golpe. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 58).

Cuadro 58
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
–	–	Avances en la facilitación de la participación e influencia de las mujeres en los procesos políticos

Impacto de la pandemia

312. La continuación de la pandemia en 2021 afectó a la ejecución del mandato, lo que incluyó el retraso de la puesta en marcha de los compromisos prioritarios sobre el estado de derecho y la protección de los civiles debido a los retrasos en la incorporación del personal. La eficacia de los acuerdos de trabajo flexible en el país se vio obstaculizada tras el golpe militar del 25 de octubre de 2021, cuando la mayoría de los proveedores de servicios de Internet fueron bloqueados durante varias semanas. Antes y después del golpe, la UNITAMS instituyó modalidades de trabajo flexibles, incluido el trabajo a distancia, para que el personal pudiera seguir prestando sus servicios.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: progresos en la transición política y hacia la gobernanza democrática y una paz inclusiva y general en el Sudán

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

313. En 2021, antes del golpe de Estado, la UNITAMS emprendió una amplia colaboración a nivel nacional con el Gobierno de transición, los componentes militares y políticos, y los actores de la mujer, la juventud y la sociedad civil del Sudán en apoyo de la transición, asesorando, entre otras cosas, sobre el proceso de elaboración de la constitución y un plan integrado de asistencia electoral de las Naciones Unidas. En apoyo de un acuerdo de paz más amplio, la UNITAMS facilitó las conversaciones entre el Gobierno de transición y el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte-facción Abdelaziz al-Hilu del 27 de mayo al 15 de junio, en colaboración con el equipo de mediación de Sudán del Sur, y propició la participación significativa de representantes de las mujeres. Aunque la labor de la Misión contribuyó inicialmente a acelerar los avances hacia el restablecimiento de una transición política creíble, no se alcanzó el objetivo previsto, debido en gran medida a las profundas divisiones entre los componentes militar y civil de las autoridades de transición que culminaron en el golpe militar del 25 de octubre de 2021, así como a la crisis política subsiguiente.
314. Tras el golpe, la UNITAMS ajustó su enfoque para concentrarse en la promoción del diálogo y la coordinación de los esfuerzos de mediación dirigidos por el Sudán, con el fin de alcanzar un acuerdo político negociado para restablecer el orden constitucional y un camino hacia la transición democrática. En 2023, y siempre que las partes interesadas sudanesas lleguen a un acuerdo de amplia base sobre un camino constitucionalmente legítimo para la transición democrática, la Misión renovará sus esfuerzos para apoyar una transición política inclusiva en línea con el objetivo original. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 59).

Cuadro 59
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
–	–	Los avances hacia la transición política y hacia un acuerdo de paz más amplio con mayor participación de las mujeres y los jóvenes se estancaron tras el golpe de Estado de octubre de 2021	Reactivación de los procesos de transición, avance hacia un acuerdo de paz más amplio y aceleración de las nuevas negociaciones necesarias	Consolidación de los acuerdos constitucionales y compromiso continuado de las partes con los acuerdos de paz junto con la conclusión de las negociaciones adicionales necesarias

Resultado 2: mayor movilización de asistencia económica y para el desarrollo y la coordinación de la ayuda humanitaria y para la consolidación de la paz

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

315. La Misión, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, apoyó los esfuerzos para la reintegración del Sudán en la economía mundial. En junio de 2021, el país se acogió a la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados del FMI, allanando el camino para el alivio de la deuda. La UNITAMS apoyó la puesta en marcha del foro de asociación del Sudán para fomentar la coordinación en la planificación y la prestación de la ayuda al desarrollo de acuerdo con las prioridades nacionales y los principios globales establecidos de cooperación eficaz al desarrollo. Junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, puso en marcha la iniciativa “Consolidación de la Paz y Estabilización” del fondo fiduciario de múltiples socios de la plataforma de financiación del Sudán, que sirve como mecanismo de financiación mancomunada, y desarrolló el programa de establecimiento y consolidación de la paz y estabilización del Sudán, tal y como solicitó el Consejo de Seguridad, con el fin de apoyar la ejecución del mandato. A través de estos mecanismos, la labor de la Misión contribuyó a la identificación de las necesidades de apoyo y prioritarias de la transición del país, incluida la coordinación de los donantes en materia de alivio de la deuda, inversión y planificación económica. A pesar de lo anterior, el objetivo previsto para 2021 no se cumplió, debido al impacto económico del golpe militar y la posterior suspensión de una parte importante de la ayuda de los donantes, agravada por la pandemia de COVID-19, los retrasos en la puesta en marcha de las reformas económicas y la suspensión de iniciativas de protección social como el programa de apoyo a las familias. Tras el golpe, la Misión, en colaboración con las entidades de las Naciones Unidas, trabajó para desarrollar un enfoque común y comprometerse con los donantes sobre las necesidades prioritarias.
316. En 2023, y a condición de que se produzcan avances políticos que permitan la plena reincorporación, la Misión reforzará sus esfuerzos para apoyar y coordinar los compromisos de desarrollo económico entre el Gobierno de transición y la comunidad internacional, incluidos los esfuerzos para las iniciativas de alivio de la deuda y el aumento de la inversión extranjera directa. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 60).

Cuadro 60
Medidas de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
–	–	Mayor compromiso con las instituciones financieras internacionales, que se tradujo en un alivio de la deuda y en la coordinación de la ayuda de los donantes, pero los avances se revirtieron como consecuencia del golpe de Estado de octubre	Avances en la movilización de recursos para la consolidación de la paz en las zonas afectadas por el conflicto sobre la base de una mayor coordinación con los socios internacionales	Mayor apoyo y coordinación en materia de desarrollo económico entre el Gobierno de transición y los socios internacionales en forma de alivio de la deuda y aumento de la inversión extranjera directa

Resultado 3: mejora del entorno de protección y de los derechos humanos gracias a la aplicación del Acuerdo de Paz de Yuba, incluidas sus disposiciones sobre seguridad

Proyecto de plan del programa para 2023

317. Debido a la inestabilidad política en el Sudán, la Misión solo cumplió parcialmente el objetivo previsto de mejorar la capacidad nacional de protección de la población civil y adoptar reformas clave para la protección de los derechos humanos y el mantenimiento del estado de derecho. En un cambio importante de las actividades planificadas, en julio de 2021, la UNITAMS asumió la Presidencia del Comité del Alto el Fuego Permanente, tal como estaba previsto en las disposiciones de seguridad del Acuerdo de Paz de Yuba. Tras una pausa durante el periodo posterior al golpe, la Misión continuó sus compromisos en 2022 con algunos avances, especialmente en lo que respecta a la puesta en marcha del Comité y a las disposiciones de seguridad. En 2023, se espera que la estructura del Comité seguirá siendo operativa, y funcionará a un ritmo mayor, junto con la ampliación de los esfuerzos de protección y la prestación de apoyo a la consolidación de la paz dirigida por el Sudán.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

318. Una de las enseñanzas extraídas por la misión fue la necesidad de priorizar eficazmente los esfuerzos de consolidación de la paz, basándose en plazos realistas y en las expectativas de los interlocutores del Gobierno y de la sociedad civil, así como en las capacidades y recursos reales de que disponen las Naciones Unidas y otros socios del desarrollo. Se espera que las evaluaciones de consolidación de la paz en curso ayuden a establecer las prioridades en el futuro. Al aplicar la enseñanza, se pusieron en marcha medidas para aumentar la capacidad de la Oficina Integrada del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios) mediante un incremento del despliegue para facilitar enfoques y alianzas comunes. El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 61).

Cuadro 61
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
—	—	Se mejoró la capacidad nacional de protección civil y se tomaron medidas para desarrollar reformas clave para la protección de los derechos humanos y el mantenimiento del estado de derecho, pero los avances se estancaron o se redujeron tras el golpe de Estado de octubre	Se restablece la capacidad nacional de protección de la población civil y se recupera el diálogo sobre las reformas para la protección de los derechos humanos, la rendición de cuentas y el estado de derecho, al tiempo que se aplican las disposiciones clave de los acuerdos de seguridad del Acuerdo de Paz de Yuba	La capacidad nacional de protección de la población civil se refuerza para apoyar a los agentes estatales y no estatales Se aceleran las reformas para la protección de los derechos humanos, la rendición de cuentas y el estado de derecho El Acuerdo de Paz de Yuba está en proceso de aplicación, incluyendo un alto el fuego permanente y un protocolo de acuerdo de seguridad final para una paz duradera en Darfur

Entregables

319. En el cuadro 62 se enumeran todos los entregables de la Misión.

Cuadro 62
Entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Entregables	2021 (previsto)	2021 (real)	2022 (previsto)	2023 (previsto)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4	4	4
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad	4	4	4	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	4	4	4	4
2. Sesiones del Consejo de Seguridad	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	2	2
3. Puesta en marcha del programa conjunto de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz	1	1	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	92	176	375	311
4. Talleres y consultas cívicas sobre temas relacionados con las negociaciones de paz y los acuerdos de paz, así como la transición política, incluidos la redacción de la constitución y el censo de población	30	90	61	60

<i>Entregables</i>	<i>2021 (previsto)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (previsto)</i>	<i>2023 (previsto)</i>
5. Reuniones y talleres relacionados con la aplicación del alto el fuego permanente y las disposiciones de seguridad	–	–	43	60
6. Seminarios y consultas sobre asuntos electorales	15	10	53	14
7. Talleres y consultas sobre desarme, desmovilización y reintegración	9	–	28	18
8. Talleres sobre reducción de la violencia comunitaria	6	18	21	10
9. Talleres y sesiones de capacitación sobre derechos humanos y protección	20	32	49	28
10. Talleres sobre el estado de derecho	12	26	23	24
11. Seminarios para oficiales de la Fuerza de Policía del Sudán sobre protección civil, policía de proximidad y violencia sexual y de género e investigación	–	–	97	91
12. Formación para los miembros del Comité del Alto el Fuego Permanente de Darfur, los comités sectoriales y los equipos sobre el terreno, a fin de mejorar sus capacidades para desempeñar sus funciones de acuerdo con los mandatos del Comité del Alto el Fuego Permanente	–	–	–	6
Publicaciones (número de publicaciones)	6	7	16	10
13. Boletines informativos con noticias y relatos de interés humano sobre la participación, los logros y la labor de las Naciones Unidas en todo el Sudán	4	5	6	4
14. Materiales de promoción y educativos, incluidos carteles o folletos, sobre cuestiones temáticas de la paz y el desarrollo sostenibles	2	2	10	6
Materiales técnicos (número de materiales)	3	2	5	3
15. Manual sobre la protección de los civiles para la Fuerza de Policía del Sudán y folletos de bolsillo para los comandantes sobre la protección de los civiles, basados en las leyes en la materia	1	1	1	1
16. Manual sobre la policía de proximidad comunitaria para la Fuerza de Policía del Sudán	1	1	1	–
17. Manual sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos y la violencia sexual y de género para la Fuerza de Policía del Sudán	–	–	1	1
18. Material sobre la financiación de la consolidación de la paz en el Sudán	1	–	2	1

C. Entregables sustantivos

Buenos oficios: interposición de buenos oficios para colaborar con todas las partes interesadas a fin de apoyar las negociaciones de paz del Sudán y la aplicación de los acuerdos de paz, así como asistencia a la transición política del país; asistencia técnica a los esfuerzos nacionales para lograr que el proceso de redacción de la constitución sea inclusivo, participativo y transparente y que sirva de base para la creación de consenso y el diálogo sobre la cohesión social, la buena gobernanza, la protección de los civiles, los derechos humanos y el estado de derecho; apoyo a los esfuerzos de las autoridades nacionales por aplicar las disposiciones de la Declaración Constitucional relativas a los derechos humanos, la igualdad, la rendición de cuentas y el estado de derecho, incluido el fortalecimiento de instituciones del estado de derecho independientes y representativas; apoyo a los esfuerzos de las autoridades nacionales y locales por garantizar y proporcionar seguridad, justicia y protección, incluido para aumentar la concienciación acerca de los abusos y violaciones de los derechos humanos, la violencia sexual y de género y la discriminación de género, a fin de fortalecer la confianza y la rendición de cuentas nacional y hacer frente a esos abusos y violaciones y poner fin a la impunidad de los autores.

Consultas, asesoramiento y promoción: consultas, asesoramiento y promoción sobre la transición política y los procesos de paz con una amplia gama de interesados sudaneses, entre ellos la sociedad civil, las mujeres, los jóvenes, los refugiados y los desplazados internos y los miembros de grupos marginados; reuniones y consultas con organizaciones internacionales, regionales y subregionales, así como con los Estados Miembros interesados, sobre la situación política y de seguridad en el Sudán; asesoramiento sobre el establecimiento y el diseño de las instituciones y los marcos legislativos y normativos necesarios para aplicar las disposiciones de la Declaración Constitucional relativas a los derechos humanos, la igualdad, la rendición de cuentas y el estado de derecho, así como promoción al respecto, incluido el fortalecimiento de instituciones del estado de derecho responsables y representativas en las zonas afectadas por el conflicto que fomenten un entorno de protección y promuevan el proceso de paz, en estrecha colaboración con la sociedad civil; promoción de los progresos hacia el restablecimiento efectivo de la cadena de justicia penal en todo el Sudán; promoción de la movilización de recursos, incluido el fondo fiduciario de asociados múltiples para la consolidación de la paz; prestación de apoyo técnico y asesoramiento al Centro Nacional de Actividades relativas a las Minas del Sudán en los ámbitos de la acción contra las minas y el cumplimiento de la

<i>Entregables</i>	<i>2021 (previsto)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (previsto)</i>	<i>2023 (previsto)</i>
--------------------	----------------------------	------------------------	----------------------------	----------------------------

Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal; realización de actividades de promoción y asesoramiento en favor del desarrollo de iniciativas locales de acción contra las minas en zonas controladas por grupos armados no estatales.

Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: misiones conjuntas en apoyo de las autoridades nacionales para evaluar los incidentes de seguridad, incluida la violencia entre comunidades y otros incidentes relacionados con los conflictos; vigilancia y asesoramiento en relación con las reparaciones por violaciones de los derechos humanos, y presentación de informes sobre la impunidad.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: materiales informativos (folletos, volantes, rotafolios, infografías y material promocional) sobre el mandato y las novedades de la misión; actos de divulgación sobre las principales prioridades de la Misión en estrecha colaboración con los asociados y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en la zona de la Misión, y actos de sensibilización con los interesados nacionales, incluidas la sociedad civil y las comunidades locales, para apoyar la labor conjunta de las Naciones Unidas en las esferas del estado de derecho, la justicia penal y la rendición de cuentas; actividades y campañas de apoyo a la labor de las Naciones Unidas en favor de la transición política, el proceso de paz, la consolidación de la paz, la protección de los civiles, la igualdad entre los géneros, el desarrollo económico y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; producción de contenidos para su difusión a través de los medios de comunicación nacionales y locales; actividades de divulgación realizadas por asociados y dirigidas a destinatarios a los que es difícil llegar, utilizando medios alternativos como las telecomunicaciones, el teatro y otros métodos de comunicación tradicionales; sesiones de capacitación para crear capacidad, mejorar las relaciones, apoyar las relaciones con los medios de comunicación y mejorar la información sobre la labor de las Naciones Unidas; programas de divulgación, sensibilización e interacción con la población local y las partes interesadas en cinco estados de Darfur sobre las actividades de las estructuras del Comité del Alto el Fuego Permanente; programas de divulgación con la Fuerza de Policía del Sudán sobre protección civil, policía de proximidad y violencia sexual y de género.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: plan estratégico que abarque las actividades clave de la Misión; conferencias de prensa, reuniones informativas para la prensa, comunicados de prensa; entrevistas con los medios de comunicación y publicaciones específicas en estrecha coordinación con el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas y con el público y las redes seleccionados; videos de las actividades de la Misión; seguimiento y análisis semanales de los medios de comunicación y las tendencias observadas en ellos, los riesgos y las oportunidades y la gestión de la comunicación en casos de crisis; encuesta de opinión para tener una idea exacta de la percepción pública, y encuestas posteriores a lo largo de la duración de la Misión.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: plataformas digitales (sitios web y medios sociales); producción y difusión de contenidos para distintos productos y campañas multimedia que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas y aumenten el interés de los principales actores en las prioridades de la Misión; campañas y productos para plataformas de medios sociales que muestren el impacto del trabajo de la Misión en estrecha colaboración con el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Sede de las Naciones Unidas.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 63

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2021	2022	2023		Diferencia
	Gasto	Consignación	Total de recursos necesarios	No recurrentes	2023 respecto de 2022 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	627,6	1 900,5	2 035,1	–	134,6
Gastos de personal civil	15 621,9	27 601,4	38 391,3	–	10 789,9
Gastos operacionales	14 113,1	26 817,7	26 135,7	750,0	(682,0)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	30 362,6	56 319,6	66 562,1	750,0	10 242,5

Cuadro 64

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales ^a	Total de personal inter-nacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
Aprobadas 2022	1	1 ^b	2	5	20	40 ^c	37	2	108	68	1	177	57	109	12	355
Propuestas 2023	1	1 ^b	2	5	21	40 ^c	37	2	109	68	1	178	57	109	12	356
Cambio	–	–	–	–	1	–	–	–	1	–	–	1	–	–	–	1

^a Otras categorías, a menos que se indique lo contrario.

^b Estas plazas y los gastos conexos se financian a partes iguales con la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

^c Incluida una plaza de personal temporario general.

320. Los recursos necesarios propuestos para 2023 para la UNITAMS ascienden a 66.562.100 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y permitirían el despliegue de 28 observadores militares (626.200 dólares); 42 agentes de policía de las Naciones Unidas (1.408.900 dólares); salarios y gastos comunes de personal (38.391.300 dólares) para 178 plazas internacionales (1 SGA, 1 SSG, 2 D-2, 5 D-1, 21 P-5, 40 P-4, 37 P-3, 2 P-2, 68 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales), incluida la creación de una plaza (P-5); 166 plazas nacionales (57 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 109 de contratación local); y 12 Voluntarios de las Naciones Unidas; también abarcarían gastos operacionales (26.135.700 dólares) que comprenden: gastos de consultores y servicios de consultoría (210.900 dólares), viajes oficiales (922.400 dólares), instalaciones e infraestructuras (3.279.500 dólares), transporte terrestre (1.327.200 dólares), operaciones aéreas (10.320.000 dólares), tecnología de la información y las comunicaciones (3.520.200 dólares), servicios médicos (868.100 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (5.687.400 dólares).

321. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 25 % a las estimaciones de los puestos internacionales continuos y del 30 % a los puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico y personal de contratación local. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 % al nuevo puesto internacional propuesto. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 5 % en las estimaciones de las plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta el ritmo del calendario de despliegue previsto para 2023, se ha aplicado un factor de retraso en el despliegue del 40 % y del 10 % a las estimaciones de gastos de los observadores militares y de los agentes de policía de las Naciones Unidas, respectivamente.
322. En 2023, aprovechando la experiencia adquirida en los últimos años, se proponen una serie de reconfiguraciones y adaptaciones de la estructura y la dotación de personal de la UNITAMS, resultantes de los esfuerzos centrados en la optimización de los recursos de personal para garantizar que la dotación de la Misión se adapte a la ejecución eficiente de su mandato, como se expone a continuación.
323. Para facilitar mejor los enfoques comunes y las asociaciones para la priorización efectiva de los esfuerzos de consolidación de la paz, la Misión debe reforzar su función de coordinación para apoyar las iniciativas de integración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y las autoridades de transición, a fin de permitir el cumplimiento del mandato, especialmente en el contexto de la elaboración y ejecución de un marco estratégico integrado. Con ese objetivo, se propone lo siguiente:

Oficina Integrada del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios)

- a) Creación de una plaza de Oficial Superior de Coordinación (P-5) en la Oficina Integrada del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios). El puesto propuesto apoyaría la supervisión y coordinación de los pilares de protección de civiles, elecciones y consolidación de la paz de la Misión, aplicaría la visión conjunta y supervisaría las asociaciones estratégicas y el compromiso con las instituciones financieras internacionales, los donantes internacionales y el Gobierno, en consonancia con la prioridad de integración solicitada por el Consejo de Seguridad en su resolución [2579 \(2021\)](#);

Oficina de Apoyo a la Protección de los Civiles

- b) Establecimiento de presencias en Niyala, El Geneina y Puerto Sudán mediante la redistribución de los puestos existentes de derechos humanos y protección civil a estos lugares, para garantizar la presencia de los derechos humanos en las zonas conflictivas en las que las demandas de derechos humanos y protección lo exigen. Ello supondría la redistribución de un puesto de Oficial de Derechos Humanos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de Jartum en la Oficina Regional de El Fasher, y la redistribución de un Asesor Adjunto de Protección de las Mujeres (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de Kadugli y un puesto de Oficial de Derechos Humanos (Voluntario de las Naciones Unidas) de El Fasher en la Oficina Regional de Kassala;

Dependencia de Comunicaciones Estratégicas e Información Pública

- c) Reorganización de la Dependencia de Comunicaciones Estratégicas e Información Pública de la Oficina del Jefe de Gabinete en la Oficina del Representante Especial del Secretario General para abordar la necesidad de una interacción cotidiana entre el Jefe de la Misión y el equipo responsable de los mensajes públicos, a la luz de la creciente atención prestada al papel de la Misión en el diálogo político.

Apoyo a la Misión

324. En 2023, la Misión tiene previsto racionalizar su estructura de apoyo a la misión con vistas a mejorar la eficiencia operativa en la prestación de servicios de apoyo respondiendo a los contextos

cambiantes sobre el terreno, teniendo en cuenta el establecimiento del Comité del Alto el Fuego Permanente, el cierre de la UNAMID, el despliegue de la presencia regional de la Misión y las realidades políticas y de seguridad sobre el terreno. Además, es necesario garantizar un nivel mínimo de funciones de apoyo operativo, incluidas las tareas logísticas, de gestión de instalaciones y de administración, en cada emplazamiento sobre el terreno donde se despliegue personal militar, policial y civil sustantivo.

325. Lo anterior se lograría con los recursos de personal existentes. La propuesta de creación de nuevas unidades funcionales, las reasignaciones y las redistribuciones de puestos tienen por objeto responder a las lagunas y necesidades estructurales de la estructura de apoyo a la misión y posicionarla para que cumpla eficazmente su mandato.

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

- a) Redistribución de un Oficial de Seguridad Aérea (P-3) de la Dependencia de Aviación y Control de Desplazamientos en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, a fin de proporcionar el nivel de experiencia necesario para gestionar el programa de prevención de accidentes con el fin de mitigar mejor los riesgos inherentes a las operaciones aéreas;

Sección de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios

- b) Cierre del Centro de Apoyo a la Misión y reajuste de todas sus unidades bajo la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios;
- c) Creación de la Dependencia Integrada de Almacenamiento Centralizado, dependiente de la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios, para aclarar que se especializa en la gestión del desempeño, la planificación y la administración integradas del almacenamiento centralizado y para garantizar la visibilidad de todas las existencias e inventarios dentro de la Misión y en las distintas ubicaciones de las oficinas sobre el terreno. La Dependencia se dotaría de los tres puestos existentes (1 P-3 y 2 de contratación local), así como de un puesto adicional mediante la reasignación y redistribución de un Auxiliar de Logística (Servicio Móvil) del Centro de Apoyo a la Misión como Auxiliar de Enajenación de Bienes;
- d) Creación de una Dependencia de Gestión de Adquisiciones y Planificación encargada de la planificación, desarrollo y gestión del proceso de adquisición de bienes y servicios, que se constituirá mediante la redistribución de los dos puestos existentes (1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local) de la Oficina del Jefe de la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios y mediante la reasignación de un Oficial de Gestión de Contratos (Servicio Móvil) como Oficial de Planificación de Adquisiciones (Servicio Móvil) de la Oficina del Jefe de la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios;
- e) Creación de una Dependencia de Servicios Vitales, que se encargará de la gestión y el suministro de gasolina, aceite y lubricantes, raciones, papel y suministros de oficina y otros productos de abastecimiento general. La Dependencia se constituiría mediante los tres puestos existentes (1 P-4, 1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local) de la Oficina del Jefe de la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios y mediante la redistribución de un puesto del Servicio Móvil del Centro de Apoyo a la Misión y la reasignación de un puesto de Auxiliar de Administración de Bienes (contratación local) de la Oficina Regional de El Fasher como Auxiliar de Suministros;

Dependencia de Servicios Médicos

- f) Redistribución de la Dependencia de Servicios Médicos, incluido un Oficial Médico (P-3), de la Oficina Regional de El Fasher a Jartum, para desarrollar y poner en práctica servicios relacionados con la salud para el personal de la UNITAMS tanto en Jartum como en las localidades sobre el terreno, proporcionar orientación sobre cuestiones relacionadas con la

salud, coordinar las evacuaciones médicas y de heridos para la Misión según sea necesario y representar a la UNITAMS en grupos de trabajo relacionados con la salud. Además, para reforzar la función de la Dependencia en Jartum, también se propone reasignar a un Oficial de Seguridad Aérea (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión como Oficial Médico (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en la Dependencia;

Dependencia de Transporte de Superficie

- g) Reasignación y redistribución de un Enfermero (contratación local) como Auxiliar de Transporte de la Dependencia de Servicios Médicos de la Oficina Regional de El Fasher en Jartum, para aumentar la capacidad de gestión de la flota de vehículos de la Misión, incluido el análisis de los datos del registro de vehículos en Jartum;

Dependencia de Aviación y Control de Desplazamientos

- h) Redistribución de un Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) de la Oficina Regional de El Fasher en Jartum para supervisar la oficina central de reservas de pasajeros;
- i) Reasignación y redistribución de un Enfermero (contratación local) como Auxiliar de Operaciones Aéreas de la Oficina Regional de El Fasher en Jartum para ayudar en todas las actividades relacionadas con las autorizaciones de vuelo con el Gobierno anfitrión y las autoridades de aviación en Jartum;

Sección de Gestión de Operaciones y Recursos

- j) Reorganización de la Dependencia de Adquisiciones de la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios en la Sección de Gestión de Operaciones y Recursos;
- k) Reorganización de la Dependencia de Administración de Bienes de la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios en la Sección de Gestión de Operaciones y Recursos para equilibrar la carga de trabajo entre las dos secciones principales de apoyo a la misión. La Dependencia se constituiría con los tres puestos existentes (1 del Servicio Móvil y 2 de contratación local) y un puesto adicional mediante la reasignación de un Paramédico (Servicio Móvil) de la Dependencia de Servicios Médicos como Auxiliar de Inteligencia Institucional de la Cadena de Suministro para reforzar la inteligencia empresarial y el análisis del desempeño.

Oficinas Regionales

326. Con la ampliación de la huella de la UNITAMS a 10 oficinas sobre el terreno y de enlace, que incluyen al personal uniformado del Comité del Alto el Fuego Permanente en Ed Daein, Kauda, Puerto Sudán, Niyala, Zalingei y Al-Damazin, es necesario contar con personal de apoyo a la misión en estos lugares para prestar una amplia gama de servicios de apoyo. En este sentido, se propone lo siguiente:
- a) Redistribución de un Auxiliar de Logística (contratación local) de Jartum en la Oficina Regional de El Fasher (Ed Daein) y de un Auxiliar de Logística (contratación local) de la Oficina Regional de El Fasher en la Oficina Regional de Kassala (Puerto Sudán);
 - b) Reasignación de un Auxiliar de Control de Desplazamientos (contratación local) como Auxiliar de Logística en la Oficina Regional de El Fasher (Niyala);
 - c) Reasignación y redistribución de un Auxiliar de Recursos Humanos (contratación local) como Auxiliar de Logística de la Dependencia de Recursos Humanos de Jartum en la Oficina Regional de El Fasher (Zalingei);
 - d) Reasignación de un Enfermero (contratación local) como Auxiliar de Logística (contratación local) de la Oficina Regional de Kassala a la Oficina Regional de Kadugli (El Damazin);

- e) Reasignación de un Auxiliar de Recepción e Inspección (contratación local) como Auxiliar de Gestión de Instalaciones (contratación local) en la Oficina Regional de El Fasher para cubrir una amplia gama de servicios relacionados con las instalaciones.
327. Se propone que se mantenga en 2023 una plaza de personal temporario general de Oficial de Gestión de Programas (P-4) en la Dependencia de Actividades relativas a las Minas de la Oficina del Representante Especial Adjunta del Secretario General (Coordinadora Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios), para prestar asistencia técnica en materia de actividades relativas a las minas, la remoción de artefactos explosivos en las zonas prioritarias de la zona de responsabilidad de la UNITAMS, centrándose en las “dos zonas”, y promover iniciativas de actividades relativas a las minas en las zonas controladas por grupos armados.
328. El aumento de los recursos necesarios para 2023 en comparación con la consignación para 2022 se debe principalmente a: a) mayores necesidades de personal policial y civil debido a la aplicación de tasas de vacantes más bajas en comparación con 2022, ya que la Misión sigue aumentando sus operaciones tras el período inicial de puesta en marcha; b) las necesidades adicionales de gastos de personal civil debido al efecto retardado de 85 puestos aprobados en 2022 para la ampliación del mandato de la Misión, compensadas en parte por una disminución de los gastos de personal militar debido a la aplicación de la tasa actual de dietas por misión; c) mayores necesidades de consultores particulares para reforzar la experiencia en la consolidación de la paz y la protección de los civiles; d) mayores necesidades para los viajes oficiales, que reflejan el nivel ampliado de compromiso, la necesidad de realizar actividades esenciales de viajes dentro y fuera de la misión y los requisitos de formación obligatoria que se pospusieron en 2022; e) mayores necesidades de transporte terrestre relacionadas con la sustitución prevista de los vehículos envejecidos transferidos desde la UNAMID; f) mayores necesidades en los servicios de comunicaciones y tecnología de la información debido principalmente al mayor número de personal previsto para el despliegue en 2023 en comparación con 2022; g) mayores necesidades en materia de servicios médicos para hacer frente al aumento de la demanda de servicios de evacuación aeromédica fuera de la zona de la Misión; y h) mayores necesidades de suministros, servicios y equipo de otro tipo relacionadas con las actividades programáticas y la facilitación de reuniones. La disminución general de las necesidades en materia de gastos operacionales se produce principalmente en las operaciones aéreas, como consecuencia de la aplicación de los últimos precios contractuales para el alquiler y la explotación de aeronaves, y en las instalaciones e infraestructuras, debido a la no exigencia en 2023 de servicios de construcción, renovación y mantenimiento de gran envergadura, compensada en parte por el aumento de las necesidades de adquisición de vehículos, equipos de comunicaciones y servicios médicos.

Recursos extrapresupuestarios

329. En 2022, se espera utilizar recursos extrapresupuestarios por un importe estimado de 4,1 millones de dólares para apoyar los buenos oficios y las funciones políticas de la Misión. Esto incluye el apoyo para extender y ampliar el apoyo de la Misión a los procesos de paz en curso, los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General, la aplicación del Acuerdo de Paz de Yuba y los despliegues locales para calmar las tensiones.
330. Para 2023, se espera utilizar recursos extrapresupuestarios por un importe estimado de 3,1 millones de dólares para seguir apoyando las actividades de buenos oficios.
331. La disminución de los recursos extrapresupuestarios estimados en 2023 en comparación con 2022 se debe a las reducciones previstas en la necesidad de buenos oficios y el apoyo a la reactivación del proceso de transición, que se priorizará en 2022. Se espera que ello dé lugar a un avance hacia un acuerdo de paz más amplio y permita un cambio hacia la implementación de la paz y el desarrollo.

Anexo I

Resumen de las medidas de seguimiento tomadas para implementar las decisiones adoptadas y solicitudes formuladas por la Asamblea General, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/76/7/Add.4)

Preocupa a la Comisión Consultiva el número de puestos vacantes desde hace tiempo en las misiones políticas especiales mencionadas, en particular a nivel nacional, y confía en que la contratación para todos los puestos vacantes se complete rápidamente y se proporcione información actualizada a la Asamblea General en la próxima solicitud presupuestaria. La Comisión también recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que realice una evaluación de la plantilla para justificar los recursos de personal propuestos (párr. 33).

Las misiones políticas especiales revisaron con frecuencia sus necesidades de personal para asegurarse de que la plantilla apoyaba el cumplimiento efectivo del mandato. Por ejemplo, durante la preparación del presupuesto, se pidió a todas las misiones que revisaran su estructura de personal y realizaran un análisis de las vacantes existentes. Además, al considerar la distribución y composición de los recursos de personal, también se pidió a las misiones que examinaran las oportunidades que brindan las próximas jubilaciones a fin de identificar las posibilidades de crear capacidades de personal para las funciones emergentes y las competencias futuras, proponer puestos de mayor nivel o buscar la nacionalización de puestos.

La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia ha llevado a cabo su evaluación de la dotación de personal y se ha dedicado a reducir significativamente la tasa de vacantes, a pesar de las dificultades para atraer a un buen grupo de candidatos debidamente cualificados, lo que se vio agravado por la lentitud general con la que se realizaron las evaluaciones y se completaron los ejercicios de contratación durante la pandemia.

La Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) sigue un proceso de planificación estratégica de la fuerza de trabajo para determinar las necesidades de personal de la Misión y garantizar el acceso adecuado y la disponibilidad de recursos de personal con el conjunto apropiado de aptitudes necesarias para cumplir las metas y los objetivos de la organización. Desde la reanudación de la contratación en toda la Secretaría en mayo de 2021, la Misión ha finalizado más de 30 procesos de contratación. Esto ha mejorado la capacidad de la Misión para cumplir su mandato. La Misión está contratando activamente para cubrir sus puestos vacantes, así como los nuevos puestos aprobados para las nuevas actividades encomendadas (véase [A/76/6 \(Sect.3\)/Add.8](#)).

La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia llevó a cabo un ejercicio de examen de la

plantilla, cuyos resultados sirvieron de base para los cambios de personal propuestos para el proyecto de presupuesto de 2023. Tras el levantamiento de la suspensión de la contratación en mayo de 2021, la Misión ha emprendido un intenso ejercicio de contratación para los puestos vacantes, así como para los nuevos puestos aprobados para el mandato ampliado (véase [A/76/6 \(Sect.3\)/Add.7](#)). La Misión priorizó los puestos en función de su importancia para la ejecución del mandato y en el momento de redactar el presente documento hay 50 procesos de contratación en marcha.

La Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda está haciendo todo lo posible por agilizar la contratación para cubrir los puestos vacantes, a pesar de que la incorporación del personal internacional también puede depender de la tramitación puntual de los visados de entrada y los permisos de viaje.

La Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití revisa continuamente sus necesidades de personal para la ejecución del mandato y ha cubierto algunos puestos vacantes desde hace tiempo.

La Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) llevó a cabo una revisión estructural para mejorar el reajuste de su estructura de apoyo, cuyo objetivo era subsanar las deficiencias estructurales y las capacidades de la arquitectura y alinearla para apoyar eficazmente la ejecución del mandato de la Misión. El resultado de esa revisión se refleja en el actual proyecto de presupuesto. La Misión está contratando activamente para cubrir sus puestos vacantes, incluidos los aprobados para nuevas actividades (véase [A/76/6 \(Sect.3\)/Add.7](#)).

Si bien observa que las tasas de vacantes propuestas se ajustan para reflejar las circunstancias específicas de las misiones, la Comisión Consultiva opina que debería aplicarse sistemáticamente una tasa de vacantes del 50 % a los puestos propuestos para reasignación (párr. 34).

La Comisión Consultiva observa que la UNITAMS se ha añadido como una nueva misión cliente del Centro Regional de Servicios de Entebbe y confía en que la revisión del concepto de apoyo a la misión incluya el apoyo que debe prestar el Centro a la UNITAMS y se refleje en las futuras propuestas presupuestarias (párr. 48).

La Secretaría ha aplicado la recomendación. A partir del proyecto de presupuesto para 2023, se aplicará sistemáticamente una tasa de vacantes del 50 % a todos los puestos propuestos para reasignación que pertenezcan a las categorías Profesional y superior, Servicio Móvil y personal nacional del Cuadro Orgánico, y una tasa del 35 % a los propuestos para reasignación que pertenezcan a las categorías de Servicios Generales y contratación local.

La plantilla propuesta para la UNITAMS ha tenido en cuenta las necesidades específicas de la ubicación de la Misión, y no duplica el apoyo no dependiente de la ubicación que proporciona el Centro Regional de Servicios, de conformidad con el acuerdo de prestación de servicios.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Comisión Consultiva espera que se realicen mayores esfuerzos para perfeccionar la formulación de las hipótesis de planificación a fin de lograr una mayor coherencia en el reflejo del entorno operacional, incluso mediante la integración de la experiencia adquirida y un mayor análisis y evaluación de los factores aplicables (párr. 49).

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/76/7/Add.19)

La Comisión Consultiva observa que, en el caso de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, la resolución [2574 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad amplió el mandato de la Misión, mientras que en el caso de la UNITAMS, el Consejo, en su resolución [2579 \(2021\)](#), decidió que la Misión debía dar prioridad al apoyo a determinadas zonas en el cumplimiento de su mandato. De cara al futuro, la Comisión opina que las hipótesis de planificación y las necesidades de recursos deben ser acordes con la naturaleza de los mandatos de las misiones. La Comisión confía en que se proporcione información adicional sobre las hipótesis de planificación en la próxima solicitud presupuestaria (párr. 6).

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/76/7/Add.38)

Aunque reconoce la importancia de las plazas propuestas en el Servicio de Derechos Humanos, Estado de Derecho y Justicia de Transición (1 de Asesor Superior de Protección de las Mujeres de categoría P-5 y 1 de Oficial de Protección Infantil de categoría P-4) y recomienda su aprobación, la Comisión Consultiva considera que podría haber un solapamiento con las funciones de las capacidades ya existentes a nivel nacional. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que realice un análisis exhaustivo de todos los puestos de la zona de la Misión que desempeñen papeles y funciones relacionados con los derechos humanos, en particular la violencia de género y la protección infantil, teniendo debidamente en cuenta la conversión de las plazas existentes en plazas de contratación nacional, y facilite información actualizada en la próxima solicitud presupuestaria (párr. 26).

Las hipótesis de planificación de las misiones políticas especiales se han preparado mediante un proceso sólido, teniendo debidamente en cuenta el entorno político, de seguridad y operativo local en el que se ejecutan los mandatos de las misiones.

Las misiones han incorporado las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas relacionadas con los ajustes y la adaptación de sus programas resultantes de los cambios en los entornos operacionales, que se reflejaron en las secciones “Enseñanzas extraídas y cambios previstos” de sus planes de programa.

Las hipótesis de planificación y las propuestas de recursos de la Misión de Verificación en su proyecto de presupuesto para 2023 son acordes con el alcance del trabajo, teniendo debidamente en cuenta los progresos y logros previstos en la aplicación de las sanciones.

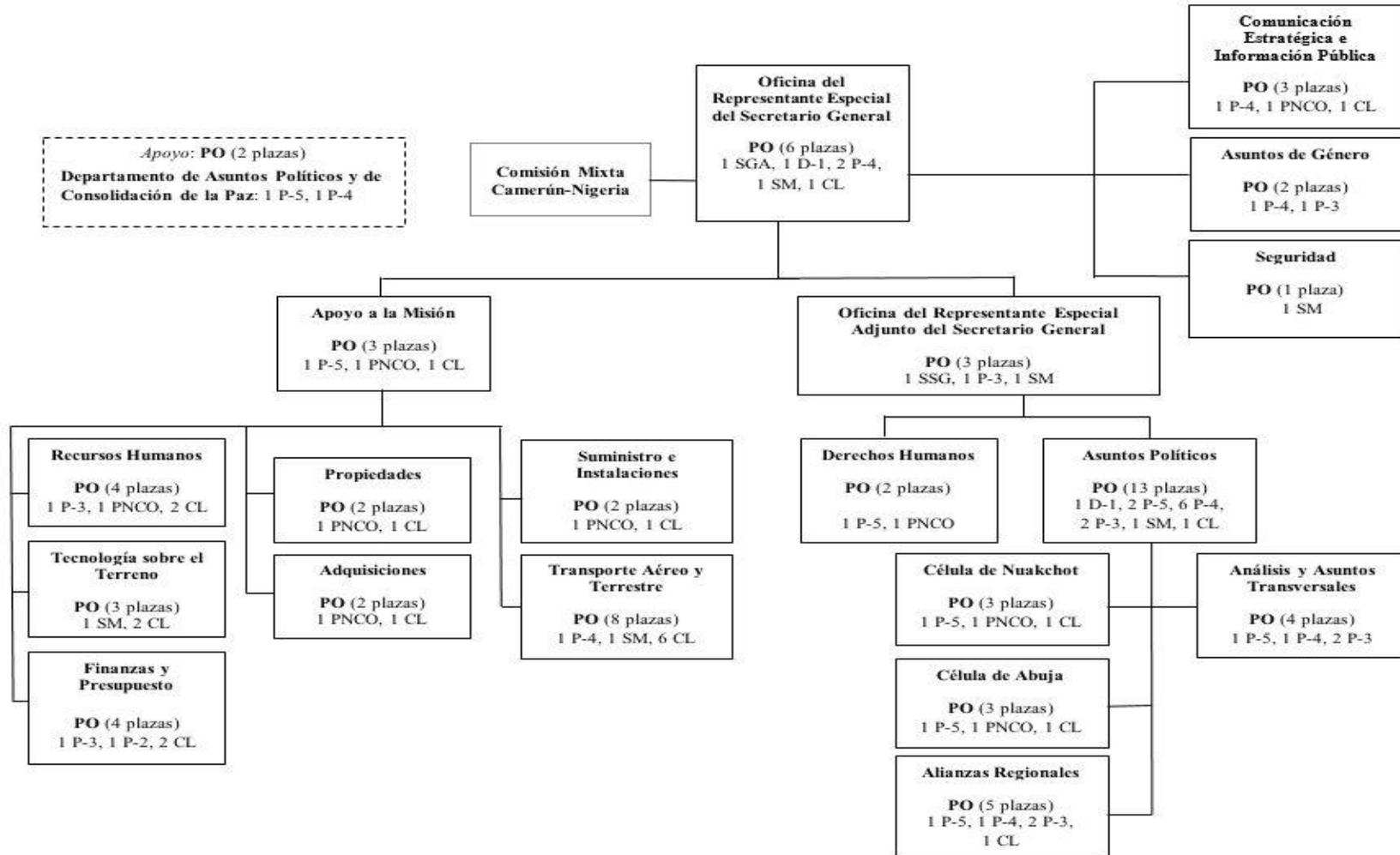
El proyecto de presupuesto por programas de la UNITAMS refleja el orden de prioridades establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución [2579 \(2021\)](#), y se centra en las seis áreas identificadas por el Consejo en términos de actividad operacional y necesidades de apoyo a la misión.

La Secretaría ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de todos los puestos dentro de la zona de la misión de la UNSMIL con respecto a los roles y funciones relacionados con los derechos humanos, incluidos los relativos a la violencia de género y la protección de los niños, y con la debida consideración de la posible conversión de plazas existentes en plazas de contratación nacional. Este examen exhaustivo se realizó en el contexto de la preparación de las necesidades financieras y de personal de la Misión como parte del proyecto de presupuesto para 2023.

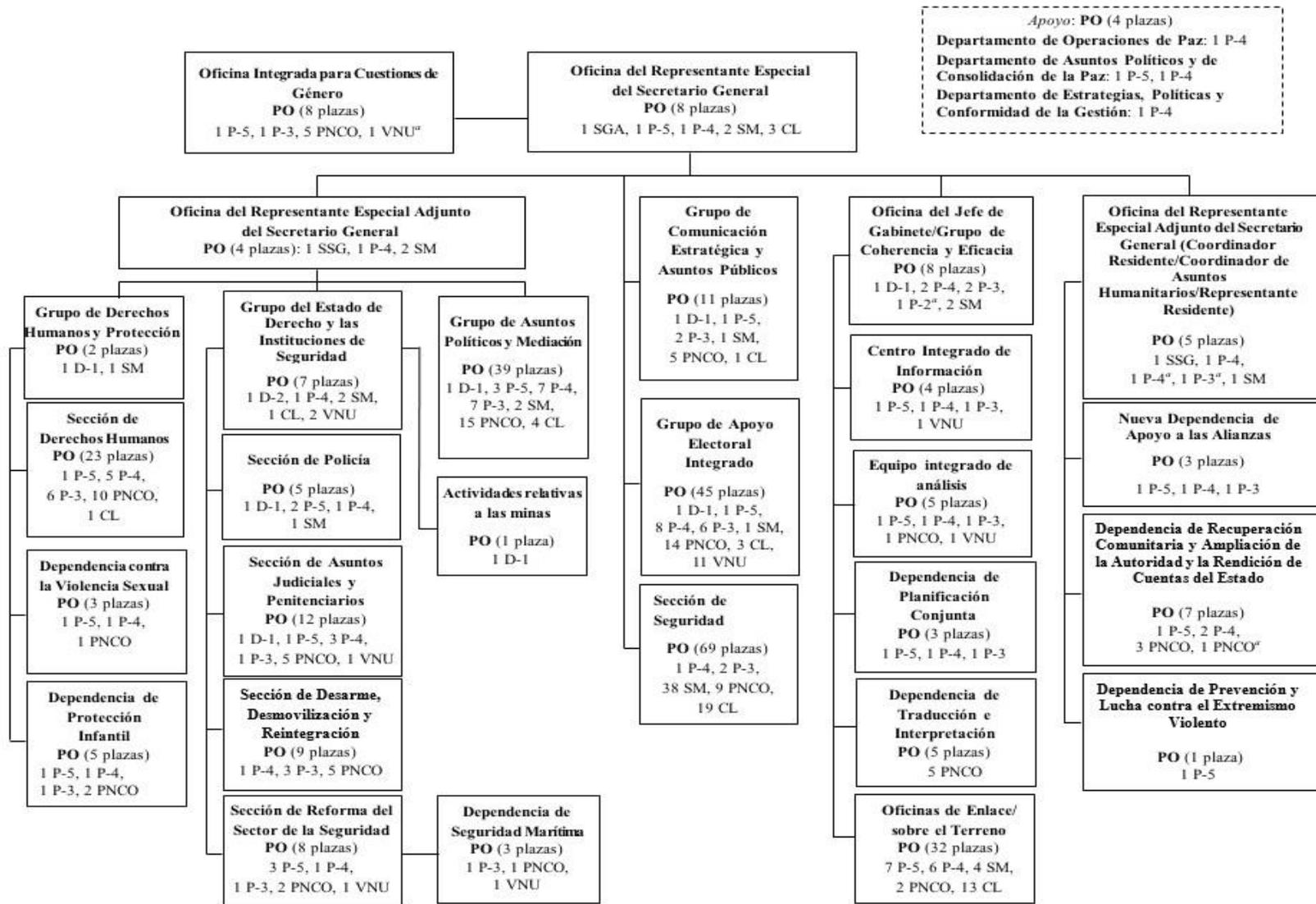
El examen determinó que los puestos propuestos en el proyecto de presupuesto para 2023 se corresponden con el mandato de la Misión. Estos puestos tienen funciones y roles distintos para que la UNSMIL pueda cumplir su mandato del Consejo de Seguridad. Actualmente no se proponen más conversiones de plazas en plazas de contratación nacional, ya que no se considera aconsejable para garantizar el cumplimiento del mandato de la Misión de la manera más eficaz, eficiente e imparcial posible.

Anexo II Organigramas

1. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel

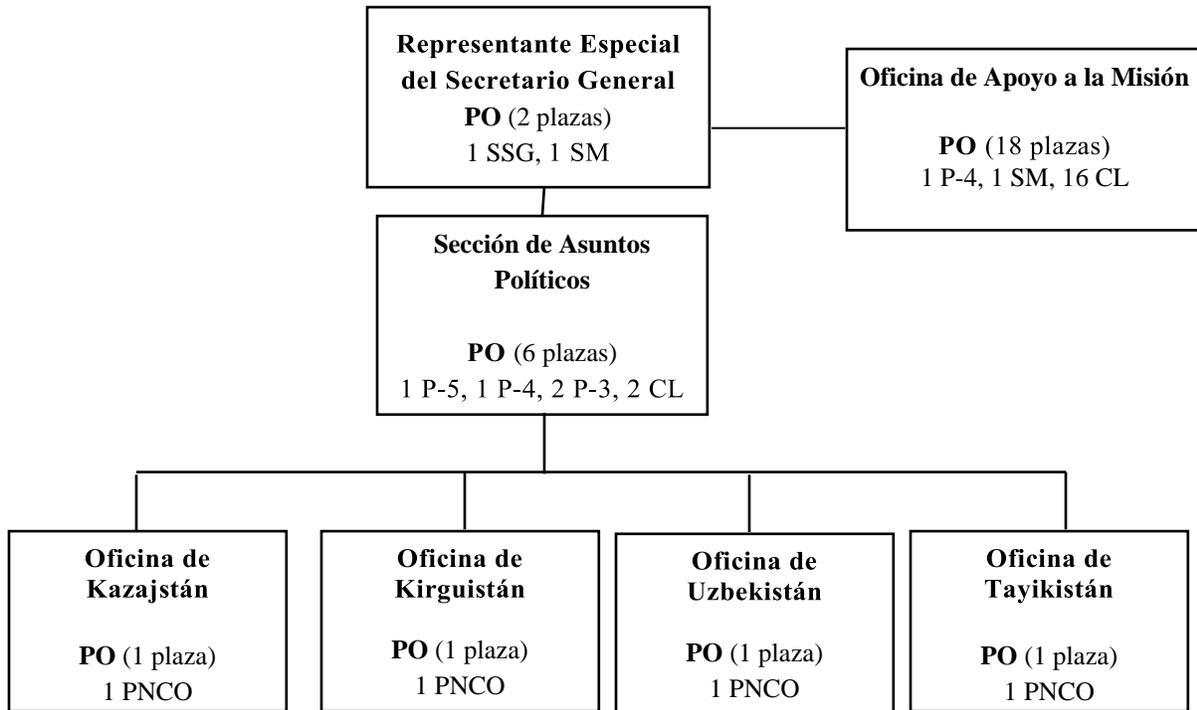


2. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia

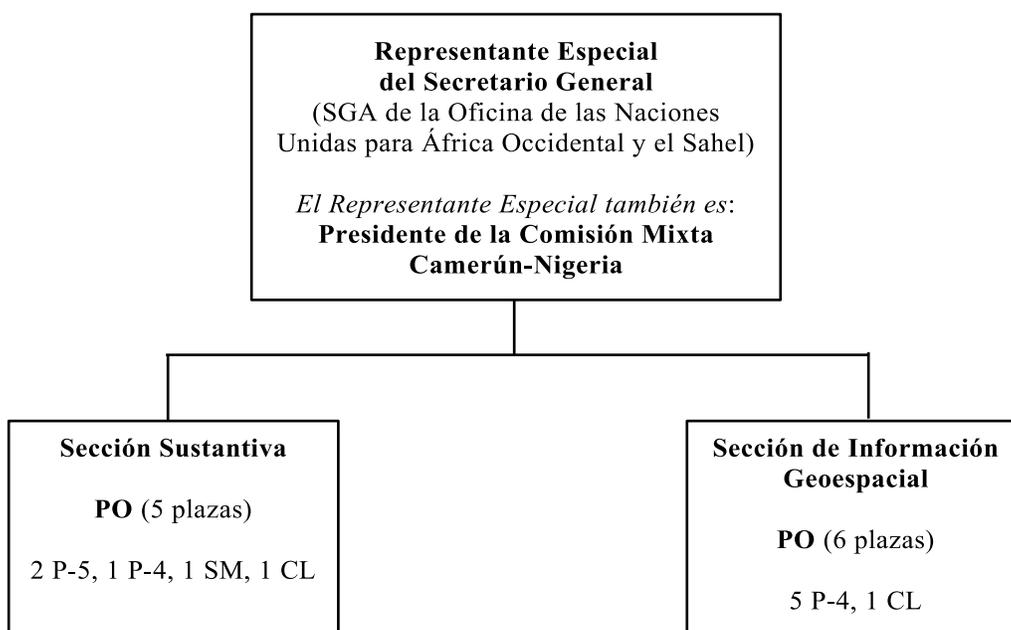


* Creación.

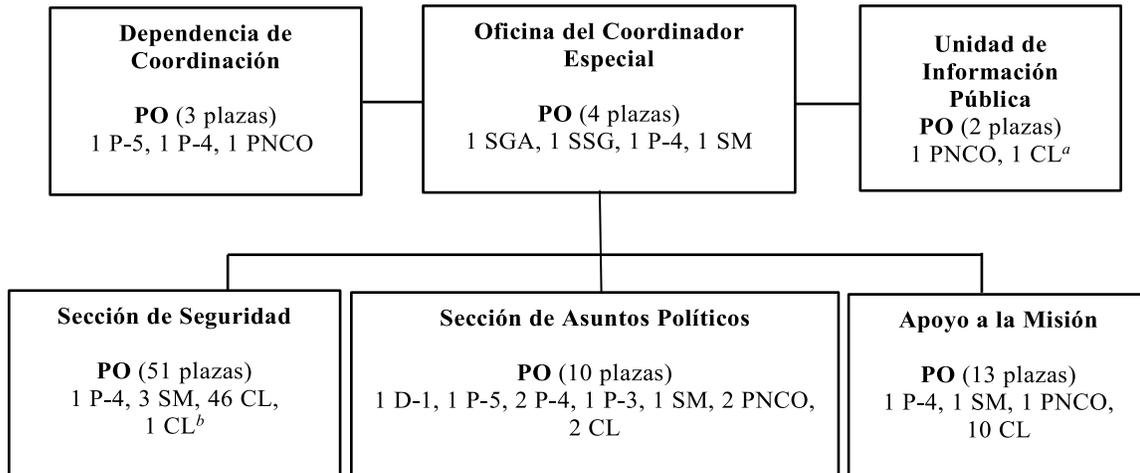
3. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central



4. Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria



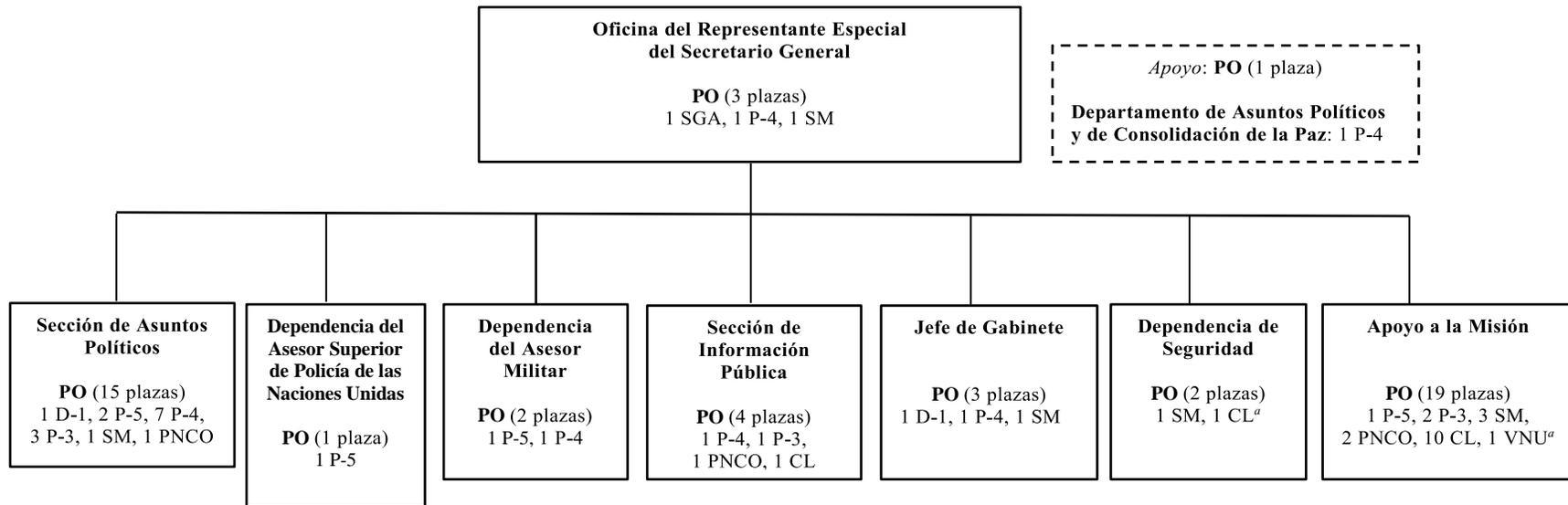
5. Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano



^a Creación.

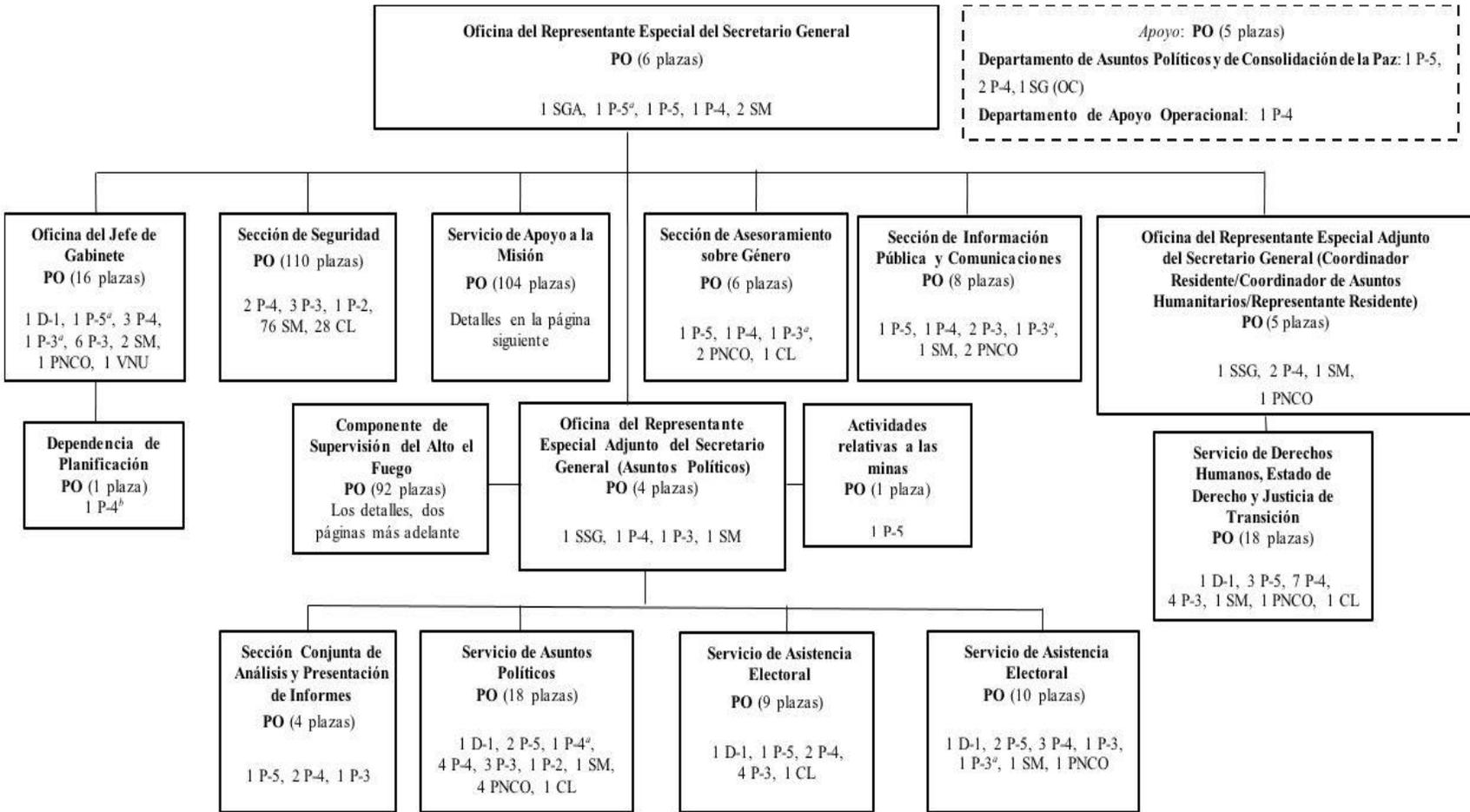
^b Conversión.

6. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central



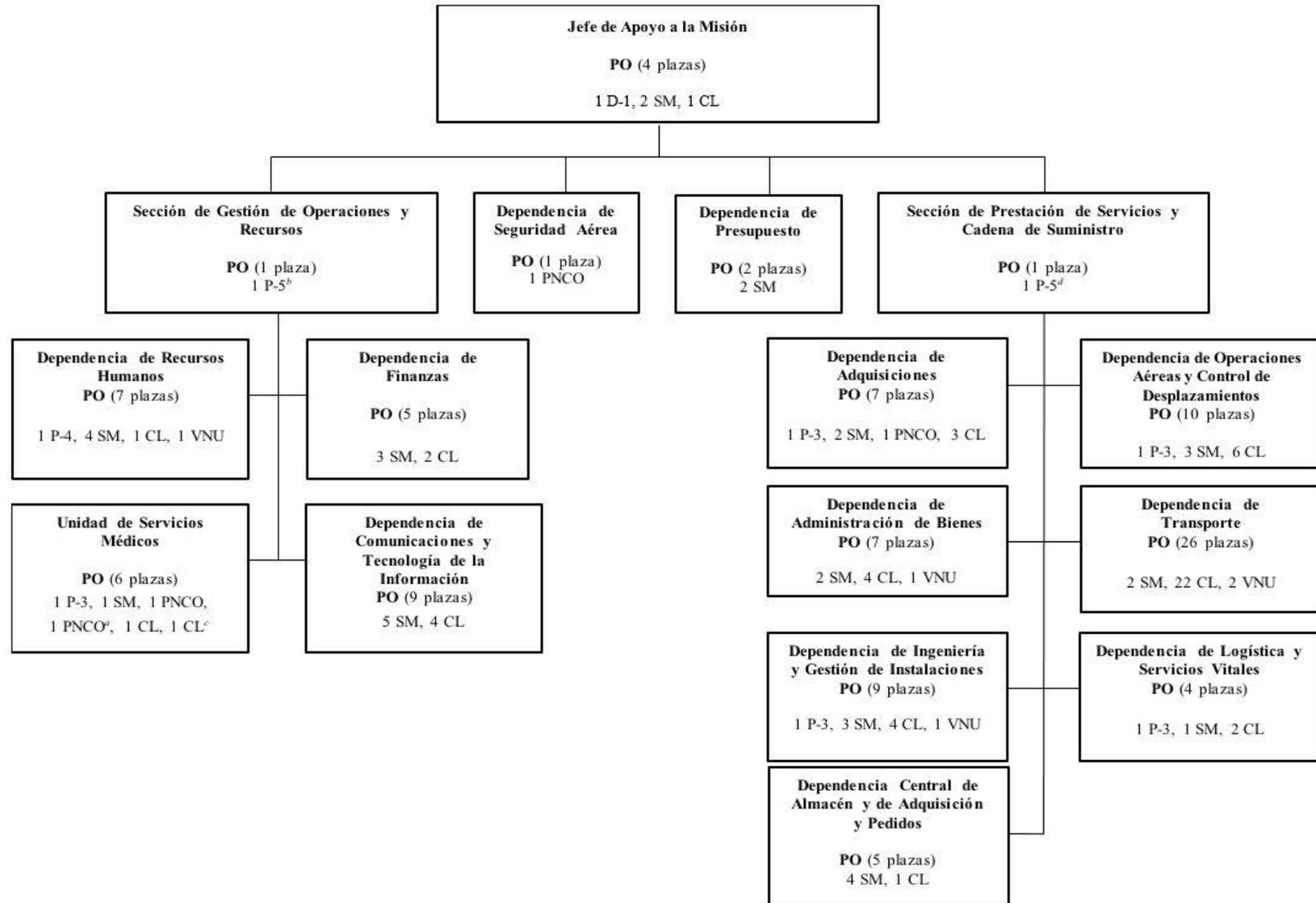
^a Creación.

7. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

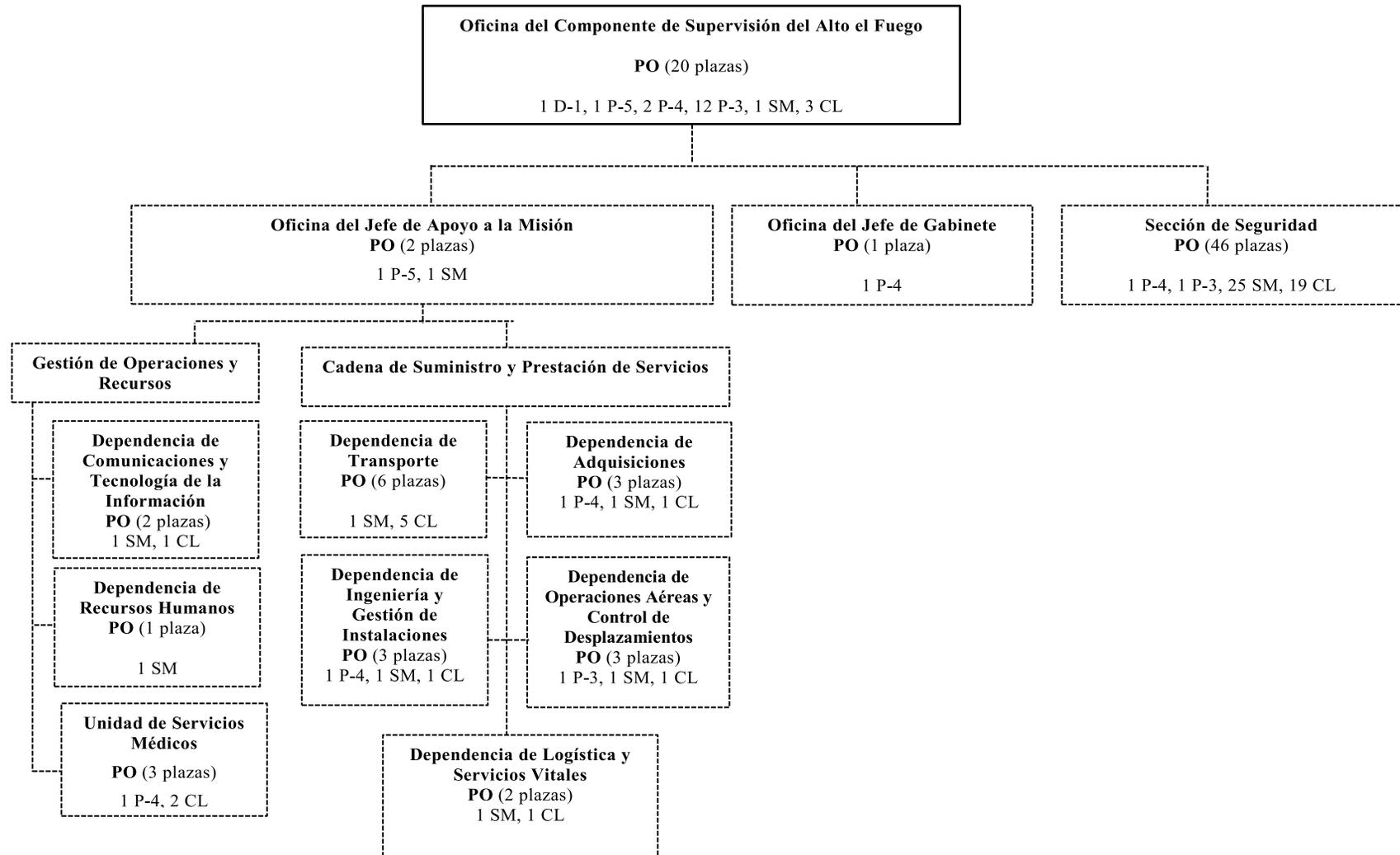


- ^a Creación.
^b Redistribución.
^c Reasignación.
^d Reclasificación.

Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (continuación): Servicio de Apoyo a la Misión

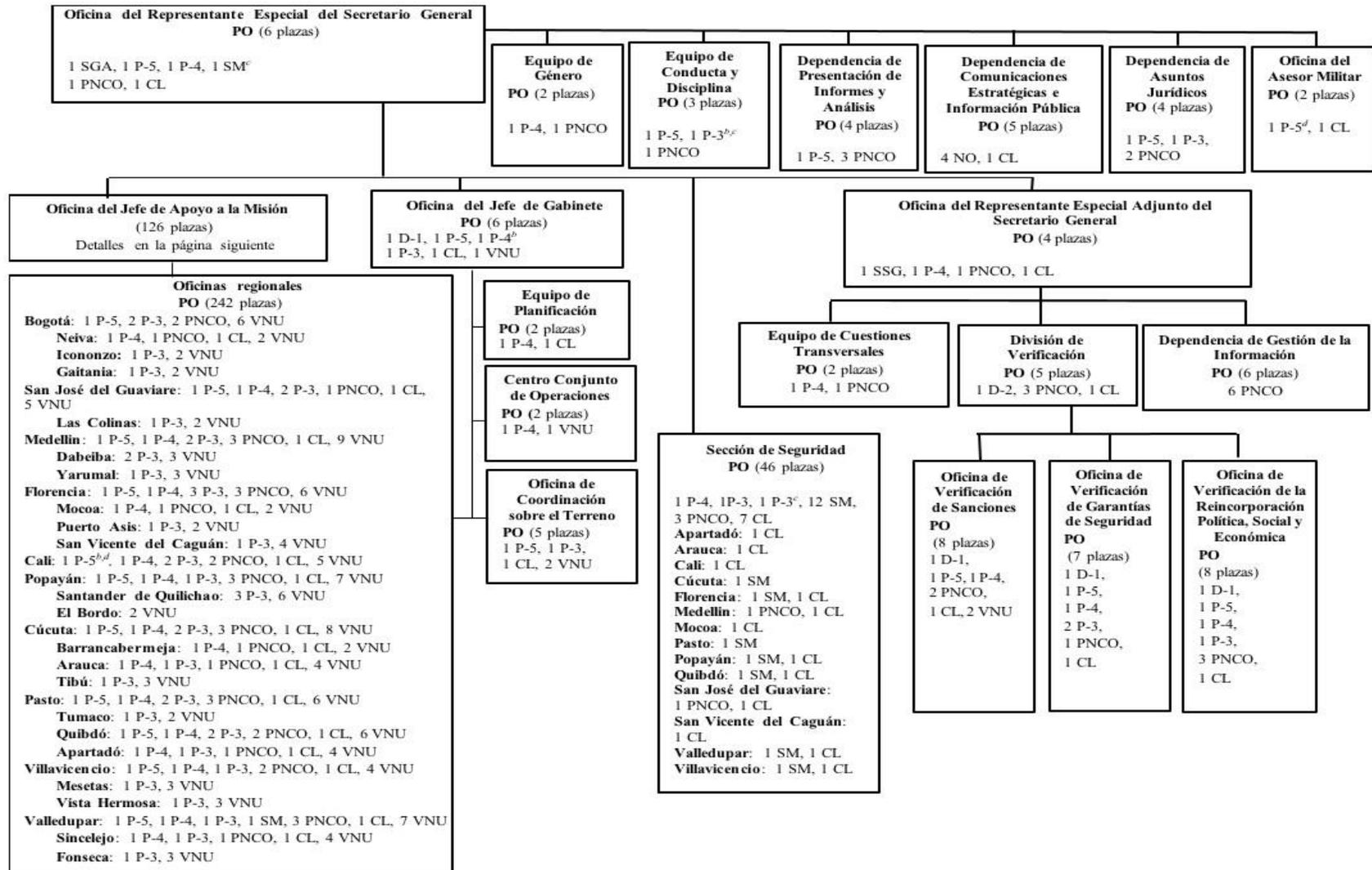


Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (continuación): Componente de Supervisión del Alto el Fuego



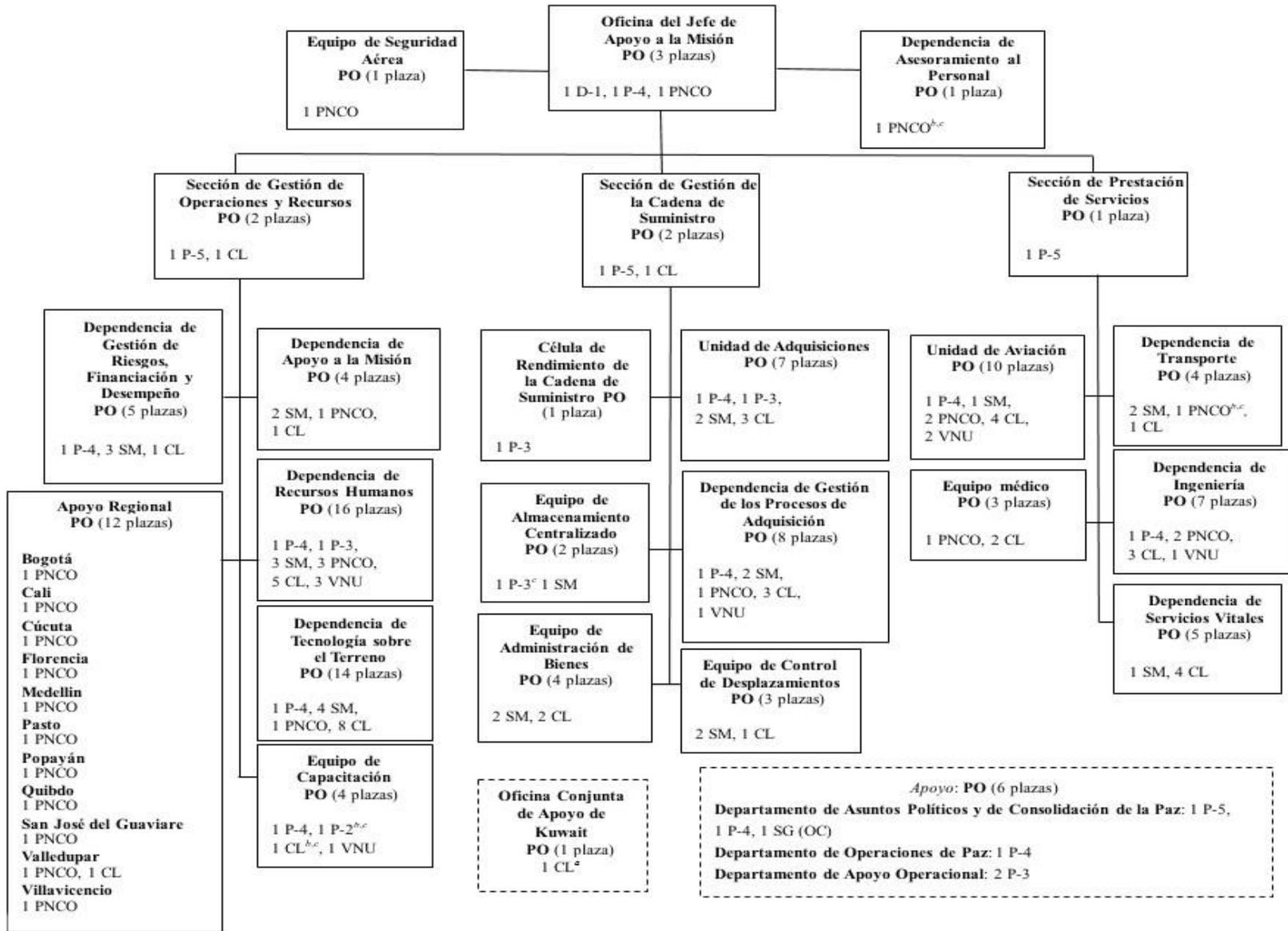
Nota: El Componente de Supervisión del Alto el Fuego de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) incluye personal sustantivo y personal especializado de seguridad y apoyo. Este personal proporciona apoyo a través de sus respectivas secciones o unidades de la UNSMIL. El Jefe de Servicio del Componente de Supervisión del Alto el Fuego tiene autoridad para asignar tareas y los miembros del personal rinden cuentas tanto al Jefe como a su oficina matriz funcional de la UNSMIL.

8. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

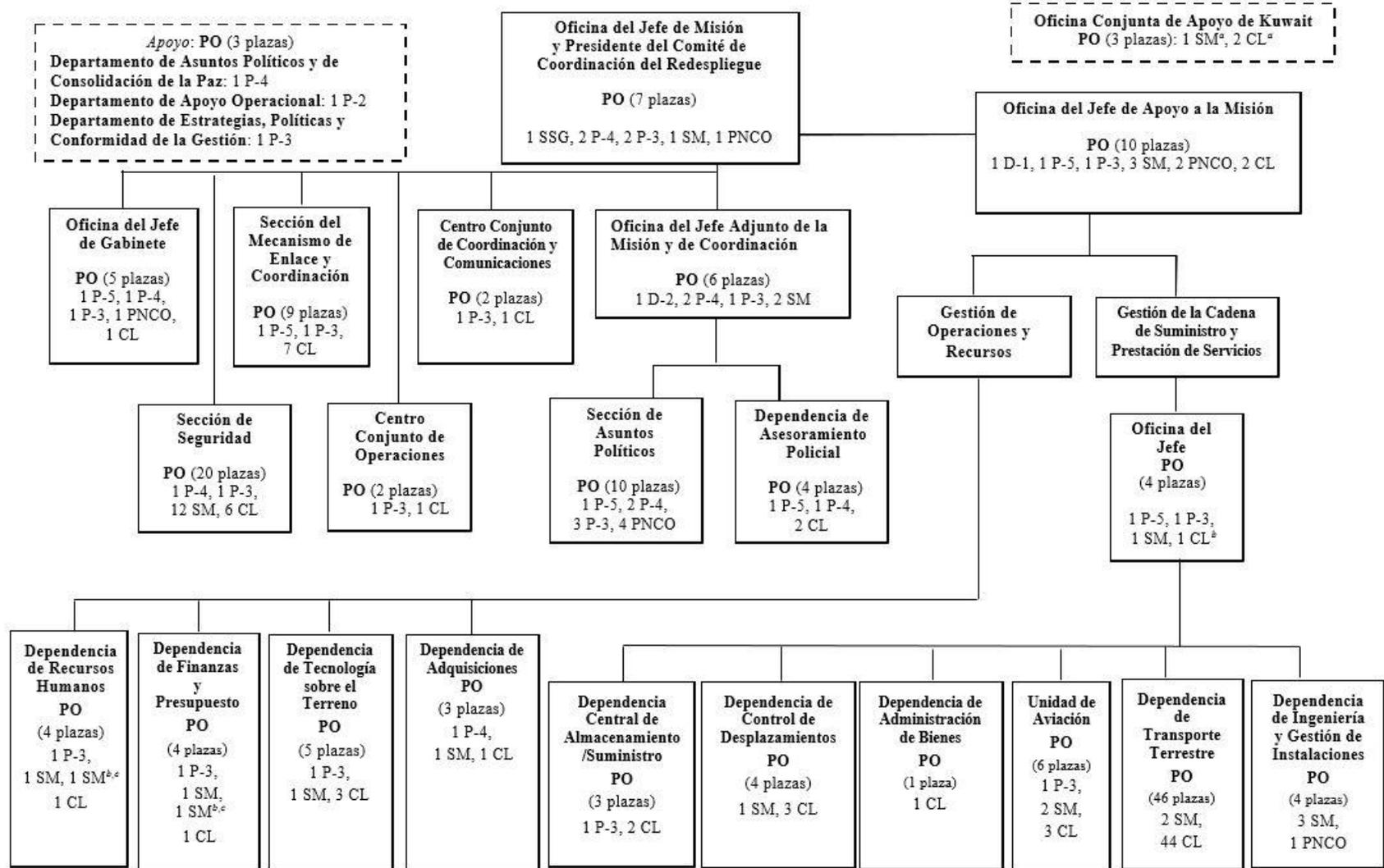


^a Creación.
^b Redistribución.
^c Reasignación.
^d Reclasificación.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (continuación): Apoyo a la Misión



9. Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda

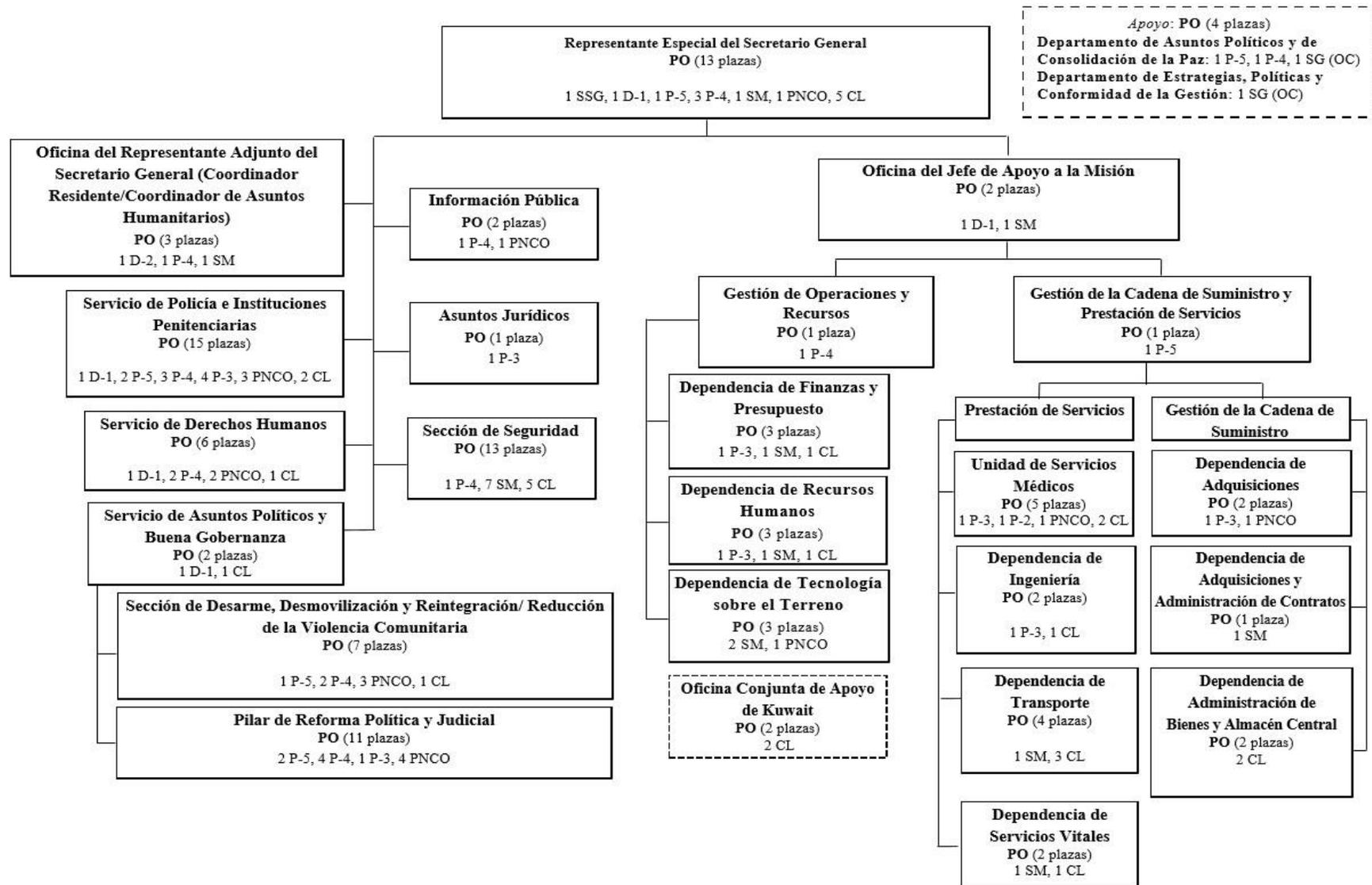


^a Creación.

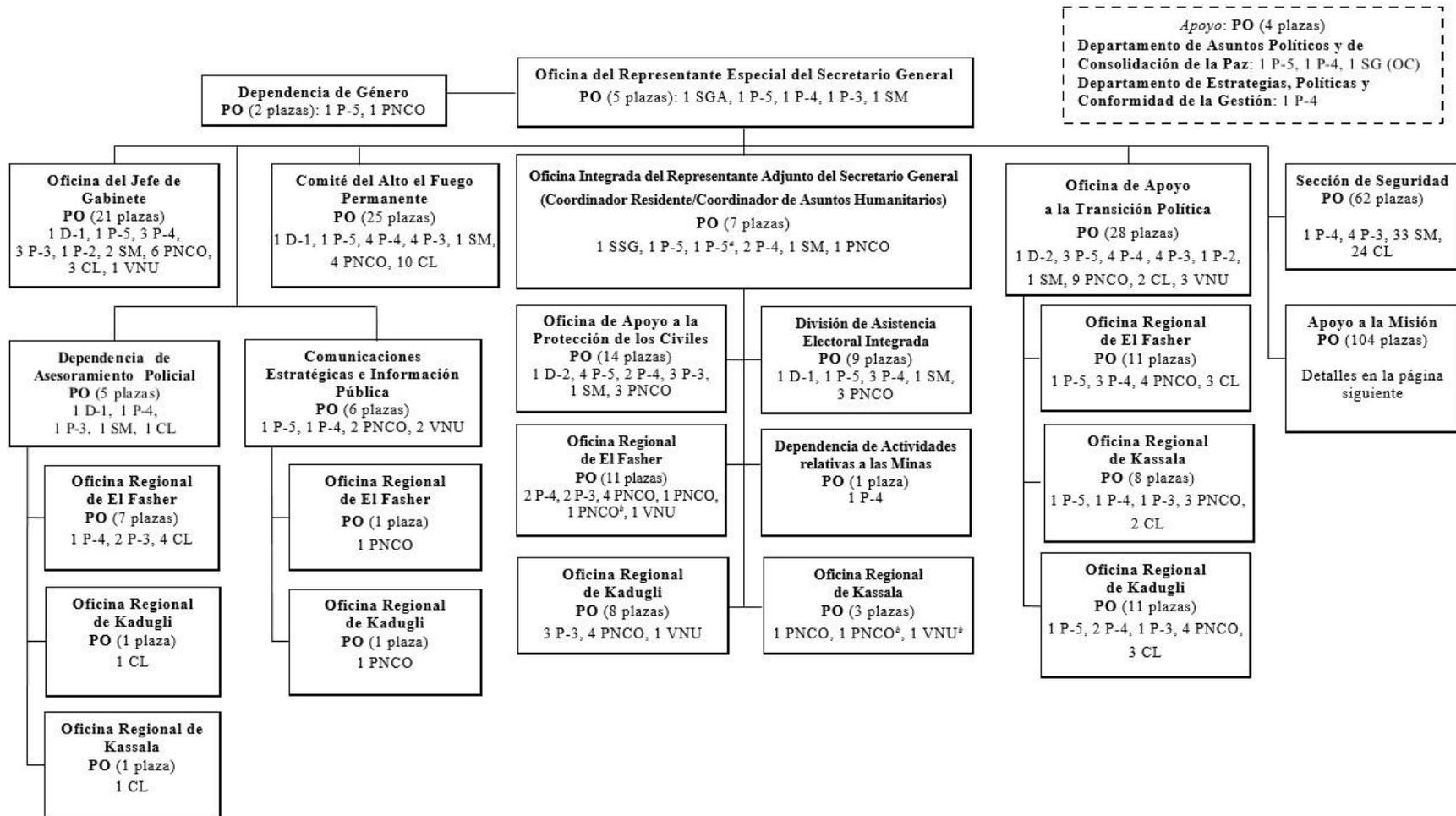
^b Redistribución.

^c Reasignación.

10. Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití



11. Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán

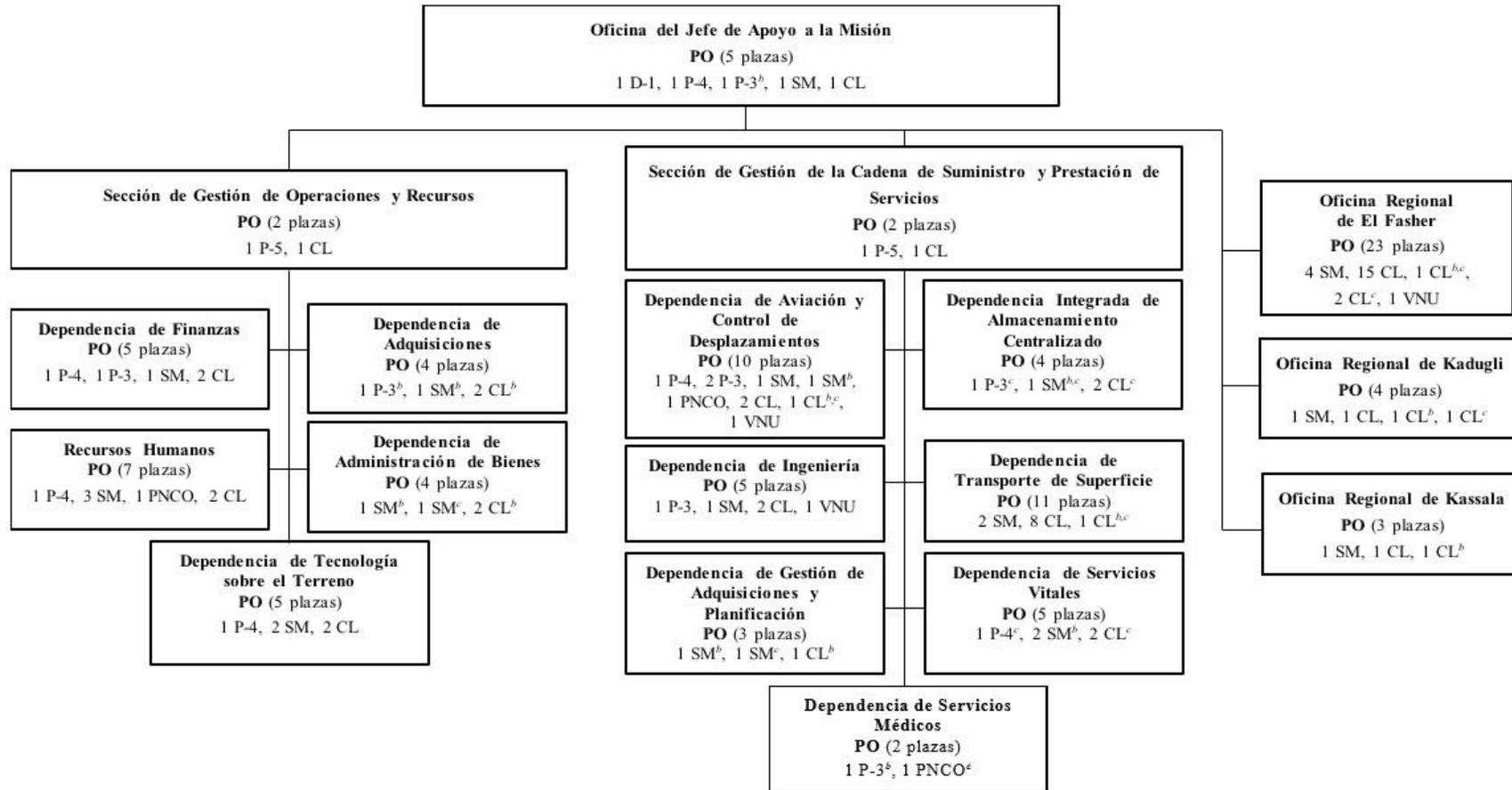


^a Creación.

^b Redistribución.

^c Reasignación.

Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (continuación): Apoyo a la Misión



Abreviaciones: CL = Contratación Local, OC = Otras Categorías, PNCO = Personal Nacional del Cuadro Orgánico, PO = Presupuesto Ordinario, SG = Servicios Generales, SGA = Secretario General Adjunto, SM = Servicio Móvil, SSG = Subsecretario General y VNU = Voluntario de las Naciones Unidas.